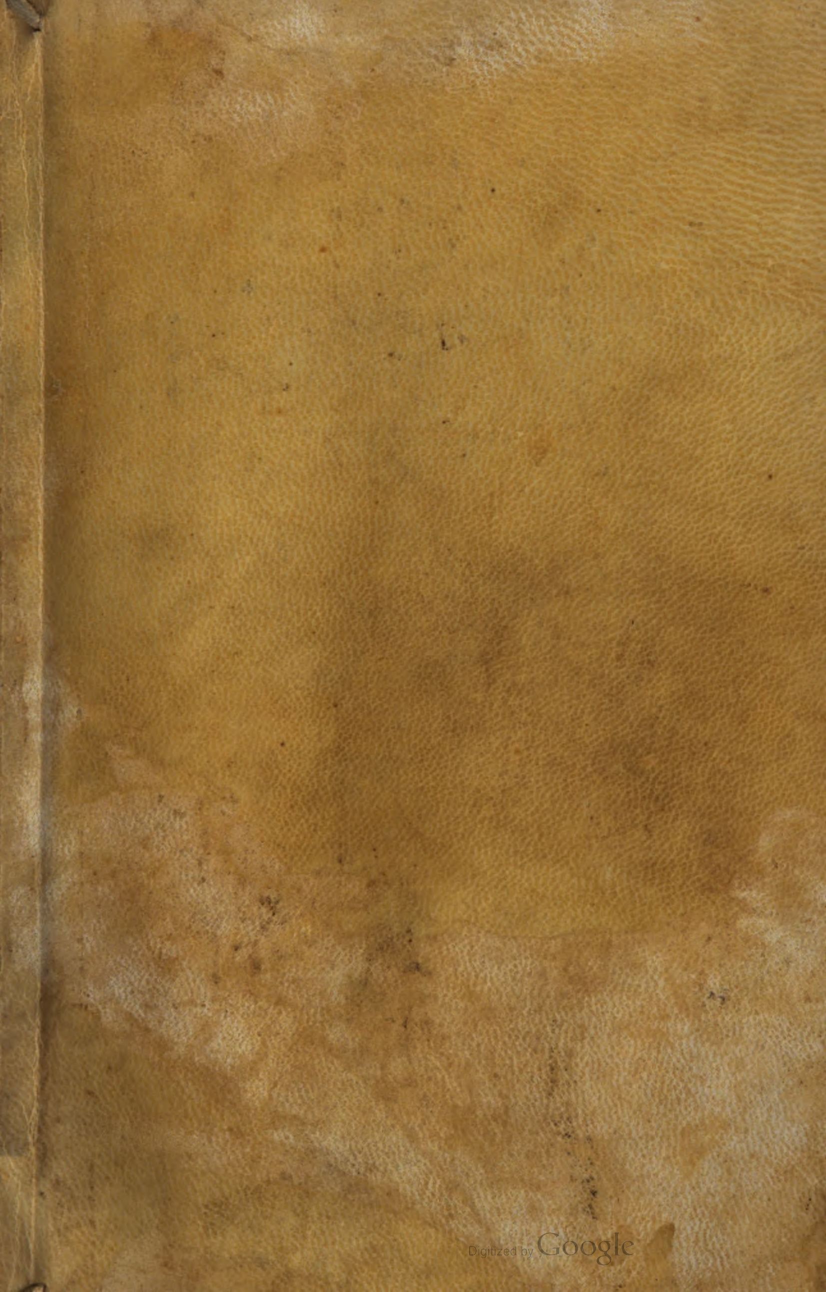
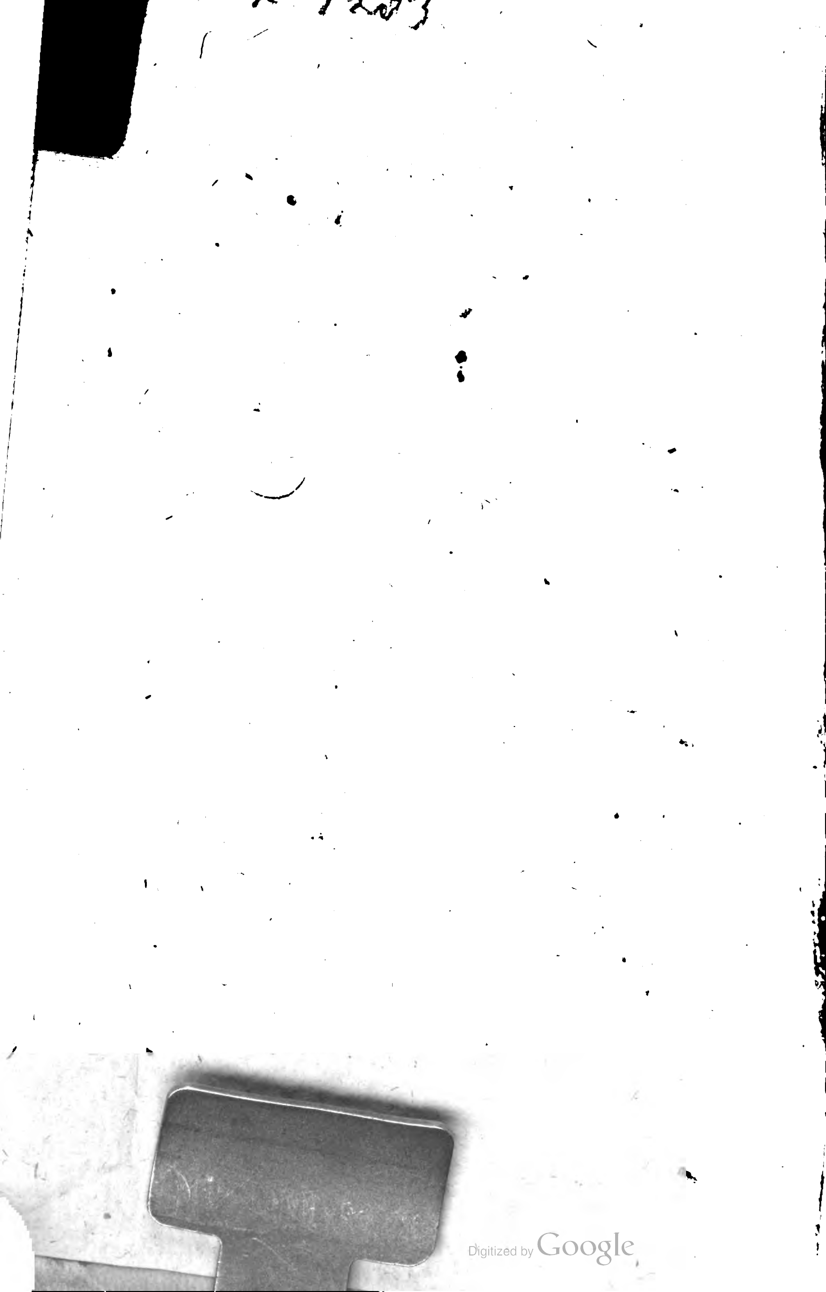




HISTORIA

DE LOS SACRAMENTOS,

DONDE SE REFIERE

EL MODO OBSERVADO POR LA IGLESIA EN SU CELEBRACION Y ADMINISTRACION, Y EL USO QUE HA HECHO DE ELLOS DESDE EL TIEMPO DE LOS APÓSTOLES HASTA EL PRESENTE,

ESCRITA EN FRANCES

POR EL R. P. D. CÁRLOS CHARDON,
RELIGIOSO BENEDICTINO DE LA CONGREGACION DE SAN VANNES.

TRADUCIDA CON ADICIONES Y NOTAS

*POR EL R. P. D. FR. ALBERICO ECHANDI,
Monge Cisterciense, dos veces ex-Abad del Real Monasterio de Fitero, y DON JUAN DE CAMPO Y OLIVA,
Licenciado en sagrados Cánones.*

TOMO TERCERO.

DEL SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA.

MADRID EN LA IMPRENTA REAL,
POR D. PEDRO PEREYRA, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
AÑO DE 1799.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTE TOMO.

ADICION PRIMERA.............................*pág.* 1
§. I. *Figuras de la Eucaristía*..................ibid.
§. II. *Profecías*.. 8
§. III. *Nombres*.. 13
Adicion II. *Institucion de la Eucaristía. Errores y abominaciones contra ella*........ 20
§. I. *Institucion*...ibid.
§. II. *Hereges que negaron este Sacramento y que le substituyeron horrendas abominaciones*... 22
§. III. *Hereges que, confesando el Sacramento, erraron en órden á su esencia*..... 35
§. IV. *Heregías sobre esta materia*............ 46
§. V. *Errores sobre su forma*...................... 59
§. VI. *Errores en órden á su ministro*......... 64
§. VII. *Efectos de la Eucaristía, y errores contrarios*... 75
Adicion III... 80
§. I. *Sugeto de la Eucaristía*......................ibid.
§. II. *Comunion de los niños*........................ 91
§. III. *Necesidad de la Eucaristía*............ 95
SECCION III..102
CAP. I. *Indícanse los principales errores sobre la Eucaristía. Algunas particularidades pertenecientes á Lutero y Carlostadio. Epocas de las novedades introducidas en el siglo XVI sobre este Sacra-*

mento. Verdaderas causas de los progresos de Lutero..........104
CAP. II. *De la materia de este Sacramento. De la oblacion que se hacia de ella en la Iglesia. Modo de hacer esta oblacion*..116
ART. I. *Por quién y con qué órden se hacia en otros tiempos la oblacion así del pan como del vino destinados á ser el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesuchristo. Observaciones sobre la misma materia*..117
Nota al ART. I. del CAP. II..........135
ART. II. *De lo que se hacia despues que el pueblo habia hecho su ofrenda. Eleccion de los dones, preces é incensaciones. Mudanza sucedida despues que las comuniones dexaron de ser tan freqüentes como en los primeros siglos*..........142
ART. III. *Del modo con que se hacia la oblacion en las Iglesias orientales*..........154
ART. IV. *Del cuidado con que en otro tiempo se preparaba y aun se prepara el pan que ha de servir de materia en este Sacramento. Abuso sobre este punto en algunas Iglesias. Del pan ácimo y del fermentado. Quáles son las Iglesias que usan del pan ácimo, y desde qué tiempo*..164
CAP. III. *De la consagracion de las especies*..........176
Adiciones al CAP. IV..........187
§. I. *Lavatorio de las manos y de la cara*..ibid.
§. II. *Osculos del ministro y sugeto*..........188

§. III. *Del lugar en que se daba la comunion, y precaucion para ella*........................191
CAP. IV. *De la comunion que se hacia durante la celebracion de estos misterios*...196
ART. I. *Del órden, del lugar y de la postura en que los fieles participaban del Sacramento de la Eucaristía*..................ibid.
Notas al ART. I. del CAP. IV..........................211
§. I. *De la denunciacion* Sancta Sanctis.......ibid.
§. II. *Sobre el comulgar los ministros antes que los Sacerdotes*..................................213
§. III. *Sobre la comunion del Papa*.............217
Adicion al ART. II. del CAP. IV. *Sobre los modos de recibir la comunion en especie de vino*..218
ART. II. *Que antiguamente se daba en la mano á los fieles el cuerpo de nuestro Señor. Tres modos de hacerles sumir la sangre preciosa. En qué tiempo se cesó en el Occidente de comulgar en ambas especies*.232
Nota al ART. II..249
Adicion al ART. III.......................................252
ART. III. *Que el uso de comulgar en ambas especies durante la celebracion de los divinos misterios tenia sus excepciones. Del canto de los salmos mientras la comunion. Quándo se introduxo el dar la comunion fuera de la Misa sin necesidad*............266
Nota al ART. III..281
CAP. V. *De la comunion fuera de las congregaciones públicas de la Iglesia*.........284

ART. I. *En otro tiempo los fieles comulgaban en sus casas. Quánto duró este uso así en el Oriente como en el Occidente*....ibid.
ART. II. *De la comunion de los enfermos. Que algunas veces comulgaban con sola la especie de pan, y otras con ambas, segun las diferentes circunstancias*..........292
CAP. VI. *Del tiempo señalado para la comunion de los fieles. Variedad de disciplina sobre este punto*..........................303
Nota al CAP. VI..314
CAP. VII. *Que en tiempo de los Apóstoles no se recibia la Eucaristía hasta despues de una comida llamada* agape. *Del órden que se observaba en esta comida. En qué tiempo se hizo la regla de comulgar en ayunas. De algunas otras disposiciones para comulgar. Severidad con que se castigaba en la Iglesia, y se castiga aun al presente entre los orientales las irreverencias que se cometen contra el Sacramento de la Eucaristía*....................317
Nota al CAP. VII..332
CAP. VIII. *De diversos usos de la Eucaristía entre los antiguos. Los Obispos se la enviaban unos á otros en señal de su comunion. Se reservaba del sacrificio precedente para el siguiente. En Roma la enviaba el Papa á todas las iglesias titulares. Llevábase en los viages para que sirviese de salvaguardia*................340

CAP. IX. *Se contináa en hablar de los diversos usos de la Eucaristía. Se reservaba para consumirla los Sacerdotes, y tambien los Obispos en los quarenta primeros dias despues de su ordenacion. Para la comunion de los muertos, y para ser enterrada con los difuntos. Se servia de ella para firmar la condenacion de los hereges, para descubrir los hurtos, y para la dedicacion de las iglesias*..................354

CAP. X. *Del lugar y de los vasos en que se reservaba la Eucaristía, así para la comunion de los enfermos, como para la mayor parte de los usos de que se ha tratado en los dos últimos capítulos*............363

CAP. XI. *En el qual se trata de las fiestas en honor del Santísimo Sacramento, y en particular de la que llamámos Corpus Christi*..383

CAP. XII. *Procesion del Santísimo Sacramento. Que la que hoy se hace el dia del Corpus no se hacia al principio. Que con todo esto se hacian procesiones antes de la institucion de esta fiesta. De la procesion del dia de Ramos, y de la de la Pascua*..392

CAP. XIII. *De la exposicion del Santísimo Sacramento. Desde qué tiempo comenzó á hacerse. Con esta ocasion se trata de los ostensorios transparentes, de su antigüedad, y de sus diversas formas. De las*

ceremonias principales con que se expone el Santísimo Sacramento, y en particular de las preces de quarenta horas, cuyo orígen y motivos se inquieren. De las reglas que se deben observar en la exposicion del Santísimo Sacramento 404

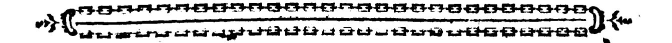
CAP. XIV. *En que se trata de la devocion al Santísimo Sacramento, y en particular de la Cofradía del Santísimo Sacramento, y del intento de los que la erigieron, y de los primeros que entraron en ella. Pensamientos juiciosos de Mr. Thiers sobre esta materia*..................................423

CAP. XV. *De algunos usos abusivos de la Eucaristía, y en particular de los que se introduxeron en los últimos tiempos. Del cuidado que tuvieron los prelados para suprimirlos* 433

Adicion I. *Danse algunas breves noticias pertenecientes á la Eucaristía en quanto es sacrificio: conviene á saber, del lugar y tiempo en que se celebraba antiguamente, de la materia y forma de los altares, y de otras particularidades concernientes á esta sagrada funcion*......... 444

Adicion II. *De las disposiciones internas y externas que se exigian en el celebrante para la administracion del sacrificio, y del vario uso de las vestiduras destinadas para este misterio*..........................455

Apéndice...466



HISTORIA

DE LOS SACRAMENTOS.

ADICION PRIMERA.

§. I.

Figuras de la Eucaristía.

El sacrosanto é inefable Sacramento de la Eucaristia, el mayor y mas excelente de los milagros de nuestro Redentor sagrado, y en el que quiso hacer un compendio de todas sus maravillas, y dar una de las mas brillantes pruebas del infinito amor que tuvo á los hombres, no solamente fue anunciado y prometido por el mismo Señor antes de instituirle, sino que ya en tiempo de la ley natural, ya en el de la escrita, fue prefigurado en varios símbolos, y tan repetidos que seria molestia el recorrer todas las figuras que le simbolizaban; y así nos ceñiremos á indicar algunas en que los Santos Padres y Doctores con la Iglesia reconocen prefigurado este Santísimo Sacramento.

En el árbol de la vida que plantó Dios en el paraiso reconoce Pascasio Ratberto [1] un símbolo de la Eucaristía: „Porque así como quien hubiese comido de aquel árbol, dice, hubiera adquirido la inmortalidad, así y mejor esta celestial comida, junta con la observancia de los mandamientos divinos, da al alma la inmortalidad y la vida eterna [2]," lo qual prometió Jesuchristo quando dixo: *El que come este pan vivirá eternamente* [3].

En el sacrificio que el Sacerdote Melchîsedech ofreció despues que Abraham venció á los quatro Reyes [4], está clarísimamente figurado el que el sumo Sacerdote Jesuchristo instituyó, y mandó que se ofreciese en la Iglesia. Ofreció aquel pan y vino; y baxo los mismos símbolos instituyó nuestro Redentor el Sacramento de la Eucaristía: esta es la realidad de lo que se indicaba en aquella figura, por lo qual dice S. Juan Chrisóstomo: „Ya ves como en el sacrificio de Melchîsedech se insinúa nuestro Sacramento: viste el símbolo; conoce, te ruego, la verdad:" *Vidisti typum, cogita, oro, veritatem* [5]. Esto mismo reconoce la Iglesia con los Padres S. Cipriano, Arnobio, S. Ambrosio, S. Gerónimo [6] y otros muchos.

El maná con que alimentó Dios á su pueblo en el desierto despues del tránsito del mar

1 Gen III. 2 Lib. de Corp. Christ. c. 7. 3 Ioann. VI. 4 Gen. XIV. 5 Hom. 35. in Gen. 6 D. Cypr. lib. 2. epist. 3. Arnob. in Psalm. 109. D. Ambr. lib. 4. de Sacr. D. Hier. in c. 26. Matth.

Roxo [1], fue una expresísima figura de nuestro divino Sacramento. Reconociólo S. Pablo comparando el mar Roxo al Bautismo, y el maná á la Eucaristía, y declarando que uno y otro eran figuras de nuestros Sacramentos: *Hæc autem in figuram facta sunt nostri* [2]. Esto mismo habia reconocido David, llamando proféticamente al maná *pan de Angeles*, atendiendo no tanto á la realidad de lo que sucedió á los Israelitas, quanto á lo que figuraba aquella prodigiosa vianda, esto es, á la divina Eucaristía: „pues, como „dice S. Agustin [3], así como el maná fue dado „á los hijos de Israel que caminaban por el de„sierto á la tierra de promision, así tambien se „nos da la Eucaristía en el desierto de esta vida, „en la que despues del Bautismo caminamos á „nuestra patria, que es la vida eterna."

Otras varias analogías entre la figura del maná y la Eucaristía figurada en él descubren los Padres S. Juan Chrisóstomo, S. Cirilo, S. Ambrosio, Teofilacto y el mismo S. Agustin, las que se omiten por no molestar, y solo se añade la que trae Orígenes diciendo [4]: „Fue el maná una „comida enigmática; pero ahora en la realidad „la carne del Verbo divino es la comida verda„dera, diciendo el mismo Señor: *Mi carne es* „*verdaderamente comida, y mi sangre bebida.*"

San Ambrosio [5] reconoce una sombra ó figura de nuestro inefable misterio en el agua que

1 Exod. XVI. 2 1. Cor. X. 3 Tract. 11. in Ioann. 4 Hom. 7. in Numer. 5 In Psalm. 38.

brotó de la piedra en el desierto, y que iba siguiendo al pueblo, y así dice: „¿No era aquel
„ prodigio una sombra de este santo Sacramen-
„ to? ¿No figuraba aquella agua que salió de la
„ piedra á la sangre de Jesuchristo, que seguia
„ á los que huian, para que la bebiesen, y no tu-
„ viesen sed, para que fuesen redimidos, y no
„ pereciesen?" En la mesa y en los panes de proposicion [1] descubrió S. Cirilo Alexandrino [2] otra imágen ó figura de la sagrada Eucaristía, la que expone por estas palabras: „Aquella mesa de
„ proposicion con sus panes significaba la hostia
„ incruenta en que nos llenamos de bendiciones
„ quando comemos el pan que baxó del cielo,
„ esto es, á Jesuchristo, que se hizo semejante á
„ nosotros."

Reconociendo S. Gerónimo la misma figura, señala la diferencia entre el símbolo y la cosa figurada, y dice así [3]: „Hay tanta diferencia en-
„ tre los panes de la proposicion y el cuerpo de
„ Christo, como entre la sombra y el cuerpo, en-
„ tre la imágen y la verdad, entre el símbolo de
„ las cosas futuras, y las mismas cosas que el sím-
„ bolo figuraba." Tito Bostrense [4] encontró figurado nuestro altísimo misterio en el becerro con que mandó el padre del pródigo que se preparase el convite por la vuelta de su hijo arrepentido: *Adducite vitulum saginatum* [5]. „Esto sig-
„ nificaba, dice este Padre, el becerro que fue

1 Levit. XXIV. 2 De Adorat. in Spiritu lib. 13. 3 Ad cap. I. ep. ad Tit. 4 Ad c. 12. Luc. 5 Luc. XV.

„ sacrificado por la salud del mundo, y el que se „ da á los que llegan verdaderamente arrepentidos; y así el mandato del padre fue lo mismo „ que decir: haced á mi hijo participante de los „ tremendos misterios: *Adducite vitulum sagi- „ natum, hoc est, tremendorum mysteriorum par- „ ticipem facite.*"

Lo mismo significaban los panes de las primicias que ordenaba Dios en el Levítico [1] que se le ofreciesen en reconocimiento de sus beneficios, aludiendo á los quales S. Ireneo llama á la Eucaristía primicias de los dones divinos en el nuevo Testamento [2]: *Primitias divinorum munerum in novo Testamento*. Lo mismo simbolizó el pan que el Angel presentó á Elías en el desierto, y que le dió fortaleza para caminar quarenta dias hasta llegar al monte Oreb, donde logró aquella admirable vision de Dios [3]; y así la Eucaristía divina es el poderoso viático con que los fieles se fortifican en el viage que hacen por el desierto de este mundo hasta llegar al monte santo de la gloria, donde logran la vision de Dios cara á cara.

El Angélico Doctor Santo Tomas, despues de asentar que todos los sacrificios que ofrecian á Dios los Judíos eran expresas figuras de nuestro inefable Sacramento, expresando á Jesuchristo muerto por nosotros, y especialmente el sacrificio llamado de *expiacion*, que era solemnísimo, porque, como dice S. Pablo, en este Sacramento se anuncia la muerte del Señor [4], con la

1 Cap. XXIII. 2 Lib. 4. c. 23. 3 III. Reg. XIX. 4 I. Cor XI.

que fuimos expiados de nuestros pecados; pasa á contemplar el sacrificio del Cordero pascual, y descubre en él la mas expresiva figura del adorable Sacramento de la Eucaristía [1].

Para ello distingue con los teólogos las tres cosas que se pueden contemplar en todo Sacramento, que son la razon sola de Sacramento, la cosa significada en él, y lo que es juntamente Sacramento, y la cosa significada. En quanto á lo primero, porque segun Dios les habia ordenado, lo comian juntamente con panes ácimos: en órden á lo segundo, porque lo ofrecia toda la multitud del pueblo israelítico en la luna catorce, lo que figuraba la pasion de Jesuchristo, verdadero Cordero por su inocencia; y respecto á lo tercero, que es el efecto, porque en virtud de la sangre del Cordero fueron preservados los Israelitas del Angel exterminador, y se libraron del cautiverio de Egipto. Y del mismo modo por la sangre de nuestro inmaculado Cordero Christo nos libertamos del miserable cautiverio del ángel de las tinieblas y de su tiranía; y así concluye Santo Tomas, que el Cordero pascual de los Israelitas era una perfecta figura de nuestro Redentor en la Eucaristía: *Secundum omnia ipsum repræsentat.*

En esta Pascua de los Judíos reconocen los mas de los Padres antiguos figurado nuestro admirable Sacramento, como entre otros Tertuliano, S. Cipriano, Isiquio, S. Gerónimo, S. Agus-

1 D. Thom. 3. part. q. 74. art. 6.

tin, S. Juan Chrisóstomo; y sobre todo el Apóstol S. Pablo nos lo dice expresamente, llamando á Jesuchristo nuestra Pascua sacrificada, y exhortándonos á que le comamos con los ácimos de la sinceridad y de la verdad: *Pascha nostrum immolatus est Christus: itaque epulemur in acymis sinceritatis et veritatis* [1]. No me detengo por no molestar en copiar la admirable doctrina de S. Gregorio Magno [2], el qual, aplicada la figura del Cordero pascual á la sagrada Eucaristía, va discurriendo por todas las ceremonias con que mandaba Dios que lo comiesen los Israelitas, y aplicándolas en sentido moral á las disposiciones con que debemos nosotros recibir el verdadero Cordero pascual que se nos da en este tremendo Sacramento.

Pero no omitiré el expresísimo símbolo de este santísimo misterio que se describe en los Proverbios [3], y que universalmente reconocen los Padres y Doctores católicos: *La Sabiduría*, dice el Sabio, *edificó una casa, y puso en ella siete columnas*. Esta casa, dicen con S. Agustin y con S. Gregorio comunmente los Padres, es la santa Iglesia católica: *Domus Sapientiæ Ecclesia vocatur*. En las siete columnas, añaden otros, estan simbolizados los siete Sacramentos. *Sacrificó sus víctimas*: estas son, dice S. Isidoro, su cuerpo y su sangre [4]. Oigámoslo: „La Sabiduría se edificó „una casa, esto es, la Iglesia; inmoló las vícti-

1 I. ad Corinth. v. 2 Hom. 22. in Evang. 3 Cap. IX. 4 De vocat. Gentium c. 26.

„ más de su sagrado cuerpo, con el que mezcló el „ vino de su preciosa sangre en el cáliz del Sa„ cramento." Puso una mesa, que es el altar, dice el mismo Santo. Envió á llamar á este divino banquete, y todas las viandas que en él ofrecia eran el pan y el vino que habia mezclado: *Venite, comedite panem meum, et bibite vinum, quod miscui vobis.* ¿Pero que mas habia de ofrecer si con esto, dice S. Cipriano, expresaba Salomon la mas cabal figura del Sacramento eucarístico? *Per Salomonem Spiritus Sanctus typum Domini sacrificii ante præmonstrarat* [1].

§. II.

Profecías.

No solamente fue presignado nuestro augustísimo Sacramento en varias figuras del Testamento antiguo, sino que, como asienta S. Ambrosio, el misterio que ahora celebra la Iglesia fue anunciado tambien en los vaticinios de los Profetas: *Ergo quæ nunc celebrantur in Ecclesia, eorum umbra erat in sermonibus Prophetarum* [2]. De varios modos movió el Espíritu Santo las lenguas de los Profetas para que anunciasen repetidamente este sacrosanto misterio; pero para no molestar, solo indicaremos algunos testimonios que lo evidencien con la inteligencia comun de los Santos Padres.

El Rey David habla en diversos Salmos de

1 Lib. 2. ep. ad Cæcil. 2 In Psalm. 38.

este Sacramento. En el IV vaticina que se multiplicarian los fieles en virtud del fruto del trigo, del vino y del aceyte: *A fructu frumenti, vini, et olei multiplicati sunt* [1], lo qual dice Arnobio [2], se verifica quando se nos da en el pan el cuerpo, y en el vino la sangre de Jesuchristo, y el oleo en el crisma sagrado: *Accipimus frumentum in corpore, vinum in sanguine, óleum in chrismate.* En el Salmo XXII profetiza el mismo de esta suerte: *Preparaste, Señor, en mi presencia la mesa contra todos los que me atribulan;* que es lo mismo, dice S. Cirilo de Jerusalen [3], que decir que nos preparó el Señor la mística y espiritual mesa en este Sacramento, contraponiéndola á las mesas profanas y sucias que antes de su venida ponia el demonio á los hombres. Arrebatado el Profeta de la maravilla que preveia, exclama de esta suerte: ¡O quan excelso es mi cáliz que me embriaga! *Et calix meus inebrians quam præclarus est!* [4] Hablaba, dice el mismo S. Cirilo, del cáliz sagrado que tomando Jesuchristo en sus manos, y dando gracias á su eterno Padre, dixo: Esta es mi sangre: *Vides hic, dici, de calice, quem Iesus accipiens, et gratias egit, et dixit: Hic est sanguis meus.*

El mismo Profeta Rey explicaba en otro Salmo sus votos y deseos diciendo [5]: Producid, Señor, de la tierra el pan que conforte el corazon del hombre, y el vino que alegre su corazon.

1 Psalm. 4. 2 Super hunc Psalm. 3 Catech. 4. Mystag.
4 Psalm. 22. 5 Psalm. 103.

No parece que podia hablar con mayor expresion de nuestro augusto Sacramento, en que baxo los accidentes de pan y vino nos da el Señor su sagrado cuerpo y su preciosa sangre; pues este pan celestial confirma el corazon del hombre, segun el sentir de S. Gerónimo, de S. Agustin y el comun de los Padres; y así dice S. Próspero [1]: ,,El pan comun llena el vientre, y conforta el ,, estómago; pero este divino pan es la fortaleza ,, del corazon y del alma: este es el pan, de quien ,, el mismo Señor dixo: *Yo soy el pan de vida.*" Y este vino, decia Casiodoro [2], es el vino que consagrado y transubstanciado en sangre de Jesuchristo, alegra y llena de gozo el corazon del hombre: *Vinum lætificat cor hominis, cum sacratum fuerit in sanguinem Christi.*

Isaias profetizaba así [3]: Pon la mesa, y contempla desde una eminencia á los que comen y beben: levantaos, Príncipes, y echad mano al escudo. San Gerónimo dice que estas palabras son dirigidas á todos los creyentes, y las expone de este modo [4]: ,,Pon la mesa, para que comiendo ,, en ella el cuerpo del Señor, y bebiendo su san,, gre, se conviertan en Príncipes de la Iglesia, ,, oigan con los Apóstoles la exhortacion á elevar,, se, y tomen el escudo de la fe, con el qual pue,, dan apagar las ardientes saetas del demonio."

El Profeta Zacarías exhortando á las hijas de Sion y de Jerusalen á explayarse en demostra-

1 Ap. Le-Blanc supr. hunc Psalm. 2 Supr. hunc loc. 3 Cap. XXI. v. 5. 4 Supr. loc. Isai.

ciones de júbilo y alegría por las grandes felicidades que les anunciaba que habia de traerles la venida humilde y pobre del Salvador, concluye como con el compendio de todas ellas con estas misteriosas palabras: *Quid bonum eius est, et quid pulchrum eius, nisi frumentum electorum, et vinum germinans virgines?* [1] Entre tantas dichas y felicidades, ¿qué es lo bueno que nos trae, y lo hermoso que nos conduce, sino el trigo ó pan de los escogidos, y el vino que produce vírgenes?

No es fácil señalar en el sentido literal qué trigo ó pan sea este de los escogidos, ni quiénes son estos, ni en la naturaleza se encuentra vino que engendre vírgenes; ántes bien es muy al contrario, siendo el vino uno de los mayores enemigos de la virginidad: pues, como dice Salomon [2], es el vino cosa luxuriosa: *Luxuriosa res vinum*; y en él, dice S. Pablo, está eminentemente la luxuria: *Vino in quo est luxuria*; pero entendiendo el texto del Real Profeta como le entienden S. Gerónimo, S. Remigio, S. Pascasio, y comunmente los Padres y Expositores, en el sentido místico del pan y del vino de la sagrada Eucaristía, no tiene el texto dificultad alguna, y esto era lo que anunciaba Zacarías: un pan, que convertido en el cuerpo del Salvador, saciaria las almas de sus escogidos; y un vino, que pasando á ser la sangre del mismo Señor, apagaria los ardores de la carne y su concupiscencia, y produciria purísimas vírgenes. Este es el precioso don

1 Cap. IX. v. 17. 2 Proverb. XX. 1.

de su infinita bondad: *Quid bonum eius?* y este el esplendor de su mas brillante hermosura: *Et quid pulchrum eius?* y este el que tan anticipadamente preveia el Profeta con tanta admiracion.

Con no menor claridad el Profeta Malaquías vaticinando la reprobacion de los sacrificios que indignamente ofrecian á Dios los Judíos, y anunciándoles su total abolicion, les decia así en nombre del Señor [1]: „Desde el oriente del sol „ hasta su ocaso es mi nombre grande y magnífi„co entre las gentes; y en todo lugar se sacrifi„ca y se ofrece á mi nombre una oblacion pura y sin mancilla:" *Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda.* Es constante que en tiempo de este último Profeta, estando todo el mundo, á excepcion de los Judíos, envuelto en las tinieblas de la idolatría, no se ofrecia á Dios esta hostia pura é inmaculada, ántes bien los Gentiles ofrecian víctimas á los demonios; y así no podia verificarse de presente la oblacion grata y acepta al Señor, y correspondiente á la infinita grandeza de su nombre. Pero siendo comun en el estilo de los Profetas el expresar lo futuro como si actualmente se verificase, preveia Malaquías lo que habia de suceder en la oblacion purísima de nuestra sagrada Eucaristía, hostia inmaculada correspondiente al grande nombre de la divina Magestad, y que se le habia de ofrecer en todo

1 Cap. I. v. 11.

lugar desde el oriente del sol hasta su ocaso. Así lo entendió y expuso el sagrado Concilio de Trento [1], apoyado en la inteligencia de todos los Padres y Doctores católicos.

§. III.

Nombres.

Contemplando los escritores sagrados, dice el Catecismo Romano [2], la sublime dignidad y excelencia de este divino Sacramento, y entendiendo que no podia darse nombre tan expresivo que pudiese explicarlas, procuraron dar alguna nocion de su grandeza, apellidándole con innumerables expresiones y nombres. Son tantos y tan varios los que los Padres y escritores eclesiásticos, así griegos como latinos, usaron para esto, que podian llenarse volúmenes enteros. El erudito P. Teofilo Raynaudo escribió un dilatado onomástico ó diccionario eucarístico, en que recopiló innumerables nombres con que los Padres de una y otra Iglesia caracterizaron á este Sacramento: otros hicieron iguales colecciones [3].

Pero sin entrar en tan dilatada carrera, ni en la exposicion de los nombres que los Padres griegos dieron á este inefable Sacramento, solamente expondremos de los Griegos el comunísimo de Eucaristía con que generalmente se llama en ambas Iglesias, y algunos de los mas freqüentes

1 Sess. 22 c. 1. 2 Part. 2. de Euchar. n. 4. 3 Dartes et Vicecom. ap. Bona lib. 1. c. 3. §. 3.

de los Latinos. *Eucaristía* en idioma griego significa *buena gracia* y *accion de gracias*, y en una y otra acepcion expresa admirablemente su objeto; porque ¿qué mejor gracia pudiera excogitarse que la que se nos comunica en este Sacramento, dándosenos en él no solamente una segurísima prenda de la vida eterna, sino el mismo Jesuchristo, autor y fuente de toda gracia? *Accion de gracias*: S. Justino [1] describiendo las principales partes del sacrificio incruento, y llegando á hablar de la comunion, dice: „Practica „prolixamente (el Sacerdote) la Eucaristía ó „*accion de gracias*, por haberse dignado Dios „de comunicarnos estos dones." Y S. Agustin [2]: „¿Qué cosa hay mas sagrada que el sacrificio de „alabanza, ó que la accion de gracias? ¿Y qué „cosa hay porque se hayan de dar á Dios ma„yores gracias, que por la gracia que nos dió „por Jesuchristo nuestro Señor? Todo esto sa„ben los fieles que se practica en el sacrificio de „la Iglesia, de quien fueron sombras todos los „géneros de sacrificios antiguos." Y aun con mayor expresion dice así en otra parte [3]: „Hace„mos gracias á Dios nuestro Señor, y esto es el „grande Sacramento que se contiene en el sacri„ficio del nuevo Testamento."

En la Iglesia latina se ha dado siempre á este Sacramento el nombre de *Comunion*. Este nombre es tomado del Apóstol S. Pablo, que hablan-

1 Apolog. 2. 2 Lib. 1. contr. adversar. Leg. et Proph. 3 Epist. ad Honorat.

do de este Sacramento dice así [1]: „ ¿No es el cáliz de bendicion, á quien bendecimos, la comunicacion de la sangre de Christo? Y el pan „ que partimos ¿no es participacion del cuerpo „ del Señor? Con este nombre la llamó S. Cipriano diciendo [2]: No hemos de dar la *comunion* á los muertos, sino á los vivos." Así tambien S. Gerónimo hablando de los neofitos dice [3]: „ Luego en la primera comunion dicen: perdónanos nuestras deudas.

San Juan Damasceno no solamente le da este nombre, sino que señala las razones de llamarse así diciendo [4]: „ Justísimamente se llama *comunion*, porque por él tenemos comercio con „ Jesuchristo, y percibimos su carne y su divinidad, y de esta suerte tenemos entre nosotros „ mútua y recíproca comunion y union; pues „ participando todos de un pan, nos hacemos un „ cuerpo y una sangre de Jesuchristo, y entre „ nosotros unos miembros de otros, y quedamos „ hechos concorpóreos de Christo." *Alii aliorum membra efficimur, Christique concorporei existimus*. Con el mismo espíritu y aun con mas brevedad dice lo propio el Angélico Doctor [5]: „Dícese *comunion*, porque en ella comunicamos con „ Christo, y participamos de su carne y de su divinidad, y porque por ella comunicamos y nos „ unimos entre nosotros." Lo mismo dicen otros Padres; pero es preciso advertir que entre los an-

1 1. Corinth. x. 2 Epist. 54. 3 Lib. 3. Dialog. contr. Pelagian. 4 Lib. 4. de Fid. orthod. c. 14. 5 3. Part. q. 73. art. 4.

tiguos este nombre *comunion* tenia varias significaciones, y no estaba precisamente contraido á la recepcion de la sagrada Eucaristía, pues á veces significaba la comunion ó participacion de las oraciones ó preces de los fieles; y aun ahora se usa en este sentido expresando la *comunion de los Santos*. Otras veces se tomaba por la union que las Iglesias y los fieles tenian entre sí: y así separarse de la comunion alguna Iglesia era tenerla por excomulgada; y separar á alguno de la comunion era lo mismo que excomulgarle; como al contrario, restituirle á la comunion, era absolverle y reconciliarle con la Iglesia y con Dios por medio de la absolucion sacramental; y finalmente expresaba este nombre la recepcion de la divina Eucaristía: y así es precisa mucha atencion para entender el sentido en que se habla quando en autores ó Concilios antiguos ocurre el término *comunion*. De la *comunion lega*, y de la *comunion peregrina* se hablará mas propiamente quando se trate del Sacramento de la Penitencia.

Dícese tambien *convite* y *convite celestial*. Así lo llama S. Ambrosio quando hablando de los recien bautizados dice [1]: „Renovados á la „ventud del águila, se apresuran por llegar al „celestial convite;” y S. Gerónimo [2]: „No nos „dió Moyses el pan verdadero, sino Jesuchristo: „este Señor es el convidado y el convite; él es „el que come y el que es comido.” Es tan comun el ser llamado por el mismo Jesuchristo y por los

1 Lib. de His qui myst. initiant. 2 Ep. ad Heliodor. q. 2.

Padres *pan de vida, pan de los ángeles, pan supersubstancial, pan nacido en Belen, pan del Señor, pan de paz y de concordia, fraccion del pan, comida y alimento espiritual, mesa del Señor, mesa mistica, mesa divina*, y con otros semejantes epitetos, que creo superfluo alegar autoridades para comprobarlo, siendo como son tan obvios y comunes.

Otro nombre usado en la Iglesia así griega como latina es: *Las cosas santas, el Santo del Señor*, ó sencillamente *el Santo: Sancta Domini, Sanctum, Sancta Sanctorum.* San Dionisio Alexandrino dice [1]: „Al que no está puro en el alma „y en el cuerpo se le prohibe llegarse al Santo de „los Santos." San Cipriano [2]: „Volviendo, dice, „de los sacrificios diabólicos, se llegan al Santo „del Señor, *ad Sanctum Domini*, con manos „hediondas é inficionadas con el olor de aquellos „sacrificios." El Concilio de Laodicea dispone [3] que no se envien las cosas santas (*Sancta*) en vez de eulogias á otras parroquias en el tiempo de la fiesta de Pascua; y Tertuliano [4]: „¿Qué indignidad, dice, es que con la misma boca con „que respondiste *amen* quando ibas á recibir lo „santo, *quo amen in sanctum protuleris*, aplau„das en el circo al gladiador?" De estos nombres con que se apellida este Sacramento discurre un piadoso autor [5] que se originó entre los Ca-

1 Ep. ad Basilid. can. 11. 2 Lib. de Lapsis. 3 Can. 14. 4 Lib. de Spectac. 5 Robert. Sala in annot. ad Bona de Liturg. lib. 1. c. 3. §. 3. not. 9.

tólicos el comun uso de expresar la sagrada Eucaristía, llamándola absolutamente el *Santisimo.*

Otro nombre, aunque no tan comun entre los Padres, es el de *cena* ó *cena del Señor*. Así lo llamó S. Pablo, Tertuliano, S. Agustin, Teodoreto &c. [1] Pero por quanto los sectarios modernos abusan de este nombre para probar varios errores que defienden contra este Sacramento, como son que la Eucaristía no puede celebrarse ni administrarse no asistiendo muchos congregados que participen de ella, y por consiguiente que son nulas las Misas en que no comulgan los asistentes, que no puede llevárse ni administrarse á los enfermos, y que puede recibirse lícitamente sin estar en ayunas; por esto algunos autores católicos, como Genebrardo, Santesio, Vazquez [2] fueron de sentir que no debe usarse el nombre de *cena*, para no convenir, dice este último, en llamarle con el nombre de que abusan los herejes; y en conseqüencia de esto niegan que quando S. Pablo expone la cena del Señor [3], *cœnam Domini*, entendió por esta cena á la sagrada Eucaristía; y aun algunos con Maldonado niegan [4] que los antiguos le dieron el nombre de *cena*.

Pero comenzando por estos últimos, ademas de los Padres que hemos citado, y otros que cita el P. Suarez [5], les contradice en términos formales el Catecismo Romano [6] diciendo: ,,Los Pa-

1 II. Corinth. Tertull. de Spect. c 13. D. Aug. ep. 54. ad S. Theod. in c. 11. II. ad Corinth. 2 Genebr. in Liturg. Apost. c. 8. Santes. Repet. 6. c. 1. Vazq. in 3. part. q. 73. art. 4. 3 II. Corinth. xi. 4 In c. 26. Matth. 5 3. Part. q. 73. art. 4. 6 2. Part. de Euchar. n. 5.

„dres antiquísimos, siguiendo la autoridad del „Apóstol, llamaron á veces cena á la sagrada Eu„caristía, por haberla instituido nuestro Señor „Jesuchristo en el saludable misterio de la últi„ma cena." Ni es de temer el escrúpulo de los otros, porque no se han de abolir los nombres que usa la Iglesia porque abusen de ellos los hereges. ¿De quántos no abusan sin que los abandonen los Católicos? ¿Quántos errores no siembran baxo los nombres de *justificacion*, de *sacramento*, y de otros muchos? Pero es de advertir que los Calvinistas llaman á la Eucaristía *cena* sin otro aditamento, á diferencia de los Padres, que siempre que la llamaron *cena*, le añadieron algun honroso epiteto, como *cena grande*, *cena evangélica*, *cena sagrada*, *cena del Señor*, ó *de Dios*, *cena mística*, y otros semejantes.

Finalmente omitiendo otros muchos se da á este Sacramento el nombre de *viático*, el qual nombre, aunque el uso comun ha aplicado á la comunion que se administra á los enfermos que estan en peligro de muerte, y el qual algunos autores con Henriquez [1] limitaron á la tal comunion, indica, segun los Padres y Concilios, no solamente esta comunion, sino qualquiera otra que se recibe en salud. Así la entendió el Cardenal Alano [2], así S. Gaudencio de Brixîa, el qual hablando del Cordero eucarístico dice [3]: „Este es „el *viático* de nuestro camino, con que nos ali„mentamos en esta vida, y con que nos nutri-

1 Lib. 8. c. 1. n. 1. 2 De Sacr. Euch. lib. 1. c. 1. 3 Tract. 2. in Exod.

„mos, hasta que saliendo de este mundo llegue„mos á su presencia." Así el Venerable Pedro de Cluny [1] llama á la Eucaristía *viático de nuestra peregrinacion;* y siendo todos viadores, y como dice S. Pablo [2], peregrinos mientras vivimos, se ve que en qualquiera comunion aun en salud recibimos este divino viático, con que podamos, como Elías con su figura, caminar hasta llegar al monte santo de la gloria.

ADICION II.

Institucion de la sagrada Eucaristía. Errores y abominaciones contra ella.

§. I.

Institucion.

De las relaciones de los Evangelistas consta evidentemente que Jesuchristo en la última cena legal que celebró con sus Apóstoles instituyó el Sacramento de la Eucaristía, consagrando el pan, y transformándole en su cuerpo; y el vino en su preciosa sangre: pero son muchas é intrincadísimas las dificultades que encuentran y ventilan los Doctores sobre el dia en que Jesuchristo celebró esta cena, dependiendo de ellas la qüestion que divide las Iglesias griega y latina sobre si la instituyó en pan ácimo ó fermentado, con otras varias dificultades, en que no entraremos por no

1 Lib. 4. ep. 21. 2 II. ad Corinth. v.

ser de nuestro asunto, y solo diremos ser la mas comun y al parecer cierta la sentencia que afirma que el Señor celebró la cena pascual al entrar la noche de la luna catorce del mes de Marzo (dicho por los Hebreos *Nisan*), quando ya desde el medio dia precedente era prohibido hallarse pan fermentado en casa de los Judios.

En aquella noche, pues, habiendo comido el Señor con sus Apóstoles el Cordero pascual, queriendo dar cumplimiento á las promesas que habia hecho de darnos su cuerpo y sangre en comida y bebida, tomó el pan en sus sagradas manos, levantó los ojos al cielo, y dando gracias á su eterno Padre lo bendixo y consagró en su cuerpo con aquellas palabras: *Esto es mi cuerpo*; y practicando las mismas ceremonias con el cáliz que contenia vino mezclado con alguna porcion de agua, conforme á la tradicion de los Hebreos, transmutó el vino en su sangre con las palabras: *Esta es mi sangre*. Y queriendo el Señor que este admirable Sacramento no fuese limitado á aquella ocasion, sino que se continuase en la Iglesia por todos los siglos, mandó á los Apóstoles que lo practicasen del mismo modo en memoria de su divina Magestad, constituyéndolos y ordenándolos así á ellos y á sus sucesores en su empleo Sacerdotes del Testamento nuevo.

Esto es lo que firmísimamente ha creido siempre y cree la Iglesia católica con sus verdaderos hijos; pero en medio de ser tan claras y terminantes las palabras de Jesuchristo, en todos tiem-

pos ha habido y aun hay hombres tan perversos y atrevidos que imitando á los Judíos Cafarnaitas, que negaban que el Señor pudiese cumplir sus promesas: *Quomodo potest hic nobis carnem suam dare ad manducandum?* [1] y á los imperfectos discípulos, que teniendo por cosa dura lo que el Señor afirmaba, le abandonaron, y le volvieron las espaldas: *Durus est hic sermo, et abierunt retrorsum* [2]; imitando, digo, á estos tales, han negado la fe á este augustísimo Sacramento, é introducido perniciosísimos errores sobre todas sus partes, como vamos á ver.

§. II.

Hereges que negaron el Sacramento de la Eucaristía, y que le substituyeron horrendas abominaciones.

En el primer siglo de la Iglesia Simon Mago y sus discípulos Basílides, Menandro y otros tales, negando como negaban que Jesuchristo hubiese tenido verdadera carne, era consiguiente que negasen que su cuerpo y sangre se hallasen en la Eucaristía; y así se tiene por cierto que habló de ellos S. Ignacio Mártir quando en su carta á los de Smirna decia: „No admiten la Euca„ristía ni las oblaciones, porque no confiesan que „la Eucaristía es la carne de nuestro Señor Jesu„christo, que padeció por nuestros pecados, y „la que el Padre resucitó por su benignidad."

1 Ioann. VI. 2 Ibidem.

En el siglo II los Archonticos negaban la participacion de los divinos misterios, diciendo que se obraban en nombre de *Sabbaoth*, Dios de los Judios. Este siglo fue muy fecundo en heregías; y al paso que la religion christiana se difundia por todo el mundo, el demonio sembraba los mayores impedimentos á su propagacion. Entre los que causaron mayor daño al Christianismo, é hicieron que los Gentiles le cobrasen mas horror, fueron los inmundos y abominables *Gnósticos*, discípulos de *Carpocrátes*, ó como sienten S. Gerónimo y Eusebio [1], de la escuela de Basilides. Estos tales, entregados á la mas horrenda y nefanda lascivia, fingieron un sistema de religion tan lleno de absurdos y quiméricas deidades, que contaban hasta trescientos sesenta y nueve príncipes del mundo, ó menores dioses, que habitaban en los cielos, y colocaban en octavo lugar á Jesuchristo, negando que hubiese nacido de María; y afirmando que se dexó ver por medio de María, le privaban de la verdadera carne, y solamente le concedian la apariencia de ella [2]: con lo qual se ve quán distantes estaban de admitir el inefable misterio de la Eucaristía.

Pero aunque estos y otros muchos errores de estos iniquos, que se llamaban Christianos (y *Gnósticos* por su pretension de que entendian mejor que todos las cosas divinas), diesen en rostro á los Gentiles, y los retraxesen de entrar en el verdadero camino, con lo que mas daño hicie-

1 Ap. Nat. Alex. Hist. Eccl. t. 3. pag. mihi 272. 2 D. Epiph. hær. 26.

ron á la verdadera religion fue con el bárbaro y abominable sacrificio que ofrecian en lugar de nuestro verdadero incruento sacrificio. Pareceria increible su maldad á no asegurarla S. Epifanio, que fue bien instruido de sus misterios de iniquidad quando en su juventud le solicitaron con el fin de pervertirle. Tomaban, pues, un feto humano abortivo, y de él preparaban su sacrificio, le ofrecian, le comian y consumian.

Sabido esto por los Gentiles, y juzgando por la misma regla á los verdaderos Christianos, les atribuian las cenas *tiesteas*, el infanticidio y su comida, como que todo esto practicaban en su Sacramento. De aquí concebian el mayor horror y odio hácia los mismos Christianos, como contra una secta de hombres entregados á los mayores delitos y á los mas feos y horribles misterios. De esto hacian cargo á los que martirizaban, y por esto los hacian aborrecibles á todo el mundo, y dignos de los mas crueles é inauditos tormentos. Ya sé que muchos Padres y autores eclesiásticos atribuyen este odio de los Gentiles á otras causas; pero S. Justino Mártir, Tertuliano, S. Ireneo, Eusebio y S. Epifanio [1] señalan por motivo la infamia de los Gnósticos.

En el mismo siglo II inficionó Montano al mundo con su heregía; y aunque no se escribe de él que negase ó abusase de nuestro augusto Sacramento, sin embargo de sus discípulos llamados *Pe-*

1 D. Iust. apol. 2. Tertull. Apologet. c. 7. D. Iren. lib. 1. c. 24. Euseb. Hist. Eccl. lib. 4. c. 7. D. Epiph. hær. 27.

pucianos refieren S. Agustin, S. Cirilo de Jerusalen y S. Epifanio [1] otro misterio de iniquidad mas cruel, y no menos abominable, que subrogaban en lugar de nuestro Sacramento. Dicen que tomando un niño de un año le punzaban todo el cuerpo con agujas y agudos punzones, y mezclando la sangre que salia de las heridas con harina, hacian de ello un pan, y lo ofrecian, á lo qual daban el nombre de *Eucaristía* : y añaden que si el niño moria de aquel cruel tormento, le celebraban como Mártir; y si sobrevivia, le tenian por sumo Sacerdote.

San Gerónimo [2] dudó de este cruel hecho; y un autor anónimo de mitad del siglo V, dudando igualmente de él, cita un escrito (que ya no exîste) de Tertuliano contra el Papa S. Sotero, en que negaba el sacrificio de la sangre del infante. Pero con todo eso son demasiado clásicos y dignos de crédito los Santos Padres que hemos citado, que se lo atribuyen; y podia muy bien Tertuliano negarlo siendo puramente Montanista, y no Pepuciano.

No tan cruel é inhumano, pero no menos ridículo, era el Sacramento que al fin de este siglo celebraban los *Ofitas*, una de las varias ramas de los Gnósticos. Adoraban á la serpiente, afirmando que Jesuchristo se habia transformado en esta bestia, ó que era aquella misma serpiente que habia engañado á nuestros primeros padres. Criaban,

1 D. Aug. lib. de Hæres. D. Cyril. catech. 15. D. Epiph. ubi supr.
2 Epist. 54.

pues, una serpiente encerrada en una cueva, de donde con hechizos y encantamientos la hacian salir; y puesta una mesa, y encima de ella unos panes, iba la serpiente rodeándolos y tocándolos: ellos la besaban, y se retiraba; y creyendo aquellos panes santificados por la serpiente, comulgaban con ellos al pueblo como con la Eucaristía [1].

En el siglo III apareció el aborto infernal, el impiísimo Manés, ó como le llamaron sus discípulos, Maniqueo, que quiere decir *el que da el maná*, el qual inficionó con sus impios errores una grandísima porcion del mundo; y en conseqüencia del que enseñó que Jesuchristo no tuvo verdadera sangre, porque esta era obra del mal principio, ya se ve lo que debia sentir de la sagrada Eucaristía. Es cierto que sus discípulos para ocultar su perversa secta, entre las astucias de que se valian era una mezclarse con los Católicos en sus santas congregaciones, y recibir con ellos la Eucaristía, pero solo en especie de pan, absteniéndose totalmente de la del vino, ya sea porque, como dice S. Dionisio Alexandrino, afirmaban que Jesuchristo no tuvo sangre, ó ya porque creian que lo que se daba en el cáliz era vino, y este afirmaban ser la hiel del príncipe de las tinieblas.

Es constante que el llegarse á la comunion de los Católicos era solamente una hipocresía y ardid para no ser conocidos; y lo advirtieron en el siglo V S. Leon y S. Gelasio mandando que co-

1 Wanranst. de Hær. t. 1. pag. mihi 21.

mulgasen los fieles en ambas especies para conocerlos de este modo [1]; pero los Maniqueos del siglo VII ni creian ni admitian este Sacramento; pues como dicen Cedreno y Paulo Sículo [2] entre los caracteres que los distinguian era uno de los principales la aversion á este Santísimo Sacramento; y en vez de él esta abominable secta celebraba un misterio tan exêcrable y horrendo, que aun refiriéndolo S. Agustin [3], es mejor sepultarlo en el silencio mas profundo, que manchar con la relacion los oidos castos.

Con las providencias de los dos dichos Santos Pontífices parece que fueron ahuyentados los Maniqueos de la Iglesia occidental; pero en el Oriente perseveró mas tiempo esta iniqua secta aun á pesar de las severas leyes de los Emperadores; y en el dicho siglo VII se hallaba tan difundida en la Armenia, que persiguiéndolos la Emperatriz Teodora, muger de Basilio, se hallaron en estado de fabricar ciudades y tomar las armas contra sus Príncipes. Allí eran gobernados por un tal *Pablo*, de quien tomaron el nombre de *Paulicianos*. Entre sus errores nos refieren Cedreno y Pablo Sículo [4] que negaban la Eucaristía, asegurando que no la habia instituido Jesuchristo, y que en aquellas palabras *tomad*, *comed*, *bebed*, que dixo el Señor á los Apóstoles, solo les dió sus palabras, pero no el pan ni el vino, y ne-

1 D. Leo Magn. serm. 44. in Quadr. Gelas. I. ap Grat. de Consecr. cap *Comperimus*. 2 Cedr. t. 2. Paul. Sic. in hist. Manich. 3 De Hæres. 4 Cedr. ubi supr.

gando igualmente que la oblacion y consagracion podian convertir la materia en el cuerpo y sangre de Jesuchristo.

Los falsos apóstoles que los Paulicianos enviaron pervirtieron la Bulgaria, y de allí pasó á Italia aquella infame secta. De Italia se difundió á Francia al principio del siglo XI; y los primeros seducidos por una muger italiana fueron dos Canónigos de Orleans llamados el uno Heriberto ó Estéban, y el otro Lisoyo, hombres de mucho crédito y reputacion. Estos constituidos apóstoles de satanás pervirtieron infinitas almas, hasta que en el año 1017 fueron quemados vivos por órden del Rey Roberto. Entre los varios errores que los convencian evidentemente de Maniqueos, negaban que la consagracion pudiese convertir el pan y el vino en el cuerpo y sangre de Jesuchristo.

En lugar, pues, de este inefable Sacramento se descubrió que celebraban una particular eucaristía, que llamaban ellos *la vianda celestial*: Era cruel, infame y abominable, de la qual el que una vez hubiese gustado se confirmaba en la heregía tan pertinazmente, que era casi imposible que saliese de ella. Aunque cause horror su relacion la describiré, para que se vea adonde puede llegar la malicia humana en dexándose cegar con las tinieblas de la heregía.

Celebraban aquellos infelices sus congresos por la noche, y teniendo cada uno una luz en la mano, recitaban al modo de letanía una serie de

nombres de demonios, hasta que les aparecia el diablo en figura de una bestezuela. Apagando entonces las luces se entregaban todos á la mas desenfrenada luxuria, mezclándose sin distincion de personas con madres, hermanas, parientas, religiosas, y sin algun otro respeto, sino como á cada uno le venia á mano. Un niño de los que nacian de este infame congreso era quemado al octavo dia de su nacimiento, y recogian sus cenizas, las que conservaban con tanto respeto como se guarda el sagrado cuerpo de Jesuchristo en la Iglesia católica para administrarle por viático á los enfermos. Estas cenizas eran las que llamaban *vianda celestial*, la que daban á gustar á los que seducian, y con la que, como hemos dicho, los confirmaban tan tenazmente en la heregía. ¡Adónde puede llegar el espíritu obcecado con el error!

Esta infame secta se halló propagada en Tolosa, en el Languedoc, y despues en Alemania, y con el nombre de *Albigenses* causó horribles estragos en varias provincias en este y en el siguiente siglo. Aunque no se diga de estos que practicaban el horrendo sacrificio de los de Orleans, sin embargo como verdaderos Maniqueos, sintiendo muy mal del misterio de la encarnacion de Jesuchristo, negaban el inefable Sacramento del altar. Sin citar los muchos autores contemporáneos que los acusan de ello, basta para prueba el que luego que comenzaron á descubrirse en Tolosa, el Papa Calixto II juntó en dicha ciudad un Concilio el año 1119 compuesto de Cardena-

les, Arzobispos, Obispos y Abades de varias provincias, y en él en su cánon 3º los condenó por las palabras siguientes: „Expelemos de la Iglesia „de Dios, y condenamos como á hereges á los „que fingiendo un género de religion condenan „el Sacramento del cuerpo y sangre del Señor, el „bautismo de los niños.....; y mandamos que sean „refrenados por las potestades seculares &c." El mismo cánon se repitió en los propios términos en el segundo Concilio general Lateranense baxo Inocencio II año 1139.

La ficcion de religion y piedad era uno de los mas especiales caracteres de estos malvados. No solamente recibian los Sacramentos con los Católicos, sino que tenian una gran provision de equívocos para responder al parecer católicamente quando se veian precisados á dar razon de su fe: y así refiere Ecberto [1] que aun siendo cierto que desechaban la Eucaristía, si se les preguntaba si hacian el cuerpo del Señor, respondian confiadamente que sí; pero por el *cuerpo del Señor* entendian su propio cuerpo, que de algun modo hacian ó aumentaban comiendo, y á su propio cuerpo llamaban el *cuerpo de Christo*, abusando de las palabras de S. Pablo, que dice que somos sus miembros.

De esta misma casta eran en el siglo XII los Arnaldistas, contra quienes peleó valerosamente S. Bernardo convirtiendo á muchos; y describiendo su hipocresía, sus ficciones y sus errores,

1 Serm. 1.

dice así á nuestro asunto [1]: „No ignoro que se „glorían de ser solos ellos el cuerpo de Christo; „pero esto pueden persuadírselo ellos estando en „la creencia de que tienen poder de consagrar „cada dia en sus mesas el cuerpo y la sangre de „Christo, ó de alimentarse como miembros y „cuerpo de Christo." Al mismo tiempo afligian á la Iglesia Pedro de Bruis y sus discípulos llamados *Petrobusianos*, de quienes refiere Pedro Venerable [2] varios errores, y el quarto de ellos era no solamente negar la verdad de contener la Eucaristía el cuerpo y la sangre del Señor, sino que afirmaban que este Sacramento era nada, y que no se debia ofrecer á Dios; porque aunque era cierto que el Señor en su última cena dió á sus discípulos su cuerpo y su sangre baxo las especies de pan y vino, pero que despues ni se ha hecho ni puede hacerse lo mismo, y que es un engaño manifiesto decir que se hace lo mismo por los Sacerdotes.

Hemos puesto seguidamente estos últimos hereges, que pertenecen al siglo XII, por ser todos ellos ramas de un mismo árbol, esto es, verdaderos Maniqueos, como lo demuestra invenciblemente el Ilmo. Bossuet [3]; pero volviendo al siglo XI en él un tal Gandulfo italiano, á quien siguieron muchos, sembró su heregía en el obispado de Cambray; y entre sus errores era uno negar los Sacramentos, y especialmente el de la

1 Serm. 65. et 66. in Cantic. 2 Tract. de Sacrif. 3 Lib. 11. de la Variacion de los Protestantes.

Eucaristía; pero esta heregía fue despues condenada en el Concilio de Arrás año 1025.

Al fin del mismo siglo baxo el Emperador Alexo Comneno aparecieron en el Oriente otros hereges llamados *Bongomilos*, discípulos de un perverso médico por nombre *Basilio*: entre sus muchos errores era uno el despreciar este santo Sacramento, al que llamaban *sacrificio de los demonios que habitaban en los templos*. En conseqüencia de tan horrible blasfemia decian que la oracion del Padre nuestro era la comunion del pan, y la del cáliz era el Testamento nuevo que menciona el Evangelio; y así que la percepcion de uno y otro era la cena mística. De estos escribia lamentándose la Princesa Ana Comnena [1]: „¡Ay de mí! decia, llamaba aquel profano á los „templos sagrados *templos de los demonios;* y „despreciaba el cuerpo y sangre del primer Pon„tífice y víctima, que entre nosotros se consagra „bien con legítimas ceremonias, y juzgando á la „costumbre religiosa por cosa reprobable, y que „debia suprimirse."

En 1160 pasaron de la Gascuña á Inglaterra treinta falsos apóstoles llamados *Poplicianos*, los quales, segun se dice en el Concilio de Oxfortd celebrado el mismo año, entre otras cosas tenian en horror el Bautismo, la Eucaristía y el Matrimonio; pero descubiertos, exâminados y convencidos en dicho Concilio, no pudieron hacer progresos en su infame mision, porque por manda-

1 Lib. 10.

do del Rey fueron azotados, marcados, y expelidos de la isla.

En el siglo XII se descubrió en la Germania inferior la secta de los *Stadingos*, la qual en el corto espacio de tres años se multiplicó tan copiosamente, que para extinguirla, por negarse á toda persuasion y predicacion, fue precisa una numerosa cruzada, que mandó juntar el Papa Gregorio IX, por la que perecieron muchos millares de ellos. Parecen increibles los errores y abominaciones que Lucifer, á quien adoraban por su Dios, sugirió á estos desdichados. Entre sus sacrílegas prácticas tenian la de llegarse á la santa comunion de los Católicos, y recibiendo la sagrada hostia en sus inmundas bocas, la sacaban de ellas, y la arrojaban á una letrina [1].

A principios del siglo XIV inficionó con sus errores la Alemania, el Austria y la Bohemia un Lolhardo Waltero, que dió nombre á la secta de los *Lollardos*. Estos infelices entre otros desatinos impugnaban todos los Sacramentos, y acerca de la Eucaristía la negaban absolutamente, llamando á la hostia consagrada *un Dios ficticio* [2]. Aunque en el mismo siglo vomitó Juan Wiclef varios errores contra la Eucaristía (los que veremos despues), no llegó á negar ó impugnar este Sacramento; pero entre sus sequaces hubo un Caubrigio, que segun refiere Henrico Knigton [3]

1 Ex litter. Gregor. IX. ann. 1233. ad Archiep. Mogunt. et alios: et ex Albert. Stadiensi Abb. in Chron. et ex Albert. Krant. in Metropol. lib. 7. 2 Trithem. in Chron. Hisaug. ad ann. 1315. 3 Lib. de Eventib. Anglor.

interpretaba las palabras de Christo *tomad y comed, esto es mi cuerpo*, diciendo: „Esto es mi „cuerpo, con que se engañará al pueblo." Y de otro llamado Antonio Person refiere Nicolas Harpsfeldio [1], que afirmaba que las palabras que en la última cena dixo el Señor de su cuerpo y sangre, no significaban el cuerpo y sangre de Christo, sino las sagradas Escrituras, las que mandaba el Señor á los Sacerdotes que recibiesen y las distribuyesen al pueblo. Así van llamándose unos abismos á otros en siguiendo á la errónea guia de un heresiarca.

No podian los Socinianos en el siglo VI faltar á negar é impugnar nuestro santo Sacramento; porque ¿cómo lo habian de admitir negando, ademas del misterio de la Santísima Trinidad, que Jesuchristo era Dios? Era, decian, un puro hombre, y si se llama *Verbo* es porque anunció la palabra de Dios. Así, pues, decia el impio Socino „que recibiendo el pan y el vino de la „cena del Señor, nada otra cosa se recibia que „pan y vino ni corporal ni espiritualmente, tanto „los incrédulos como los creyentes. Que la Eu„caristía era una ceremonia, mas no Sacramento. „Que era abusar de la cena del Señor el creer „que nos confiere algun beneficio ó gracia de „Dios, y aun el creer que nos certifica de ella: „porque en quanto á las cosas exteriores que pue„den confirmarnos en la verdad divina, no habia „otras algunas que el agua, esto es, la inocencia;

1 In hist. Wiclefistar.

„la sangre, es decir, una muerte cruel; y el es-„píritu, que es los milagros de Jesuchristo, de „los Apóstoles, y de otros creyentes &c. [1]"

§. III.

Hereges que, confesando el Sacramento, erraron en órden á su esencia.

Entrando nuestro autor á tratar de la Eucaristía asienta que por mas de 900 años habian los Christianos adorado pacíficamente y sin contradicion al Señor en este Sacramento, hasta que Juan Scoto Erigena comenzó á dogmatizar erróneamente en tiempo de Cárlos el Calvo, Rey de Francia. Mas esta asercion absoluta, ademas de no corresponder exâctamente á la cronología, no carece de dificultad; porque fuera de los muchos errores y abominaciones que precedieron, como hemos visto en el párrafo antecedente, aun contrayéndonos al presente asunto, esto es, á los hereges que confesando el Sacramento intentaron privarle de su mas admirable é indecible maravilla de contener en sí realmente el cuerpo y sangre de Jesuchristo, hubo otros hereges anteriores que le negaron, como vamos á ver, y juntamente los que se siguieron despues.

Aunque el impio heresiarca Nestorio hubiese reconocido la real presencia de Christo en la Eucaristía (bien que conforme á su principal error acerca de la persona de Jesuchristo afir-

1 In lib. de Unit. et fin. Cœnæ Domini contr. Niemoievium.

maba que en el Sacramento se comia verdadera y propiamente la carne sagrada, pero que no se recibia la divinidad), con todo eso sus discipulos y sequaces en el siglo VI, segun refiere Leon Bizantino [1], no solamente adherian al referido error, sino que añadian el de negar la presencia real, y de conceder solamente un signo ó figura del cuerpo y sangre del Señor. Y así á uno á quien habian seducido, y le veian triste por su mudanza, le decian: „No debes llevar mal esta „economía; porque el pan que se expone en fi„gura del cuerpo de Christo, no recibió mas „bendicion que el pan que se vende en la plaza, „y que los panes que los Filomarianitas ofrecen „en nombre de María."

En el conciliábulo que en el siglo VIII celebraron en Constantinopla los Iconomacos ó perseguidores de las santas imágenes, y que falsamente llamaban el séptimo Concilio general, definieron, segun asegura el verdadero Concilio séptimo general, que es el segundo Niceno, que la única imágen ó figura de Christo instituida por el mismo Señor, era la Eucaristía, en la que el pan y el vino solo representaban el cuerpo y sangre de Jesuchristo [2]. De los Armenios refiere Eutimio en el siglo VII [3], y tambien Guido Carmelita, que afirmaban que la Eucaristia no era el verdadero cuerpo y sangre de Jesuchristo, sino solo un signo ó figura de él.

1 Lib. de Nestorian. impietate. 2 Concil. 2. Nyc. act. 6. tom. 3.
3 Euthym. 2. part. Panopl. tit. 2. Guido Carmel. de error. Armenor.

Es cierto que en la Iglesia latina, prescindiendo de algunos de los que mencionamos en el párrafo antecedente, no se hallaban hereges que negasen la real presencia de Christo en la Eucaristía, hasta que el Escoces Juan Scoto Erigena divulgó en el tiempo dicho la perversa doctrina de que en el Santisimo Sacramento no existia verdaderamente el cuerpo y la sangre de Jesuchristo, sino un signo, una figura o sombra de ello. No fue este error, ni los que divulgó tambien sobre la predestinacion, bien recibido por entonces en Francia, antes bien fue tal la infamia que contraxo, que no pudiendo sufrirla dexó aquel reyno, y se retiró á Inglaterra [1].

Pero la acogida que el impio libro de Juan Scoto no habia hallado al principio, la encontró con grandes elogios hácia mitad del siglo XI en Berengario, Arcediano de Anjou; el qual, infatuado con el veneno del perverso error, persuadia á quantos podia, no solamente la doctrina impia que contenia el libro, sino tambien la estima de que juzgaba digno el infernal escrito; el que, aunque condenado en los Concilios de Verceil, de Paris y de Tours, no dexó de defender hasta que en el Concilio Romano baxo Nicolao II, en que abjuró su error, quemó por su propia mano el dicho libro de Juan Scoto; mas tenia la heregía tan arraigada en su alma, que reincidió en ella varias veces despues de haberla abjurado en

1 Simeon Dunelm. ad ann. 882. Matth. Westmonast. ad ann. 883. et Roger. Hoveden.

muchos Concilios, hasta que en el segundo que celebró en Roma el Pontífice S. Gregorio VII, año 1079, repitió su abjuracion, fue absuelto y remitido á Francia; y en la isla de S. Cosme cerca de Tours vivió reconocido y penitente, y murió en el gremio de la santa Iglesia en 1088.

Pero es muy notable lo que refiere de su muerte Willelmo Malsmesmuriense [1], el qual dice: „Aunque Berengario corrigió su sentencia, „no pudo convertir á todos los que en toda la „tierra habia pervertido..... Al espirar el dia de „la Epifanía, envuelto en lágrimas, y acordándose de tantos miserables que habia inficionado „siendo jóven con el primer ardor del error, di„xo: hoy dia de su aparicion me aparecerá á mí „mi Señor Jesuchristo; por mi penitencia espero „que para la gloria, y por los otros temo que „para la pena."

Sobrado motivo tenia el temor que afligia á Berengario al tiempo de morir, por haber sido tantos los que habia pervertido, y por dexar en el mundo sus perniciosos escritos, los quales despues pervirtieron á tantos, que comunmente es llamado el *padre y maestro de los Sacramentarios*, esto es, de los que niegan la presencia real de Jesuchristo en la Eucaristía: „No, dice el Car„denal Belarmino [2], porque hubiese sido el pri„mer inventor de esta falsa doctrina, sino porque „fue el primero que la defendió abiertamente, „el que tuvo el mayor ardor en propagarla, y

1 Lib. 3. de Reb. gestis Regum Anglor. 2 Lib. 1. de Euch. c. 1.

„ efectivamente la propagó." De este padre y predecesor se glorian todos los que defienden el sentido figurado, siguiendo á aquel infeliz errante, sin hacer caso de su conversion, retractacion y penitencia.

El principal error de Berengario en este asunto era negar que el pan y el vino se convierten substancialmente por las palabras de la consagracion en el cuerpo y sangre de Jesuchristo; porque, decia, la Eucaristía no es verdadera y substancialmente el cuerpo y sangre del Señor, sino que se llama así porque es una figura y sombra significativa del cuerpo y de la sangre de Jesuchristo. Este es su error capital; y aunque algunos le han atribuido que defendia tambien la *impanacion*, esto es, que en este Sacramento se hallaban juntamente la verdadera substancia de pan y vino con el verdadero cuerpo y sangre de Christo (error de que se hablará despues), el P. Natal Alexandro [1] atribuye este error, no á Berengario, sino á algunos de sus discípulos: y á la verdad ni los repetidos Concilios en que se le condenó, ni Lanfranco que varias veces le confundió ya en los Concilios, ya con sus escritos, ni los otros autores que le impugnaron con el mayor nervio, le atribuyeron este último error, sino el primero.

Con las precauciones y grande cuidado que puso la Iglesia para apagar el fuego de esta perniciosa heregía, estuvo por mucho tiempo como

1 Tom. 1. Hist. Eccl. in dissert. in sæc. 11. art. 2.

dormida ó sepultada, hasta que en el siglo XIV aquel monstruo de errores Juan Wiclef la despertó, la sacó de sus cenizas, y la renovó. Entre la multitud de sus erróneas y heréticas doctrinas afirmaba que la Eucaristía era juntamente el cuerpo de Christo y pan verdadero; cuerpo de Christo en figura, y verdadero pan en la substancia: que en este Sacramento no se hallaba el cuerpo y la sangre del Señor real é idénticamente: que adorar la Eucaristía era una verdadera idolatría, con otros errores que eran conseqüencias de tan perversa doctrina [1].

Aunque el heresiarca Juan Hus en el siglo XV hubiese sido panegirista, sequaz y defensor de Wiclef, no le siguió en este punto; porque así él como sus discípulos, llamados *Calixtinos*, no se atrevieron á negar esta católica verdad; pero de la otra rama de ellos, llamados *Taboritas*, dice lo siguiente Eneas Silvio [2], que los trató y los tenia bien conocidos: „Hay entre ellos unos que „yerran tan enormemente, que (siguiendo á Be„rengario quando erró y no despues de conver„tido) afirman que en el Sacramento del altar „no exîste el verdadero cuerpo de Jesuchristo, „sino solamente una cierta representacion de él."

El siglo XVI fue el mas fecundo en heregías contra nuestro augusto Sacramento. Casi á un mismo tiempo se levantaron contra él Zwinglio y su discípulo Œcolampadio en la Suiza, é infi-

1 Thom. Waldens. de Errorib. Wiclef. 2 In epist. ad Ioann. de Carvajal.

cionaron á algunos de los Cantones; Carlostadio en Alemania; Bucero en Strasburgo y en Inglaterra; Calvino en Francia y en Ginebra; Lutero y Brencio con otros innumerables en Alemania. Errando todos en sus opiniones, y conviniendo solo en impugnar á la Iglesia católica, jamas pudieron convenirse en una misma creencia, especialmente los Sacramentarios y los Luteranos, que mutuamente se hacian cruel guerra por mas que intentaron concordarse en repetidas asambleas y conferencias.

Seria larga y molesta tarea el referir individualmente los errores y extravagancias de unos y otros, quando no solamente se diferenciaban los de un partido de los de otro, sino que en uno mismo cada particular se tomaba la libertad de establecer por dogma aquello que se le antojaba. En vista de esto Lutero impugnando á los Sacramentarios, despues de referir varios modos con que daban tortura á las palabras de Jesuchristo *este es mi cuerpo*, decia: quantas son las cabezas de esta secta, otros tantos son los sentidos que dan á dichas palabras. Con la misma libertad y variedad han proseguido sus sequaces, como lo demuestra el Ilustrísimo Bossuet [1].

Esto no obstante, para dar alguna noticia de estos errores, expondremos brevemente los que vomitaron sus principales xefes; y comenzando por los Sacramentarios, todos convenian en negar la presencia real, y solo concedian una presen-

1 In hist. variation. Protestant.

cia moral y figurativa; pero siendo tan expresas las palabras del Señor *esto es mi cuerpo*, *esta es mi sangre*, fingian mil modos impropios de entenderlas para reducirlas á significar solamente un signo ó una figura.

Zwinglio, explicando su fe, decia que creia que en la cena estaba verdaderamente el cuerpo de Christo por sola la contemplacion de la fe, de modo que al que daba gracias á Dios por los beneficios de la encarnacion, pasion y redencion de Jesuchristo, este Señor le estaba como presente por la contemplacion de aquella fe; pero que negaba la realidad, y afirmaba constantemente ser error contrario á la palabra de Dios el decir que el cuerpo estaba presente, esencial y realmente, y que le comian los fieles, como afirmaban los Papistas, y otros que se volvian á mirar á las ollas de Egipto [1], entendiendo en estos á los Luteranos. En conseqüencia de este error decia [2]: „Que queramos ó no queramos, nos vemos pre„cisados á confesar que estas palabras *esto es mi* „*cuerpo &c.*, no se han de entender naturalmen„te y en el sentido propio y literal de las pala„bras, sino simbólica, sacramental, denominati„vamente, ó por la figura *metonimia* de este mo„do: *Esto es mi cuerpo*, es decir, esto es el Sa„cramento de mi cuerpo; ó así: este es mi cuer„po sacramental ó místico; esto es, un símbolo „sacramental, del que yo verdaderamente tomé „y expuse á la muerte."

1 In Resp.ad Conf.Lut. 2 In Conf.suæ fid.ad Reg.Gall.ann.1531.

Empeñado Carlostadio en negar la presencia real, defendia que en las palabras de Christo, el pronombre *hoc* no le dirigio el Señor al pan que consagraba, sino á sí mismo, de modo que las palabras hiciesen este sentido: tomad, comed, porque yo os he de entregar este mi cuerpo. Œcolampadio dexando la palabra *est* (que otros decian que no quiere decir *es*, sino *significa*) en su propia significacion, alteraba la de *Corpus meum*, diciendo que no denotaban el cuerpo, sino la figura del cuerpo, y que así hacian este sentido: *esto es figura de mi cuerpo.*

Calvino desfiguraba igualmente las mismas palabras, asegurando que lo que mandaba el Señor comer y beber era una comida y bebida por sola la fe, porque las palabras *esto es mi cuerpo &c.* se debian entender figuradamente, de modo que expresaban, no lo que era, sino lo que figuraban [1]. Ya se ve que todos estos negaban la *transubstanciacion*; y consiguientemente no siendo la Eucaristía el cuerpo y sangre del Señor, le negaban toda adoracion, tratando á los Católicos de idólatras porque la adoraban.

Omitiendo otros varios modos de errar de los Sacramentarios, es de saber que ya desde sus principios fueron impugnados vivísimamente por Lutero, por Melancton, y otros Luteranos, y despues lo han sido por los Católicos con tan eficaces razones, que se han visto precisados á explicarse de un modo que á no saber su terquedad

1 In consensu de re Sacrament. cum Tigurinis.

en negar la presencia real, podrian sus expresiones y confesiones parecer católicas. Han concedido tanto á la verdad, que como dice el Ilmo. Bossuet [1] aparece que á no cruzarse varias razones humanas, confesarian la presencia real de Jesuchristo en la Eucaristía. Todo puede verse en la citada Exposicion de la fe católica.

Llegamos ya á Lutero, aquel pestilencial heresiarca y hombre enemigo, que sembró en la Iglesia tanta zizaña, que con las mas vivas diligencias no ha podido aun desarraigarse. Lutero, pues, que impugnó á los Sacramentarios y á su sentido figurado con tanto vigor y con tan eficaces razones como pudiera hacerlo el católico mas zeloso, llevado de su espíritu perturbador, ó mas propiamente del espíritu del diablo, con quien se gloriaba en un sermon [2] que tenia trato muy familiar, y con quien decia que habia comido mas de una fanega de sal, y de quien aprendió en una disputa que tuvo con él á negar y abrogar las Misas privadas [3]; no paró en esto, sino que sembró otra heregía no menos funesta y perjudicial contra la sagrada Eucaristía.

Confesaba con la Iglesia católica que las palabras de Christo *esto es mi cuerpo &c.* debian entenderse en propio y literal sentido; y así que en la hostia y en el vino en virtud de la consagracion exîstian verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre del Señor; pero negaba que

1 In Exposit. fidei cathol. 2 Lib. de Missa angulari et unctione Sacerd. 3 Lib. de abrogand. Missa privat.

el pan y el vino se convertian en el cuerpo y sangre, ó se transubstanciaban, como dicen los Católicos; y así afirmaba que en el Santísimo Sacramento coexîstian el verdadero pan y vino y el cuerpo y sangre de Christo. Yo, decia, creo con Wiclef que despues de la consagracion permanecen el pan y el vino; y creo con los sofistas (así llamaba á los teólogos católicos) que está juntamente el cuerpo del Señor. Esta simultánea coexîstencia del pan y el vino con el cuerpo y la sangre de Jesuchristo, hizo que se les llamase á él y á todos sus sequaces *impanadores* y *consubstancialistas*.

Al principio no tenia Lutero esta qüestion por de grande importancia, y así decia [1]: „Yo „ permito una y otra opinion, y con la mia solo „ tiro á quitar escrúpulos." De modo que la transubstanciacion de los Católicos, ó la consubstanciacion que establecia, le parecian unas qüestiones indiferentes, por lo que decia ademas [2]: „Yo „ no condeno la otra opinion, y solamente digo „ que no es artículo de fe." Pero despues encaprichado en su sentir, y respondiendo al Rey Henrique VIII de Inglaterra, que le habia impugnado, escribió: „Yo habia enseñado que no „ importaba que el pan permaneciese ó nó en el „ Sacramento; pero ahora transubstancio mi opi- „ nion, y digo que es una impiedad y una blasfe- „ mia decir que el pan se transubstancia;" y pa-

1 Lib. contr. Zwingl ann. 1528. edit. 2 Ap. Nat. Alex. Hist. Eccl. tom. 9. tract. de Lut. et ap. Bossuet. Variac. lib. 2. n. 4. sic. n. 16. supr.

sando adelante anatematiza á los que lo afirman.

¿Pero qué nuevo convencimiento pudo resolverle á tal mudanza? ¿Tuvo acaso alguna nueva revelacion, como se gloriaba en la misma respuesta que la tenia del cielo, para establecer sus dogmas? *Certus sum dogmata mea habere me de cœlo* [1]. El mismo manifestó el motivo en un libro que dirigió á los Waldenses. „Es cierto, decia, que yo creo que es error el decir que el „pan no permanece en el Sacramento, aunque „este error me pareció hasta aquí de poca im„portancia; pero ahora ya que se me aprieta tan„to á que reciba este error sin autoridad de la „Escritura, quiero creer en despecho de los Pa„pistas que el pan y el vino permanecen en él." Este fue el nuevo motivo, esta la revelacion, el odio contra la Iglesia católica.

Para probar la coexîstencia del pan con el cuerpo de Christo, y del vino con la sangre, se valia de varios exemplos; pero todos ellos solo podian probar que en el continente estaba el contenido: y así los Luteranos aplauden con entusiasmo las partículas *in*, *sub*, *cum*, diciendo: *En este pan, baxo este pan, con este pan está mi cuerpo*; pero esta explicacion conviene muy mal al exemplo del hierro encendido de que se vale Lutero, con el qual concedia al hierro y al fuego una comunicacion de idiomas semejante á la que los teólogos reconocen en la persona de Jesuchristo en virtud de la union hipostática; y así podia

1 Lib. contr. Reg. Angliæ.

decirse: este pan es el cuerpo de Christo, y este vino su sangre. Pero este modo de hablar era abusivo, y como tal lo reprobó en Osiandro, que lo habia admitido, aunque en la Dieta de Smacalda año 1535 afirmó positivamente que el pan era el verdadero cuerpo de Christo.

No fue mas constante en otros puntos ó dogmas, aunque se gloriaba de haberlos recibido del cielo. Habia enseñado constantemente que en virtud de las palabras de la consagracion coexîstian inmediatamente el pan y el cuerpo de Christo: y no obstante esto en la concordia que firmó con los Sacramentarios en Witemberga año 1526 convino con Bucero en que fuera del uso del Sacramento, mientras que este se guarda en el sagrario ó se *muestra* en las procesiones, no está en la hos*tia* el cuerpo de Jesuchristo; de modo que las palabras sagradas no obraban esta maravilla hasta que se distribuia á los que comulgaban. Del mismo modo habia conservado por veinte y cinco años en su Misa la elevacion de la hostia tocando la campanilla, y adorándola el pueblo dándose golpes de pecho, y gimiendo y suspirando; y sin embargo á persuasion de Felipe, Landgrave de Hesse, suprimió la elevacion y adoracion de la Eucaristía: y últimamente en las teses que publicó contra los Doctores de Lovayna un año antes de su muerte, esto es en 1545, llamó á la Eucaristía el *Sacramento adorable*.

Ninguno mejor que el mismo Lutero puede informarnos de los eficaces motivos que le obli-

garon á tan extrañas mudanzas en asuntos tan importantes: „Si ataqué, dice [1], la elevacion de „la hostia, fue en odio del Papado; y si la retu„ve tanto tiempo, fue en odio de Carlostadio." „Y en una palabra concluye „que se debia re„tener quando la desechaban como impia; y se „habia de desechar quando se mandaba como „necesaria." ¡Gran regla de fe, propia de tal reformador de la Iglesia!

Pero ¿quién bastará á enumerar las variaciones de este heresiarca así sobre este sagrado misterio como sobre los demas artículos de fe en que se opuso á la Iglesia? ¿Quién las de su amado discípulo Felipe Melancton, el qual mitigando los arrebatos de su maestro, ya suavizaba sus dogmas, ya con varios rodeos establecia artículos que no desagradaban del todo á los Sacramentarios? ¿Quién expondrá la enorme diversidad de sentimientos con que explicaban su creencia sobre este Sacramento augusto? Perdida la verdadera regla, y guiados del erróneo principio de que cada uno podia entender la Escritura segun su espíritu privado, nacian cada dia particulares sistemas de religion contrarios entre sí en puntos esenciales. Tal fue esta diversidad de religionarios, que ya en el año 1564 contaba el Cardenal Belarmino cerca de cien ramas de ellos procedentes del pestilencial árbol de Lutero [2]. Quien quiera enterarse de sus variaciones recurra á los libros de Mr. Bossuet en la historia de ellas.

1 Ap. eund. Bossuet. 2 Tom. 2. lib. de Euch. c. 1.

§. IV.

Heregías sobre la materia de la Eucaristía.

Que el pan y el vino sean la materia de que se hace la Eucaristía consta de todos los Evangelistas, pues estas fueron las cosas de que usó Jesuchristo en la institucion de este Sacramento. Así lo ha entendido la Iglesia desde sus principios, así lo han definido los Concilios, y así lo han creido siempre los Católicos. Varias razones de congruencia señalan los Padres, y entre ellos Santo Tomas [1], para esta institucion: y omitiendo otras, solo propondré dos de este Santo. La primera, porque instituyendo el Señor este Sacramento para alimento de las almas, así como el cuerpo se nutre y alimenta con la comida y bebida, así nuestras almas se habian de sustentar con la comida celestial de su sagrado cuerpo en que se convierte el pan, y con la bebida de su preciosa sangre en que se transubstancia el vino. La segunda, porque instituyendo el Señor la Eucaristía para una perpetua memoria de su pasion, en que su sangre se separó de su cuerpo, para representar aquel sangriento sacrificio se consagra aparte el pan, y se come su especie, y baxo de ella el cuerpo, y se consagra separadamente el vino, y en su especie se recibe la sangre.

En medio de la claridad con que los Evangelistas nos expresan la materia de que usó Jesu-

1 3. Part. q. 74. art. 1.

christo, y de la fe universal de la Iglesia, ha habido en varios tiempos hereges que han intentado apartarse de esta institucion, subrogando otras materias, ó delirando de muchos modos. No repetiré lo que se dixo en el §. segundo de las horrendas y exêcrables abominaciones de las materias de que usaron tantos infelices, subrogando sus desvaríos en lugar de este Sacramento: ahora veremos otros errores en este asunto.

Ya en el siglo I se dexaron ver los *Ebionitas*, discípulos del heresiarca *Ebion*; y aunque de este no se dice que con sus errores atentase contra este Sacramento, pero de sus sequaces dice S. Epifanio [1] que celebraban cada año sus misterios á modo de nuestra Eucaristía, valiéndose para ella de panes ácimos y de sola agua. En el siglo II los discípulos de Taciano, célebre apologista de la religion christiana, mientras permaneció en ella siguieron en este punto á los Ebionitas, ofreciendo en el sacrificio que á su modo celebraban, no vino, sino agua sola [2]. Llamáronlos, dice Teodoreto [3], Encratitas é Hidroparastatas; *Encratitas*, porque no bebian vino; *Hidroparastatas*, porque ofrecian agua en lugar de vino.

De aquí procedió tambien el nombre de *Aquarios* con que se les denominaba entre los Latinos. Pero es de advertir que hubo dos clases de estos: unos como los Encratitas, que en el sacrificio no ofrecian vino, porque lo tenian por

1 Hæres. 30. 2 D. Aug. de Hæres. c. 64. D. Epiphan. hæres. 46.
3 De Fabulis hæret. lib. 1. c. 20.

cosa mala y abominable: á estos siguieron despues los Maniqueos; y otros en tiempo de San Cipriano, que como refiere este Santo [1], por temor de ser conocidos de los Gentiles en tiempo de persecucion por el olor del vino que salia con el aliento, celebraban por la mañana con sola agua, y á la tarde con vino mezclado con agua. San Wolfango, Arzobispo de Ratisbona, supo y lloró amargamente, como se refiere en sus actas [2], que en su tiempo habia algunos Sacerdotes que por falta de vino celebraban la Eucaristía con agua, ó con otras bebidas distintas del vino. Los Indios de Cranganor y los Abisinos, segun refieren varios autores [3], porque en su tierra no se cria vino ponen á remojar en agua las pasas, y exprimiéndolas despues celebran el Sacramento con aquel zumo.

Aunque estos sean errores y abusos que invalidan la Eucaristía, hallan con todo eso protectores y defensores entre los mas clásicos Protestantes. Teodoro Beza, famoso Calvinista, aseguraba [4] que donde falta el vino se puede consagrar con qualquiera licor que hace veces de vino, bien que donde se halla y puede tenerse se ha de usar de los *símbolos vulgares*. Felipe Melancton afirma que obrarian bien los Rusos si por falta de vino celebrasen con *hidromiel* ó *aguamiel* [5].

Los defensores de esta opinion se apoyan en

1 Ep. 63. ad Cæcil. 2 Cap. 24. 3 Brerew. Recherch. c. 20. Godina lib. 1. de Abassin. reb. c. 35. S. Thom. de Iesus lib. 7. part. 2. c. 9. 4 Ep. 25. 5 Lib. de Usu integro Sacramenti.

un privilegio que se dice concedido á los Norvegios por Inocencio VIII para que sacrificasen sin vino, porque en aquella region el vino que se lleva se vuelve vinagre por razon de los inmensos frios. Así lo refiere Rafael Volaterraneo [1]: y Bartolomé Fumo [2] asegura que Alexandro VI estuvo inclinado á conceder otra igual dispensacion. Comunmente se responde que no hubo tal dispensacion ó privilegio inocenciano. Pero el P. Berti siguiendo á Reynaldo y á Abraham Bzobio [3] confiesa que lo hubo, no concedido por Inocencio VIII, sino fabricado y vendido por dos malvados y falsarios Presbíteros llamados *Domingo de Viterbo* y *Francisco Maldenten*, los que convencidos plenamente de esta y otras muchas falsificaciones de privilegios que vendian, fueron degradados, ahorcados y quemados, no obstante sus muchos mediadores y el donativo de diez y seis mil doblones que ofrecian sus parientes por el perdon. Lo de Alexandro VI lo escribió Fumo, dice el P. Natal Alexandro [4], por vagas é inciertas voces; y lo cierto es que no concedió tal privilegio ó dispensacion.

En el siglo XI, escribiendo el Papa Alexandro III al Arzobispo de Upsal y á sus sufragáneos [5], deploraba la ceguedad de algunos Presbiteros de la Suecia y Gotia por estas palabras: »Hemos oido con amargura de nuestro corazon

1 Lib. 7. Geograph. 2 In Summa. 3 Reynald. ad ann. 1490. n. 22. Bzob. in eod. ann. 4 Theol. dogmat. de Euch. art. 3. prop. 4. regula 3. 5 Ap. Harduin. t. 6. 2. part. col. 1446.

„ que algunos Sacerdotes, contraviniendo á las „ apostólicas instituciones, celebran la Misa con „ heces secas de vino, ó con migajas de pan ba- „ ñadas en vino."

El Concilio tercero de Braga celebrado en 675, en su cánon 3.º hace relacion, y reprueba el abuso de algunos Sacerdotes que celebrando la Misa ofrecian leche en lugar de vino: *Audivimus enim quosdam schismatica ambitione detentos contra divinos ordines, et apostolicas institutiones, lac pro vino in divinis sacrificiis dedicare*. Este mismo abuso parece que se halla notado en el cánon 3.º de los llamados *de los Apóstoles*, en el tercer Concilio Cartaginense [1], y en el cánon 57 del Concilio *in Trullo*; aunque es cierto que en el cánon Apostólico ni en el Trullano no se dice que se ofreciese la leche en lugar de vino, ó como materia del Sacramento. Lo mismo se deduce del Cartaginense, y que solamente se ofrecia la leche y miel con las primicias de los frutos el dia de Pascua, por razon de que en aquel dia se daba en aquellos tiempos leche y miel á los neofitos ó recien bautizados; y aunque estas cosas se ofrecian en el altar, dispone el Concilio que no se bendigan en él sino en otra parte.

No era menos absurdo otro abuso que en el mismo cánon reprueba el citado Concilio Bracharense. Era este que en la Misa ofrecian otros, no vino líquido, sino uvas, y consagrándolas co-

1 Can. 37. Cod. can. Afric.

mulgaban á los fieles con ellas en vez de la preciosa sangre: *Quosdam etiam non expressum vinum in Sacramento dominici calicis, sed oblatis uvis populos communicare.* En el mencionado Concilio Trullense [1] se condena el mismo abuso; bien que segun su relacion habia prevalecido en diversas Iglesias, no el ofrecer las uvas sin vino, sino el de juntarlas á él, y comulgar con el vino y las uvas á los fieles.

Todos estos y otros innumerables Concilios mandan que solamente se consagre pan y vino mezclado con un poco de agua; pero es notable lo que motivó el cánon 4º del quarto Concilio de Orleans en 541, el qual manda lo mismo, añadiendo ser sacrilegio el ofrecer otra cosa que lo que el Señor ofreció. Y á esto, dice el P. Richart [2], dió motivo el que los Franceses condimentaban freqüentemente el vino de la oblacion con miel y con axenjos.

Vimos arriba el error de los Hidroparastatas ó Aquarios, que excluian el vino del Sacramento; veamos ahora otro error diametralmente contrario, esto es, de los que ofreciendo vino, excluian y excluyen el agua de la materia del cáliz. Desde el principio de la Iglesia se practica, y está mandado practicar por muchísimos Concilios y decretos pontificios, el mezclar una leve porcion de agua al vino que se ha de consagrar; no porque se juzgue esta mezcla necesaria para la validez del Sacramento, sino por otras altísimas ra-

1 Can. 28. 2 In Analysi Concilior. super hunc canon.

zones que dan los Concilios, los Santos Padres y escritores católicos, y entre otras por las tres que señala el Concilio de Trento [1]. La primera por creerse que así lo practicó Jesuchristo en la institucion de este Sacramento: la segunda por representarse en él con esta mezcla la sagrada pasion del Señor, en la que de su costado abierto con la lanza salió sangre y agua; y la tercera porque llamándose en el Apocalipsi agua los pueblos, se representa en esta mezcla la union del pueblo fiel con Jesuchristo su cabeza.

En medio de la universalidad con que la Iglesia practica esta ceremonia, los Armenios, á quienes al fin del siglo V habia inficionado con la heregía de los *Acéfalos* un tal Jacobo Siro, y despues les fueron comunicados otros errores en el siglo VII, como refiere Niceforo Calixto [2]; los Armenios, digo, ofrecian el cáliz con vino, pero sin agua. Con esta errónea práctica protestaban seguir la heregía *eutiquiana*, que no admitia en Christo sino una naturaleza; y la de los *Monotelitas*, que solo admitia en el Señor una voluntad. Desengañóseles en el Concilio Florentino [3]; y aunque sus diputados juraron que sentian como la Iglesia católica, y admitian sus decretos, vueltos á su tierra reincidieron en el mismo error [4]. Lo mismo practicaban en el siglo V los *Teopasquitas*, esto es, los Eutiquianos, que no confesando en Christo otra naturaleza que la divina,

1 Sess. 22. c. 7. de Sacrif. Missæ. 2 Hist. lib. 18. c. 53. 3 In Decr. un. 4 Id. Calixt. ibid.

afirmaban que la divinidad habia padecido y sido crucificada [1]. Por diversa razon excluian tambien el agua del sacrificio los *Hidroteitas*, esto es, porque afirmaban que el agua no habia sido criada por Dios [2].

Hasta aquí hemos hablado de una parte de la materia de este Sacramento, que es el vino mezclado con un poco de agua; ahora veremos los errores sobre la otra parte de ella, que es el pan de trigo. En el siglo II hubo una rama de los Montanistas, llamados *Pepucianos* y tambien *Artotiritas*, de dos palabras griegas, que son *artos*, que significa *pan*, y *tiros*, que quiere decir *queso*; por razon, dicen S. Epifanio y Filastrio [3], que en sus sacrificios ofrecian por materia pan y queso; y añade S. Agustin [4] que fundaban su error „ en que los primeros hombres hacian sus obla„ ciones de los frutos de la tierra y de las ove„ jas." El Presbítero Timoteo, como nota Cotelerio y el anotador de Filastrio [5], añaden otro error de los mismos, y es que amasaban el pan, no con agua, sino con leche.

En el siglo IV aparecieron en Arabia los *Coliridianos*, los quales venerando con exceso á María Santísima, y tributándola honores divinos, la sacrificaban idolátricamente como eucaristía unas tortas fritas en aceyte por ministerio de unas mugeres, á quienes tenian por sacerdotisas [6]. De los Jacobitas refiere un autor anónimo, cita-

1 Id, lib, 18. hist. 2 Philast, hær. 77. 3 Epiph, hær. 49. Philast. hær. 74. 4 Hær. 28. 5 Annot. Phil. p. 52. 6 Ap. Wanrans p. 79.

do por Combeffis [1] y Renaudot, que amasaban ó mezclaban aceyte con el pan para el Sacramento. Es verdad que atendida la historia de los Jacobitas escrita por Solerio, no era esta errónea costumbre general de todos ellos, sino de algunos.

Alcuino, que como vimos tratando del Bautismo invectivaba tan fuertemente contra la Iglesia de España, no omitió en este asunto el reprehenderla por una práctica errónea, de que no se halla noticia en los Concilios ni escritores nacionales: „Hemos oido, dice en la epístola á los Leo„neses [2], que algunos en aquellas partes de Es„paña afirman que se ha de poner sal en el sa„crificio del cuerpo de Christo, lo qual no ob„serva la Iglesia universal, ni lo practica la au„toridad romana." Pero esta costumbre (hubiérala ó nó en España) es observada entre los Griegos, los quales no solamente consagran con pan fermentado, sino tambien sazonado con sal.

Tan encaprichados estan de esta práctica, que Isaac Católico cuenta entre las heregías de los Armenios [3] el que sacrifican con pan sin sal. El autor del libro de los Acimos contra los Armenios, que atribuyen á S. Juan Damasceno, dice de ellos: „Comiendo una masa muerta nos di„cen: nosotros no amasamos como vosotros la „harina con sal, con levadura y con agua, y „ofrecemos así el sacrificio, sino que con sola ha„rina, agua y fuego hacemos nuestro pan ácimo."

1 In auct. Bibliot. Patr. Renaudot. in Liturg. Copht. S. Basilii.
2 Ep. 69, alias 8, n. 3. ad Lugdun. 3 Invect. 2. in Armen.

Con no menor acrimonia escribia el Patriarca de Antioquía, asegurando que los que usaban de los ácimos se acercaban al error de Apolinar, que enseñaba que el Verbo eterno se habia vestido del cuerpo humano sin alma ni mente: „Porque, „ decia, el fermento que se pone en el pan re„presenta el alma, y la sal la mente; pero el áci„mo que no lleva levadura ni sal, ¿no es verda„deramente un cuerpo muerto, y lo que corres„ponde á un muerto?"

Es tal la terquedad de los Griegos en defender su fermento y sal, que no contentos con que la Iglesia latina en sus Concilios generales, y los Sumos Pontífices en sus decretos les concedan celebrar con pan con levadura, declarando ser cosa indiferente para la validez el celebrar con él ó con ácimo, y ordenando que cada uno siga el rito de su Iglesia, no han cesado, especialmente despues de su cisma, de invectivar contra la Iglesia latina; y como escribia el Santo Pontífice Gregorio VII [1]: „Recomendando su pan fer„mentado no cesan de fulminar contra nosotros „contumazmente levísimas reprehensiones." A tanto llegan sus excesos en este punto, que acusan á los Latinos de error en la fe, de que siguen las supersticiones judaycas, y de que su Sacramento celebrado con pan ácimo es nulo. Oigase á Jeremías, Patriarca de Constantinopla [2]: „Se „ha de creer que en la santa cena el pan por

1 In litter. ad German. Archiep. Constantinop. 2 In censura Oriental. Ecclesiæ.

„ virtud del Espíritu Santo pasa á ser y se muda „ en el cuerpo de Jesuchristo, con tal que sea pan „ fermentado, y no ácimo ó sin levadura:" sin que hasta ahora hayan desistido de su tema; pues Brerewod, autor moderno, asegura „que los Grie„ gos celebran la Eucaristia con pan fermentado, „ y creen que no se puede consagrar eficazmente „ con pan sin levadura [1]."

§. V.

Errores sobre la forma de la Eucaristía.

La forma de la Eucaristía son las palabras con que Jesuchristo consagró el pan y el vino, convirtiéndolos en su cuerpo y sangre; el pan con las palabras *esto es mi cuerpo;* y el vino con aquellas *esta es mi sangre*, ó *este es el cáliz de mi sangre.* Si las demas palabras que añade la Iglesia en la consagracion de ambas especies, especialmente en la del cáliz, son ó nó esenciales á la forma; y otras muchas qüestiones que salva la fe han ventilado y ventilan los teólogos escolásticos, no siendo de nuestro instituto, las dexaremos que las controviertan, y pasaremos á ver los errores que sobre esta forma se halla haberse levantado.

En el siglo II de la Iglesia hubo un famoso mago y heresiarca llamado Márcos, de la escuela de los Valentinianos, y que dió á los de su secta el nombre de *Marcosios* ó *Marcosianos.* De este

1 Recherches de Relig. c. 15.

hablan largamente S. Ireneo, S. Epifanio, Teodoreto, y los demas que escribieron de heregías; y aunque no nos dicen si erraba acerca de la materia de la Eucaristía, pero de su relacion se ve quan enormemente erraba sobre la forma. Refieren que tomando un cáliz con vino (parece que habia de ser blanco, y el cáliz de vidrio, ó de otra materia transparente) decia sobre él, no las palabras sagradas, sino otras muchas mágicas y encantadoras, y por fuerza de sus hechizos hacia aparecer el vino de color roxo; y con esto persuadia á los asistentes, especialmente á las mugerzuelas que le seguian, que por sus palabras destilaba en su cáliz la sangre de Jesuchristo, atribuyendo á ellas, y no á las que instituyó el Señor, la virtud de transubstanciar el vino en sangre de Christo [1].

Aunque Guido Carmelita y el P. Wanranst [2] nos dicen de los Waldenses que no solamente erraban en punto al ministro de este Sacramento diciendo serlo qualquiera de su secta, sino tambien que no eran necesarias las palabras del Señor, sino decir la oracion dominical, ó como dice Guido, rezar siete veces el *Pater noster*, y sin duda lo hallarian así en algun autor; con todo no parece muy firme esta noticia, porque ni Eneas Silvio, ni el P. Natal Alexandro, ni el Ilmo. Bossuet, que sacó la historia de estos hereges de sus libros y de todos los autores coetáneos, les

1 D. Irenæus advers. hæres. c. 9. 2 Guid. lib. 9. de Hæres. Wanranst hæres. sæc. 12.

imputan tal error en órden á la forma. Martin Buzero con otros [1] afirmó con increible audacia que para la consagracion de este Sacramento no se necesitan palabras algunas.

Calvino [2] con todos los Sacramentarios dice que se han de decir las palabras de la consagracion, pero solamente, y sin darles mas virtud que á una narracion ó historia de lo que hizo Jesuchristo en la última cena: las quales palabras, dice, se han de proferir á modo de exhortacion, para que trayendo mas fácilmente á la memoria de los fieles los dichos y hechos del Señor, se excite su fe (no de la presencia real de Jesuchristo, que niegan, sino la de su fe, que en su dictámen justifica), por lo qual condenan la práctica de los Católicos, que pronuncian las sagradas palabras secretamente, debiéndose, dicen, proferir en alta voz, para que oyéndolas todos obren el efecto que les atribuyen.

Pero esta doctrina es contraria al sentir de toda la Iglesia católica, la qual siempre ha creido y cree que las palabras de la consagracion, no solamente se dicen narrativamente, ó como una relacion histórica de lo que hizo Jesuchristo, sino *asertiva* y *significativamente*; esto es, que profiriéndolas el Sacerdote, no en nombre propio suyo, sino en el de Jesuchristo, obran lo que significan, y transubstancian el pan y el vino en el cuerpo y en la sangre del Señor. Podrian alegarse muchísimas autoridades de Santos Padres que lo

1 In cap. 26. Matth. 2 Lib. 4. Instit. c. 17. n. 19.

enseñan así; pero omitiéndolas nos contentaremos con las de S. Ambrosio [1]: „Aquellas palabras, „dice, hasta el *accipite* son del Evangelista; las „siguientes son de Jesuchristo:" y poco antes habia dicho [2]: „¿Quáles son las palabras de la con„sagracion, y de quién son? De Jesuchristo; por„que todas las demas que anteriormente dice el „Sacerdote, son alabanzas que da á Dios, y ora„cion que hace por el pueblo, por los Reyes, y „por todos los demas; pero en llegando á cele„brar el venerable Sacramento, ya no usa el Sa„cerdote de palabras propias suyas, sino que usa „de las palabras de Christo;" y últimamente escribe [3]: „El pan antes de la consagracion es pan; „pero en pronunciando las palabras de Christo es „el cuerpo de Christo."

Los Griegos antes del Concilio Florentino afirmaban que aunque las palabras de la forma tenian alguna fuerza para la consagracion y transubstanciacion de la materia, sin embargo esta no se obraba perfectamente con ellas hasta que el Sacerdote pronunciaba luego despues una oracion y bendicion que acostumbraban decir, tomándola de la Liturgia de S. Juan Chrisóstomo. Pero reconvenidos y convencidos en dicho Concilio, reconocieron la verdad católica, y en la sesion 25 se explicaron así: „Decimos que confesamos que „por las palabras *hoc est corpus meum*, el sagra„do pan se transubstancia y se hace cuerpo de „Christo; y que así como los Latinos dicen: *man-*

1 Lib.4.de Sacram.c.5.n.22. 2 Ibid.n.4. 3 Ibid.c.4.n.23.

„*dad, Señor, que estas cosas sean llevadas por*
„*mano de vuestro ángel á vuestro sublime al-*
„*tar*, así tambien nosotros oramos diciendo: para
„que descienda sobre nosotros el Espíritu Santo,
„y haga en nosotros este pan el precioso cuerpo
„de tu Christo, y lo que hay en este cáliz la
„preciosa sangre de tu Christo, para que sean
„en los que comulgan purgacion del alma, per-
„don de los pecados, y no sean para juicio y con-
„denacion nuestra."

El Patriarca de Constantinopla Joseph en la última sesion de dicho Concilio, á que asistió, dixo así: „En órden á los sagrados misterios con-
„fesamos que se consagran por las voces del Se-
„ñor, aunque nosotros por modo de invocacion
„decimos *hágase cuerpo y sangre de Christo.*"
De modo que segun estas confesiones las palabras sagradas obran la transubstanciacion; y aunque lo que añaden parece que es pedir que se haga, como si aun no estuviese perfecta, debe entenderse que piden que obre en ellos los efectos maravillosos para que fue instituido este Sacramento.

Esta explicacion es muy conforme á la mente del mismo S. Juan Chrisóstomo, el qual ademas de asentar [1] que las palabras de la consagracion obran la conversion de las substancias diciendo:
„El Sacerdote dice *hoc est corpus meum*, y esta
„palabra convierte la materia en otra forma;" en la misma Liturgia añade á las palabras de que se valian los Griegos: „Que su peticion se dirige á

1 Hom. de Prodit. Iudæ.

„ que el Sacramento sea á los que le reciben para „ la sobriedad de su alma, para el perdon de los „ pecados, y para la comunicacion del Espíritu „ Santo, para conseguir la plenitud del reyno de „ los cielos, para tener confianza en el Señor, y pa- „ ra que no les sirva para pecado ó condenacion."

Esto no obstante Márcos, Arzobispo de Efeso, aquel Márcos que en dicho Concilio de Florencia resistió con la mayor obstinacion y protervia la union de ambas Iglesias, y que vuelto á Grecia fue el principal autor de que se deshiciese la union que en Florencia se habia celebrado, y se reincidiese en el cisma, no solamente mantuvo el expresado error con la viva voz, sino que escribió un opúsculo con este título: *Que los dones divinos no se santifican (ó consagran) con solas las voces ó palabras del Señor*. Este mismo error mantuvieron Nicolas Cabasilas [1], Simeon Tesalonicense y otros, y es comun entre los Griegos modernos. Lutero [2] no solamente atribuyó la consagracion á las palabras de la forma, sino tambien á las que las preceden y á las que las siguen.

§. VI.

Errores en órden al ministro de la Eucaristía.

Siendo la sagrada Eucaristía un Sacramento permanente, esto es, que á diferencia de los otros Sacramentos, que consisten en la accion con que

1 In Exposit. Liturg. c. 27. et seqq. 2 Lib. de Abroganda Missa, et in formula Missæ pro Eccl. Wittemberg.

se celebran, dura y permanece despues de haberse celebrado, y tanto tiempo como se conservan incorruptas las especies sacramentales, para ser distribuido y administrado á los fieles sanos y enfermos, puede considerarse en órden á ella el ministro que la hace ó consagra, y el que la administra despues de consagrada: y como respecto á uno y otro cargo ha habido en diversos tiempos varios errores, hablaremos con distincion de unos y otros, aunque para la seguida sea preciso repetir algunas cosas que toca nuestro autor en diversos capítulos.

En todos tiempos ha creido la Iglesia católica que instituyendo Jesuchristo este Sacramento, y diciendo á los Apóstoles que lo hiciesen en memoria suya, *hoc facite in meam commemorationem* [1], los constituyó á ellos y á sus sucesores en el sacerdocio ministros y Sacerdotes para que celebrasen este augusto Sacramento; y esto tan privativamente que solos ellos tuviesen potestad de celebrarle. Podria traerse en prueba una continuada cadena de autoridades de Concilios y Santos Padres; pero nos contentaremos con las decisiones de los dos Concilios generales Lateranense quarto y Tridentino.

El Lateranense, pues, dice así [2]: „Y ciertamente nadie que no sea Sacerdote legítimamente ordenado puede hacer este Sacramento." Y el Tridentino [3]: „Jesuchristo, declarándose á sí

1 Luc. XXII. 2 Ut habetur cap. *Firmiter* de Sum. Trinit. et fide cath. 3 Sess. 22. c. 1.

» mismo Sacerdote segun el órden de Melchîse-
» dech, ofreció á Dios Padre su cuerpo y su san-
» gre baxo las especies de pan y vino; y baxo
» los símbolos de las mismas cosas lo distribuyó
» para que lo recibiesen los Apóstoles, á quienes
» constituia Sacerdotes del nuevo Testamento: y
» á los mismos y á sus sucesores en el sacerdocio
» mandó que lo ofreciesen, diciéndoles estas pa-
» labras: *Haced esto en memoria de mí*, confor-
» me lo ha entendido y enseñado siempre la Igle-
» sia católica." Y en el cánon 2º anatematiza al que dixere que en aquellas palabras no instituyó Sacerdotes á los Apóstoles, ó que no les ordenó que ellos y los demas Sacerdotes ofreciesen su cuerpo y sangre.

Como la Eucaristía es no solamente Sacramento, sino tambien sacrificio, ha creido siempre la Iglesia católica ser inseparables estos dos respetos, de modo que no puede hacerse el Sacramento sino en el sacrificio; y así los Apóstoles y todos sus sucesores en el sacerdocio han consagrado siempre el Sacramento en el augusto sacrificio de la Misa: bien que siendo el Sacramento permanente despues del sacrificio, puede administrarse despues de ofrecido en sacrificio. Todos, pues, los que niegan el sacrificio, todos los que atribuyen el poder de consagrar la Eucaristía á quien no sea Sacerdote legitimamente ordenado, ó lo niegan al legítimo Sacerdote por no ser su vida correspondiente á su alta dignidad, yerran enormemente, y de todos ha habido en diversos tiempos.

Entre los desvaríos y abominables prácticas que hemos visto, §. segundo, que los hereges substituian al Sacramento de la Eucaristía, vimos á los *Colyridianos* que tenian á las mugeres por sacrificadoras de su idolátrico sacrificio. San Epifanio, S. Filastrio y S. Agustin dicen que en el siglo II los Marcionitas y los Montanistas daban el mismo cargo á las mugeres haciéndolas sacerdotisas [1]. Aunque no se halla continuado este error despues de sufocadas aquellas infames sectas, le renovaron en el siglo XIV los discípulos de Wiclef; pues como asegura Tomas Waldense [2], aquellos infelices conformándose con la doctrina de su secta dieron en Lóndres á una doncella el cargo de bautizar públicamente, y de consagrar la Eucaristía. Pero no es ménos admirable que aquel famoso teólogo entre los Protestantes Hugo Grocio [3] afirme que en el caso de no haber Sacerdote pueden los legos y las mugeres hacer ó celebrar este Sacramento.

Los Waldenses, hereges del siglo XII, erraron torpemente así sobre este punto como sobre otros muchos. Lo primero afirmaban, siguiendo á los antiguos Donatistas, que el Sacerdote pecador no consagraba la Eucaristía, añadiendo que esta se consagraba en la boca del que la recibia dignamente [4]. En el negar la potestad de consagrar al Sacerdote que no es santo se conformaron con

1 D. Epiph. hær. 42. n. 4. D. Aug. hær. 27. 2 Tom. 2. c. 28. 3 In dissert. de Cœnæ administrat. 4 Ebrard. de Bethunia antihæreseos c. 11.

los Waldenses, los Albigenses y los Apostólicos en el mismo siglo, los Circumceliones de Alemania en el siglo XIII, Wiclef en el XIV, los Husitas en el XV, y los Anabaptistas en el XVI.

Añadian lo segundo los Waldenses el error de atribuir á los legos la potestad de consagrar la Eucaristía: y como refiere Pedro de Valcernay [1] afirmaban que qualquiera de ellos, con tal que llevase sandalias á su modo, aunque no estuviese ordenado por el Obispo, podia en necesidad consagrar el cuerpo de Christo. Los Apostólicos tambien atribuian la misma potestad á sus *escogidos* (así llamaban á los bautizados entre ellos) [2]. Wiclef [3] enseñaba que aunque convenia que los Sacerdotes que eran santos celebrasen la Eucaristía, pero que tambien podia convenir esta funcion á los legos sin estar ordenados.

Los Luteranos atribuian esta misma potestad á los legos; y no hay que admirarlo quando su maestro Lutero anduvo tan liberal en esta materia, que concedió la misma facultad al mismo diablo [4], escribiendo que si el diablo en un cuerpo asunticio se introduxese en una iglesia con título de pastor, hiciese en ella los oficios de tal, predicando, enseñando, celebrando Misa, y absolviendo de los pecados segun la institucion de Christo, estábamos obligados á confesar que los tales Sacramentos no eran ineficaces, sino que recibíamos de su mano el verdadero Bautismo, el

1 In hist. Albigens. c. 2. 2 Erbin. in ep. ad S. Bernard. 3 Lib. 4. Trial. c. 12. refert. Thom. Wald. ubi supr. 4 Lib. de abrog. Missa.

verdadero evangelio, el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Jesuchristo.

No erraron menos en este punto los que condenando y abrogando el santo sacrificio de la Misa querian y quieren consagrar la Eucaristía sin ella. Los tantas veces mencionados Waldenses decian que la Misa era un rito vano, que los Apóstoles no lo habian enseñado, sino que habia sido inventado por avaricia [1]. En el siglo siguiente los Lollardos afirmaban que la Misa era una vanidad inútil é indigna de toda reverencia [2]. Wiclef aseguraba que no tenia fundamento en el evangelio el decir que Christo instituyó la Misa [3]. Y siguiendo á todos estos Zwinglio y Œcolampadio en los Cantones, Carlostádio en Witemberga, y Calvino en Francia y en Ginebra, y en todas partes los sequaces de estos pusieron su mayor conato en infamar y desterrar la Misa, y todos celebraban el Sacramento de la Eucaristía en sus mesas comunes, y con los errores y al modo que se les ha antojado reglar su *cena*.

Aunque en órden al ministro para la dispensacion y administracion de la sagrada Eucaristía no se hallen heregías particulares, si se exceptúan las consagraciones, ó mas bien las profanaciones de las mugeres, que como hemos visto se atrevieron á entrometerse en tal funcion, y parece consiguiente que repartirian á los de sus sectas lo que tenian por Sacramento, sin embargo no falta-

1 Ebrard. ubi supr. ex eorum lib. de Antichrist. 2 Ap. Nat. Alex. hist. sæc. 13. 3 Ap. eundem in hist. Wicleffi sæc. 14.

ron abusos que dieron que hacer á los Concilios para desarraigarlos. Aunque segun el Concilio de Trento [1] se haya creido siempre en la Iglesia, y se tenga por tradicion apostólica el que los legos reciban la comunion de los Sacerdotes, y estos por sí mismos, con todo hallamos en S. Justino, en S. Cipriano, en S. Ambrosio, y en varios Concilios [2] que este cargo fue tambien de los Diáconos; aunque en los Concilios, especialmente en el quarto de Cartago á que asistió S. Agustin [3], se atribuye esta potestad á los Diáconos aun en presencia del Presbítero, pero con tal que le sea mandado y haya necesidad: *Ut præsente Presbytero Eucharistiam corporis Christi populo, si necessitas cogat, iussus eroget.*

Este mismo espíritu siguieron despues otros Concilios; de modo que siempre se ha tenido al Sacerdote por ministro ordinario de esta funcion, y al Diácono por ministro extraordinario y delegado para el caso de necesidad. Y aunque en los primeros siglos, segun los Padres citados, se atribuia absolutamente á los Diáconos la dispensacion de los sagrados misterios, especialmente la especie de vino, lo qual en esta parte duró casi todo el tiempo en que los fieles comulgaban en ambas especies, no obstante posteriormente se ha observado la disciplina de que solo en caso de urgente necesidad pueda el Diácono administrar el santo Sacramento.

1 Sess. 13, c. 8. 2 D. Iustin. apol. 2. D. Cypr. de Lapsis. D. Ambr. lib. 1. Offic. c. 41. 3 Can. 38.

Esto supuesto hallamos que al principio del siglo IV los Diáconos, ó ya en virtud de las autoridades de los Padres, ó ya (lo que parece mas cierto) en virtud de la práctica y uso, se engrieron de tal suerte, que prefiriéndose á los Sacerdotes, no solamente se comulgaban á sí mismos, y administraban el Sacramento á los simples legos, sino que presumian administrarle tambien á los mismos Sacerdotes, lo qual sabido fue prohibido con pena de suspension en el primer Concilio general Niceno por estas palabras [1]: „Ha llegado „á noticia del santo y grande Concilio que en „algunos lugares y ciudades los Diáconos dan á „los Sacerdotes la gracia de la sagrada comunion, „no enseñando la regla ni la costumbre que los „que ofrecen reciban el cuerpo de Christo de los „que no gozan la potestad de ofrecer:" é igualmente ordenó que los Diáconos recibiesen la comunion de mano del Sacerdote.

De las varias prácticas que religiosamente se observaron en la Iglesia en órden á la administracion de la Eucaristía, se originaron abusos muy contrarios al espíritu de la misma Iglesia. Practicóse en los primeros siglos, especialmente en el tiempo de las persecuciones, el recibir en la mano la Eucaristía que daba el Sacerdote, llevársela á casa, y comulgarse los fieles á sí mismos; y de aquí, dice el Cardenal Bona [2], se ocasionó el que aun en tiempo de paz y en la misma Iglesia usur-

1 Can. 18. Dionys. Exigui, et 14. ex Isidoro. 2 Lib. 2. de Reb. Liturg. c. 18. §. 7.

pasen los legos el administrarse á sí mismos la sagrada comunion. Este abuso fue condenado en el Concilio Trullense [1] año de 706 diciendo: „Ninguno de los legos se administre á sí mismo los „divinos misterios hallándose presente el Obis„po, el Presbítero ó el Diácono."

Aunque este cánon corrige y condena la temeridad de los legos, parece claro que exceptúa el caso de no hallarse presentes los ministros legítimos; pero no prohibe el administrarse el lego á sí mismo el Sacramento en falta de ellos, y habiendo necesidad de recibirle. En efecto, en el Oriente se prosiguió mucho tiempo despues con esta práctica á lo menos entre los anacoretas, que no teniendo Sacerdotes acudian los dias de fiesta á las iglesias, comulgaban y recibian algunas partículas consagradas, las llevaban á sus celdillas, y se comulgaban á sí mismos con ellas.

Esto se ve al fin del siglo IX en las actas del monge Lúcas el jóven llamado Taumaturgo [2], el qual consultó al Arzobispo de Corinto preguntándole cómo recibiria los tremendos misterios hallándose en la soledad, donde ni se celebraba Misa ni habia Sacerdote; y el Arzobispo le respondió de este modo: „No pudiendo tener Sacerdo„te, y habiendo oratorio, se ha de poner sobre la „mesa el vaso que contiene las formas consagra„das; pero si no hubiere oratorio se ha de poner „sobre un banco muy limpio. Sobre este exten-

1 Can. 58. 2 Ap. Bolland. ad diem 7. Februar. et ap. Combeff. t. 2. Auctuar. Biblioth. Patrum.

„diendo un velo pequeño colocarás las sagradas „partículas, y quemando incienso cantarás los mís„ticos salmos, ó el himno de *Sanctus* con el sím„bolo de la fe, y adorando al Señor con tres ge„nuflexîones, sin tocarle con la mano, recibirás „con la boca el sagrado y precioso cuerpo de Je„suchristo diciendo *Amen;* y en lugar de la sa„grada sangre beberás un poco de vino.... Des„pues recogerás las partículas restantes en un vaso „con un liencecillo, poniendo suma diligencia „para que no se caiga margarita alguna y sea pi„sada."

Así tambien de la práctica de llevar la Eucaristía á los enfermos y á los ausentes resultó, dice el mismo Cardenal Bona [1], otro abuso, que fue entregarla los Sacerdotes á los legos y aun á las mugeres para que la llevasen á los enfermos para viático; abuso que condenó un sínodo de Reims [2], calificándolo de horrible, detestable y temeraria presuncion; y condenando al Sacerdote que lo practicare, y no llevare por sí mismo el sagrado viático á los enfermos, á pena de suspension.

Con todo eso es muy notable la disposicion de un Concilio posterior de Lóndres, año 1138, que ordenando que el cuerpo del Señor no se lleve á los enfermos sino por el Sacerdote ó por el Diácono, añade: „Pero en caso de necesidad pue„de ser llevado por qualquiera:" *In necessitate vero per quemlibet* [3]. Pero esta particular dispo-

1 Ubi supr. 2 Apud Ivon. p. 2. decret. c. 31. et distinct. 2, c. de consecr. 3 Can. 2.

sicion parece que no fue seguida universalmente, sino que prevaleció la reverencia debida al Santísimo Sacramento, para que no fuese tratado por manos profanas á la necesidad de recibirlo por viático, no siendo esta tan precisa que sea medio necesario é indispensable para la salvacion. Y aun para que los Diáconos puedan administrar lícitamente el viático á los enfermos requieren varios Concilios que sea urgente la necesidad, que el Sacerdote esté ausente, y no pueda esperarse cómodamente su vuelta, ó que esté enfermo, ó de tal suerte impedido que le sea imposible administrarle por sí mismo.

Pero no se nos dice ni es fácil adivinar de dónde tuvo orígen otro mas intolerable abuso, y casi increible entre Católicos, que se refiere y condena en el sexto Concilio de Paris, año 829 [1], por estas palabras: „Algunos de nosotros hemos sabido por „relacion de varones verdaderos, y otros por haberlo visto, que en algunas provincias, contraviniendo á la ley divina y á la institucion canónica, se entremeten las mugeres á los sagrados „altares, que sin vergüenza tocan los sagrados „vasos, y ministran las vestiduras sacerdotales; y „lo que es mas, mas indecente y necio, que administran á los pueblos el cuerpo y la sangre del „Señor, y hacen otras cosas que aun el decirlo „es torpeza. Es cosa digna de admiracion de dónde ha podido introducirse en la religion christiana el ilícito uso de que las mugeres, no com-

1 1. Part. c. 45.

„pitiendo á su sexô, hayan podido contra todo „derecho practicar lo que no es lícito á los varo„nes seglares."

§. VII.

Efectos de la Eucaristía, y errores contrarios.

Son tantos y tan inmensos los efectos que este Sacramento produce en el que dignamente le recibe, dice el Catecismo Romano [1], que no hay palabras con que puedan expresarse suficientemente; pero siendo de nuestro intento el probar la eficacia de la Eucaristía, solamente tocaremos algunos de ellos, dexando los demas que se hallan demostrados en innumerables libros, y omitiremos las razones y autoridades que los evidencian.

El primero y principal efecto de la Eucaristía es conferirnos la gracia que nos une é incorpora con Jesuchristo, y hace que permanezcamos unidos con el Señor, y el Señor con nosotros; y así decia el divino Maestro [2]: „El que come mi car„ne y bebe mi sangre está en mí y yo en él." Dásenos este Sacramento en comida y bebida: y así como es efecto del alimento corporal el sustentar, aumentar y reparar el cuerpo y sus fuerzas, así en el órden espiritual este angélico alimento sustenta el alma, aumentándola en la gracia y reparando sus espirituales fuerzas.

Es cierto que la Eucaristía regularmente no confiere la primera, por ser este efecto principal

1 2. Part. de Sacram. Euchar. §. 47. 2 Ioann. VI.

de los Sacramentos que se llaman de muertos, y porque estando el alma muerta por el pecado nada puede obrar en ella este divino Sacramento que no sea su mayor condenacion, como dice el Apóstol [1], así como nada obra el alimento corporal en el cuerpo difunto. Digo *regularmente*, porque se dan casos en que este Sacramento puede, segun doctrina de Santo Tomas, del Catecismo Romano, y comun sentir de la Iglesia [2], perdonar el pecado mortal, y conferir la primera gracia, y son quando sin recibirle efectivamente el pecador arrepentido de sus pecados tiene deseo y voto de recibirle, y no puede; y asimismo recibiéndole aun estando en pecado sin que lo acuse de él su conciencia, y no teniendo afecto al tal pecado: *Etiam recipiendo ab eo, qui est in peccato mortali, cuius conscientiam et affectum non habet*, dice Santo Tomas.

Es constante que este Sacramento perdona los pecados veniales; porque al modo que el alimento corporal repara lo que continuamente pierde el cuerpo por el calor natural, así tambien la Eucaristía repara lo que el alma pierde por el ardor de la concupiscencia cayendo en algunas faltas leves, y borra las faltas leves que disminuyen el fervor de la caridad. Es tambien maravilloso preservativo para librarnos de cometer nuevos pecados. Igualmente es efecto de este Sacramento el dar fuerza y vigor para resistir á las tentaciones del demonio. Es un prodigioso lazo para unirnos en ca-

1 II. ad Corinth. XI. 2 D. Thom. 3. part. q. 79. art. 1.

ridad, no solamente con Dios, sino tambien mutuamente entre nosotros; por lo que decia el Apóstol [1]: *Aunque somos muchos, no somos mas que un pan y un cuerpo todos los que participamos de un mismo pan y de un mismo cáliz.*

Finalmente para no dilatarnos demasiado da este Santísimo Sacramento una suma y eficacísima virtud para conseguir la vida eterna; porque su gracia hace que los fieles gocen en esta vida la paz y la tranquilidad de la conciencia, y que recreados con su virtud, así como Elías confortado con el pan subcinericio caminó hasta llegar al monte de Dios Oreb, así los fieles confortados con este pan de ángeles caminen rectamente por este mundo, y lleguen al monte santo de la bienaventuranza eterna; lo qual manifestó el mismo Señor quando dixo: *El que come mi carne y bebe mi sangre tiene la vida eterna; y yo lo resucitaré (ciertamente glorioso) en el último dia* [2].

A tan admirables é inexplicables beneficios y utilidades, y que debian tenernos en el mas encendido amor y gratitud á tan benéfico, liberal y amante Señor, corresponden y han correspondido los hombres con la mas fea é indigna ingratitud. No hablo de los malos Católicos que se privan de los frutos y salubérrimos efectos de este Sacramento, y aun se atreven á ultrajarle recibiéndole indigna y sacrílegamente, sino de los que se atrevieron y obstinaron contra las mas expresas aseveraciones del divino Maestro á negar los efectos

1 I. Corinth. x. 17. 2 Ioann. vi. 55.

que causa la Eucaristía, ó á sentir mal de ellos.

En el siglo IV los Mesalianos ó Euquitas, segun refiere Teodoreto [1], intentaron persuadir al mundo que este divino Sacramento ni dañaba ni era de provecho alguno. Este error inficionó tambien á los Armenios, segun refiere Alfonso de Castro [2], tomándolo de Guido Carmelita; aunque con la diferencia que aquellos afirmaban que la Eucaristía ni dañaba ni aprovechaba, y estos negando con ellos que fuese provechosa para el alma, concedian que era útil para la salud del cuerpo.

Este error renovó en el siglo XII el infame heresiarca Tanquelino afirmando [3] que el sagrado cuerpo y la sangre de Jesuchristo nada conducía para conseguir la salud eterna. Hácia mitad del siglo XIV uno llamado Bertoldo de Rorbach, heresiarca aleman, sentia tan baxamente de la sagrada Eucaristía, que afirmaba que un hombre piadoso podia conseguir en la comida corporal tanta gracia como en la recepcion de la comida espiritual de este Sacramento [4].

Los Luteranos, Calvinistas, Zwinglianos, y los demas hereges modernos, discípulos de tales maestros, reputando á este Sacramento como á los otros por un signo vacío y estéril, y sin concederle eficacia alguna por su virtud, ó como se dice *ex opere operato*, defienden que no da gracia alguna al que le recibe; y lo mas que le atribuyen es ex-

1 Lib. 4. Hist. Eccl. c. 11. 2 Lib. advers. hæres. 6. de hær. contr. Euch. 3 Ap. Wanranst. in hæres. 12. sæc. 4 Naucler. et Mucius ap. Nat. Alex. t. 8. in hist. huius sæc.

citar en el que comulga la fe de la encarnacion, pasion y resurreccion del Señor; y así si con la Eucaristía se recibe algun fruto, este proviene de parte del que comulga, ó como lo llaman los teólogos *ex opere operantis*. Los Socinianos, siguiendo á su maestro Socino [1], afirman que es un abuso de la cena del Señor el creer que nos confiere beneficio alguno, ni la gracia, ni que nos certifica de ella.

Al contrario de estos que evacuan este Sacramento de sus maravillosos efectos, hubo otros que se los atribuian excesivos y perniciosos. San Agustin en su obra de *Civitate Dei* [2] refiere é impugna á algunos (sin llamarlos hereges, como lo seria quien defendiese su opinion) que afirmaban que el que habia sido bautizado y habia participado de la Eucaristía, como quiera que viviese, y aunque incurriese en qualquiera impiedad ó heregía, no se condenaria para siempre, ni padeceria la muerte eterna, sino que vendria tiempo en que conseguiria la eterna felicidad y la gloria. Abusaban para probar su error de las palabras de Jesuchristo: *Este es el pan que baxó del cielo, para que el que lo coma no muera. Yo soy pan vivo que baxé del cielo; si alguno comiere de este pan vivirá eternamente.*

Otros, prosigue el Santo Doctor en el capítulo siguiente, limitaban este efecto del Sacramento á solos los Católicos, por quanto no solamente

1 De usu et fin. Cœnæ Domini contr. Niemoieusium. 2 Lib. 21. cap. 19. et 20.

habian recibido el signo del Sacramento, sino que constituidos en el cuerpo místico de la Iglesia habian tambien recibido la *cosa*, esto es, el efecto, por el qual, segun el Apóstol [1], somos muchos un mismo pan y un mismo cuerpo: *Unus panis et unum corpus multi sumus*. De estos afirmaban que aunque despues cayesen en qualquiera heregía, y aun en la idolatría gentil, por quanto habian recibido en la Iglesia católica el Bautismo y el cuerpo de Christo, aunque padecerian mayor ó menor pena conforme fuese su impiedad ó delitos, no se les reputarian estos para su eterna condenacion, sino que llegarian con el tiempo á conseguir la gloria eterna.

ADICION III.

Sugeto de la Eucaristía. Comunion de los niños. Necesidad.

§. I.

Por sugeto de la Eucaristía se entienden las personas capaces de recibirla. De aquí se ve ya que para serlo es preciso que el sugeto esté vivo, porque como dice el tercer Concilio de Cartago [2], diciendo el Señor *tomad y comed*, el muerto ni puede tomar ni comer; y aunque en tiempos antiguos hay exemplos de haberse dado á los muertos, como refiere nuestro autor, esto fue prohibido por el mismo Concilio, por los cánones de la Iglesia africana, por un Concilio de Auxerre

1 De usu et fin. Cœnæ Domini..... 2 Ann. 397. c. 6.

en 578, y por el Quini-sexto, ó *in Trullo*. No quisiera recordar la maldad de un Cura de Soisons que, como refiere Pedro Gregorio de Tolosa [1], bautizó á un escuerzo, y le infundió en la boca la sagrada Eucaristía, como segun refiere el P. Martin Delrio se practicaba en su tiempo por los hechiceros para sus maleficios [2].

Para ser sugeto capaz de recibir este Sacramento debe el hombre estar bautizado, porque siendo el Bautismo la puerta por donde se entra en la Iglesia, no puede llegar á recibir sus gracias quien está fuera de ella. Debe ademas para recibirle lícitamente no tener impedimento que le prive de este sagrado beneficio. Antiguamente, como diximos tratando de la Confirmacion, privaban algunos Concilios de recibir la Eucaristía á los que no estaban confirmados, mas para excitar á los fieles á recibir el Sacramento de la Confirmacion, y desarraigar la negligencia que reynaba para recibirle, que porque lo juzgasen precisamente necesario para la comunion, como no lo es en realidad.

Por la suma veneracion que siempre ha tenido la Iglesia á este augusto Sacramento, y siguiendo el precepto de Jesuchristo de *no dar á los perros las cosas santas, ni echar las margaritas á los puercos* [3], ha juzgado indignos de la sagrada comunion á diferentes clases de pecadores, generalmente á todos los que permanecen en peca-

1 Sintagm. iur. univer. lib. 34. c. 15. n. 9. 2 Disquis. magic. lib. 3. part. 1. q. 3. sect. 1. 3 Matth. VII.

dos graves, y particularmente á los excomulgados, penitentes públicos, usureros, concubinarios, escandalosos, y á los que exercian varios oficios inductivos á pecado, mientras que con la enmienda de su vida no daban una satisfaccion completa, y apartándose de los vicios y oficios peligrosos no conseguian la absolucion de sus crímenes.

En los primeros siglos llegó á tanto el rigor en este punto, que el Concilio de Elvira, celebrado segun la comun opinion el año 303, no se contentó en varios casos con privar de la comunion hasta la enmienda á los que incurrian en ellos, sino que señaló muchos casos en que privaba de ella aun en el artículo de la muerte. Dispútase entre los doctos si esta *comunion*, que en tales casos negaba el Concilio aun en el fin de la vida, era la absolucion y admision á la comunion de los fieles, ó la recepcion de la sagrada Eucaristía; pero que sea uno ú otro, siendo como es cierto que esta no se concedia al que antes no era absuelto y reconciliado con la Iglesia, es visto que negaba la Eucaristía á semejantes pecadores aun en el artículo de la muerte.

Algunos quisieron notar de Novacianos á los Padres de este Concilio por esta rigorosa disciplina, sin advertir la diferencia entre los Novacianos y los Padres Eliveritanos. Negaban aquellos que la Iglesia tuviese potestad de perdonar pecado alguno grave cometido despues del Bautismo; pero estos estaban persuadidos de lo contrario, y si usaban de este rigor era solo por una sa-

ludable disciplina en las circunstancias en que se hallaban por inspirar terror á los fieles, y con él premunirlos para la persecucion de Diocleciano que iba á comenzar en España. No se tachó de Novacianismo á los Padres del Concilio de Sardica, año 347, aunque en el cánon 1º y 2º negaban aun la comunion laycal en la hora de la muerte á los Obispos ambiciosos que pasaban de una silla á otra; ¿pues por qué se condenará como Novacianos á los del Concilio de Elvira?

Este rigor no duró mucho tiempo despues de este Concilio, pues como escribia el Papa S. Inocencio I [1], mudadas las circunstancias, y hallándose ya en paz la Iglesia, aquella severidad se trocó en misericordia: *Reddita autem pace Ecclesiæ, rigorem illum in misericordiam commuttatum esse:* y así en el primer Concilio general Niceno se estableció el cánon 12 siguiente: „Generalmente á „ qualquiera que puesto en el fin de su vida pide „ que se le dé la comunion, debe el Obispo probar- „ le, y dársela." Ni hay que decir que le concedia solamente la reconciliacion y comunion de los fieles, porque el cánon expresa que la comunion que le concede es de la oblacion sagrada: *Episcopus cum probatione ex oblatione dare debebit*. El Concilio tercero de Cartago en 398 [2] ordenó „que „ qualquiera que pide la penitencia, si se cree que „ morirá luego, sea reconciliado por la imposicion „ de las manos, y se le introduzca en la boca la Eu- „ caristía:" *Et infundatur ori eius Eucharistia.*

1 Ep. ad Exuper. c. 2. 2 Can. 76.

En el Concilio de Agda, año 506, se lee un cánon [1] que dice: „No se ha de negar el viático „ á nadie que se halla en el artículo de la muer„ te." Y conforme á esta disciplina, aunque muchos Concilios y Padres establecian la pena de privacion de la comunion por varios crímenes, pero exceptuaban el artículo de la muerte, en que á los verdaderamente arrepentidos y confesados les concedian la sagrada comunion por viático. Podrian alegarse muchos cánones y autoridades; pero baste la del Pontífice Gregorio III, el qual respondiendo á S. Bonifacio le dice [2]: „De los que „ hubieren muerto á su padre, madre, hermano „ ó hermana decimos que no reciban el cuerpo „ del Señor por viático en todo el tiempo de su „ vida, sino es en el artículo de la muerte."

Esto no obstante se conservaron y aun se conservan algunas reliquias de aquel antiguo rigor, que consisten en negar el Sacramento de la Eucaristía á los reos condenados á muerte. En España, dice Domingo Soto [3], se negaba á tales reos la comunion; pero ya, dicen Silvio y Guerrero [4], se abolió esta costumbre, y se les concede á los que arrepentidos se disponen á ella. En la vida de S. Pio V [5] se menciona una carta escrita por el Santo en 25 de Enero de 1568 al Obispo Rosanense, su Nuncio en España, en que le manda que haga saber al Rey Felipe II „que es su voluntad „ que á los reos que han de padecer pena de muer-

1 Can. 15. 2 Ep. ad Bonif. n. 7. 3 In 4. sentent. dist. 12. q. 1. 4 In 3. p. q. 80. art. 6. Guerrer. de Euch. §. 7. n. 174. 5 Lib. 2. c. 13.

„ te, despues de haberse confesado, un dia antes „ de la execucion se les conceda el viático del „ cuerpo de Jesuchristo; y que le exhorte á que „ conforme á su gran piedad mande que se obser- „ ve lo mismo en toda España y en las demas pro- „ vincias y lugares de sus dominios." Por esta carta parece que puede asignarse aquel tiempo por época de esta piadosa costumbre, que se observa constantemente.

En Francia se procedió con tal rigor con los tales miserables, que aun el Sacramento de la Penitencia se les negaba hasta el año 1380, en que el Rey Cárlos VI anuló esta severidad, siguiendo la disposicion del Concilio general Vienense [1]; pero se conservó la privacion de la Eucaristía para los tales [2], la qual aun persevera, no obstante que el Concilio de Reims, año 630, la reprobó diciendo [3]: „¿Por qué se ha de negar la Euca- „ ristía á los condenados á muerte, siéndoles muy „ conducente para la esperanza y seguridad del „ feliz éxîto y de la presente agonía?" Algunos autores franceses como Merbesio y Juenin [4] han querido asignar algunas razones de ello; pero son poco eficaces para contrarestar á las que los Concilios señalan para lo contrario y á la práctica universal. En Inglaterra hubo el mismo rigor, hasta que los Concilios de Lambeth, en 1261, y de Lóndres en 1268, lo corrigieron, y los Reyes Albredo y Eduardo lo reprobaron.

1 In Clement. lib. 5. tit. 9. c. 1. 2 Ap. Richard. Synops. Concil. 3 Statut. 11. 4 Merbes. 3. part. q. 17, Iuenin. q. 6. c. 4.

No solamente se privaba en lo antiguo de la comunion á los que cometian gravísimos pecados, sino que se imponia la misma pena á los que se exercitaban en empleos que se juzgaba no poder practicarse sin pecado. Tales eran los aurigas ó cocheros del circo, los comediantes, los bufones de teatro, los pantomimos, y generalmente los actores de teatro y de espectáculos públicos. De la epístola de S. Cipriano á Eucracio se ve que se debia negar la Eucaristía á los cómicos y á los magos si no dexaban tales exercicios: *Qui in artis suæ dedecore perseverant*. El Concilio de Arlés en 314 [1] ordena que los cocheros del circo siendo fieles sean separados de la comunion mientras practican tal exercicio: *Quamdiu agitant;* y en el cánon siguiente castiga con la misma pena á las gentes de teatro si no dexan el oficio: *De theatricis, et ipsos placuit, quamdiu agunt, à communione separari.*

El Concilio de Elvira miraba con tal ceño los tales exercicios, que en el cánon 62 ordenó lo siguiente: „Si algun auriga ó pantomimo quisiere „ recibir la fe, nos parece bien que renuncien antes „ sus oficios, y así sean admitidos, pero con la „ condicion de que jamas vuelvan á ellos; y si la „ quebrantaren sean arrojados de la Iglesia." Y en el cánon 67 prohibe á las mugeres fieles ó catecúmenas tener asalariados comediantes ó actores de teatro, sopena de ser privadas de la comunion. Como ya se quitaron las fiestas del circo y

1 Can. 4. et 5.

demas espectáculos celebrados en honor de los falsos dioses, y se purificaron algun tanto los exercicios teatrales, mitigó la Iglesia este rigor admitiendo á los tales á la comunion, como por otra parte no se hagan indignos de ella.

Los perpetuamente fatuos ó amentes, y que no pueden discernir este divino alimento de los otros, ni tenerle la debida reverencia por falta de razon, son incapaces de recibirle; pero si alguna vez tuvieron uso de razon, y mostraron reverencia á este divino misterio, ordenaba el quarto Concilio Cartaginense que no se les privase del sagrado viático en la muerte. En órden á los energúmenos, arrepticios, obsesos, ó posesos del espíritu maligno, fue varia la disciplina que se observó en este punto.

El cánon 78 de los llamados Apostólicos mandaba que no se admitiese á los energúmenos ni aun á la oracion. En las Constituciones apostólicas [1] se ordenaba que hecha la oracion por los energúmenos saliesen estos de la Iglesia antes de comenzarse la Misa de los fieles en que se daba la comunion; y en efecto en las Liturgias antiguas el Diácono despues de haber excluido á los catecúmenos y á los penitentes clamaba: *Exite energumeni*: energúmenos salid de la Iglesia. En el Concilio de Elvira se hallan dos cánones, que son el 29 y el 37, que al parecer se oponen: el primero de ellos ordena que no se reciten en el altar con la oblacion los nombres de los energúmenos

1 Lib. 8. c. 7.

(como se hacia con los que ofrecian y comulgaban), ni se les permita ministerio alguno en la Iglesia: el segundo concede la comunion á los energúmenos. Pero esta oposicion se concuerda fácilmente, diciendo que el cánon 29 habla de aquellos infelices que de tal modo eran molestados del maligno espiritu, que padecian una continua perturbacion: *Qui ab erratico spiritu exagitantur*; y el 37 de los que no estaban tan fatalmente molestados; ó bien que les concede la comunion hallándose en el artículo de muerte.

Mas esta antigua disciplina se varió en otros Concilios, que ordenaron que se diese la comunion á estos miserables con tal que actualmente no fuesen agitados del infernal espíritu (que es la práctica que universalmente sigue la Iglesia). El Concilio primero de Orange, año 441, lo mandó con ciertas condiciones, dando la razon de su decision, que es esta [1]: „Los energúmenos bautiza„dos, si procuran su purgacion, y se entregan á la „solicitud de los Clérigos, y obedecen á sus man„datos, comulguen sin duda, para que por la vir„tud del Sacramento se fortifiquen contra los ata„ques del demonio que los infesta, ó para que los „que ya muestran una vida mas purgada se aca„ben de purgar."

Por las mismas razones defendió esta práctica el Abad Sereno, como refiere Casiano [2]. Habíale propuesto Germano que en algunas partes los energúmenos se abstenian perpetuamente de la

1 Can. 14. 2 Collat. 7. c. 29.

comunion, y que de ellos se debia entender el mandato del Señor *no deis las cosas santas á los perros*; y le respondió dicho Abad de este modo: „No me acuerdo que nuestros mayores „ hayan prohibido jamas á los tales la sacrosanta „ comunion, antes bien si fuese posible juzgaban „ que debia dárseles cada dia. Ni la sentencia del „ evangelio que citais en vuestro favor sin venir „ al caso lo prohibe; porque la sacrosanta comu„ nion no se da para que sea comida del demo„ nio, sino antes bien se ha de creer que sirve pa„ ra la purgacion y guardia del cuerpo y del al„ ma: la qual, recibida por el hombre al modo „ de un incendio abrasador, ahuyenta al espíritu „ inmundo que reside en sus miembros."

En órden á las mugeres que padecen las incomodidades propias de su sexô fue disciplina antigua (á lo menos en la Iglesia griega) el no concederles la comunion en tal estado. San Dionisio Alexandrino hácia mitad del siglo III lo expresó en el cánon 2.° de su Epístola canónica [1]. Timoteo, Arzobispo de la misma Iglesia, al principio del siglo V lo dice con la mayor expresion en sus Respuestas canónicas [2]. Los Griegos observaban con tal rigor esta disciplina, que así á las mugeres de que hablamos como á las que estaban de parto les negaban la Eucaristía, aunque se hallasen en el mayor peligro de perder la vida; lo qual les improperaba el Cardenal Humberto de Silvacándida, graduando la tal práctica de invencion

1 Ad Basilid. Episc. 2 Ap. Harduin. in Collet. Conc. t. 1. col. 1194.

del diablo y destruccion de las almas: *Hæccine* (decia á Nicetas Pectorato) *sunt illa perfectiora, ut mulieribus christianis in partu, vel in menstruis periclitantibus denegetur? (Eucaristía) Sunt hæc talia adinventio diaboli, et destructio animarum* [1].

Los Maronitas observaban la misma disciplina, pero con tal rigor, que á las tales mugeres aun en el artículo de la muerte les negaban la Eucaristía y la Extremauncion, y sobre todo fuera de dicho artículo la entrada en la iglesia. Se ve esto por las preguntas que su Patriarca propuso al Papa Gregorio XIII hácia el año 1578, las que trae el P. Tomas de Jesus [2]; una de ellas era: „Se „ precave entre nosotros exâctísimamente que á „ las mugeres en el referido estado se les admi- „ nistre la sagrada Eucaristía ó el óleo santo, y „ mucho mas el que se introduzcan en la iglesia." A lo qual respondió el Papa de este modo: „Ni „ la Eucaristía, ni el óleo santo, ni la entrada en „ la iglesia debe prohibirse á las mugeres en tal „ estado, sino es que ellas mismas quieran abste- „ nerse por devocion." Esta respuesta es en todo conforme á la que á igual pregunta de S. Agustin, Apóstol de Inglaterra, dió S. Gregorio Magno [3], y despues insertó en los mismos términos el Papa Gregorio III en su Penitencial [4]; por lo que aparece que no se practicó tal prohibicion en la Iglesia latina, á lo menos desde el siglo VI.

1 Disp. contr. Græc. in App. ad t. 11. Ann. Baronii. 2 Ap. Thiers de Superst. l. 2. fol. 242. 3 Lib. 12. ep. indict. 7. ep. 31. 4 Cap. 25.

En la Livonia, dice Gerson [1], eran en otro tiempo tan delicados ó supersticiosos en este punto, que negaban la comunion á los pobres rústicos con el pretexto de que estaban mal vestidos: *Consuetudo increvit, ut nulli rusticorum Eucharistia detur*. Muchos Curas de las Indias occidentales, segun refiere el P. Acosta [2], negaban tambien la Eucaristía á los neofitos ó recien convertidos, por tenerlos por demasiado groseros, no siéndolo menos ellos.

§. II.

Comunion de los niños.

Vimos en el capítulo último de la historia del Bautismo que á los niños ó infantes que se bautizaba se les daba, ademas de la Confirmacion, inmediatamente la sagrada Eucaristía, y tambien vimos el modo con que se les administraba; la qual práctica era tan universal y constante, que seria superfluo el citar autores, Padres, Rituales y Concilios para autorizarla. Duró, como dice nuestro autor, esta práctica hasta el siglo XI, y aun en él se continuaba, como se ve por Hugo de San Victor, que dice así [3]: „Pero si en reservar la „ sangre de Christo ó en administrarla á los niños „ se hallare peligro, parece que debe omitirse." Mas aunque en muchas partes hubiese ya cesado esta observancia, todavía despues de la muerte

1 Opusc. de declarat. 2 Lib. de Procur. salute Ind. c. 9. et 10.
3 Lib. de Cærem. et Sacram. c. 20.

del referido Hugo la insinúa como subsistente Gilberto, Obispo de Poitiers [1], y segun el P. Martene [2] permaneció por algun tiempo, lo que prueba por varios Rituales manuscritos, que segun su carácter no exceden de 400 años de antigüedad.

Se ve, pues, que el rito de dar á los niños la sagrada comunion se fue aboliendo poco á poco en la Iglesia latina; y ya en tiempo de Santo Tomas, esto es en el siglo XIII, habia prevalecido la opinion de que no debia dárseles. Varias razones de esta privacion señalan los teólogos; pero, dexadas otras, son bastante eficaces las tres que da el P. Berti [3]. La primera, porque los niños ni perciben lo que reciben, ni pueden discernirlo, ni tener la devocion que se requiere; y así debe prevalecer la reverencia debida á tan sublime misterio al aumento de gracia que podian recibir de él, y mas no siéndoles necesaria para su salud eterna. La segunda, porque no pudiendo los infantes recibir la especie de pan, habia mucho peligro de efusion ó vómito administrándoles la de vino: y la tercera para reprobar la opinion que afirmaba que les era necesaria absolutamente para conseguir la vida eterna.

No solamente se daba la Eucaristía á los niños luego despues del Bautismo, sino que se les administraba tambien despues en la infancia. Esto se convence del milagro que refiere S. Cipria-

1 Ep. ad Matt. Ab. S. Florent. ap. Mabill. t. 1. anecdot. 2 Lib. 1. c. 1. §. 15. n. 14. 3 De Theol. disc. lib. 24. c. 16.

no [1], y que pusimos en el citado capítulo último de la historia del Bautismo, de la niña que por haberle introducido en la boca el pan consagrado á los ídolos, repugnó con tanta eficacia el beber el cáliz del Señor que le ofrecia el Diácono: como igualmente se evidencia del otro milagro que de Cedreno y S. Gregorio Turonense refiere nuestro autor del niño Judío de Constantinopla; y de la disposicion del Concilio segundo de Macon, que mandaba dar á los niños inocentes las reliquias de la Eucaristía bañadas en vino.

Los Griegos, los Sirios, Cophtos y Maronitas conservan aun la costumbre antigua de dar á los niños recien bautizados la sagrada Eucaristía en especie de vino, haciéndoles chupar una cuchara ó concha bañada en la preciosa sangre; y aunque por esto sean reprehendidos por algunos, como observa el autor de *Re Sacramentaria* [2], pero es hacerles injusticia; porque no parece reprehensible el conservar una disciplina que por muchos siglos se practicó universalmente en la Iglesia, y que la de Roma teniendo noticia de ella no la condena por ser solamente un punto variable de disciplina; antes bien el Concilio Tridentino [3], despues de establecer que los niños no estan obligados á la comunion sacramental, dice así: ,,Pero ,, no por esto se ha de condenar á la antigüedad ,, si observó en algunas partes este uso (es decir, ,, el comulgar á los niños), porque así como aque- ,, llos santisimos Padres tuvieron probable causa

1 Lib. de Lapsis. 2 Tom. 1. 3 Sess. 21. c. 4.

„ para practicarlo atendidas las circunstancias de „ aquellos tiempos, así se debe creer sin disputa „ que lo hicieron sin que para ello hubiese nece- „ sidad alguna indispensable para la salud eter- „ na." Otra cosa seria si el darles la comunion proviniese de estar en la creencia de que sin ella no podrian salvarse, como veremos en el párrafo siguiente.

Suprimida, como hemos visto, la comunion de los niños, se introduxeron algunos abusos como para suplirla. El citado Hugo de S. Victor dice así [1]: „ Algunos reteniendo la forma, pero „ no la realidad, les dan á los niños vino en lu- „ gar de la sangre." A tánto llegó la ignorancia ó superstición en este particular, que en algunas partes les daban el vino no consagrado profiriendo las palabras: *El cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesuchristo conserve tu alma para la vida eterna*; lo qual prohibió un Ritual de la Iglesia de Reims formado el año 1585 por estas palabras [2]: „ Guárdese el Sacerdote con sumo cuidado de dar „ al niño despues del Bautismo vino, especial- „ mente pronunciando las palabras: *El cuerpo y* „ *la sangre &c.*, como se dice que por un per- „ verso uso se practica en algunos lugares."

En otro Ritual de la Iglesia de Perigort, impreso el año 1536, el Sacerdote habiendo bendecido el vino lo ponia en la boca del niño diciendo [3]: „ Del rocío del cielo y de la crasitud de la „ tierra te dé Dios abundancia, y vivas por los

1 Sess.21.c.4. 2 Ap.Marten.lib.1.c.1.art.15.n.14. 3 Ibid.

„ siglos de los siglos." Casi lo mismo se ordenaba en otro Ritual de la Iglesia de Sens formado por órden del Cardenal de Borbon [1], pues mandaba que bautizado el infante y llevado delante del altar, el Sacerdote echase vino en el cóncavo de la mano izquierda, y bañando en él el dedo de la mano derecha, instilase el vino en la boca del niño diciendo: „Recibe del rocío del cielo y de „ la crasitud de la tierra abundancia de trigo, de „ vino y de aceyte. Amen."

Juan Eckchîo [2] refiere que en su tiempo, en el siglo XVI, se daba en ciertos lugares al niño recien bautizado parte de las abluciones del cáliz despues de haber sumido el Sacerdote la preciosa sangre. Y esto mismo asegura el P. Martene [3], como testigo de vista, practicarse aun en el obispado de Basilea, pues dice que asistiendo á Misa un Domingo en una parroquia del campo, vió que al tiempo del ofertorio una muchacha ofreció al altar un niño recien bautizado, y que despues de la comunion el Sacerdote dió al mismo niño la ablucion del cáliz, diciendo estas ó semejantes palabras: „Esta ablucion del cáliz te „ sea saludable para que consigas la vida eterna. „ Amen."

§. III.

Necesidad de la Eucaristía.

La tercera razon que diximos en el párrafo antecedente haber tenido la Iglesia para no ad-

1 Ap. Mart. lib. 1. c. 1. 2 Hom. 17. de Bapt. 3 Ibid.

ministrar la comunion á los niños, era para reprobar la opinion que afirmaba serles necesaria absoluta é indispensablemente. Para entrar en este asunto es preciso tener presentes los diversos géneros de necesidad que ya en otras partes indicamos, esto es, la necesidad absoluta, que se llama *necesidad de medio* ó *de fin*, por quanto lo que así es necesario, lo es tanto que sin ello no se puede conseguir el fin propuesto: y *necesidad de precepto*, porque lo que es objeto de ella está mandado por precepto natural, divino ó eclesiástico.

Esto supuesto, los Armenios, segun Tomas Waldense [1] con Guido Carmelita, afirmaban que el Sacramento de la Eucaristía era tan necesario, aun á los niños, que si no se les administraba era inválido su Bautismo; y por consiguiente se ve que lo reputaban absolutamente necesario para alcanzar la vida eterna. Algunos Griegos, dice Arcudio [2], llevan la misma opinion, defendiendo que ningun adulto ó párvulo puede salvarse sin recibir la Eucaristía. Lo mismo admiten los Calvinistas y demas hereges modernos [3]. Esta tambien parece que fue la opinion de Gualterio, Obispo de Orleans, el qual en los estatutos que promulgó en su Sínodo por los años 885, en el capít. 7º ordenó „que el Sacerdote tuviese siempre pre„parada la Eucaristía, para que quando alguno „adoleciere, ó algun niño estuviere enfermo, le

1 Tom. 2. de Sacram. c. 91. 2 Lib. 3. Concord. c. 40. 3 Apud Berti de Theol. discipl. lib. 23. c. 16.

„ comulgue luego para que no muera sin recibir „ el viático." Con mas claridad afirmó la necesidad Rodulfo Ardente, autor del siglo XI, diciendo [1]: „Está establecido que se dé la Eucaristía á „ los niños, á lo menos en especie de vino, lue„ go que sean bautizados, para que no mueran sin „ el Sacramento *necesario*;" bien que quizá la necesidad que creian estos autores católicos era sola la de precepto.

Lo cierto es que la opinion que defiende la *necesidad de medio* de recibir los niños este Sacramento está condenada y anatematizada por el Concilio Tridentino [2], el qual asentando la costumbre antigua de comulgarlos, y diciendo que aquellos santísimos Padres antiguos tenian probables razones para ministrar á los párvulos este Sacramento, aunque no estuviesen en la creencia de que les fuese necesario para la salud, en el cánon 4º dispone así: „Si alguno dixere que la co„ munion eucarística es necesaria á los niños an„ tes que lleguen al uso de la razon, sea exco„ mulgado."

Fundábanse los que defendian la necesidad absoluta en las palabras de Jesuchristo, que dixo [3]: *Si no comiereis mi carne, y bebiereis mi sangre, no tendreis vida en vosotros*; y en una autoridad de Inocencio I [4], en otra de Gelasio I, y en otra de S. Agustin [5], que parece que demuestran la *necesidad de medio* de recibir la Eucaris-

1 Serm. in die Pasch. 2 Sess. 21. c. 4. 3 Ioann. VI. 4 Ad PP. Concil. Milevit. 5 Lib. 1. de Peccat. merit. et remiss. c. 20.

tía. Y para responder á ellas distinguen los teólogos católicos, lo primero la recepcion real y efectiva, y la espiritual ó mística: lo segundo la recepcion real y el voto de recibirla; y lo tercero, con Santo Tomas [1], el recibir el Sacramento, ó la cosa ó efecto del Sacramento.

Con estas distinciones dan plena satisfaccion á todas las dichas razones que parece podian persuadir la necesidad absoluta ó *de medio* de recibir la Eucaristía. Dicen, pues, que es así necesaria tanto á los párvulos como á los adultos, no la recepcion corporal y efectiva, sino el voto ó deseo de recibirla; porque, como dice el mismo Santo Tomas [2], la cosa ó efecto del Sacramento puede obtenerse antes de la recepcion de él por el voto de recibirle: *Rem alicuius Sacramenti haberi posse ante illius receptionem ex ipso voto Sacramenti percipiendi*: el qual voto, segun el mismo Santo Doctor, está incluido en el Bautismo: *Per Baptismum ordinatur homo ad Eucharistiam.*

La cosa ó el efecto de este Sacramento ó de la recepcion espiritual y mística es la agregacion é incorporacion con la Iglesia en la unidad de un cuerpo místico. Dícelo expresamente S. Agustin [3]: *Hunc cibum et hunc potum societatem vult intelligi corporis et membrorum suorum quod est Ecclesia.* En la comida y bebida que el Señor mandó recibir quiso que se entendiese la sociedad del cuerpo y de sus miembros, que es la san-

1 3. Part. q. 83. art. 3. 2 Ubi supr. 3 Tract. 26. in Ioann. n. 15.

ta Iglesia. Del mismo modo se explica el mismo Santo en otros muchos pasages que citan los Doctores, atribuyendo siempre á esta recepcion mística, que se consigue en el Bautismo, por el voto implícito que supone la necesidad que impone el precepto del Señor de recibir su cuerpo y su sangre.

Así entendió las autoridades de S. Agustin su fiel y primitivo discípulo S. Fulgencio, el qual respondiendo á la duda que le comunicó Ferrando Diácono sobre la salvacion de un jóven que habiendo sido bautizado murió antes de recibir la sagrada Eucaristía, le dixo [1]: „Juzgo que esta „disputa está decidida en el sermon del excelso „Doctor Agustino; y que de ningun modo se ha „de dudar que todos participan del cuerpo y de „la sangre del Señor, quando en el Bautismo se „hacen miembros del cuerpo de Christo, sin que „sean separados de la compañía de aquel cuerpo „y de aquella sangre, aunque mueran antes de „comer aquel pan y beber aquel cáliz, estando „en la unidad del cuerpo de Christo."

Igualmente lo entendió el angélico Doctor Santo Tomas [2] quando diciendo que no debia darse la comunion á los niños ni á los insensatos, añadió: „No padecen detrimento alguno en la „salud, aunque el Señor dice en el capítulo 6º „de S. Juan: *Si no comiereis mi carne y bebiereis* „*mi sangre &c.;* porque, como S. Agustin es„cribe á Bonifacio, qualquiera fiel participa del

1 Ep. ad Ferrand. c. 2. 2 3. Part. q. 80. art. 9. ad tertium.

„ cuerpo y sangre del Señor, esto es espiritual-„ mente, quando en el Bautismo se hace miembro „ de Christo." De aquí se ve la genuina inteligencia de la sentencia del Señor que se objetaba, y que se decia haber entendido S. Agustin de la necesidad absoluta y *de medio* de recibir la sagrada Eucaristía.

De este mismo modo deben entenderse las autoridades de los Santos Pontífices Inocencio I y Gelasio I, los quales impugnando á los Pelagianos parece que establecen la indispensable necesidad de la sacramental recepcion de la Eucaristía; porque bien miradas sus aserciones, se ve que hablaban de la recepcion mística de que hablamos arriba. Prometian los Pelagianos la vida eterna á los niños que morian sin Bautismo; y S. Inocencio, alegando la sentencia de Jesuchristo: *Si no comiereis mi carne &c.*, concluye [1]: „Los que les „ prometen esta vida sin ser reengendrados, me „ parece que quieren anular el Bautismo, predi-„ cando que los tales niños tienen lo que se cree, „ que solamente se da en el Bautismo." Del mismo modo se entiende la sentencia de Gelasio á los Obispos del Piceno.

De lo dicho hasta aquí se infiere que la recepcion real y efectiva de la Eucaristía no es de *necesidad de medio ó de fin* para la salud eterna ni á los párvulos ni á los adultos, pero sí el voto implícito ó explícito de recibirla; que este voto se incluye en el Bautismo; que la recepcion mís-

1 3. Part. q. 80. art. 9. ad tertium.

tica ó espiritual, que es la incorporacion en el cuerpo místico de Jesuchristo, es absolutamente necesaria ó en la realidad, ó á lo menos en el voto: y si bien los párvulos que se bautizan no pueden hacer por sí este voto, pèro le hace por ellos la Iglesia, al modo que aunque en aquel estado no pueden creer, suple por ellos la fe de la Iglesia. Oígase sobre esto á Santo Tomas [1]: „Por el „ Bautismo se ordena el hombre á la Eucaristía; „ y por eso, bautizando á los párvulos, los ordena la Iglesia á la Eucaristía: y así como creen „ por la fe de la Iglesia, así por la intencion de „ esta desean la Eucaristía, y por consiguiente re- „ ciben la cosa ó efecto de ella."

Viniendo ya á la necesidad *de precepto*, es constante que los adultos en llegando al tiempo de la perfecta razon, en que pueden discernir esta divina vianda de la comun, estan obligados por precepto divino á la comunion eucarística. Este precepto consta, lo primero de las citadas palabras de Jesuchristo: *Si no comiereis mi carne &c.* Lo segundo de las otras que al instituir este Sacramento dixo el Legislador divino: *Haced esto en memoria de mí*, las que comunmente se entienden como si dixera: consagrad, comed, y distribuid como yo lo he hecho. Lo tercero, porque incluyendo el Bautismo el voto de recibir la Eucaristía, seria, dice el angélico Doctor [2], frustrar este voto el no cumplirlo teniendo oportunidad. Estas son sus palabras: „No puede el hombre con-

1 Ubi supr. 2 3. Part. q. 80. art. 2.

„ seguir su salvacion sin el voto de recibir este „ Sacramento. El voto seria frustráneo no cumpliéndolo quando se presenta la oportunidad. „ Por lo qual es manifiesto que el hombre está „ obligado á recibir este Sacramento, no solamente „ por precepto eclesiástico, sino por precepto del „ Señor, que dixo: *Haced esto en memoria de mí.*"

Estan tambien los adultos obligados á la comunion sacramental por precepto eclesiástico á lo menos una vez al año en el tiempo de Pascua. Consta expresamente del cánon 21, *omnis utriusque sexus &c.*, del Concilio quarto Lateranense. Otros preceptos eclesiásticos anteriores; la variedad de disciplina sobre este asunto; la freqüencia con que se comulgaba y debia comulgar, y otras particularidades sobre esta materia, pueden verse en el capítulo 6º de esta historia, sin que parezca necesario añadir mas á lo que allí expone nuestro autor.

SECCION TERCERA.

La materia de la sagrada Eucaristía, especialmente en quanto al dogma, se ha aclarado y profundizado desde el tiempo de Lutero y Calvino de tal suerte que nada puede añadirse. Lo mismo digo de la Eucaristía considerada como sacrificio. Ya en otra parte declaré que no intentaba

empeñarme á tratar de esto. Solo, pues, hablaré de ella como Sacramento y como simple historiador: así no me detendré en explicar los ritos, las ceremonias y las preces que acompañan á la celebracion del santo sacrificio, y aun menos aquella parte de la Misa que en otros tiempos se llamaba *Misa de los catecúmenos*, y que se concluia en la oblacion de los dones destinados al sacrificio, ó en el ofertorio. (Debe entenderse antes que se hiciese la oblacion ú ofertorio.) No hablaré sino de la administracion y del uso de este augustísimo Sacramento, y de los diversos modos con que en todos tiempos los Christianos le rindieron sus homenages fuera de la accion del Sacramento.

Esto no obstante como hay una alianza muy íntima entre la Eucaristía como Sacramento, y la Eucaristía como sacrificio, siendo á un mismo tiempo estas dos cosas, segun los diferentes modos de considerarla, no podremos dispensarnos de tocar alguna cosa de la Liturgia, que era la parte de la *Misa de los fieles*; pues aunque no queramos es preciso que tratemos de los dones destinados á ser la materia de este Sacramento, de su consagracion, y de la distribucion que se hacia de ella á los fieles en la Iglesia; perteneciendo estas tres cosas á la Eucaristía, así en quanto Sacramento, como en quanto sacrificio de la religion christiana.

Despues de esto nos extenderemos sobre la comunion de los enfermos, sobre los diferentes usos que en todos tiempos se ha hecho de este

Sacramento, y sobre los diversos modos con que los fieles le han atestiguado su respeto, y le han rendido el culto que le es debido.

CAPITULO I.

Indícanse los principales errores sobre la Eucaristía. Algunas particularidades pertenecientes á Lutero y Carlostadio. Epocas de las novedades introducidas en el siglo XVI sobre el Sacramento de la Eucaristía. Verdaderas causas de los progresos de Lutero.

Los Christianos habian adorado la Eucaristía por mas de 800 años, sin que nadie diese en contradecir el culto que se le rendia, [*Véase la segunda adicion previa.*] quando un cierto sofista llamado Juan, por sobrenombre *Erigena* natural de Escocia, que se habia introducido en la corte de Cárlos el Calvo, comenzó á dogmatizar sobre este misterio, y á sostener cosas inauditas hasta entonces, dando á entender que en él todo se hacia en figura y no en verdad, como lo atestigua el monge Acelino [1]. Aldrevaldo, tambien monge del monasterio de Fleury, hizo una coleccion de los pasages de los Padres, para oponerla á aquellas novedades que por entonces no tuvieron séquito. Pero en el siglo XI Berengario, Arcediano de Angers, hombre inquieto, ligero y lleno de sí mismo, se esforzó á acreditar esta nove-

1 Ap. Spicileg. Dacher. tom. 12.

dad. Se retractó muchas veces y volvió siempre á sus errores, hasta que en fin en la vejez, habiendo vuelto á entrar en sí mismo, murió en el seno de la Iglesia católica el año de 1088, si nos atenemos á lo que se lee en un manuscrito de la Iglesia de S. Martin de Tours. (1) No se ve que Berengario hubiese formado secta que despues de él sostuviese sus errores, y aun menos que se hubiese separado de la Iglesia: y si despues los Petrobrusianos y Henricianos negaron la verdad del cuerpo y sangre de Christo en la Eucaristía, como lo atestigua Pedro Cluniacense, sus desbarros deben atribuirse mas á un espíritu de libertinage, que les hacia desechar todos ó casi todos los Sacramentos y las prácticas de la Iglesia, que á un designio fixo de atacar particularmente á este Sacramento. Casi el mismo juicio debe hacerse de los Albigenses, que eran una rama de la heregía de los Maniqueos, la mas abominable de quantas han aparecido en el mundo, y que en general era enemiga de la Iglesia, de sus máxîmas, de sus Sacramentos y de sus prácticas. Los Waldenses negaban solamente que los malos Sa-

(1) En el mismo siglo las actas del Concilio de Orleans, celebrado el año de 1017, condenaron á algunos Bulgaros, quienes siguiendo á dos Clérigos orleaneses decian que en la consagracion del Sacerdote no exîstia el Sacramento del cuerpo y de la sangre de Christo. Y en el Sínodo Atrebatense, celebrado el año de 1025, en que presidia Gerardo, Obispo de Cambray, fueron condenados los Gundulfianos, llamados así de Gundulfo su cabeza, quienes negaban el Sacramento del altar. (*Spicil. t. 3.*)

cerdotes pudiesen consagrar el cuerpo de nuestro Señor, como lo demuestra Mr. de Meaux en su historia de las Variaciones.

Hablando propiamente hasta el siglo XVI no se formó secta que combatiese cara á cara el dogma de la Iglesia católica sobre el Sacramento de nuestros altares, y que sobre él sostuviese errores capitales. El primero que en este punto se declaró abiertamente fue el llamado Carlostadio, Arcediano de Wittemberg en Saxonia; pero al principio no llegó á los últimos extremos. En 1521, segun Bossuet [1] (de quien tomaremos lo que nos resta que decir en este capítulo), mientras que Lutero estaba oculto por temor de Cárlos V, que le habia puesto al bando del Imperio, solamente habia suprimido la elevacion del Santísimo Sacramento y las Misas rezadas. Esto le picó vivamente á Lutero, no porque reprobase absolutamente la cosa en sí misma, sino porque, como lo atestigua en una carta que escribió sobre este particular, Carlostadio habia menospreciado su autoridad, y habia querido levantarse á nuevo Doctor. Increpaba á los autores de esta empresa, que habian obrado sin tener mision: „Yo, decia, los de„fenderia fácilmente ante el Papa; pero no sé „como justificarlos ante el diablo quando en la „hora de la muerte este mal espíritu les opon„ga estas palabras de la Escritura: *Toda planta „que mi Padre no haya plantado será arran„cada de raiz*, y estas: *Corrian, y yo no los*

1 Lib. 1. de la Historia de las Variaciones.

„ *habia enviado;* ¿qué responderán entonces? Se-
„ rán precipitados en los infiernos."

Esto decia Lutero estando aun escondido; pero saliendo de su Patmos (así llamaba al lugar de su retiro) se levantó con mas fuerza contra Carlostadio y los que le habian seguido. Para reformar los abusos emprendió el probar que no se debian emplear las manos, sino sola la palabra:
„ La palabra, decia, es la que mientras que yo
„ dormia tranquilamente, y bebia mi cerveza con
„ mi querido Melancton y con Amsdorf, trastor-
„ nó de tal modo el papado, que jamas Príncipe
„ alguno ni Emperador hizo otro tanto..... En lo
„ restante, si pretendeis continuar en hacer estas
„ cosas por deliberaciones comunes, yo sin dudar
„ me desdiré de todo lo que he enseñado, me re-
„ tractaré de ello, y os abandonaré. Tenedlo por
„ dicho para siempre; y despues de todo ¿qué
„ mal os hará la Misa papal?" Lutero, como veis, era zeloso de su autoridad, y no podia sufrir que nadie se atribuyese la menor parte de ella, aun quando en la obra hubiese seguido el fondo de sus intenciones. Esto se ve bastantemente en la abolicion de las Misas privadas, pues él mismo las proscribió, habiendo, como él dice, recibido del diablo ilustraciones y conocimientos sobre esta materia, las quales disiparon sus antiguas preocupaciones.

Hace relacion del coloquio que sobre este punto tuvo con el padre de la mentira [1], y es co-

[1] Lib. 4. de las Variaciones.

sa maravillosa el ver quan séria y vivamente describe, al tiempo que dispertó como sobresaltado, la aparicion manifiesta del diablo, el horror que le sorprehendió, su terror, y su horrenda palpitacion del corazon en esta disputa, los apretantes argumentos del demonio, que no dexó reposo á su espíritu, el sonido de su poderosa voz, sus modos de disputar que lo agoviaban, en los quales á un mismo tiempo se dexaban ver la pregunta y la respuesta. „Sentí entonces, dice, co-„ mo sucede con tanta freqüencia, el morir de re-„ pente hácia la mañana, porque el diablo puede „ matar ó sofocar á los hombres; y sin todo esto „ puede apretarlos tanto con sus disputas, que „ baste para morirse, como yo lo he experimen-„ tado muchas veces." Estas últimas palabras hacen juzgar que Lutero habia aprendido del diablo otras muchas cosas; y es preciso sin duda que él le hubiese persuadido el negar la transubstanciacion, ó la conversion del pan y del vino en el cuerpo y en la sangre de nuestro Señor en la Eucaristía.

Pero en quanto á la presencia real del Señor en este Sacramento, jamas pudo aquel espíritu de tinieblas conseguir que la combatiese. Sostúvola siempre, así contra Carlostadio, que fue el primero que atacó este dogma de fe, como contra Zwinglio y Œcolampadio que le siguieron. Y aun en una conferencia que tuvo con el primero se empeñó á sostenerla contra él, y en esta ocasion quebraron. El caso merece ser referido

por quanto es la época de esta heregía, que despues se esparció en Francia, en Suiza, en Inglaterra, y en los Paises-baxos.

Carlostadio habia sido expelido de Wittemberg por los alborotos que allí habia causado. Retiróse á Orlemunda, ciudad de la Turingia, donde continuó en excitar con sus disputas grandes conmociones. Lutero fué enviado allá por su Príncipe el Elector de Saxonia para apaciguar el pueblo conmovido. En el camino pasó por Genes, donde predicó estando presente Carlostadio, á quien trató de sedicioso. Saliendo del sermon vino á buscarle al *Oso negro*, donde posaba. Allí entre otros discursos, y despues de haberse excusado lo mejor que pudo en punto á la sedicion, Carlostadio declaró á Lutero que no podia tolerar su opinion sobre la presencia real. Lutero con un ayre desdeñoso le desafió á que escribiese contra él, y le prometió un florin de oro si lo emprendia: sacó el florin de su faldriquera, y Carlostadio le metió en la suya. Tomáronse ambos las manos prometiéndose mutuamente hacerse buena guerra. Lutero bebió á la salud de Carlostadio y de la bella obra que iba á dar á luz. Carlostadio hizo la razon con el vaso lleno: y así fue declarada la guerra á estilo del pais el dia 22 de Agosto de 1524. La despedida de los guerreros fue memorable: *Oxalá pueda yo verte en la rueda*, dixo Carlostadio á Lutero; y este: *Oxalá te desnuques antes que salgas de la ciudad.*

He referido todas estas cosas siguiendo á

Mr. Bossuet [1] sin citar mis fiadores, por haberlo hecho este sabio Obispo sin que nadie jamas, que yo sepa, haya impugnado como falsas estas citas, ni aun la verdad de los hechos que en ellas se refieren, los quales son sacados de los mismos autores protestantes y de las obras de Lutero. Carlostadio, que gustaba tanto de la disputa y del tumulto, habia introducido ya una novedad extrañamente escandalosa, pues fue el primer Presbítero de alguna reputacion que se casó, y este exemplo tuvo extraños efectos en el órden sacerdotal y en los claustros. Carlostadio no habia aun quebrado con Lutero. En el partido mismo se hizo mofa del matrimonio de este Presbítero viejo; pero Lutero, que tenia gana de hacer lo mismo, no hablaba palabra de ello. Estaba enamorado de una religiosa de calidad y de rara belleza, á quien habia sacado de un convento. Pero le fue preciso tener paciencia sin casarse con ella hasta la muerte del Elector Federico, porque este género de alianzas disgustaban á este Príncipe. Al punto que hubo espirado, Lutero en edad de quarenta y cinco años concluyó su matrimonio con la *Boréé* (este era el nombre de la religiosa); y una tarde, dice Melancton á su amigo Camerario, habiendo convidado á cenar á Pomerano (este era el Párroco), á un pintor y á un abogado, hizo las ceremonias acostumbradas. Melancton, despues de haber deplorado la flaqueza de Lutero, que acababa de casarse así en

[1] Lib. 2. de las Variaciones.

un tiempo de calamidad pública, añade que sabe bien que Lutero no es enemigo de la humanidad, y que cree que se ha metido en tal matrimonio por una necesidad natural: que no se debia admirar de que la magnanimidad de Lutero se dexase ablandar.... Que todo lo que se puede vituperar en su accion es lo intempestivo en que hizo una cosa tan poco esperada, y el placer que va á dar á sus enemigos.... Que en lo demas le ve todo apesadumbrado, y que él hace quanto puede para consolarle.

De este modo se mortifican, decia Erasmo con ocasion del matrimonio de Œcolampadio, el qual de religioso de Santa Brígida habia venido á ser Cura de Basilea. Este grande hombre (Erasmo) no cesaba de admirar en los nuevos apóstoles que no omitian el dexar el celibato para tomar mugeres, en vez que los verdaderos Apóstoles de nuestro Señor, segun la tradicion de todos los Padres, para no ocuparse sino en Dios y en el evangelio, dexaban sus mugeres abrazando el celibato. Parece, añade con gracia, que la reforma viene á parar en dexar el hábito algunos religiosos, y en casarse algunos sacerdotes: y esta grande tragedia viene á terminarse por un suceso totalmente cómico, pues todo concluye en casamientos como en las comedias. Debe causar admiracion que unos hombres de este carácter hayan podido arrastrar al error y al cisma á tan prodigiosa multitud de personas y á reynos enteros. Gentes tan despreciables por sí mismas, gentes

sin vergüenza y sin educacion debian manifestar señales evidentísimas de la vocacion de Dios para poder ser creidas por su palabra en un negocio de tanta importancia. Con todo eso no se ve en ellos señal alguna de mision ordinaria ni extraordinaria: ¿pues cómo tantas gentes de juicio los siguen aun hoy dia? ¿y por qué quando aparecieron en el mundo se unieron á ellos? En la serie de los siglos hay tiempos críticos: hàcense, si me es permitido explicarme así, fermentaciones en los espíritus casi como en la materia. Una centellita que cae sobre una materia combustible bien preparada, causa en ella un grande incendio: una hoguera que cayese sobre la misma materia sin estar preparada, no produciria en ella sino poca ó ninguna alteracion, y se apagaria por sí misma. Ni las virtudes, ni los talentos de Lutero ni de Carlostadio (cuyo carácter os acabo de pintar, siguiendo á los Protestantes, y segun ellos mismos) fueron los que causaron este grande y pernicioso movimiento, cuyas conseqüencias fueron y son todavía tan funestas á tantas almas. Las cosas se iban preparando á estas mutaciones hacia mucho tiempo. El aborrecimiento y el desprecio que el Clero se atraia por sus desórdenes disponian los espíritus á todo lo que sucedió despues.

Los mayores hombres, como asimismo los Concilios del siglo XV, habian tratado de aplicar algunos remedios y de precaver el mal; pero sus tentativas no habian logrado efecto. El Car-

denal Julian previó las conseqüencias; y siendo Legado de Alemania escribió sobre ello al Pontífice Eugenio IV: „Estos desórdenes del Clero, „ le decia [1], excitan el odio contra todo el órden „ eclesiástico; y si no se le corrige, se debe temer „ que los legos se echen sobre el Clero al modo „ de los Husitas, como lo amenazan altamente." Si el Clero de Alemania no se reformaba prontamente, anunciaba que despues de la heregia de Bohemia, y quando esta se hubiese acabado, se levantaria otra mas peligrosa. „Diráse pues, pro„seguia, que el Clero es incorregible, y que no „quiere poner remedio á sus desórdenes; se echa„rán sobre nosotros quando no se tenga esperanza „alguna de nuestra correccion. Los espíritus de los „hombres estan en espectativa de lo que se hará, „ y parece que deben producir luego alguna esce„na trágica: ya se declara el veneno que tienen „contra nosotros: luego creerán que hacen un sa„crificio á Dios maltratando ó despojando á los „eclesiásticos como á gentes aborrecibles á Dios „y á los hombres, y anegadas en la última extre„midad del mal. Acabará de perderse la poca de„vocion que resta al órden sagrado. La culpa de „todos estos desórdenes se imputará á la corte de „Roma, á la qual se mirará como causa de todos „los males." Despues levantaba mas la voz este gran personage: „Yo veo, decia, la segur puesta „ á la raiz: el árbol se inclina, y en vez de soste„nerle quando aun se podria, le precipitamos á

1 Ep. 1. ad Eugen. IV. inter oper. Sylvii pag. 66.

„ tierra." Veia una pronta desolacion en el Clero de Alemania: los bienes temporales de que se queria privarlo le parecia la parte por donde comenzaria el mal. „Los cuerpos, decia, perecerán „ con las almas: Dios nos quita la vista de nues„ tros peligros, como acostumbra hacerlo con los „ que quiere castigar: el fuego está encendido de„ lante de nosotros, y nosotros corremos á él." (2)

De este modo, dice Mr. Bossuet [1], deploraba en el siglo XV los males de la Iglesia, y preveia sus funestas conseqüencias este Cardenal, el hombre mayor de su tiempo, y yo añado el mas hábil, pues fue el que mas sólidamente respondió á las objeciones de los Griegos en el

(2) Estos desórdenes, que reynaban en aquel siglo en el Clero de Alemania, fueron, como saben todos, corregidos despues por el sagrado Concilio de Trento, y sucesivamente por el zelo de los supremos Pastores de la Iglesia: de modo que al presente (á Dios gracias) no tiene el Clero estos temores. Pero séame permitido el reflexionar, que á la manera que aquel Sabio de la Escritura pedia á Dios sabiamente: *Mendiguez ni riquezas no me des á mí: dame solo lo necesario para mi sustento.* (Proverb. xxx. 9.) *No sea*, como él se explica inmediatamente despues, *que hallándome harto me tiente á negarte, y diga ¿quién es el Señor? ó acosado de la necesidad hurte y perjure el nombre de mi Dios.* Así deberian moderar todos sus deseos en esta vida. Las grandes riquezas del Clero de Alemania le hacian en aquellos tiempos odioso al siglo. Pero en otros paises la suma pobreza pone á algunos Clérigos en peligro de executar acciones indecorosas á su carácter. Si esto provenga del excesivo número de eclesiásticos, ó de otra causa, lo dexo al juicio de quien toca.

1 Historia de las Variaciones lib. 1. t. 1.

Concilio de Florencia. Estos males de la Iglesia, y la disposicion de los espíritus agriados hacia mucho tiempo contra el Clero, fueron los que dieron tanto suceso á los arrebatos desatinados de Lutero, Carlostadio, Zwinglio y los demas. Para tener un exemplo sensible de esto basta ver la historia de las revoluciones de Suecia, escrita por el Abad Vertot, é impresa en 1730. En ella se ve con indignacion que las altiveces y el espíritu de independencia del Arzobispo de Upsal de una parte, y de otra la oposicion del Clero al bien comun de la patria, habian encendido un odio implacable contra la potestad eclesiástica, que queria avasallar á los otros tres estados del reyno, y habia dispuesto á los pueblos á abrazar las novedades de Lutero, el qual no cesaba de declamar contra los eclesiásticos y contra las riquezas que poseian; y que en Suecia mas que en otra parte los hacian tan insolentes y tan intrépidos, que se vió á un Arzobispo de Upsal, de la familia de *Bielque*, despues de haber excomulgado solemnemente al Rey, desnudarse de sus hábitos eclesiásticos, y jurar que no volveria á tomarlos si no se le expelía de sus estados. Al mismo tiempo se revistió de una coraza, se ciñó un tahalí, y marchó á la frente de los que habia sublevado contra su Soberano. Lo mas triste que hubo fue, como dice el mismo historiador [1], que los otros Obispos le imitaron en su rebelion, tomaron las armas para defender

1 Pag. 955 de la historia de las revoluciones de Suecia.

sus privilegios, y se juntaron abiertamente al partido dinamarques para sostener á unos Príncipes, que en su ausencia les abandonaban todos los honores de la soberanía, y aun una parte de la autoridad Real. En varias ocasiones se vió á estos Prelados combatir á la frente de los Dinamarqueses contra el mismo Rey; de suerte que la guerra civil y la extrangera llenaban el reyno de turbacion y de horror. Estos excesos y otros semejantes son propiamente la causa de los males que llora la Iglesia mas ha de doscientos años. (3)

CAPITULO II.

De la materia del Sacramento de la Eucaristía. De la oblacion que se hacia de ella en la Iglesia. Modo de hacer esta oblacion.

El P. Le-Brun, que en su libro de la explicacion de la Misa [1] tratando de la Liturgia ambrosiana con ocasion del ceremonial de la Iglesia de Milan, describe la ofrenda con alguna exten-

(3) En el año de 1530 Bucero, antes católico y despues apóstata, negó con Zwinglio la presencia real de Christo en la Eucaristía; pero moderó algo su sentencia para permanecer con los Luteranos. Calvino y los Socinianos quieren que la Eucaristía sea una mera figura del cuerpo de Christo; y estos últimos ni aun la reputan por Sacramento, sino por solo una conmemoracion externa. (*Socin. tract. de usu et fine cœnæ Domini tom. 1. pag. 753.*)

1 Tom. 2. pag. 206.

sion, dice que este por menor podrá tener su lugar hablando de los ritos de la oblacion. Por donde da á entender que tenia intencion de tratar esta materia en particular, y de representar seguidamente lo que se puede decir sobre ella. No sé si executó su designio; desearia que lo hubiese hecho, y esto me dispensaria de practicarlo yo mismo á lo ménos con alguna extension. Pe ro estando incierto de ello, recogeré (en quanto esto entrare en el plan que me he propuesto) lo que él mismo dixo sobre este asunto en sus quatro volúmenes de la explicacion de la Misa, con ocasion de las diversas Liturgias de que trata; y procuraré reunirlo todo baxo un mismo punto de vista segun aquel método, y añadiendo lo que halle en otros autores. Y como esto tendrá alguna extension, por mas cuidado que en esta obra tenemos siempre de compendiarla quanto nos es posible, dividiremos en artículos lo que tenemos que decir.

ARTICULO I.

Por quién y con qué órden se hacia en otros tiempos la oblacion así del pan como del vino destinados á ser consagrados y á ser el cuerpo y la sangre de nuestro Señor Jesuchristo. Observaciones é ilustraciones sobre la misma materia.

Despachados los catecúmenos, y todos los que

no tenian derecho de asistir á la celebracion del santo sacrificio, y cerradas las puertas de la basílica, comenzaba la Misa de los fieles en los tiempos y en los lugares en que no se cantaba el símbolo de la fe, lo qual no comenzó en Oriente hasta el siglo VI, y mucho mas tarde en Roma y en Francia. [*Véase la nota al fin de este artículo.*]

En los primeros siglos se ofrecian en la Iglesia diversas cosas, de las quales unas estaban destinadas al uso del sacrificio, y otras al de los ministros de la Iglesia, las quales tambien se ponian sobre el altar. Pero los cánones de los Apóstoles prohiben [1] ofrecer sobre el altar cosa que no deba ser materia del Sacramento, excepto las espigas de la nueva cosecha, y uvas nuevas que allí se bendecian, aceyte para la luminaria é incienso. El Concilio tercero de Cartago separó todas estas cosas de la oblacion de los fieles, ordenando [2] que en la celebracion de los misterios no se ofreciese otra cosa que pan y vino mezclado con agua. Despues fue reglado que lo que habia de servir para el uso de los Clérigos se ofreciese aparte antes de la Misa, ó á lo menos antes de la lectura del evangelio; y lo que habia de ser materia del sacrificio, se ofreciese al modo ordinario en la ceremonia que retuvo el nombre de *ofertorio* ó de *oblacion*. Esto puede advertirse en Reginon y en los Capitulares de Hincmaro [3].

Sin duda por este medio se quiso quitar los

1 Can. 3. et 4. 2 Can. 24. 3 Lib. 1. de Eccl. discipl. n. 72. et 73.

abusos que en este particular se habian introducido, y cortar la raiz de la vanagloria de los que para atraerse los aplausos de la muchedumbre ofrecian dones extraordinarios en el altar para tener la complacencia de oir recitar sus nombres por los ministros sagrados con la enumeracion de las cosas que ofrecian San Gerónimo [1] habla de este abuso en estos términos: „Vemos „á muchos que con su poder oprimen á los po„bres, ó que cometen robos para dar á los po„bres alguna parte de lo que han robado, y para „que el Diácono, recitando los nombres de los „que hacen la oblacion, diga: este ofrece tanto, „aquel ha prometido tanto: así se complacen en „los aplausos populares." Esta loca vanidad no era de temer en esta ocasion, quando cada uno de los fieles que habian de comulgar solamente ofrecia el pan y el vino destinados á ser el Sacramento que habia de recibir.

Veamos ahora qual era el órden de la oblacion. Segun el P. Le-Brun [2] hasta el siglo IX se hizo bastante comunmente al modo que la describe el Orden romano por estos términos: en tanto que el coro canta el ofertorio con sus versillos, los fieles, primero los hombres, y despues las mugeres, hacen su ofrenda de pan y de vino sobre manteles blancos. Recibiendo el Obispo estas oblaciones, las que un Subdiácono pone en un mantel que dos acólitos tienen, el Arcediano toma las vinageras *ámulas*, vierte el vino de ellas en

1 In Ezech. c. 18. 2 Tom. 1. pag. 286.

un cáliz grande que un Subdiácono tiene, el qual en estando lleno le vierte en un vaso que un acólito lleva. Concluida la oblacion del pueblo, el Obispo va á sentarse en su silla, allí se lava las manos, vuelve al altar, le besa, y reza una oracion, recibe solamente en pan la oblacion de los Presbíteros y de los Diáconos, que son los únicos que pueden llegarse al altar. Tal era el modo con que en otro tiempo se hacia la oblacion. Despues el Arcediano, segun el Orden romano, ponia sobre el altar otro tanto de los dones ofrecidos, quanto se necesitaba para la comunion del pueblo, ó bien los presentaba al Obispo, el qual los ponia en el altar, y al través de un colatorio vertia el vino en el cáliz en que se habia de hacer la consagracion. Un Subdiácono iba á recibir del primer cantor la vinagera del agua, *fontem*, y la traia al Arcediano, el qual echaba de ella en el cáliz en forma de cruz, y lo colocaba en el altar delante del Pontífice cerca y á la derecha de las oblaciones.

Esto es lo que se practicaba, segun los Ordenes romanos, y lo que parece haberse usado hasta el siglo IX en las Iglesias que seguian los ritos de la Iglesia romana. En ello se puede notar desde luego que todos los fieles sin excepcion hacian su oblacion para el sacrificio, hombres y mugeres sin distincion. Las oraciones antiguas que se dicen aun sobre la oblacion, así como las colectas, suponen este uso [1]. En esta ocasion, de-

[1] In Secr. Dominicæ 5. post Pentec. *Qui tibi offerunt &c.*

cia S. Cesario de Arlés [1], ofreced los dones que deben ser consagrados sobre el altar: los que se hallan en estado de comulgar deben avergonzarse de hacerlo participando de los dones ofrecidos por los otros. Tambien se estaba en la persuasion de que esta oblacion atraia grandes bienes á los que la hacian: y por esta razon el Concilio de Macon del año 585, sabiendo que muchos no la hacian, se indignó de ello, y ordenó sopena de anatema, que todos los Domingos hombres y mugeres ofreciesen al altar pan y vino, para que por medio de estas oblaciones pudiesen expiar sus pecados, y merecer los premios que tuvieron Abel y los otros justos que hicieron á Dios sus ofrendas. El Concilio de Maguncia, año 813 [2], declara tambien que la oblacion es para los Christianos un gran remedio para sus almas y para los de sus allegados: *Quia ipsa oblatio sibi et suis magnum remedium animarum.* Aun hoy dia se ven reliquias de esta antigua práctica en muchas Iglesias de Francia; pero la mas notable es la de Milan, en donde la Iglesia mantiene una congregacion de ancianos y de mugeres ancianas, que se llama la *escuela de S. Ambrosio*, para que represente al pueblo. Dos de estos viejos, acompañados de otros dos, y revestidos de hábitos particulares, presentan el pan y el vino. El primero presenta tres hostias, y el otro una vinagera de plata llena de vino. En seguida dos ancianas presentan

1 Serm. 265. in Append. oper. S. August. 2 Can. 44.

tambien pan y vino [1]. De este modo se hace la ofrenda en todas las fiestas solemnes, ya celebre el Arzobispo ó ya alguno de los Canónigos ordinarios. (4) Un Concilio de Maguncia, citado por Burchardo [2], excluye de la oblacion á las mugeres y doncellas que se hallan en aquellas situaciones que son regladas por su sexô, y las condena á tres semanas de penitencia si se atreven á hacerla en tal estado. Los Capitulares de los Reyes de Francia prescriben á los fieles que hagan todos los dias sus oblaciones á los Presbíteros en la iglesia, ó á lo menos todos los Domingos sin falta [3]: *Et si quotidie non potest, saltem Dominica die absque ulla excusatione fiat.* Esta práctica estaba aun en uso en el siglo XI, y el Pontífice Gregorio VII la recomendó mucho en un Concilio de Letran [4]: se queria que á lo menos las mugeres la hiciesen por sus maridos y por toda su familia, como se ve en los interrogatorios que hacia el Obispo visitando las parroquias de su Diócesis, y cuyas fórmulas nos ha conservado Reginon, Abad de Prom [5].

Otra observacion se nos presenta en órden al

(4) Yo he visto en Milan hacer esta ofrenda en la Pascua del año de 1750. Los dos viejos con vestido talar negro y collarin blanco la llevaron á las gradas del solio del Arzobispo. Y las dos ancianas vestidas tambien de negro con velo blanco en la cabeza la presentaron al Arcediano, que fue á recibirla fuera de la segunda balaustrada.

1 Cæremon. Ambros. lib. 1. 2 Lib. 19. c. 40. 3 Lib. 6. n. 170. 4 Can. 12. 5 Lib. 2. de Eccl. discipl.

modo de hacer la oblacion de los dones destinados á ser el cuerpo y sangre de nuestro Señor, de lo que hemos representado segun el Orden romano, y es que los Presbíteros y los otros ministros de la Iglesia hacian su ofrenda en el altar, en vez que los demas fieles la hacian fuera del coro y del balaustrado que separaba el Clero del pueblo: de modo que el Obispo ó el Sacerdote oficiante iba á recibir la ofrenda de cada fiel en su lugar, como se ha visto en el Orden romano. Lo mismo se usaba en Francia, como parece por los Capitulares, que ordenan [1] que se reciba la oblacion de los fieles fuera del recinto del altar: *Ut oblatio ipsa foris extra septa altaris recipiatur*. Sobre todo se observaba esto exâctamente respecto á las mugeres, á quienes Teodulfo de Orleans prohibe acercarse al altar, queriendo que hagan sus oblaciones en la iglesia y en sus puestos [2]. Otton, Obispo de Verceil [3], repite palabra por palabra lo que ordena Teodulfo.

El P. Martene [4] pretende que los monges y las religiosas eran distinguidos de los otros fieles en este particular; pero parece que los pasages de S. Gerónimo y de S. Agustin, en que funda esta distincion, no prueban lo que afirma. El primero en su carta á Heliodoro solamente dice que le amenaza la infelicidad si no lleva su ofrenda al altar: *Securis ad radicem posita est si munus ad altare non defero*. Pero tomando estas pala-

1 Lib. 5. n. 371. 2 Capitular. n. 6. cap. n. 11. 3 In Spicil. tom. 8.
4 Lib. 1. de ant. Eccl. rit. c. 4. art. 6.

bras en el sentido mas natural, y aun en el sentido del P. Martene, ¿qué es lo que pueden probar? San Gerónimo era Presbítero. El pasage de S. Agustin prueba demasiado. En su carta se lamenta de la suerte de las doncellas consagradas á Dios, que los bárbaros se habian llevado cautivas, las compara á los tres niños de quienes se habla en Daniel, les aplica las palabras de Azarías, que se quejaba de no poder ya ofrecer sacrificio al Señor. Sobre lo qual dice [1]: „Lo mismo sucede á estas de quienes se trata en el cautiverio en que se hallan; porque así como aquellos estaban en una tierra en que no podian sacrificar al Señor como acostumbraban, estas tampoco lo pueden hacer, ni ofrecer al altar de Dios su oblacion." *Sic enim sunt illæ in terra captivitatis suæ, quomodo erant illi in ea terra, ubi nec sacrificare Domino more suo poterant, sicut nec istæ possunt, vel ferre oblationem ad altare Dei.* Sobre estas últimas palabras apoya el autor su opinion, de lo que se sigue que igualmente hubieran tenido el poder de sacrificar, segun el qual en su sentido es cosa ridícula; pero muy verdadera en el de S. Agustin, conforme al qual las vírgenes podian hacer lo uno y lo otro por ministerio de los Sacerdotes. En la misma página tenia el P. Martene con que desengañarse; porque él mismo advierte que en la vida de S. Bernovard, Obispo de Hildsheim, en el siglo X se refiere que del altar fue al sitio en que

1 Num. 8.

estaban las religiosas de Grandesheim para recibir allí su oblacion; como, segun la regla de Grimlaico, el Sacerdote iba á la ventanilla de los reclusos, que caia á la iglesia, para recibir su ofrenda.

Aunque la regla era general para los legos, se exceptuaba de ella el Emperador por respeto á la suprema dignidad de que estaba revestido. El mismo llevaba su ofrenda al altar, es á saber, el pan que él mismo habia amasado, como lo refiere S. Gregorio Nacianceno del Emperador Valente (*) [1]. Lo que sobre este punto dice S. Gregorio merece tener aquí su lugar: „Estando el „Emperador en Cesarea vino á la iglesia el dia „de la Epifanía rodeado de todas sus guardias, „y de esta forma se metió con el pueblo cató- „lico (traslado las palabras de Mr. Fleury) [2]. „Quando oyó el canto de los salmos, quando „vió el inmenso pueblo, y el órden que reyna- „ba en el santuario y en sus cercanías, á los mi- „nistros sagrados mas semejantes á los ángeles „que á los hombres, á S. Basilio delante del al- „tar con el cuerpo inmoble, la vista fixa, el es- „píritu unido con Dios, como si nada extraordi- „nario hubiese acontecido, y á los que le cerca-

(*) Aunque el Emperador Valente llevase su ofrenda de pan amasado con sus propias manos, no parece que esta particular circunstancia sea suficiente para asentar absolutamente que el Emperador llevaba al altar el *pan que él mismo habia amasado*; porque lo de Valente es un hecho particular, y no prueba que los otros Emperadores practicasen lo mismo, ni de ellos lo refieren los autores.

1 Regul. Solitar. c. 16. 2 Tom. 4. pag. 244.

„ ban llenos de temor y respeto: quando Valen-
„ te vió todo esto fue para él un espectáculo
„ tan nuevo que perdió el sentido, y se le obs-
„ cureció la vista. No lo advirtió al principio;
„ *pero quando hubo de llevar al altar la ofren-*
„ *da, que él mismo habia hecho con sus manos,*
„ viendo que nadie la recibia como se acostum-
„ braba, porque no se sabia si S. Basilio queria
„ aceptarla, se estremeció de modo que si uno
„ de los ministros del altar no hubiese aplicado
„ la mano para sostenerle, se hubiera caido ver-
„ gonzosamente."

Despues que el gran Teodosio habia presentado por sí mismo al altar su ofrenda le sucedió lo que todo el mundo sabe. La historia refiere [1] que despues de esta ceremonia se quedó en el recinto del santuario, por lo que S. Ambrosio le preguntó si queria alguna cosa: y habiéndole el Príncipe respondido que esperaba el tiempo de la comunion, el Santo Arzobispo hizo que el Arcediano le dixese: Señor, solo es permitido á los ministros sagrados el estar en el santuario: salid, pues, y estad de pie con los demas: la púrpura hace Príncipes, pero no Sacerdotes; á lo qual se sujetó el religioso Emperador. La costumbre de dexar á los Emperadores que se acercasen al altar para hacer en él su oblacion, pasó despues á ser ley. El Concilio *in Trullo* hizo un cánon expreso [2], por el qual se les concede este privilegio, con exclusion de otro qualquiera lego.

1 Theod. lib. 5. c. 18. 2 Can. 69.

Ya no restan, dice el P. Le-Brun en su primer tomo de la explicacion de las ceremonias de la Misa, sino algunos preciosos vestigios del uso antigüo de que acabamos de hablar en este artículo. En Leon en las ferias de Qüaresma desde el Lúnes de la primera Dominica, en la iglesia primacial los dos primeros Presbíteros, uno de cada coro, ofrecen el pan y el vino que sirven para la consagracion. En la célebre Abadía de S. Vast, en Arrás, el superior en nombre de la comunidad lleva todos los dias al ofertorio de la Misa conventual el pan y el vino que se han de consagrar en ella, lo qual se practica de este modo. Hácia el fin del evangelio ó del credo, si se dice, el superior presidente en el coro, advertido por el sacristan, va detrás del altar á tomar un cáliz con vino y una patena en que está la hostia: viene en seguida al altar por el lado del evangelio, donde se mantiene vuelto hácia el coro, así como el Subdiácono, que tiene el cáliz y la patena vacíos que han de servir en la Misa. El celebrante, habiendo dicho *Oremus*, da á besar al superior la cruz del manípulo diciéndole: *Pax tecum, Reverende Pater*. El superior responde: *Et cum spiritu tuo*; pone el pan sobre la patena, y el vino en el cáliz, que estan en manos del Subdiácono. Si hay dos Misas (lo que sucede freqüentemente) el sacristan, ó en su ausencia el limosnero, ofrece en la primera el pan y el vino en nombre de los que la fundaron; del mismo modo lo ofrece el superior en nombre del convento en la Misa con-

ventual. Segun el Ordinario de Narbona, la comunidad de la ciudad debe proveer todos los dias á la catedral el vino para las Misas.

No se conocen ya Iglesias en que el pueblo ofrezca en la Misa misma el pan y el vino de la consagracion. La razon de esta mudanza proviene de que los Sacerdotes creyeron que debian ofrecer en el altar panes preparados con mayor cuidado que los que comunmente ofrecia el pueblo, y de que los fieles dieron dones considerables á la Iglesia, encargando á los Clérigos todo lo necesario para el servicio divino. Los Capitulares autorizaban las donaciones que se llevaban al altar con este título: „Yo doy y ofrezco á Dios todo „lo que está escrito en este papel, para que sirva al santo sacrificio en la celebracion de las „Misas, en la luminaria, y en la manutencion de „los Clérigos y de los pobres." Así, aunque el pan destinado á ser materia del sacrificio no haya sido ofrecido por el pueblo, siempre se puede considerar como ofrenda de los fieles, porque proviene de su fundacion ó de sus beneficios.

Las ofrendas en dinero ó en otras monedas, que al presente se usan en muchas Iglesias, sucedieron á las oblaciones antiguas de que hemos hablado. Sobre esto se hallan dos particularidades bastante notables en los Estatutos sinodales de Wary, Obispo de Verdun. La primera, que ha doscientos años que se acostumbraba besar la mano del Sacerdote quando se venia á la ofrenda, en lugar de la patena que hoy se presenta en

nuestras Iglesias (de Francia): la segunda que los leprosos no eran admitidos á besar la mano del celebrante, sino solamente sus pies: ordenamos, dicen los estatutos, folio 63, que luego que un hombre haya sido condenado como leproso, el Presbítero de la parroquia de que es advierta el Domingo precedente en su plática á los habitantes, que deben hallarse en el oficio que se ha de cantar por él segun costumbre, y segun se nota en el Misal de nuestra diócesis, para que rueguen á Dios por él. Entre tanto el leproso no ha de ir á la ofrenda: no obstante en algunos lugares va á ella, pero debe besar solamente el pie del Sacerdote. En lo tocante á los otros que estan sanos, le besan la mano. Estas ofrendas se hacian tambien en el tiempo en que aun se ofrecian el pan y el vino. Pero esto no se introduxo hasta tiempos posteriores, á lo menos en la parte de la Misa en que hoy se hace está ofrenda; porque desde los principios, como se ha visto en este artículo, se ofrecia separadamente en la iglesia todo lo que era necesario para la manutencion de los ministros y de los pobres. El pan bendito es tambien un resto del uso antiguo.

San Gregorio de Tours refiere un hecho que puede contribuir á aclarar lo que hemos dicho al principio de este capítulo. Lo referiremos conforme á él, despues de lo qual haremos nuestras reflexîones: ,, Habia en Leon [1], dice, dos espo-
,, sos de familia senatoria, que habiendo vivido

1 Lib. de Glor. Confessor. c. 65.

„ en matrimonio sin tener hijos dexaron sus bienes á la Iglesia. Muerto el hombre, su viuda no cesó en todo el curso del año de aplicarse á la oracion, haciendo celebrar Misas todos los dias: *Missarum solemnia quotidie celebrans*, y ofreciendo los dones *sagrados* en memoria de su marido, y esperando de la misericordia de Dios que la oblacion que hacia al Señor por él procuraria á su alma el dia de descanso. Cada dia presentaba una medida (*setier*) de vino de Gaza [1], *Gazeti vini*, para el sacrificio que se habia de celebrar en la iglesia; (5) pero un Subdiácono esclavo de su vientre guardaba para sí este vino, y en su lugar ponia en el cáliz que ofrecia un vinagre fuertísimo, no recibiendo siempre la muger la comunion: *Muliere non semper communicandi gratia accedente*. Esta se levantó un dia segun su costumbre al oficio de maytines, los quales concluidos y celebrada la Misa, se llegó á la bebida saludable, y bebió un vinagre tan fuerte que le parecia que le quebraba los dientes."

(5) El sextario es una medida de varia cabida segun el uso de los paises. Un sextario de Paris contenia dos libras y ocho onzas de vino. (*Gloss. vet. manuscript. Cassinens.*) El vino de Gaza era un vino excelente y estimadísimo en aquellos tiempos, muy encomendado por Sidonio. (*Carm. 17. ad Ommat.*, y por *Corippo lib. 3. num. 3. vid. Lex. Du-Cange. V. Gazetum.*)

1 Esta es la explicacion que da á esta palabra Mr. Du-Cange en su Lexicon.

Este hecho, como diximos, contiene muchas particularidades interesantes. Ademas del uso del cáliz, que en aquel tiempo era comun á los simples fieles con los ministros del altar, se ve en él que la oblacion se hacia entonces por los mismos que no habian de comulgar. Se advierte ademas que el cáliz en que los fieles participaban de la sangre preciosa era diferente del en que el Sacerdote la tomaba: de otra suerte el Sacerdote hubiera descubierto luego la maniobra del Subdiácono, y no hubiera podido sufrir la aspereza de aquel licor que substituia por el vino que ofrecia la piadosa muger. Esto nos recuerda, dice él P. Mabillon, una respuesta del Papa Gregorio II á S. Bonifacio, en la que le dice que no conviene poner sobre el altar durante la celebracion de la Misa dos ó tres cálices; lo qual da bastante á entender que se practicaba así en algunos lugares. Estos cálices se llaman freqüentemente *ministeriales* en los escritos de Anastasio; otros los llaman *cálices del ofertorio*. ¿Qué se hacia del vino que se ofrecia en ellos quando la persona que hacia la oblacion no comulgaba? Esta es una qüestion que el P. Mabillon se propone, y á la que no juzga del caso responder: lo que tampoco emprenderemos nosotros, queriendo mas confesar nuestra ignorancia sobre este punto, que exponer una respuesta que quizá no satisfaria al lector. En fin en esta relacion de San Gregorio de Tours se descubre la creencia en que en aquel tiempo estaban los fieles de que las

ofrendas presentadas en el altar por los difuntos procuraban á sus almas el reposo por que suspiraban.

Diximos antes en este capítulo que los dones que los fieles hacian á Dios en la iglesia se ofrecian antes ó despues de la celebracion de la Misa, excepto los destinados á ser materia del sacrificio. Mas esto pide aun una explicacion. Esto es cierto en quanto á todas las demas cosas que podrian ofrecerse en la iglesia, exceptuando el pan, tanto el usual como el preparado y destinado para el sacrificio; porque el que quedaba del que se habia ofrecido se distribuia en pedacitos á los fieles despues de la Misa, y aunque no estaba consagrado, se consideraba como santificado con la bendicion del Sacerdote. El Concilio de Nantes distingue claramente estos panes [1], y quiere que los que no se emplearon en el sacrificio se distribuyan á los fieles por modo de eulogias, y que esta distribucion se haga los Domingos y las fiestas despues de la Misa.

Conforme á este uso las costumbres de Cluny escritas por S. Udalrico prescribian [2] que los dias ordinarios las hostias no consagradas se distribuyesen en el refectorio á los que no habian comulgado; y que esta distribucion se hiciese por mano del Sacerdote celebrante, y antes que los religiosos tomasen alimento alguno. Este uso era mas antiguo que el establecimiento de Cluny, como aparece por el memorial que los monges

1 Cap. 9. 2 Lib. 2. c. 30.

de Fulda presentaron al Emperador Carlo Magno, y por el Concilio de Aix la-Chapelle del año 817 [1]. Después se substituyó el dinero al pan y al vino que los legos acostumbraban á ofrecer durante la Misa para el sacrificio, y el Sacerdote recibia este dinero por via de limosna. Esta práctica comenzo á introducirse en el siglo VIII á lo menos en las Misas privadas. En la regla de Chrodegrando se ven vestigios de ella; pero este uso fue vituperado por las personas mas piadosas y mas ilustradas, entre otras por Walafrido Strabon en el libro de *Rebus ecclesiasticis* [2], lo qual retardó su establecimiento, que no fue recibido comunmente antes del siglo XII. Esta nueva práctica abolió insensiblemente el antiguo uso de ofrecer el pan y el vino que habian de ser materia en el sacrificio: lo qual aparece evidentemente por las donaciones que desde entonces se comenzó á hacer á las iglesias de tierras y viñas, cuyos frutos debian emplearse en el sacrificio de la Misa. La que Cárlos el Calvo hizo á los monges de S. Dionisio es de esta naturaleza: les da una granja situada en las cercanías de Paris, para que empleen diez medidas (*muids*) de vino, que sacarán de ella cada año, en el sacrificio que debian ofrecer á Dios por él y por su esposa.

Esto se practicaba no solamente respecto á los monasterios, sino tambien con las iglesias parro-

1 Cap. 68. 2 Cap. 21. Eugen. II. in Concil. Rom. ann. 837. c. 17. Leo IV. in Synod. Rom.

quiales; pues Felipe, Conde de Flándes, legó en 1180 un marco de plata anual á la iglesia de Santa Maria *de longo Villari*, para que tuviese con que comprar el pan y el vino del sacrificio. Pudiéranse traer otros muchos exemplos de este género de donaciones, que hacen ver que la antigua costumbre de presentar al ofertorio el pan y el vino del sacrificio se abolió ha mucho tiempo en la mayor parte de las iglesias. Ademas de las donaciones que se hicieron en dinero, se hicieron tambien de otras cosas.

Edmundo de Boulai en su relacion del entierro de Claudio de Lorena, primer Duque de Guisa (8º Paris 1550 fol. 70 y 71), nos representa una especie muy singular. Dice que quando se hicieron las exêquias de este Príncipe llevaron del claustro á la ofrenda dos caballos del difunto. El primero, que Mr. Hubert de Maiblain, caballero Señor de Vaudenai, escudero del Duque de Guisa, llevaba de la brida seguido de seis pages del Príncipe difunto vestidos de terciopelo negro, fue para el Cardenal de Givri, que oficiaba asistido de seis Obispos y de doce Abades, sin contar los otros eclesiásticos. Los Canónigos de la Iglesia colegial de S. Lorenzo de Soinville en que se hizo el entierro, percibieron el otro caballo conducido por Mr. Duhamel, otro escudero del Príncipe. Los dos caballos eran el de honor y el de batalla. Las espuelas, los guantes, la lanza, el escudo, la cota de armas, y la espada del Príncipe fueron tambien ofrecidos separa-

damente por otros tantos gentileshombres. (6)

NOTA AL ART. I DEL CAP. II.

Para entrar nuestro autor á tratar de la oblacion, asienta que esta se hacia despues del símbolo ó *credo* quando se cantaba; y que nó comenzó á cantarse en la Misa hasta el siglo VI en el Oriente, y mucho despues en Francia y en Roma. Esta noticia del tiempo en que se introduxo el cantar el símbolo en la Misa, por lo tocante al Oriente tiene contra sí varias razones que debilitan su certeza, ó que la hacen insostenible: y en lo perteneciente á Francia, Roma, y otras Iglesias del Occidente tiene bastante que notar. Hablaremos lo primero del Oriente.

Es constante que Teodoro Lector asegura [1] que Timoteo, Patriarca de Constantinopla, introduxo en el Oriente el año 510 este rito, para oponerlo á los errores de los hereges Macedonianos: y este pudo ser el fundamento en que estribó la noticia de nuestro autor. Pero no es menos cierto que Nicéforo Calixto y el mismo Teodoro [2] aseguran que Pedro Cnafeo, intruso Arzobispo de Antioquía (Iglesia tambien del Orien-

(6) Estas ofrendas de armas y caballos eran freqüentes en el siglo XIII; puesto que Nicolás III en su constitucion *Exit qui seminat*, donde alaba y explica la regla de los religiosos menores, les veda recibir semejantes ofrendas, lo que daba motivo para que fuesen censurados por algunos.

1 Apud Bened. XIV. de Sacrif. Missæ lib. 2. c. 8. n. 8. 2 Apud eund. ibid.

te), introduxo en ella la costumbre de cantar el símbolo en la Misa el año 471, y así un siglo antes que se dice. El P. Renaudot tiene por verdadera esta relacion de Nicéforo [1], y el P. Sirmondo, dándola por cierta, añade [2] que aquel perverso se valió de este medio para cimentar sus errores, interpolando el símbolo, y añadiéndole varias de sus perniciosas doctrinas.

Si hiciésemos pie en el cronicon de Alberico [3], al qual siguieron el Papa Inocencio III y otros muchos [4], tendriamos que el Pontífice San Dámaso I, que lo fue desde el año 367 hasta el de 384, instituyó que se cantase el símbolo en la Misa los dias solemnes conforme al decreto del Concilio segundo general de Constantinopla. Pero siendo cierto que este Concilio, celebrado en 381, aunque formó el símbolo que se canta en la Misa no mandó ni instituyó que se cantase en ella: y por otra parte diciendo Teodoro y Nicéforo que en Oriente antes de la institucion dicha solamente se decia el símbolo el Viérnes santo y en la Dominica de Pasion quando el Obispo entregaba el símbolo á los catecúmenos: *Quod antea semel tantum recitabatur quotannis in die magno Parasceves, sive Dominica Passionis, dum Episcopus baptizandos catechizaret*: y finalmente siendo universal dictámen, como afirma el Cardenal Bona [5], que este rito tuvo principio en el Oriente, de donde pasó á la Iglesia occi-

1 Tom. 1. Orient. Liturg. 2 Ad ep. 3. Aviti. 3 Ad ann. 687.
4 Innoc. III. de Myst. Miss. c. 49. 5 De Reb. Liturg. lib. 2. c. 8. §. 2.

dental: *A quibus postea ad Occidentales laudabilis usus transfusus est;* se ve claramente lo infundado que es el atribuir esta introduccion á S. Dámaso.

No es mas fundada sino aun menos la opinion de Rodulfo de Rivo [1], y de algunos otros que hacen autor de este rito á S. Márcos Papa, que fue creado Pontífice el año 336. Contra ella militan las mismas razones que contra la opinion antecedente; y si bien dicen que este Santo Pontífice mandó que se cantase en la Misa el símbolo de Nicea (no estaba aun formado el de Constantinopla), no indican quándo ó por quién se substituyó al símbolo de Nicea el de Constantinopla, que universalmente se canta en la Misa.

Siendo, pues, cierto que la Iglesia latina tomó este uso de la griega, la primera noticia apreciable que se encuentra es que la Iglesia de España fue la primera entre las occidentales que adoptó este uso, que antes practicaba la de Oriente. Conviénese comunmente en esto, y lo refiere el expresado Cardenal Bona por estos términos [2]: *Quem morem postea Hispani primi inter Latinos receperunt.* Esto fue en el siglo VI y en el año 589 en que se celebró el Concilio tercero de Toledo, el qual mandó que en todas las Iglesias de España y de Galicia, ó bien como otros leen de la Galia (debe entenderse la Galia Narbonense), se cantase el símbolo Constantinopolitano.

1 De Can. observat. propos. 23. 2 Ubi supr.

Pondré traducido literalmente el decreto de dicho Concilio para gloria de nuestra nacion, y para demostracion de la fe y devocion de los Padres que le formaron: „En reverencia de la san-„ tísima fe, y para corroborar las mentes débiles „ de los hombres, con consulta de nuestro pia-„ dosísimo y gloriosísimo Señor el Rey Recare-„ do establece el santo Concilio que en todas las „ Iglesias de España y de Galicia, siguiendo la „ forma de las Iglesias orientales, se rece el sím-„ bolo de la fe del Concilio de Constantinopla, „ esto es, el de los ciento y cincuenta Obispos: „ y que antes de decir la oracion del Señor se „ cante en voz clara por todo el pueblo, para „ dar un testimonio manifiesto de la verdadera „ fe, y para que purificados los pechos con la fe „ verdadera puedan llegar á recibir el cuerpo y „ la sangre de Jesuchristo."

Omito varias reflexîones que pudieran hacerse sobre este decreto, dexándolas á la discrecion de los lectores; pero no dexaré de observar que en él se prescribe que el canto del símbolo sea, no inmediatamente despues del Evangelio, sino despues de la consagracion y concluido el cánon antes de decir el *Pater noster*, lo qual segun el Misal mozárabe se practicaba así: teniendo el Sacerdote la hostia consagrada sobre el cáliz entonaba el *credo*, el que proseguian el Clero y el pueblo: „Como declarando (dice el gran Pon-„ tífice Benedicto XIV [1]) que con la misma fe

[1] Ubi supr. n. 11.

„ con que cree la unidad de Dios, la trinidad de „ las Personas, y la encarnacion del Verbo, cree „ tambien la real y verdadera presencia del cuer- „ po y sangre de Jesuchristo en la Eucaristía."

En las Iglesias de Francia y de Germania fue bastante posterior la introduccion de cantar el símbolo en la Misa. Comunmente se asigna la época al principio del siglo IX, infiriéndolo de la conferencia que los Legados, que de resulta del Concilio de Aquisgran envió Carlo Magno al Papa Leon III, tuvieron con dicho Pontífice; el qual les concedió licencia de cantar el símbolo en la Misa como se decia en la Iglesia romana [1]. Aunque si se atiende á Walafrido Strabon, antes de este tiempo se cantaba ya en Francia el símbolo; pues dice [2] que despues de la condenacion del herege Félix, en tiempo del mismo Carlo Magno, se comenzó á cantar el símbolo en la Misa mas generalmente y con mas freqüencia: *Idem symbolum latius et crebrius in Missarum cœpit officiis iterari.*

En órden á la Iglesia romana comunmente se asigna el principio de este rito en el siglo XI. Fúndase este sentir en la relacion del coloquio que como testigo presente hace el Abad Bernon entre el Papa Benedicto VIII y el Emperador Henrique II; el qual preguntando al Pontífice por qué en Roma no se cantaba el símbolo en la Misa, y respondiéndole que esto era por la firmeza con que la Iglesia romana habia manteni-

1 Ap. Baron. ad ann. 804. n. 60. 2 De reb. Eccl. c. 22.

do siempre la fe católica, sin haber sido jamas inficionada con alguna heregía; y por ello que no era necesario el inculcarle cantando el símbolo de la fe, como lo era en las Iglesias que habian sido manchadas con la heregía; insistió é instó tanto el Emperador que persuadió al Pontífice que se cantase en las Misas públicas. Esta conferencia fué el año 1014, y en este año la refiere el Cardenal Baronio.

Esto no obstante se convence que antes del siglo XI se acostumbraba en la Iglesia romana el decir el símbolo en la Misa, ya por el citado coloquio del Papa Leon III con los Legados de Carlo Magno en el siglo IX, en que resolvió el Pontífice que las Iglesias de Francia cantasen el símbolo como lo acostumbraba la Iglesia romana: *Quomodo in huiusmodi decantando et celebrando sacrosanctis mysteriis sancta romana tenet Ecclesia*; ya por varios Ordenes romanos que trae el P. Mabillon anteriores al mencionado siglo; y ya por una epístola del Papa Juan VIII á Sphentopulcro, Conde de Moravia [1], en que le dice que habia preguntado á Metodio, Arzobispo de aquellas partes „si creia y cantaba en „la solemnidad de la Misa el símbolo de la fe, „como lo hacia y cantaba la Iglesia romana."

Para conciliar estos testimonios opuestos entre sí, y no negar la fe al Abad Bernon, que asegura haberse hallado presente en la conferencia del Papa con el Emperador, discurrió el P. Ma-

1 Ap. Labb. tom. 9. Concil.

billon el arbitrio de decir que aunque en el siglo IX se cantase en Roma el símbolo en la Misa, se habia interrumpido este uso en el siglo X, y que en el XI fue restablecido por el Pontífice Benedicto VIII á los ruegos que diximos del Emperador Henrique [1]. El P. Martene suelta de otro modo esta dificultad [2] diciendo que en Roma se decia el símbolo en la Misa, pero rezado y no cantado, y que el empeño del Emperador fue que se cantase. Esta solucion, que muchos prefieren á la del P. Mabillon, se corrobora con las palabras de Leon III en la conferencia con los Legados de Carlo Magno, en la que les dixo el Papa: „Lo que decis que cantais así el sím„bolo (con la adicion *filioque*), porque en vues„tras tierras oisteis cantarlo de ese modo á vues„tros antecesores (véase como en Francia se „cantaba antes del siglo IX), nada nos mueve: „porque nosotros no le cantamos, sino que le „leemos &c." No obstante no carece esta solucion de dificultades, en las que no entraremos: lo cierto es que no se sabe quándo se introduxo esta práctica ni en la Iglesia de Roma ni en las de Francia.

1 Ap. Bened. XIV. ubi supr. 9. eruitur ex comment. in Ord. roman. art. 6. 2 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 4. art. 5. n. 11.

ARTICULO II.

De lo que se hacia despues que el pueblo habia hecho su ofrenda. Eleccion de los dones, preces é incensaciones. Mudanza sucedida despues que las comuniones dexaron de ser tan freqüentes como en los primeros siglos.

Mientras que el Clero y el pueblo [1] hacian sus oblaciones al modo dicho, el coro cantaba ordinariamente algunos versillos de los Salmos; pero este uso no se introduxo hasta el siglo IV, antes la ofrenda se hacia en silencio. En Cartago se introduxo en tiempo de S. Agustin; y este uso fue defendido por el Santo Doctor contra la crítica de un tribuno llamado Hilaro [2], y se esparció por toda la Iglesia latina. Por esta razon se llama *ofertorio* lo que en esta ocasion se canta, segun lo advierten S. Isidoro, Amalario y Remigio de Auxerre [3]. El Antifonario de S. Gregorio señala los versillos que debian cantarse; cuyo principio, que se consideraba como una antífona, se repetia entre los versillos quantas veces era necesario, para continuar cantando hasta que se hubiese concluido la ofrenda, y el Sacerdote hiciese señal de cesar. Quizá no hay otra Iglesia que la de Leon que haya conservado en los dias solemnes el uso de hacer cantar muchos versillos

1 Le-Brun tom. 1. p. 283. 2 Lib. 2. retract. c. 11. 3 De expos. Missæ lib. 3. c. 18.

al ofertorio. (7) Al presente, no haciéndose casi ya la ofrenda del pueblo, las demas Iglesias se han contentado con decir el principio que servia de antífona, sino es en las Misas de difuntos, en las quales en muchos lugares se ofrece aun pan y vino. En la Iglesia de Tours, y particularmente en la de S. Martin, se cantan aun en ciertas festividades dos antífonas.

Concluida la ofrenda, como ordinariamente se ofrecia mucho mas pan y vino que el que podian consumir los que comulgaban, se escogian otros tantos panes como eran necesarios para la comunion, y se colocaban sobre el altar, en el que se arreglaban de diferentes modos, segun los diversos lugares y los diversos tiempos. Se ve en un escrito de un Obispo español llamado Ildefonso, que vivia en el siglo IX [1], que en aquel pais, segun la diferencia de las solemnidades, dicho reglamento formaba ya la figura de un círculo, ya de un quadrado, ya de una cruz. En tiempos posteriores se limitó el número de panes que se habian de ofrecer, con la circunstancia que si el número de los que comulgaban excedia al de los panes, se partian estos para distribuirlos en la comunion. Así la Emperatriz Irene al fin

(7) Algunos dicen que la antífona con los versículos llamada ofertorio fue instituida por S. Gregorio Magno: otros que por S. Celestino; y otros que por S. Eutiquiano, Romanos Pontífices. (*Vid. Lambertin. de Sacrif. Miss. sect. 1. pag. 68.*)

1 Ap. Martene t. 1. pag. 382. et seq.

del siglo VIII ordenó en las constituciones que formó para un monasterio de religiosas que habia fundado, que cada dia se ofreciesen en la divina Liturgia siete panes: uno por nuestro Señor, otro por nuestra Señora, este por sus difuntos padres, aquel por sus parientes é hijos, y así de los demas [1].

Lo mismo que hemos dicho de los panes que se ofrecian, se hacia en quanto al vino. Tomábase el que se necesitaba para la comunion de los fieles, segun las fiestas y solemnidades: quiero decir, que en las fiestas principales, en que todo el pueblo comulgaba, se retenia mas vino para el sacrificio, y que en las menores solemnidades se retenia menos, sobre todo quando ya se resfrió la piedad, y los fieles comulgaban mas raramente. El vino, pues, que era necesario se vertia en uno ó en muchos cálices, los quales eran mayores ó menores, y en mayor ó menor cantidad, conforme era mas o menos numeroso el pueblo ó los que comulgaban; pero por lo ordinario habia muchos cálices que se llamaban *ministeriales*, porque servian para comulgar á los asistentes. Los monges de Casino tenian á un mismo tiempo siete para este uso en tiempo del Abad Oderico, aunque yà el Papa Gregorio II hubiese reprobado la pluralidad de cálices para la comunion, como se ve por una carta que escribió á S. Bonifacio de Maguncia. Vertiase, como hemos dicho, el vino en estos cálices por un colador, para que

1 Typic. Iren. c. 34. in Analect. Græcor. t. 1.

no fuesen mezcladas con él heces ó escoria, á lo que se estaba expuesto quando cada uno llevaba su porcion de vino á la iglesia. Este uso de colar así el vino se ha conservado en S. Dionisio en Francia. (8) Los cálices en que se vertia tenian ordinariamente asas, porque eran grandes y pesados, y por este medio se llevaban y manejaban mas fácilmente quando se trataba de dar al pueblo la comunion de la sangre de Jesuchristo. Hácese mencion de los cálices con asas en el testamento de S. Arido, que el P. Ruinart puso al fin de la vida de este Santo escrita por S. Gregorio de Tours. Entre otros dones que S. Arido hace á los lugares santos, de que habla en dicho testamento, dona quatro cálices de plata, dos de los quales son con asas, *calices argenteos IV, duo sunt allati*, y que costaron 30 sueldos, *comparati solidis XXX*. Al presente se conserva aun en la Abadía de S. Mansvi-lez-Toul el cáliz de S. Gerardo, que tiene dos asas. Carlo Magno donó á la Iglesia de Roma un gran cáliz con asas, como lo atestigua Anastasio Bibliotecario en la vida del Santo Papa Gregorio III y en la de Leon IV. En S. Omer se ve tambien un cáliz con dos asas, cuya copa tiene mas de un pie de profundidad, y casi otro tanto de diámetro, como lo refiere el P. Martene en el tomo primero parte

(8) Este colador era una cucharita de plata con agujeros sutilísimos, ú otro instrumento de semejante figura. (*Sion. Ritual. antiq. S. Martin Turon., et Act. ep. Cenom. de le Mans. ap. Mabillon Analect. tom. 3.*)

segunda, página 183, de su Viage literario.

El pan destinado á ser el cuerpo de nuestro Señor se ponia sobre un plato, que los Latinos llaman *patina*, y los autores de la latinidad media llaman *patena*, nombre que ha conservado hasta el presente. Pero en otro tiempo la patena era mucho mayor que ahora; y no se ha de dudar que quando se habia de consagrar grande cantidad de panes habia muchas patenas, así como habia muchos cálices para el vino. San Arido donó tambien en su testamento una patena de plata que valia 72 sueldos, *patena argentea valens solidos LXXII*. Debia ser grande, pues valia mas que doblado que los cálices. Los sabios nos enseñan el valor del sueldo en aquel tiempo, por lo que no hablo de esto. (9) Solamente añadiré que en la Catedral de Beauvais se muestra

(9) Mucho mayores debian ser aquellas de que habla el referido Anastasio el Bibliotecario en la vida de S. Silvestre. „Ofreció siete patenas de oro, que pesaban cada una „treinta libras." Y acaso se puede inferir de esta magnitud que se usase solo una, aunque se empleasen muchos cálices, por la mayor dificultad que habia en distribuir el vino que no en distribuir el pan. El sueldo en aquellos tiempos tambien era en Francia una moneda de oro, como puede deducirse de S. Gregorio Turonense. (*Lib. 4. de Mirac. S. Martin c. 39.*) y de Fortunato (*in vit. S. German. Paris. cap. 22.*) Unas veces creció su valor, y otras baxó segun las circunstancias de los tiempos y los edictos de los Reyes. En muchos lugares de la ley sálica se halla fixado su valor á quarenta dineros de plata. El Rey Pipino disminuyó su valor, y Carlo Magno le reduxo á doce dineros. (*Lib. Capit. cap. 71.*)

una patena antigua de cristal grande y honda como una buena ensaladera, lo qual confirma lo que acabamos de decir sobre este asunto.

La patena y los cálices ó el cáliz se ponian sobre un lienzo limpio distinto de los manteles ordinarios del altar. En el Rito ambrosiano se llama *sábana* (*linceul*) ó sudario, con que el cuerpo de Jesuchristo fue sepultado; pero ha mas de 1000 ó 1200 años que se llama *corporal*. Tambien se llama *palia* del término *pallium*, que significa *capa*, y tenia este nombre, porque siendo tan largo y tan ancho como la superficie del altar, se doblaba sobre los dones sagrados para cubrirlos. El sueño que S. Gregorio de Tours dice haber tenido supone este uso, y á mas nos hace saber que el corporal ó palia era freqüentemente de seda. „Yo soñaba, dice, que estaba en „la santa Basílica en que se celebraba la Misa, „y que estando ya el altar con las oblaciones cu„bierto con una palia de seda, descubrí al Rey „Guntramno que entraba." *Cumque iam altarium cum oblationibus pallio serico coopertum esset*. Algunas veces estas palias de seda estaban guarnecidas de oro y de pedrería, y hay fundamento para creer que habla de ellas S. Arido en su testamento quando, despues de mencionar la patena de plata que habia donado á una iglesia, añade que le dona tambien quatro velos de seda. Así traduzco el término *coopertoria*, uno de los quales valia 30 sueldos, y los otros menos, y dos de los quales eran texidos de oro: *duo ex ipsis auro*

sunt fabricati; y añade *pallas corporales IV.* Los Cartuxos han conservado el uso de estos grandes corporales, y no se sirven de velo sobre el cáliz, como tampoco de lo que nosotros llamamos hoy palias. Esto nota Mr. Mauleon (Le-Brun des Marettes) en sus Viages litúrgicos. Añade que en la Iglesia catedral de Leon se pone la hostia sobre una parte del corporal, y que con la otra parte del mismo corporal se cubre el cáliz. Lo mismo se prescribe en un antiguo Pontifical de la Iglesia de Orleans, y en ella se practicaba aun en el siglo XVI, como aparece por un Misal de 1504. Mas siendo esto embarazoso, sobre todo despues que se ha hecho la elevacion del cáliz, que algunos querian tener cubierto aun al elevarlo, hicieron dos corporales mas pequeños, el uno que se extiende sobre el altar, y el otro doblado de un modo propio para cubrir el cáliz. En lugar de este se substituyó despues un carton forrado de tela, para que fuese firme y se tomase mas cómodamente, y se le dexó siempre el nombre de *pallia*.

Todo esto muestra el respeto que se tenia á los dones ofrecidos al altar, y santificados por la oblacion que los fieles habian hecho de ellos, y por su destino, supuesto que se cubrian del modo dicho para ocultar su vista á los asistentes. De las preces que hoy dia acompañan la oblacion del Sacerdote nada se halla en los mas antiguos Ordenes romanos, como ni en los Sacramentarios de Gelasio y de S. Gregorio: y hasta el siglo XI no se recitaban sobre la oblacion otras oraciones que

la secreta. El Micrologo lo advierte expresamente hácia el año 1090. Esta oracion en efecto expresa la oblacion de nuestros dones, y por otra parte se contiene especialmente en el cánon. Llámase *secreta* porque se dice en secreto. Mientras el Sacerdote la recitaba, los fieles por su parte oraban en secreto, y pedian que Dios recibiese favorablemente los dones que estaban sobre el altar, y que los pusiese en estado de serle ellos mismos presentados como una hostia agradable. Algunos pretendieron que la etimología del nombre *secreta* venía del verbo *secernere*, separar; pero esto no tiene fundamento. El P. Martene nota en un antiguo Sacramentario manuscrito de la Iglesia de Tours que estas preces se llaman, no secretas, sino ócultas, *arcanae*, término que denota que se hacian en secreto ó en voz baxa. Así tambien los que explicaron los ritos antiguos entendieron el término de *secreta*.

Despues se añadieron diferentes preces que se dicen durante la oblacion, y sobre este punto habia una grandísima variedad en los Misales antiguos, tanto sobre el número de estas oraciones, como sobre los términos en que estaban concebidas, como se puede ver en el libro de los Ritos antiguos de la Iglesia escrito por el P. Martene [1], que refiere muchas de ellas. Advierte que en otro tiempo el Sacerdote comunmente ofrecia á un mismo tiempo el pan y el vino con una sola oracion, sobre lo qual cita los Misales de muchas

1 Lib. 1. pag. 389. et seq.

Iglesias, entre otras las de Auxerre, de Chalons sobre el Marne, de Leon. Añade que solamente halló el Misal de Narbona que tenga oraciones distintas para cada una de las especies. Esto podia provenir de que en otro tiempo Narbona era del reyno de los Visigodos, cuyas Iglesias seguian los ritos del Misal mozárabe, cuyo primer orígen se hace subir hasta S. Isidoro de Sevilla; porque en este Misal se leen las quatro primeras oraciones *Suscipe, Offerimus, In spiritu, Veni sanctificator*, que estan en él en substancia, y casi palabra por palabra ha mas de mil años. Y parece que la Iglesia de Roma, que hácia el fin del siglo XI quitó este Misal á las Iglesias de España para darles el Romano, tomó estas oraciones del mismo Misal que suprimió. En el siglo XII admitió tambien la oracion *Suscipe sancta Trinitas*, que se usaba en Milan y en muchas Iglesias de Francia.

Mas arriba hemos notado que se mezclaba en el cáliz agua con el vino. Esto se hace á imitacion de Jesuchristo, que en la última Pascua que celebró con sus discípulos consagró la copa pascual, en la qual segun el rito de los Judíos habia vino y agua. En efecto S. Justino, S. Cipriano, los Padres del tercer Concilio de Cartago y los del Concilio *in Trullo* [1], así como S. Ireneo [2], nos hacen saber, que conforme á la tradicion, el vino que Jesuchristo consagró estaba mezclado con agua. A mas de esto los Padres creyeron que

1 D. Iust. apolog. 2. D. Cypr. ep. 63. Concil. Carthag. can. 4. Concil. Tullens. can. 32. 2. De Hær. lib. 4. c. 57.

en este Sacramento debia mezclarse agua con el vino por dos razones misteriosas: la primera para denotar que el pueblo fiel, representado por el agua, está unido á Jesuchristo, y es ofrecido con él en el cáliz: la segunda razon es para representar el agua y sangre que salieron del costado de Jesuchristo en la cruz. Tales son las razones que los Padres dan de esta institucion, advirtiendo que se debe poner á lo menos dos veces mas vino que agua.

Estando así todo dispuesto sobre el altar en muchas Iglesias se hacia la incensacion de las oblaciones [1]. Digo en muchas Iglesias, porque en la de Roma y en otras no se incensaban los dones ofrecidos al altar; y Amalario, que en 800 describió los usos de la Iglesia de Roma, en el prólogo de su tratado de los Oficios eclesiásticos dice [2] que despues del evangelio no se hace incensacion sobre el altar; con todo se usaba ha mucho tiempo en la Iglesia de Milan. El Ritual ambrosiano lo prescribe expresamente, y S. Ambrosio hace mencion de esta incensacion por estas palabras [3]: *Utinam nobis quoque adolentibus altaria, sacrificium deferentibus adsistat angelus.* Este uso estaba tambien recibido en algunas Iglesias de Francia desde mitad del siglo IX, por mas que la Iglesia romana no lo hubiese recibido todavía, y por mas que dicha Iglesia se conformase en casi todos los ritos con los ritos romanos. Se ve por los capitulares de Hincmaro del año

1 Conc. Tribul. can. 19. 2 In observat. Eccl. c. 9. 3 In Luc. I.

852, en los quales habla del incensario que cada Cura debe tener para incensar al tiempo del evangelio, y quando se han ofrecido las oblaciones al altar. Reginon, que escribia á fines del siglo IX, dice tambien que un Concilio de Tours habia ordenado que al fin del ofertorio se incensasen las oblaciones sobre el altar [1]. En el siglo XI se practicaba esto en casi todas partes, excepto en Roma, y en las Iglesias que en nada se apartaban de los ritos de aquella Iglesia [2].

Para dar una idea suficiente del modo con que en la Iglesia de Occidente se hizo la oblacion por once ó doce siglos, no nos resta sino hacer mencion de un uso que se practicaba en las Iglesias de las Gaulas antes que el Rito romano fuese admitido en ellas. San German, Obispo de Paris, es el que nos hace saber en un pequeño escrito que se halló en el monasterio de S. Martin de Autun (este Santo antes de ser elevado al obispado habia sido Abad de S. Sinforiano en la misma ciudad). El P. Martene en el quinto tomo del Tesoro de las anecdotas dió este escrito que contiene una exposicion de la Misa. En él se ve que mientras se llevaban las oblaciones al altar, un Diácono llevaba tambien al de la sacristía una caxa en figura de torre, en la que estaba la sagrada Eucaristía. San Gregorio de Tours [3] en el libro de la Gloria de los Mártires confirma lo que dice S. German hablando de un Diácono, que

1 Can. 6. 2 Microl. c. 9. et fals. Alcuin. de celebr. Missæ. 3 De Glor. Confess. c. 86.

despues de las lecturas prescritas, y llegado el tiempo del sacrificio, habiendo tomado en sus manos la *torre* en que estaba encerrado el misterio del cuerpo de nuestro Señor para ponerla sobre el altar, se escapó de sus manos, y ella misma se fue al altar, sin que el Diácono pudiese llegar á ella con su mano, por causa de los crímenes con que estaba manchado: *Lecta igitur passione cum reliquis lectionibus, quas canon sacerdotalis invexit* (esta pasion era las actas del martirio de S. Policarpo, cuya fiesta se celebraba) *tempus ad sacrificium offerendum advenit: acceptaque turre Diaconus, in qua mysterium Dominici corporis habebatur, ferre cæpit ad ostium, ingressusque templum ut eam altari supponeret &c.*

Despues de haber expuesto los ritos de la oblacion, segun en otros tiempos se observaron en el Occidente, es tiempo de pasar al Oriente. Pero antes de hacerlo advertiremos en dos palabras que habiendo cesado la costumbre de consagrar el pan y el vino ofrecidos por el pueblo, antes de comenzar la Misa se llevó al altar ó cerca de él el pan y el vino que se habian de consagrar. En muchas partes se hizo tambien la mezcla del agua con el vino poco despues de comenzada la Misa; y esta última práctica debe ser quando menos del fin del siglo XII ó principios del siguiente, pues vemos se conserva aun en la Orden de Santo Domingo, quien sin duda la tomaria del uso del pais en que comenzó á establecerse durante el curso del siglo XIII.

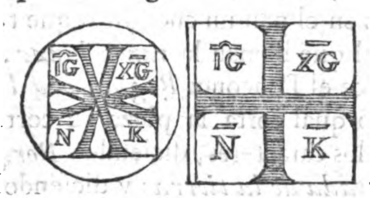
ARTICULO III.

Del modo con que se hacia la oblacion en las Iglesias orientales.

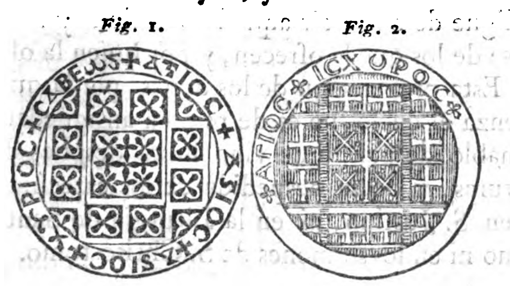
En otro tiempo las grandes iglesias de los Griegos se dividian en tres partes, esto es, en el vestíbulo, en la nave y en el santuario. Al presente á causa de la pobreza á que la tiranía de los Turcos los ha reducido, ya en casi todas las partes se contentan con dividir la nave del santuario, el qual está separado por un balaustrado muy alto en que hay tres puertas. El santuario, lugar destinado para el sacrificio, es solo para los Obispos, Sacerdotes y Diáconos. El altar está en medio y aislado. A la izquierda, entrando por el lado de septentrion, hay un altarcito llamado *protesis*, ó proposicion, en que se prepara el pan y el vino que se han de consagrar, y al lado del medio dia hay otro para los vestidos y para todo lo que ha de servir en el ministerio sagrado.

En este parage, que sirve de sacristía, el celebrante y el Diácono toman las vestiduras sagradas, y en estando vestidos van á la *protese*. Allí prepara el Diácono el pan en la patena, que es un plato hueco y bastante grande. Este pan es redondo ó quadrado, y algunas veces en forma de cruz de quatro lados, y antes que esté cocido se le imprime la figura siguiente, tal como la representaron Arcudio y el P. Goar, en la que se ve la señal de la cruz y las letras griegas

IG. XG. N. K., que significan en cifra *Jesuchristo es vencedor*. Si el pan está formado en cruz se imprime la figura en medio de la cruz.



Antes de pasar adelante, ya que se presenta la ocasion de hablar de las figuras que en Oriente tienen los panes destinados á la consagracion, es bien decir que entre los Cophtos este pan, que ellos llaman *corban*, debe tener impresas doce cruces, cada una incluida en un quadrado, y en el medio, á quien llaman *isbodicon*, debe haber una mayor que las otras. Las doce pequeñas cruces representan á los doce Apóstoles, y la de en medio á nuestro Señor, y ordinariamente en el borde del *corban* imprimen en letras cóphticas *agios*, *agios*, *agios*, *kyrios*. El P. Wansleb dió la primera de estas figuras, en las quales la parte de en medio es mayor, y tiene muchas cruces.


Fig. 1. *Fig*. 2.

Volvamos á los Griegos. Entre muchas ceremonias que se hacen en el protesis con diversas fórmulas de palabras, el Sacerdote introduce muchas veces en el pan un cuchillito que tiene en la mano, y al que llaman la *santa lanza*, y á cada incision dice el Diácono: *Roguemos á Dios;* despues de lo qual corta la pieza de corteza sobre que estan los caracteres, diciendo: *Porque su vida fue quitada de la tierra*: y diciéndole el Diácono, *sacrificad Señor*, pone la hostia sobre el plato en señal de sacrificar ciertas palabras: Introduce la lanza en el pan, y dice: *Uno de los soldados abrió su costado, y al punto salió sangre y agua*. A estas palabras el Diácono pone vino y agua en el cáliz despues de haber dicho al Sacerdote: *Bendecid Señor*. El Sacerdote en seguida corta muchas partículas del pan en honor de la Santa Vírgen, de los Santos, de los Obispos, de aquellos por quienes quiere rogar especialmente. Despues el Diácono presenta el incensario al Sacerdote, que inciensa los dones y lo que se ha de poner sobre ellos, entre otras cosas el velo que los ha de cubrir. Concluye pidiendo á Dios que se digne de bendecir aquella oblacion, y de acordarse de los que la ofrecen, y por quien la ofrece.

Esta preparacion de los dones, por la que comienza el oficio, no es de remota antigüedad: no se habló de pan ni de vino hasta despues de las lecturas, y de la despedida de los catecúmenos, ni en S. Justino, ni en la Liturgia de Santiago, como ni en los sermones de S. Chrisóstomo. Tam-

poco aparece en S. Máxîmo, que escribia en el siglo VII; pero en el XII ciertamente se hacia todo esto, pues se ve en la Liturgia de Constantinopla traducida por Leon Thuseo antes del año 1180. El P. Le-Brun, de quien hemos tomado todo esto, añade que se debe subir á lo menos al siglo X: porque los Moscovitas, que fuéron convertidos por los Griegos, y que recibiéron su Liturgia hácia el año 989, hacen lo mismo. Esta preparacion, segun S. German, se hacia con algunas menos ceremonias por un Diácono, que partia el pan con la pequeña lanza. Por la relacion del viage de Egipto de Mr. de Monconis se ve que en el monasterio de Monte Sinai, en que asistió á todo el oficio el dia de Pascua, solo despues del evangelio y de haber dicho algunas oraciones, el Arzobispo fue á la *protesi*, en donde el Diácono tenia todo preparado al modo que dice San German. Este monasterio, que fue fundado por el Emperador Justiniano, y cuyo Abad tiene título de Arzobispo, dependiendo únicamente del Patriarca de Jerusalen, debe de haber conservado muchos usos antiguos.

Hecha esta ceremonia en la protesi, el Sacerdote y el Diácono van al altar, de donde despues de las oraciones señaladas en la Liturgia, y de la lectura del evangelio, vuelve á la protesi precedido del Diácono, que lleva el incensario, é inciensa los dones. El Sacerdote toma el velo grande, la banda, y lo pone sobre el hombro izquierdo del Diácono, el qual toma el plato y le

pone sobre su cabeza, y al mismo tiempo tiene el incensario con un dedo de la mano derecha: el Sacerdote lleva el cáliz, y ambos, acompañados de los Clérigos que llevan las cruces y todo lo que puede servir en el altar, van en procesion por la nave diciendo: *El Señor se acuerde de nosotros en su reyno ahora y en todos los siglos.* El Sacerdote y el Diácono van al altar por la puerta principal del santuario; y esto es lo que se llama *la grande entrada.* El Sacerdote coloca los dones sobre el altar, quita los velos que cubrian el plato y el cáliz, quita del hombro del Diácono el velo grande, lo inciensa y cubre con él los dones. El Diácono hace en seguida muchas preces, y á cada amonestacion responde el coro: *Kyrie eleyson*, y estas palabras: *Concedédnoslo Señor.* Esto se concluye con la oracion de la oblacion que el Sacerdote reza en secreto. Tales son los ritos principales de la oblacion en las Iglesias sujetas al Patriarca de Constantinopla, y en otras que no estan propiamente comprehendidas en su patriarcado, como las de Bulgaria, de Valaquia, de Moscovia; y aun los Melquitas de los otros patriarcados han dexado sus antiguas Liturgias para seguir esta, que se atribuye á S. Chrisóstomo. (10) Cabasilas advierte que al tiempo de es-

(10) A la verdad en la Liturgia que se halla entre las obras de S. Juan Chrisóstomo (*Tom. 5. pag. 455.*) se descubren todas las mencionadas ceremonias y oraciones; y muchos eruditos la creen con fundamento suya. (*Grav. Hist. Eccl. tom. 2. pag. 52.*)

ta procesion, de que hemos hablado, los asistentes se postran ante los dones sagrados con mucho respeto y reverencia, rogando al Sacerdote que en la oblacion de los dones se acuerde de ellos.

Mr. Renaudot [1] nos hace saber que los Cophtos, los Etiopes y los Jacobitas de Siria practican lo mismo, que hacen alguna cosa semejante á la procesion, en que los Griegos llevan los dones destinados al sacrificio, y que el pueblo les atestigua la misma veneracion que en las Iglesias que reconocen por cabeza al Patriarca de Constantinopla; lo qual apoya con el testimonio de muchos autores, y con el de los viageros que han asistido á sus Misas. Solamente hay la diferencia que los Jacobitas comienzan su Liturgia por la preparacion de los dones y por la invocacion, y los ponen en el altar antes de comenzar el oficio de la Misa, en vez que los Griegos Melquitas no hacen la invocacion y oblacion propiamente dicha hasta despues de la lectura del evangelio, y en el parage en que se hace entre nosotros. Todo, pues, lo que hemos referido de las preces y ceremonias que hacen al principio en la protesi, solo hace veces de preparacion, pues antiguamente no se usaba entre ellos, y aun hay Iglesias de los mismos en que no se practica, como la del Monte Sinai, segun hemos notado.

Alvarez asegura que los Etiopes durante la procesion de los dones tocan sus campanas [2], y que todos se hincan de rodillas. De aquí se pue-

1 Tom. 1. Liturg. 9. Orient. et in Liturg. cophtic. 2 Cap. 11.

de hacer juicio del respeto que tienen al Sacramento de la Eucaristía despues de la consagracion, quando aun antes de consagrarse rinden tan grandes honores á las especies destinadas á ser el cuerpo y la sangre de nuestro Señor. Estos pueblos dan mucho mas honor á estas especies que el que rinden á las imágenes, y entre ellos es un crímen enorme el faltar á esto aun antes de la consagracion: y en la Historia Eclesiástica de Alexandría se lee [1] que un Obispo de Sacca fue depuesto por haber quebrado y puesto el pie sobre una hostia que se habia llevado al altar sin estar aun consagrada.

Ha mucho tiempo que sobre este punto ha habido quejas contra los orientales, y que se ha considerado como excesivo el culto que dan á las especies no consagradas, el qual parece que se acerca al culto de latría; pero han respondido que en tales genuflexîones y postraciones no adoraban las especies antes de la consagracion; que solamente les atestiguaban un respeto anticipado por causa de la santificacion que recibian por su destino, y por las preces que el Sacerdote habia hecho sobre ellas. Así se explica Gabriel de Filadelfia, que hizo una apología para justificar la costumbre de los Griegos en este particular. Imprimióse en Venecia por un hombre habilísimo en griego y en latin con notas muy extensas. Simeon de Tesalónica se empeñó tambien en justificar á la Iglesia griega de las acusaciones que

1 Ap. Renaud. ibid.

se le habian hecho acerca de esto.

No obstante estas explicaciones, nuestros viageros no dexan de escandalizarse quando asisten á la Liturgia de los orientales, y ven todas las muestras de respeto que rinden á los dones preparados para ser el cuerpo y la sangre de nuestro Señor. Mr. de Tournefort, que asistió entre los Armenios á la procesion de los dones, y que fue testigo de lo que allí pasó, habla de ello con indignacion [1]: „Al ofertorio„ dice, el Sacerdote „ va á tomar el cáliz y la patena en ceremonia, es „ decir, seguido de los Diáconos y Subdiáconos, de „ los quales algunos llevan hachas„ y otros láminas de cobre atadas á palos largos y guarnecidos „ de campanillas, que dando vueltas forman un „ sonido bastante armonioso. El Sacerdote precedido de los incensarios, y en medio de las hachas „ y de los instrumentos músicos, lleva en procesion las especies al medio del santuario. Entonces el pueblo mal instruido se postra y adora las „ especies sin consagrar: el Clero aun mas culpable canta de rodillas un cántico que comienza: „ *El cuerpo del Señor nos está presente.* Parece „ que los Armenios tomaron de los Griegos esta „ abominable costumbre, porque los Griegos por „ una ignorancia inexcusable adoran tambien las „ especies antes de la consagracion." (11)

(11) Los Latinos pusieron tanto conato en que no fuese engañada la simplicidad de los ignorantes sobre este punto,

1 Tom. 2. pag. 411. et 412.

Sea lo que fuere de las acusaciones que Mr. de Tournefort hace aquí á los Armenios, se echa de ver en lo que dice lo que el P. Le-Brun expone mas largamente en su tercer tomo de la exposicion de la Misa, en que trata muy difusamente de la Liturgia armenia, y de la qual es del caso que siguiéndolo representemos lo tocante á la oblacion de los dones. Allí se ve que convienen en alguna cosa con los demas orientales, de quienes hemos hablado, y que por otra parte tienen ritos particulares, que parece que se acercan mas á los usos antiguos. Se diferencian en que no tienen como los otros la ceremonia de la *protesi.* Desde tiempo inmemorial se contentan con poner inmediatamente antes de la Liturgia en un pequeño armario, que hay en el santuario entrando á la izquierda, el pan y el vino que se han de ofrecer en el altar: y este pan proviene de los dones de los fieles. Uno de los parroquianos por su turno ofrece harina para hacer las hostias, y vino para consagrar: no hay otras preparaciones de los dones. El Sacerdote los ofrece en el altar despues de las preces y de las lecturas, como se hizo en lo antiguo, y como nosotros tambien lo practicamos. Convienen con los

que el Espejo de disciplina religiosa, sacado de las obras de S. Buenaventura, enseña que el Sacerdote haga con sus manos una especie de resguardo, y tenga baxa la hostia antes de la consagracion para ocultarla á los ojos de los asistentes, á fin de que no la adoren incautamente antes de tiempo. (*Part. 2. cap. 21.*)

Griegos y con los otros orientales en el aparato con que despues de haber sacado los dones del armario en que estaban encerrados, los llevan procesionalmente al altar del modo que lo describe Mr. de Tournefort.

Concluiré este artículo con una reflexîon que hace Mr. Le-Brun sobre el origen del culto que los orientales dan en esta ocasion á los dones destinados para ser el Sacramento de la Eucaristía: „Yo creo, dice, poder notar que la pompa con „que se hace la procesion de los dones viene de „dos usos muy antiguos. El primero de que las „Iglesias christianas, gozando de paz, y queriendo realzar las ceremonias por símbolos ma„gestuosos, volvieron á tomar algunas ceremo„nias de la ley antigua respecto al modo con „que se hacian las oblaciones. El segundo uso „que pudo dar motivo á esta gran veneracion „de los dones llevados al altar es que con ellos „se llevaba tambien la Eucaristía del sacrificio „precedente." Esto puede verse en la Liturgia antigua galicana, que como diximos en su lugar venia de las Iglesias de Oriente, siendo orientales S. Potino y S. Ireneo en Leon, S. Crescente en Viena, S. Trofimo en Arlés, y otros muchos de nuestros primeros Obispos. El P. Le-Brun refiere sobre este particular lo que diximos en el capítulo precedente del rito de la oblacion en las Iglesias de las Gaulas en tiempo de la primera raza de sus Reyes. Dexo á los sabios el que juzguen de las reflexîones de este autor.

ARTICULO IV.

Del cuidado con que en otro tiempo se preparaba y aun hoy se prepara el pan que ha de servir de materia en el Sacramento de la Eucaristía. Abuso sobre este punto en algunas Iglesias. Del pan ázimo y del fermentado. Quáles son las Iglesias que usan del pan ácimo, y desde qué tiempo.

No se puede dudar que los primeros Christianos, que tenian tanta veneracion al augustísimo Sacramento del cuerpo y sangre de nuestro Señor, al qual llamaban comunmente *los misterios terribles*, y del que hacian sus mas castas delicias, pondrian un grande cuidado en preparar lo que habia de servir de materia en este divino banquete. Ninguno reposaba de este cuidado encargándoselo á otro: cada uno por sí mismo hacia el pan destinado al sacrificio, y los mismos Emperadores no se dispensaban de esta ocupacion, como se vió antes por el exemplo del Emperador Valente. La Reyna Santa Radegunda, que estableció su monasterio en Poitiers baxo la regla de S. Cesario, hacia con sus manos, no solamente el pan que ella misma habia de presentar al ofertorio para ser consagrado por los ministros de la Iglesia, sino que se aplicaba con mucha devocion á hacer los panes del sacrificio para distribuirlos á muchas Iglesias; y Fortunato dice

que empleó en esto toda una Quaresma por consejo de S. German, cuyo parecer tomaba para su conducta. La madre de familias, de quien se habla en la vida de S. Gregorio, hacia lo mismo: y antes de ella Cándida, muger de Trajano, General de la milicia en tiempo del Emperador Valente, pasaba las noches en moler el trigo, cuya harina se destinaba para hacer el pan del sacrificio: „Yo ví á esta ilustre matrona, dice Pa-„ladio [1], trabajar toda la noche en moler y ama-„sar con sus propias manos el pan de la obla-„cion." (12)

El Concilio de Toledo del año 693 [2] vitupera mucho á los Sacerdotes que habian sufrido que se partiese en círculo un pedazo de pan comun para ofrecerlo al altar: y ordena que el pan que se presentare sea entero, limpio, preparado con cuidado, y que no sea demasiado grande, sino una pequeña oblata conforme á la costumbre eclesiástica: *Ut non aliter panis in altari Domini sacerdotali benedictione sanctificandus proponatur, nisi integer, et nitidus, qui ex studio fuerit præparatus, neque grande aliquid, sed modica tantum oblata.* En los siglos siguientes se continuó en tener esta atencion, y nada se omitió para que el pan destinado á ser el cuerpo

(12) Tambien S. Wenceslao, Duque de Bohemia, sembraba con sus propias manos el trigo, y exprimia el vino para el sacrificio de la Misa. (*Leyenda de su vida.*)

1 Cap. 29. Hist. Lausiag. 2 Conc. Tolet. XIV. c. 6.

del Salvador fuese bien acondicionado. Los Sacerdotes mismos quisieron hacer estos panes, ó hacer que los Clérigos los hiciesen en su presencia [1]. No hay cosa mas edificativa que el cuidado y atencion con que los primeros monges de Cluny preparaban el trigo y la harina para hacer los panes destinados á ser materia del Sacramento [2]. Los Canónigos Regulares de la Congregacion de S. Victor de Paris no eran menos religiosos en este punto [3]. Sus constituciones ordenaban que el Sacristan hiciese las hostias revestido con alba, y que para esto escogiese el trigo mas puro, y que las hiciese en un parage muy limpio y cubierto de lienzos. Prescribian ademas de esto que dos hermanos le sirviesen en esta ocasion, para que no se viese obligado á tocar alguna otra cosa que las hostias. El uno de estos hermanos debia mantener el fuego; el otro debia tener el instrumento de hierro en que se cocian las hostias. En fin todo el mundo sabe que los monges de Cluny acompañaban esta accion con preces y recitacion de salmos. (13)

(13) La seráfica Reforma tiene en todos los conventos un sitio separado con un hogar pequeño hecho de intento para hacer las hostias, que por lo regular las hace el Sacristan, que es un Sacerdote, y procura tener hermosas caxas, quando su pobreza lo permite, para conservarlas. Pero no merece ser alabada la práctica de algunas Iglesias, que por

1 Theod. Aurel. c. 5. 2 V. Marten. lib. 2. c. 8. Ap. Spicileg. tom. 4. 3 Lib. Ordinat. S. Victor. c. 2.

Esta atencion religiosa, que se ponia en la confeccion del pan eucarístico, era muy antigua; pues S. Pacomio, segun se refiere en su vida traducida al latin por Dionisio Exîguo, habia ordenado á los hermanos que trabajaban en la panadería, que no hablasen palabra alguna inútil, sino que quando se empleasen en hacer el pan de la oblacion, *quando facerent oblationes*, como contiene la traduccion de Dionisio, se ocupasen entre sí en los oráculos saludables de la Escritura. En las *oblaciones* entendia S. Pacomio el pan destinado al sacrificio, como aparece por los capítulos 17 y 19 de su regla, y como lo explicó S. Odon en el capítulo 28 del libro segundo de sus Conferencias.

Esto demuestra que en este punto los orientales no eran menos religiosos que los occidentales, y aun hoy dia no atestiguan menor religion. Entre ellos el pan eucarístico debe ser de la harina mas pura, y sus cánones anónimos ordenan que el Sacerdote tenga cuidado de elegir los granos de trigo de que se ha de hacer; que los haga moler en su presencia, y que separe exâctamente el salvado. Es verdad que esta práctica no se observa generalmente; pero lo que en este punto prescriben las constituciones de Cirilo, hijo de

ahorrarse aquel corto trabajo compran las hostias hechas por hereges grisones, ó por mugeres que las hacen para vender. Las constituciones de Cirilo, Patriarca de Alexandría, fulminan excomunion contra quien hiciere amasar ó cocer por mugeres el pan destinado para la Eucaristía.

Lok-Lock, Patriarca de Alexandría, se sigue universalmente [1]. Es preciso, dice, que el pan eucarístico no se cueza en otra parte que en el horno de la iglesia, y que no se amase ni cueza por muger; y si alguno hiciere lo contrario sea excomulgado. Entre los orientales, pues, este pan se cuece en un rincon de la iglesia en una especie de sacristía: y las relaciones de los viageros dan testimonio de este uso. Alvarez lo refiere tambien de los Etiopes; y Mr. Renaudot [2] dice haberlo sabido de muchos extrangeros que habian venido de Oriente á este pais.

Otra cosa observan, y es que el pan de la oblacion no sea cocido sino el mismo dia en que se ha de ofrecer, y tendrian escrúpulo de ofrecer el que se hubiese cocido el día anterior: lo qual se ve en sus colecciones de cánones, y en sus autores, como Bersalibi, Ebnassall, Abulbircat, á quienes cita el mismo Renaudot, el qual añade que esto se observa igualmente por los Jacobitas de Siria, como por los de Egipto, por los Melquitas y por los Nestorianos. El P. Le-Brun [3] dice tambien de los Armenios que un Diácono ó un Sacerdote hace el pan de la oblacion la misma noche antes de celebrár el sacrificio, y que sus hostias son redondas; casi tan grandes como las nuestras, y á lo menos del grueso de un escudo y á veces mas. Algunos, añade, ponen en ellas la figura de un crucifixo, y otros representan un cá-

1 Ap. Renaud. Comment. in Liturg. S. Basilii tom. 1. Liturg. Orient.
2 Id. ibid. 3 Tom. 3. pag. 115.

liz, del qual se ve salir el cuerpo de Jesuchristo.

No podemos disimular aquí un abuso enorme que se ha introducido en algunas de las comuniones orientales, en las quales acostumbran al presente mezclar un poco de sal y de aceyte con el pan eucarístico. Este abuso se halla en los Jacobitas de Siria, á quienes los de Egipto se lo han motejado muchas veces, pero sin romper la comunion con ellos. Debe tambien ser muy antiguo, pues que leemos en la historia de los Patriarcas de Alexandría [1] que Christodulo, que lo era en el siglo XII, habiendo sido ordenado en 1157, celebrando un dia la Liturgia en una iglesia de los Jacobitas de Siria, desechó con indignacion un pan preparado de este modo, que una persona poderosa le presentaba á su modo para que fuese consagrado, y que la expelió de la iglesia.

Abraham Echellense [2] hace subir el orígen de este abuso hasta Jacobo Baradá, uno de los xefes de la secta de los Jacobitas, el qual, dice Nicéforo, que tuvo tambien el nombre de *Zánzalo*; ó bien le hace subir hasta Juan Barususan, y Fausto Naironio, Maronita y profesor en Roma, sigue esta opinion [3], la que apoya con el testimonio del catecismo de los Jacobitas, en el qual se dice que se movió una disputa entre los Cophtos y los Sirios con ocasion de que estos mezclan sal y aceyte en la oblacion; pero que San

1 Pag. 425. 2 In not. ad Hebed. Iesu, et in Euthic. vindicato.
3 Euplio fidei edit. Rom. ann. 1694.

Pedro Barsusan (era el famoso Patriarca de Antioquía) compuso un libro para justificar este uso.

Ya sea que los Nestorianos hayan imitado en esto á los Jacobitas sirios, ó ya que ellos mismos sean los autores de esta perniciosa práctica, lo cierto es que se usa entre ellos; y unos y otros se excusan vanamente diciendo que solamente ponen en el pan eucarístico el aceyte necesario para que la pasta de que se forma no se pegue á la mano de los Sacerdotes quando la amasan, é igualmente solo la sal que es necesaria para hallarle el gusto.

Todas las comuniones orientales se sirven en la Eucaristía de pan con levadura, á excepcion de algunas de quienes hablaremos mas abaxo. Pero las Iglesias del Occidente estan en posesion de mucho tiempo acá de usar de pan ácimo. Desde el siglo XI no han cesado los Griegos de culpar én esto durísimamente á los Latinos, los quales no han creido por eso que debian mudar su uso, que es conforme á lo que el mismo Señor practicó quando instituyó este Sacramento la víspera de su muerte, dia en que se inmolaba el cordero pascual, y dia en que los Judíos segun su ley debian sacar de sus casas la levadura. Los Griegos en fin se han cansado de hacer esta vana acusacion á los Latinos: y en el Concilio de Florencia no se creyó por ninguna de las dos partes que esta diversidad debiese ser obstáculo á la reunion. Desde aquel tiempo sabios distinguidos, como el P. Sirmondo, el Cardenal Bo-

na, el P. Mabillon, y Mr. Ciampini se aplicaron con obras enteras á fixar históricamente el orígen del uso de los ácimos. Los dos primeros, dice el P. Le-Brun [1], lo atrasaron quizá demasiado; y el último lo adelantó quizá mucho, haciéndolo subir hasta el primer siglo.

No nos conviene ventilar estas conjeturas; solamente referiremos algunas observaciones que el P. Le-Brun hace sobre esta materia, las que adoptamos voluntariamente, hallándolas casi enteramente conformes con lo que el P. Mabillon publicó sobre esta qüestion en una disertacion que dirigió al Cardenal Bona el año 1672. La primera de estas observaciones es que todas las Iglesias orientales se han servido en la Misa del pan fermentado desde los primeros siglos. Para persuadirse de esto basta saber que se acusaba á los Ebionitas, que afectando conforme á la ley antigua no comer en la semana de Pascua sino pan ácimo, hacian entonces la Eucaristía con panes ácimos. La segunda, que estableciendo los Padres antiguos y muchas Liturgias que Jesuchristo instituyó la Eucaristía despues de haber comido el cordero pascual, muchas Iglesias orientales creyeron que á imitacion de Jesuchristo se debia consagrar con pan ácimo, á lo menos el Juéves santo, lo qual han retenido hasta el presente, como muchos autores lo testifican, entre otros Mr. Ludolfo [2], que no debe ser sospechoso sobre este punto.

1 Tom. 3. pag. 116. et seq. 2 Comment. in hist. Æthiop.

La tercera observacion pertenece al uso de los Latinos, sobre el qual dice el autor que se sirvieron de pan ácimo, no solamente algunos años antes de Miguel Cerulario, sino tambien antes del cisma de Focio, aunque este no increpó á la Iglesia latina sobre este artículo, porque quizá era demasiado hábil para formar de esto un punto de controversia. Añade que el Papa Leon IX, refutando á Miguel Cerulario y á los otros Griegos, considera el uso de los ácimos como tan antiguo, que trata de desvergüenza el haberse atrevido á condenar un uso establecido, dice, por los Santos Padres mas de mil años antes, es decir, desde la muerte de Jesuchristo. No es razonable asegurar sin pruebas incontrastables que el Papa y los demas autores latinos, que entonces hacian investigaciones sobre este punto, eran tan ignorantes ó tan temerarios que afirmasen que este uso era de todos tiempos, si no hubiese sido constante que era tan antiguo, que no se encontraba su principio. Si en los siglos X y XI, en que vivió el Papa Leon IX, los ácimos se usaban en Italia de tiempo inmemorial, lo mismo sucedia en España; porque quando en ella se hizo recibir el Misal romano, todas las Iglesias que seguian el rito antiguo, el gótico ó el mozárabe, se servian de pan ácimo, y debian tener este uso á lo menos desde S. Leandro y S. Isidoro su hermano, que arreglaron este oficio hácia el fin del siglo VI. El Concilio de Toledo, que citamos antes, viene á apoyar esta prueba. En

sin muchos años antes de Focio los autores mas versados en los usos eclesiásticos hablaban positivamente de los ácimos como de cosa de que no se disputaba. Alcuino escribiendo á los Canónigos de Leon hácia el año 790 dice claramente: *Panis qui consecratur in corpus absque fermento ullius alterius infectionis debet esse mundissimus.* He aquí un testimonio preciso para la Iglesia de Inglaterra, de donde era Alcuino, y para la de Francia, donde escribia.

Rabano Mauro de Maguncia, que compuso su libro de la institucion de los Clérigos el año de 819, nos dice positivamente que el pan eucarístico debe ser sin levadura: *Ergo panem infermentatum, et vinum aqua mixtum in Sacramentum corporis et sanguinis Christi sanctificari oportet.* Este testimonio de Rabano es decisivo, á lo menos en quanto á las Iglesias de Alemania, y puede serlo tambien para todas las Iglesias latinas que conocia. No hace excepcion alguna, y lo que importa notar es que no habla tan positivamente del oficio ó del órden de la Misa conforme al Misal romano. En los capítulos 23 y 33 expone este órden, y concluyéndolo dice que se observa en casi todo el Occidente, *penes.* Esta restriccion es justa y notable; porque en efecto este orden de la Misa no se seguia en España ni en Milan. Si no puso semejante restriccion hablando del pan ácimo, fue porque sabia que todas las Iglesias del Occidente se servian de él sin excepcion.

Lo que hemos referido arriba del Concilio de Toledo muestra bastante que el pan que se ofrecia para el sacrificio era redondo; lo qual tambien se usaba en el Oriente, pues que San Epifanio en su libro intitulado *Ancoratum* llama á este pan ϛρογγυλοειδεῖς. (14) En órden á las Iglesias del rito latino no hay motivo alguno de dudar de esto: pueden verse las pruebas en el P. Mabillon [1]. El mismo demuestra claramente que los tales panes eran delgados, y entre otras trae por prueba el uso freqüente de las patenas de vidrio, grandes y hondas, que no hubieran podido contener un grande número de panes sin peligro de quebrarse, si aquellos hubiesen sido grandes y pesados. La vida de S. Wandegrisilo [2] nos enseña tambien que desde el fin del siglo IX se cocian estos panes entre dos hierros marcados con ciertas figuras.

Los Armenios y los Maronitas son los únicos en el Oriente que se sirven de pan ácimo en la Eucaristía, y diciendo la verdad el origen de este uso entre ellos no les es honroso. Con todo eso ha mas de mil y cien años que los primeros adoptaron este uso; porque para protestar con señales exteriores su creencia errónea de la unidad de naturaleza en Jesuchristo, resolvieron los Armenios no servirse sino de pan ácimo, y no po-

(14) Nombre derivado de *stróggilos*, que quiere decir redondo, y *stroggili* torta.

1 Præfat. in sæc. 3. Benedict. pag. 38. 2 Ibid. pag. 26.

ner en el cáliz sino vino sin agua. La época de estas mudanzas está expresa en el cap. 17 de los Patriarcas armenios, que es el 17 de la historia de Armenia, en donde se ve que el Patriarca Juan la estableció por órden de Homar, Príncipe de los Sarracenos, y con el apoyo del Califa de Babilonia; pues en tiempo de Homar no podia haber otro Califa de Babilonia que el mismo que conquistó la Persia contra Isdegardo, último de la raza de los Sarracenos, y que él mismo era Califa ó teniente del Profeta: porque este era el título que tomaban los sucesores de Mahoma, de los quales Homar era el segundo, habiendo sucedido á Aboubleve, primer Califa, que gobernó á los Musulmanes despues de Mahoma, y tomó solamente el nombre de *Califa*.

El Concilio *in Trullo* del año 692 condenó los errores de los Armenios en el cánon 32, así sobre la persona de Jesuchristo, como sobre el uso de no poner agua en el cáliz; (15) pero no aparece que tocase el uso de servirse de pan ácimo en la Eucaristía. Solamente en el cánon 11 de este Concilio se prohibió el comer los ácimos con los Judíos, y esto sopena de anatema, por lo que aquellos Obispos prohiben la observancia de sus fiestas y de sus ceremonias; pero esto no

(15) Tampoco quiso tolerar este abuso la sagrada Congregacion de *Propaganda fide* en un decreto suyo de 30 de Enero del año 1625, aunque se tratase entonces de su reunion, por no dexarles ni aun esta señal de la heregía de los Monofisitas.

concierne al uso de los ácimos en el Sacramento de la Eucaristía.

Antes de finalizar esta materia es bien que el lector sepa que entre los Christianos de Egipto se ha introducido otro abuso sobre este asunto: es á saber, tomar uvas secas (pasas), y hacerlas remojar en agua por nueve o diez dias, y despues exprimir de ellas el vino que se ha de consagrar en el cáliz. Este abuso, como se ve, es diametralmente opuesto al de los Armenios, que no ponen agua en el cáliz, y puede provenir en parte de la ignorancia de estos pueblos, y en parte de la carestía de vino que hay en aquel pais.

CAPITULO III.

De la consagracion de las especies.

Entre todas las formas de los Sacramentos, aquella por cuyo medio las especies de pan y de vino se convierten en el cuerpo y sangre de nuestro Señor, ha sido la mas reverenciada de los antiguos, y sobre la que se creyeron mas obligados á guardar un religioso silencio. Asi vemos que freqüentemente expresan ó hacen alusion á diversas partes de la Liturgia; pero quando llegan á las palabras de la consagracion, ó las suprimen enteramente, ó hablan de ellas en términos obscuros y generales sin expresarlas. Esta fórmula sagrada se transmitió de viva voz desde los Após-

toles hasta el siglo IV, en que un autor [1] dió la primera vez escrito el cánon de la Misa que la contiene, recomendando que no se hiciese pública. Esta viene á ser la que se halla aun hoy en el Eucologio de los Griegos, y no se diferencia de la nuestra sino en que coloca la invocacion del Espíritu Santo, por la qual, despues de las palabras con que Jesuchristo instituyó este divino Sacramento, se le ruega convierta las especies en el cuerpo y sangre de nuestro Señor, en vez de que en nuestro cánon esta invocacion precede inmediatamente á la pronunciacion de las palabras sagradas; porque entre nosotros el Sacerdote antes de proferirlas hace esta oracion: *Quam oblationem, tu Deus, quæsumus, benedictam, adscriptam, ratam, rationabilem, acceptabilemque facere digneris, ut nobis corpus et sanguis fiat dilectissimi filii tui Domini nostri Iesu Christi.*

En la Liturgia de que acabamos de hablar al contrario la invocacion se hace despues que el Sacerdote ha pronunciado las palabras del Salvador, y está concebida en estos términos: „Por „ esto acordándonos de su pasion, de su muer„ te...., os ofrecemos á vos, que sois Rey y Dios, „ este pan y este cáliz, segun nos lo ordenó, dan„ doos gracias por él de haberos dignado de ha„ cernos exercer el sacerdocio en vuestra presen„ cia. Os suplicamos que mireis favorablemente „ estos dones en honor de Jesuchristo, y que en-

1 En las Constituciones apóstólicas.

„ vieis sobre este sacrificio vuestro Espíritu Santo, „ testigo de los tormentos de Jesus, para *que ha„ga que este pan sea el cuerpo de vuestro Chris„to, este cáliz su sangre;* y que los que parti„ciparen de él sean confirmados en la piedad, „ consigan el perdon de sus pecados, sean libres „ de los engaños del demonio, sean llenos del „ Espíritu Santo, y puedan merecer en Jesu„christo la vida eterna." Hoy dia y de mucho tiempo acá los Griegos hacen casi la misma oracion despues de haber pronunciado las palabras evangélicas. El Sacerdote ruega á Dios „que en„vie su Espíritu Santo sobre los dones ofrecidos, „ y que haga del pan el cuerpo de Jesuchristo, „ y del vino su sangre, convirtiéndolos por su „ Espíritu Santo."

No obstante esta diversidad no hubo en otros tiempos disputa alguna sobre este particular. Los Griegos y los Latinos estaban persuadidos que las especies se convertian en el cuerpo y la sangre de nuestro Salvador en virtud de las palabras del cánon de la Misa, sin exâminar el instante preciso en que se obraba esta transmutacion, ni las palabras que la obraban mas unas que otras. Los unos decian que se hacia por la oracion é invocacion del Sacerdote: los otros decian que era efecto de las palabras de nuestro Señor quando instituyó este augusto Sacramento; y no creian que estos diferentes modos de explicarse fuesen opuestos entre sí, como efectivamente no lo son, lo qual seria fácil mostrar; pero dexamos

esto para que lo traten los teólogos. (16)

Solo despues que el espíritu de contienda se apoderó de las escuelas católicas se comenzó á disputar sobre esto, y se emprendió el fixar el tiempo preciso en que se hace la transubstanciacion del pan y del vino. Algunos pasaron aun mas adelante, y pretendieron determinar el modo con que el mismo nuestro Señor habia hecho esta mutacion en la cena en que instituyó este adorable Sacramento. Estas qüestiones se agitaron mucho tiempo en las escuelas y en el Concilio de Florencia. Se apretó á los Griegos para que se explicasen sobre este punto; lo qual hizo en su nombre Bessarion, Obispo de Nicea, des-

(16) Acaso los Griegos refieren aquella invocacion posterior á la consagracion á los efectos que debe obrar la Eucaristía en los que comulgan; pudiéndose inferir esto de que dicha invocacion, conforme está en el cánon de las Constituciones apostólicas, es seguida inmediatamente de estas palabras: *Y que los que participen de él sean confirmados en la piedad &c.* Como si quisiesen decir, no que el pan y el vino sean convertidos en cuerpo y sangre de Christo, puesto que ya lo habian sido, sino que las especies consagradas de pan y de vino obren en los que comulgan con la virtud del cuerpo y la sangre de Jesuchristo. A la manera que, si puede hacerse esta comparacion, suele decirse entre nosotros: *sé hombre* á uno que ya es hombre. Pero queremos decir; *obra como hombre*; esto es, por tí solo y razonablemente. Tambien será bueno advertir aquí de una vez para siempre que quando el autor se sirve de estas palabras: *Las especies de pan y de vino se convierten en el cuerpo &c.*, ú otras semejantes, entiende la *substancia* del pan y del vino; sabiendo bien él y todo católico que quedan las especies, ó sean las qualidades, los accidentes ó las apariencias.

pues Cardenal de la Iglesia romana, en una declaracion auténtica que el P. Mabillon halló en una biblioteca de Italia, y que hizo imprimir en su *Musæum Italicum* [1]. Por esta declaracion quita Bessarion todas las sospechas que se tenian sobre este punto, asegurando el dia 5 de Julio de 1438 en presencia del Papa y de los Prelados del Concilio: „Que ellos se han servido de las „ Escrituras y de las sentencias de los Padres, á „ quienes quieren adherirse, sabiendo quan su- „ jeto á engañarse está el espíritu humano......: „ y por quanto hémos sabido, añade, de los San- „ tos Padres, y en particular de S. Chrisóstomo, „ á quien conocemos muy bien, que las palabras „ del Señor son las que obran la transubstancia- „ cion ó la conversion del pan y del vino en el „ cuerpo y en la sangre de Jesuchristo, y que „ las palabras divinas del Salvador contienen to- „ da la virtud de la transubstanciacion; nosotros „ seguimos necesariamente á este Santo Doctor „ y su sentir: hemos hablado lo bastante de esta „ qüestion, y hemos dado á vuestra Beatitud se- „ guridades de nuestra intencion. *Subscriptum.* „ =*Arnaldus Notarius.*"

Esta declaracion de los Griegos era sincera [2]. Es cierto que siempre atribuyeron á la invocacion una grandisima virtud, y que no creyeron que la Iglesia oraba en vano en sus asambleas públicas confiando en las promesas de su Salvador:

1 Tom. 1. pag. 243. 2 Renaudot Comment. in Liturg. copht. tit. lit. Orient. pag. 248. et seq.

y ni por oficios litúrgicos, ni por sus autores que los explicaron, se puede mostrar que ellos ni los otros Melquitas, ni los Cophtos, ni los de otras comuniones hayan creido jamas que las especies se convertian por sola la invocacion de que hablamos. Asimismo vemos que en el rito de los Nestorianos la invocacion de que se trata se halla colocada en la primera y principal de sus tres Liturgias, así como en la nuestra antes de las palabras de Jesuchristo, en vez de que en las otras tiene su lugar despues de dichas palabras, como en el Eucologio de los Griegos. Por otra parte es cierto por la tradicion de los Nestorianos, que siempre han reconocido que la virtud de producir esta mutacion estaba sobre todo contenida en las palabras de nuestro Señor, y que la invocacion del Espíritu Santo sobre los dones (hágase antes ó despues de dichas palabras) no les perjudicaba en cosa alguna. Los orientales, segun se explica Gabriel, Patriarca de Alexandría, han creido solamente que la consagracion se consumaba por la invocacion, sin exâminar con excesivo escrúpulo el modo con que Dios se digna obrar; el qual modo es infinitamente superior á las luces del espíritu humano: porque así como las diferentes fórmulas, las preces, las bendiciones que se hacen en el Bautismo y en la Confirmacion, de las quales hemos hablado largamente, no se perjudican unas á otras, ni impiden que la forma esencial de estos Sacramentos tenga su efecto; del mismo modo en el Sacramento de

la Eucaristía, la invocacion del Espíritu Santo sobre los dones no quita á las palabras del Salvador el efecto que quiso tuviesen para obrar este grande misterio.

Lo que decimos es tan cierto, que segun el rito de los Cophtos, abrazado tambien por los otros orientales, quando el Sacerdote pronuncia las palabras de Jesuchristo en alta voz, el pueblo responde por aclamacion *Amen* á cada palabra del Evangelio de este modo: *Le bendixo* (el pan). *Amen. Le partió. Amen. Y lo dió á sus discípulos diciendo: este es mi cuerpo, que es roto y dado para el perdon de los pecados &c. Amen. Creemos que es así.* Los Etiopes, que recibieron su cánon de los Jacobitas de Egipto, traducen estas últimas palabras así: *Yo lo creo, yo lo confieso, esto es verdaderamente vuestro cuerpo.* Si en el rito que nosotros usamos despues de haber pronunciado las palabras de Jesuchristo, que obran la conversion de las especies, se bendice la hostia y el cáliz con la señal de la cruz diciendo: *Hostiam puram, hostiam sanctam &c.*, en medio de que ninguna cosa es mas santa que el cuerpo de nuestro Señor, fuente de toda santificacion; ¿por qué se ha de inquietar tanto por la invocacion del Espíritu Santo, que practican los Griegos y casi todos los orientales despues de pronunciadas las palabras del Salvador? Por otra parte los Christianos de Levante no proponen la Eucaristía á que se adore luego despues de la invocacion del Espíritu Santo, ni prescriben ce-

remonia alguna que dé á entender que los dones sagrados hayan mudado de naturaleza. En una palabra no se ve entre ellos cosa alguna que dé motivo á creer que consideran la invocacion como el momento preciso en que se hace la transubstanciacion.

Esto es lo que teniamos que decir sobre el asunto de la consagracion, dexando á los autores litúrgicos que hagan mas amplia dinumeracion de lo que se puede decir sobre esta materia; pero esto basta para el intento que nos hemos propuesto. Si en lo restante se encuentra que en las tres Liturgias siriacas las palabras de la institucion de la Eucaristía se omiten, no hay que admirarse de ello; porque, como advierte Mr. Renaudot [1], no deben regularse por ellas los sentimientos de aquellos Christianos orientales, y tanto menos quanto son mas recientes: y esta omision debe atribuirse mas á la falta de los copiantes que á intento premeditado. Véase lo que sobre esto dice en sus observaciones sobre la Liturgia de Santiago.

A lo que hemos dicho, para explicar el sentir de los orientales con ocasion de la invocacion del Espíritu Santo sobre los dones sagrados, añadiremos que puede formarse el mismo juicio de ellos que de los Christianos mozárabes (los quales ciertamente estaban bien persuadidos de que las palabras del Salvador concurrian á la conversion de las especies en su cuerpo), en cuyo Mi-

1 Ubi supra.

sal se leen preces casi equivalentes á la invocacion de los Griegos; y dichas preces estan colocadas despues de la forma de la consagracion, ó despues de las palabras de la institucion de la Eucaristía. El Cardenal Bona [1] refiere muchas de estas preces en el segundo libro que compuso perteneciente á la Liturgia: trasladaremos aquí algunas. En el dia de Pascua se dice: *Ut hic panis cum hoc calice in filii tui corpus et sanguinem te benedicente ditescat*. El Domingo segundo despues de la octava de la Epifanía el Sacerdote entre otras palabras decia en la oracion de que hablamos estas: *Quæsumus ut oblationem hanc Spiritus tui permixtione sanctifices, et corpus et sanguinem Domini nostri Iesu Christi plena transformatione confirmes*. ¿Qué cosa mas fuerte? dicen los orientales. Con todo los Christianos de España jamas han dudado, como ya hemos dicho, que las palabras del Salvador concurren á esta transformacion.

Si muchos Padres dixeron que la mutacion que se obra en este terrible misterio se hacia en virtud de las preces del Sacerdote, fue porque las palabras divinas del Salvador se hallan en la oracion que el Sacerdote hace en el altar, y son parte de ella, como se ve en las Liturgias; pero jamas han pensado que esto se haga con exclusion de las palabras sagradas. No se ha de creer, como algunos han imaginado, que jamas se han consagrado los dones por sola la oracion domi-

1 Cap. 13.

nical. Lo que ha dado motivo á esta imaginacion es lo que dice S. Gregorio en una de sus cartas, y es que se dice la oracion dominical inmediatamente despues de la oracion, *post precem* [1] (así llama como otros muchos al cánon de la Misa), porque los Apóstoles acostumbraban á consagrar la hostia de la oblacion con esta sola oracion: *Quia mos Apostolorum fuit, ut ad ipsam solummodo orationem (Dominicam) oblationis hostiam consecrarent.*

Honorio de Autun y Walafrido Strabon [2] se engañaron por este pasage de S. Gregorio; sobre todo el segundo, que no dudó afirmar que los Apóstoles celebraban la Liturgia, como lo hacemos ahora en la Misa de los *presantificados* del Viérnes santo, esto es, sin pronunciar las palabras de la institucion. Pero estos autores sin duda tomaron al reves las palabras del Santo Pontífice, entre las quales sospecha el Cardenal Bona [3] que se introduxo la palabra *solummodo* contra su intencion. Sea de esto lo que fuere, jamas se podrá persuadir que S. Gregorio hablase así con exclusion de las palabras sacramentales, y de la memoria de la muerte del Salvador, que tan expresamente recomendó que se hiciese siempre que se celebrase este gran misterio. (17)

(17) Aun dexando la partícula *solummodo*, sin variar la leccion ni buscar otras exposiciones, se manifiesta por las mismas palabras de S. Gregorio su intencion. Porque no dice

1 Lib. 7. ep. 64. 2 Gemma Anim c. 86. Walafr. de reb. Eccl. c. 22. 3 Lib. 2. rer. Liturg. c. 17.

No es probable que los Apóstoles, ni aun al principio, celebrasen los santos misterios de un modo tan sucinto: y si alguna vez lo hicieron, esto sucedió rara vez y en casos extraordinarios. Este era el sentir de S. Chrisóstomo, que en su homilía 27 sobre la primera á los Corintios habla de lo que en órden á esto practicaban los Apóstoles de esta suerte: „¿Qué hacian los Apóstoles „quando tomaban esta sagrada cena? ¿No se „derramaban en preces, y no cantaban himnos? „¿No velaban y no explicaban esta doctrina di„vina y llena de verdadera filosofía?" Proclo de Constantinopla, sucesor de S. Chrisóstomo, en el libro que escribió de la tradicion de la divina Liturgia está aun mas expreso sobre este artículo: „Habiendo, dice, nuestro Salvador sido ele„vado á los cielos, los Apóstoles antes de dis„persarse por toda la tierra pasaban de comun „acuerdo todo el dia en oraciones: y como ha„llaban grandes consolaciones en la celebracion „del cuerpo místico y de la sangre del Señor, „se dilataban mucho en esta accion en cánticos „y en palabras; porque creian que á esto sobre „todo, y al cuidado de enseñar, debian aplicar„se como á cosas principales. Con grande gozo, „pues, empleaban el tiempo en celebrar este

el Santo que los Apóstoles consagrasen *con sola* la oracion dominical, sino *solo á la* oracion dominical: esto es, al tiempo ó cerca de la oracion dominical; pero siempre con las palabras que usó el Salvador en la institucion. Por lo que tenian buena gana de disputar los que lo entendieron diversamente.

„ divino sacrificio, acordándose sin cesar de las „ palabras del Señor *esto es mi cuerpo*, y *haced* „ *esto en memoria de mí &c.* Por esto cantaban „ muchas preces con un corazon contrito, im„ plorando el socorro de Dios." Con este pasage de S. Proclo terminaremos la materia de la consagracion, á la que no creiamos deber dar tanta exsension.

ADICIONES AL CAP. IV.

Son tantos los ritos que en diversos tiempos se han usado para la sagrada comunion, que en medio de haberse nuestro autor dilatado bastante en expresarlos en los tres artículos que comprehende este capítulo, creo que no desagradará al lector el que añada algunas cosas que ó no tocó, ó que pasó ligeramente.

§. I.

Lavatorio de las manos y de la cara.

Los que habian de llegarse á la comunion debian lavarse antes las manos y la cara, no solamente por la limpieza y buena crianza, sino tambien por el respeto y veneracion del augusto Sacramento, y como una disposicion que se exîgia de su parte. San Juan Chrisóstomo decia así al pueblo de Antioquía [1]: „Dime, ¿elegirias „ llegarte al sacrificio con las manos sucias? creo „ que no; sino que querrias mas no comulgar

1 Hom. 61. ad pop. Antioch.

„ que acercarte sin lavarte las manos." Del mismo modo habla en otros lugares [1]. San Agustin dice así [2]: „ Si nos avergonzamos y tememos tocar la Eucaristía con las manos sucias, debemos temer mas el recibirla teniendo el alma manchada." Y dexando otras autoridades de los Padres, S. Máxîmo Abad y Mártir se explica con la mayor claridad diciendo [3]: „ Todos los hombres que desean comulgar lávense antes las manos, y reciban el Sacramento de Jesuchristo con la mente pura y la conciencia limpia."

Esta diligencia era mucho mas precisa en aquellos tiempos en que, como veremos, los hombres recibian el pan sagrado en la mano desnuda, y le aplicaban despues á la boca. En quanto á lavarse la cara está S. Agustin tan expreso, que sobraria qualquiera otra autoridad. Dice, pues, el Santo [4]: „ Lleguémonos al altar con estas palabras: *Perdónanos nuestras deudas*, y teniendo la cara lavada; y con estas dichas palabras, y lavado el rostro, comulguemos el cuerpo y sangre de Jesuchristo."

§. II.

Osculos del ministro y sugeto.

Ademas del ósculo de paz que en toda Misa solemne se daba á los fieles, primero los ministros entre sí, y despues mutuamente todo el pueblo, los hombres á los hombres, y las muge-

1 Hom. 52. in Matth. et hom. 315. in ep. ad Ephes. 2 Serm. 244. de Temp. 3 Tract. adv. Monotelit. 4 Serm. 17. nov. edit.

res á las de su sexô (á lo qual se substituyó el modo actual de dar la paz con el instrumento llamado *portapaz*), se daba tambien el ósculo de paz el ministro y el que comulgaba antes ó despues de haber comulgado, conforme á los varios usos de las Iglesias. En la griega, dice Allacio [1], se conserva aun el rito de que los que han de comulgar se dan el ósculo de paz, como se lo habian dado antes, diciendo el uno en todo el tiempo del año: *Christo está en medio de nosotros;* y respondiendo el otro: *Está y estará.* Pero en el tiempo pascual dice el uno: *Christo resucitó*, y el otro responde: *Resucitó verdaderamente.*

En la Iglesia latina se usaba de muy antiguo que en unas partes el Sacerdote que daba la comunion besaba antes al que iba á recibirla: en otras le besaba despues de haber comulgado: en algunas daba el beso al ministro el que habia comulgado; y en otras el sugeto besaba la mano del Sacerdote antes ó despues de la comunion. En la descripcion de la Misa escrita por Juan Obispo de Abranches, que copia el P. Menardo, se ordena lo siguiente: „Quando el Sacerdote „da la comunion á los ministros besa primero á „cada uno de ellos." En un antiguo Ordinario de la Iglesia de Chalons se prescribe esto [2]: „Los „que han de comulgar han de recibir el ósculo „del Sacerdote:" En otro de la Catedral de Bayeux se dispone lo siguiente: „No se da la paz

1 De consens. Eccl. orient. et occid. lib. 3. c. 18. 2 Ap. Marten. t. 3. de ant. Eccl. diseipl.

„ en el coro, sino que antes de la comunion el „ Obispo da á cada uno de los que la han de re- „ cibir el ósculo de paz antes de comulgarlo."

En la segunda Misa que trae el Orden romano se lee así: „Los Presbíteros y los Diáco- „ nos, besando al Obispo, reciben de él en sus „ manos el cuerpo de Christo para comulgarse „ en el lado siniestro del altar." En el Ceremonial del Pontífice romano, dice el Cardenal Bona [1], aun hoy despues que el Pontífice recibe el cuerpo y la sangre del Señor, comulga con una parte de la hostia al Diácono; el qual despues de recibirla y haber besado en el rostro al Papa, vuelto al altar percibe la sangre vivífica. En un manuscrito antiguo de la biblioteca del Rey de Francia (que trae Martene) [2], que describe lo que pertenece al Diácono Cardenal que asiste como ministro, quando el Papa celebra en dias festivos, llegando á recibir la comunion dice: „Quando „ el Papa le da el cuerpo del Señor, el Carde- „ nal le bese la mano, reciba el sagrado cuerpo, „ y en seguida bese al Papa. Y despues que el „ mismo Diácono da al Subdiácono la preciosa „ sangre, reciba á dicho Subdiácono al ósculo de „ la paz."

Por lo dicho hasta aquí aparece que en la Iglesia latina el besar el sugeto al ministro despues de haber comulgado se practicaba solamente por los ministros del altar. Digo en la Iglesia latina, porque en la griega observa Henrique Va-

1 De reb. Lit. lib. 2. 2 Lib. 1. de ant. Eccl. rit. c. 4. art. 12.

lesio [1] que aun los legos besaban al Obispo despues de haber recibido de él la sagrada Eucaristía. Esta ceremonia se reduxo entre los Latinos, ó se usó siempre por los legos, á besar el que comulgaba la mano del celebrante. Aun del Subdiácono lo advierte expresamente el Orden romano que citamos arriba, el qual, ordenando que los Sacerdotes y Diáconos besen al Obispo, continúa: „Pero los Subdiáconos besando la mano del Obis„po reciban de él en la boca el cuerpo de Chris„to." El mismo Obispo de Abranches, que como hemos visto dispone que el Sacerdote bese á los ministros, añade luego: „Despues el que „ha de comulgar, habiendo besado la mano del „Sacerdote, reciba de él la comunion."

De esta antigua costumbre de besar la mano al Sacerdote antes de recibir la comunion, discurre el P. Roberto Sala [2] que se originó la práctica actual, prescrita en el Ceremonial de Obispos, en el Pontifical romano, y en otros libros rituales, de que dando el Obispo la comunion, el que la recibe bese antes el anillo de la mano del dicho Obispo.

§. III.

Del lugar en que se daba la comunion, y precaucion para ella.

Asentada como cierta la diferencia del lugar

1 In not. ad Euseb. lib. 6. c. 38. 2 In not. ad Bona de reb. Liturg. lib. 2. c. 17. §. not. 4.

en que así en la Iglesia griega como en la latina comulgaban los Sacerdotes, Diáconos, y los demas del Clero y los seglares, estos fuera del coro, y aquellos en el altar ó en el coro, como lo ordenaron los Concilios quarto de Toledo y primero de Braga; hubiera sido de desear que nuestro autor hubiera autorizado con algun Concilio, Ordinario, Ritual, ó autor clásico, la práctica que refiere de que en Roma se daba la comunion á cada uno en su lugar, yendo el Sacerdote á administrarla á cada uno en el sitio en que se hallaba. Porque esto, ademas de lo embarazoso que habia de ser, especialmente en grandes concursos y en iglesias grandes, no lo hallo expresamente prescrito en muchos Rituales que he registrado, ni en autores que escribieron de los ritos antiguos con la mayor individualidad y vigilancia.

Lo mas que encuentro es lo que nota el Padre Martene del modo y lugar en que el Papa daba la comunion: „En Roma, dice [1], celebrando el Sumo Pontífice, se comulgaba á sí mismo „en su silla. Allí mismo comulgaba á los Obis„pos que estaban de pie, y á los Presbíteros y „á los demas órdenes cerca del altar, y pues„tos de rodillas. Comulgados estos baxaba al se„natorio (que seria sin duda algun lugar privile„giado cerca, aunque fuera del coro), donde „daba la Eucaristía á los magnates, y á la parte „opuesta en que residian las matronas, les daba „allí la comunion; y finalmente volviéndose á

1 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 4. art. 10. n. 4.

„ su silla comulgaba á los regionarios y á otros „ oficiales."

El Cardenal Bona, valiéndose del Orden romano, nos da alguna mas luz [1] diciendo: „Luego que el Pontífice haya comenzado á comulgar al pueblo en el senatorio, al punto la escuela de los cantores comienza la antífona de la comunion, y cantan hasta que habiendo comulgado á todo el pueblo, aun en la parte que corresponde á las mugeres, se vuelve á su silla." Todo lo qual parece que indica que el Pontífice colocado en el senatorio daba allí mismo la comunion á los de cada sexô en su lado correspondiente. En la devocion de aquellos siglos antiguos tan piadosos no es creible que interviniese disturbio en que sucesivamente fuesen llegando á recibir en un puesto la comunion, ni que faltase quien los arreglase, para precaver de este modo toda irreverencia.

En la Iglesia griega habia puesto determinado en que se administraba la comunion á los legos, el qual sitio se llamaba *solea*: y prescindiendo de las disputas sobre el parage de la iglesia así llamado, que pueden verse en los hermanos Macri [2], es la mas probable opinion que era un lugar algo elevado, en el que se ponia el Sacerdote para dar la comunion á lōs fieles; lo qual se corrobora con testimonio de S. Geronimo dice, que así [3]: „El Obispo, que maneja el cuerpo del Se-

1 Ubi supr. c. 18. §. 1. 2 Hierolexic. verb. *Solea*. 3 Dialog. contr. Luciferian.

„ ñor, y administra al pueblo la Eucaristía desde „ un lugar elevado;" y con otro de S. Juan Chrisóstomo, que hablando del Sacerdote que convida al pueblo á recibir la Eucaristía, dice así [1]: „Por esta causa, estando de pies y en un lugar „ eminente manifiesto á todos, en aquel tremendo „ silencio clama con vehemencia: *Sancta Sanctis*: „ las cosas santas para los Santos." Macri discurre que era un sitio ó grada delante de la puerta por donde se entraba al presbiterio.

En todo tiempo se ha tenido en la Iglesia el mayor cuidado de que no se perdiese ni cayese á tierra la mas mínima partícula de la sagrada Eucaristía. Tertuliano decia [2]: „Tenemos el mayor „ anhelo y cuidado para que no caiga en tierra „ cosa alguna de nuestro cáliz y de nuestro pan." Y Orígenes escribia [3]: „Vosotros que acostum- „ brais asistir á los divinos misterios, sabeis co- „ mo al recibir el cuerpo del Señor observais la „ mayor cautela y veneracion para que no se „ deslice la mas mínima partícula del don sagra- „ do; porque os creeriais reo (y lo creeis bien) si „ por negligencia cayese alguna parte de él." De aquí las penitencias y expiaciones de que estan llenos los libros penitenciales para tales incidentes.

El Cardenal Baronio [4], tomándolo de S. Juan Chrisóstomo y de S. Atanasio, observa que antiguamente se ponian delante de los que comulgaban unas tablillas á modo de una mesita, la que

1 Ap. eund. Macri. 2 Lib. de Coron. milit. c. 3. 3 Hom. 13. in Exod. 4 Ad ann. 54, n. 146.

los ministros limpiaban con una esponja por si acaso habia caido alguna partícula. No encuentro que este rito, que se practicaba en la Iglesia oriental de donde eran los Santos que lo indican, se usase en la Iglesia latina; pero en medio de esto el Cardenal Bona [1] conjetura que de él provino el que en esta se practica actualmente para el mismo efecto de tener toallas en el comulgatorio para que los que comulgan las pongan debaxo de la barba.

Lo que hallo mas semejante á las mesitas de los Griegos en la Iglesia latina es lo que se lee en las Constituciones cluniacenses [2], y en S. Udalrico, que las compiló en el siglo XI; y es que para la comunion usaban de unos vasos que llamaban *escudillas* (sin duda porque tendrian la figura de ellas), de las que usaban del modo siguiente: despues de haber comulgado el Sacerdote se ordena ,, que uno de los ministros tome del armario la escudilla, y trayéndola la tenga con un ,, lienzo sobre el reclinatorio que está entre las ,, dos columnas del ciborio, fabricado segun se ,, cree especialmente para este fin. Sobre este reclinatorio pone el Diácono la patena en que ,, está el cuerpo del Señor dividido, y da el cáliz ,, con la sangre al Subdiácono, que está á la parte ,, de adentro entre el reclinatorio y el altar, el ,, qual lo tendrá inclinado lo mas próxîmo que ,, pueda á la escudilla...... Cada uno de los que

1 Ubi supr. c. 17. §. 3. 2 Ap. Marten. de antiq. Monachor. ritib. lib. 2. c. 4.

» comulgan se debe arrimar á la escudilla, de for» ma que si por acaso al sumir el cuerpo del Se» ñor cayese alguna cosa, ó bien de la boca del » que le recibe, ó de la mano del que lo admi» nistra, no pueda caer fuera de la escudilla."

CAPITULO IV.

De la comunion que se hacia durante la celebracion de los santos misterios.

El piadoso y sabio Cardenal Bona trató esta materia con tanta erudicion y exâctitud que, por decirlo así, no haremos sino copiarlo en este capítulo, añadiendo solamente á lo que escribió las cosas que se le escaparon, ó que no juzgó á propósito insertar en su libro; y para mayor facilidad dividiremos este capítulo en tres artículos.

ARTICULO I.

Del órden, del lugar y de la postura en que los fieles participaban del Sacramento de la Eucaristía.

En otro tiempo, antes que comenzase la comunion, un Diácono decia en alta voz estas terribles palabras: *Sancta Sanctis*, como si dixese: los que no son Santos guárdense bien de llegarse á estos tremendos misterios. [*Véase la nota al fin de este artículo.*] Ademas de esto quando el

Obispo ó el Sacerdote distribuia el cuerpo de nuestro Señor decia: *Corpus Christi*, el cuerpo de Jesuchristo; y el que lo recibia respondia *Amen*, palabra con que denotaba su consentimiento al grande artículo de fe sobre la presencia real de nuestro Señor en este Sacramento. Esta práctica estaba establecida en el Oriente como en el Occidente, y duró quando menos hasta el siglo VI. El autor de las Constituciones apostólicas es testigo auténtico de ello respecto á las Iglesias de Oriente, hablando en estos términos [1]: „El „Obispo dé la oblacion diciendo: *El cuerpo de* „*Jesuchristo*; y el que lo reciba diga: *Amen*. El „Diácono dé el cáliz diciendo: *La sangre de* „*Jesuchristo, bebida de salud*; y el que lo bebe „diga: *Amen*." Tertuliano en su libro de los Espectáculos da el mismo testimonio respecto al Occidente quando reprehende á los que con la misma boca con que habian pronunciado *Amen* en los santos misterios, aclamaban á los gladiadores.

El Papa Cornelio, hablando de Novaciano, refiere un hecho de este cismático, que prueba lo mismo. Pintando en su carta á Fabiano, Obispo de Antioquia [2], las costumbres y la conducta de aquel hombre soberbio, le dice que exîgia de aquellos á quienes daba la comunion un juramento con que se obligaban á no volver á la unidad católica; despues de lo qual añade: „Y en „lugar de que el que recibia este pan debia de„cir *Amen*, decia: *No volveré en adelante á*

1 Lib.8.c.13. 2 Ap.Euseb.lib.4.Hist.Eccl.c.43.

Cornelio." San Agustin, escribiendo contra Fausto, dice estas bellas palabras [1]: „La sangre de „Jesuchristo da un gran clamor sobre la tierra „quando despues de haberla recibido se respon„de *Amen* en todas las naciones." La respuesta de que habla el Santo Doctor supone que el que distribuia decia las palabras de que hemos hecho mencion, como igualmente este pasage de S. Leon [2]: „De tal suerte debeis participar de la „mesa del Señor, que de ningun modo dudeis „de la verdad del cuerpo y de la sangre de Jesu„christo; porque se cree por la fe lo que se re„cibe por la boca: y en vano respondeis *Amen* „los que formais disputas contra lo que recibis." Es superfluo acinar mayor número de autoridades de los Padres para probar esta práctica.

Con todo eso se mudó, como se dixo arriba, hácia el siglo VI, si nos atenemos á Juan Diácono en la vida de S. Gregorio [3]; pues este autor, que vivió bastante tiempo con el Santo Pontífice, dice que en vez de las palabras *Corpus Christi*, el Sacerdote, en tiempo de S. Gregorio, decia al dar la comunion: *El cuerpo de nuestro Señor Jesuchristo conserve tu alma.* Alcuino en el siglo VIII refiere esta fórmula: „El cuerpo y „la sangre de nuestro Señor Jesuchristo te con„serve para la vida eterna." La fórmula que nos representa Helgaudo en la vida de Roberto, Rey de Francia, es muy poco diferente de esta: „El

1 Lib. 12. c. 10. 2 Serm. 6. de Ieiun. sept. mens. sive serm. 89. c. 3.
3 Lib. 2.

„ cuerpo de nuestro Señor Jesuchristo sea para
„ ti salud del cuerpo y del alma."

El órden que se observaba en la comunion era este. Primeramente el celebrante se comulgaba á sí mismo; luego los Obispos, si se hallaban presentes algunos; despues de estos los Presbiteros que le habian servido de asistentes en la accion del sacrificio, segun su ancianidad; despues los Diáconos, los Subdiáconos, los Clérigos, los monges, las diaconisas, las vírgenes sagradas, y en fin el pueblo, comenzando por los hombres, y concluyendo por las mugeres. El Obispo hacia todo esto ayudado por los Sacerdotes; y el mismo órden se observaba en la comunion de la preciosa sangre, con la diferencia que los Sacerdotes la sumian por sí mismos, los Diáconos la recibian de los Sacerdotes, y segun el Orden romano y el Eucologio de los Griegos, los Diáconos la distribuian á los demas. No se comulgaba indiferentemente á todos los asistentes; se queria conocer los que debian participar de tan grande gracia: á lo menos así se usaba en algunas Iglesias; de donde proviene que en ciertas Liturgias se leen estas palabras: *Conoceos unos á otros*. Y aun hoy dia entre los Griegos el Sacerdote se informa del nombre del que está para recibirla si no le conoce, y aun al dársela lo expresa diciendo: Siervo de Dios N. recibe el santo cuerpo y la preciosa sangre de nuestro Señor Jesuchristo para el perdon de tus pecados y para la vida eterna. [*Véase el párrafo segundo de las notas al fin de este artículo*].

Los Diáconos, á quienes la administracion de los bienes de la Iglesia, y la continuidad cerca de los Obispos inspiràban sentimientos de altivez, quisieron algunas veces mudar el órden de la comunion que acabamos de referir; pero los Concilios tuvieron cuidado de reprimirlos y reducirlos al grado que les corresponde, y en particular el grande Concilio Niceno, ordenando en su cánon 18 que comulgasen despues de los Presbíteros de mano del Obispo ó de los Presbíteros, á quienes querian ser preferidos: *Per ordinem ergo post Presbyteros gratiam sacræ communionis accipiant, aut Episcopo, aut Presbytero porrigente*. Esta falta de comulgar los Diáconos antes que los Presbíteros se comete aun hoy dia bastante comunmente el Juéves santo, en que el Diácono y el Subdiácono que sirven en el altar reciben la comunion antes que los Sacerdotes que estan en el coro (18). Esto no solamente es contra este antiguo cánon, sino tambien contra el órden natural, y contra los Ceremoniales un poco antiguos, los que nuestros nuevos rubriquistas han gustado de llevar por los piés, dice un autor moderno [1]. En el Prado espiritual de Juan Moschô [2] se ve

(18) El Diácono y el Subdiácono que sirven en el altar el Juéves santo son por lo regular en nuestros tiempos dos Sacerdotes, y en las Catedrales Sacerdotes distinguidos, esto es Canónigos, en vez que antiguamente eran simples Diáconos ó Subdiáconos. Por lo que no hay motivo para que el autor manifieste tanto zelo sobre este punto.

1 Discipl. Eccl. tom. 3. pag. 226. 2 Cap. ultim.



que en algunas iglesias habia costumbre de dar la comunion á los niños luego despues de los Clérigos, y que los colocaban en la iglesia cerca de la sacristía.

En otros paises, despues que los fieles habian comulgado, se daban las reliquias de la Eucaristía á los niños inocentes. Con motivo de esta práctica acaeció en Constantinopla un señalado milagro en tiempo del Emperador Justiniano y del Patriarca Menas en la persona del hijo de un Judío vidriero, el qual echado por su padre en el horno ardiente en que habia de cocer el vidrio, en odio de que habia comido los restos de la Eucaristía, y habiendo estado tres dias en medio de las llamas sin sentir dolor alguno, porque la Santa Vírgen le habia tomado baxo su proteccion, segun él mismo lo refirió, fue en fin sacado del horno por los Christianos, que acudieron á los clamores de la madre, la qual se convirtió con esta ocasion, quedando su marido empedernido. Sabemos este suceso de Evagrio [1]; y habia sido el caso tan ruidoso en el mundo, que S. Gregorio de Tours tuvo noticia de él, y le mencionó en su libro de la *Gloria de los Mártires* [2]. Nicéforo, que refiere la misma historia [3], añade que siendo él niño habia comido freqüentemente los restos de la Eucaristía: de donde es claro que esta costumbre duró en Constantinopla á lo menos hasta mitad del siglo VI, en el qual vivian el Patriarca Menas y el Emperador Justiniano, y en

1 Lib.4.Hist.Eccl.c.35. 2 Lib.1.c.8. 3 Lib.17.Hist.Eccl.c.25.

otras partes á lo menos hasta el siglo XIV, que es el tiempo de Nicéforo.

En Francia se veia un uso casi semejante en el cánon 6º del Concilio segundo de Macon, celebrado en 585, por el qual se ordena que los Miércoles y los Viérnes se haga venir á la iglesia niños inocentes, y que habiéndoles hecho ayunar se les den los restos del sacrificio rociados con vino. Este uso subsistió hasta el tiempo de Carlo Magno; porque el Concilio tercero de Tours, celebrado en tiempo de este Emperador en 813, prohibió distribuir indiferentemente la Eucaristía á los niños y á las demas personas [1]; lo qual supone que les era permitido dársela con discrecion y juicio.

Sea de esto lo que fuere, dice Mr. Tiers en su libro de la *Exposicion del Santísimo Sacramento* [2], parece que este uso estaba abolido en Paris, y verosimilmente en otros lugares de Francia en el siglo XII, atento que Eudo de Sulli, que fue creado Obispo de Paris en 1196, prohibió positivamente á los Sacerdotes de su Diócesis el dar de modo alguno á los niños hostias, aunque no estuviesen consagradas. El Sínodo de Mans baxo el Obispo Mauricio, y el de Bayeux en 1300 prohiben tambien á los Sacerdotes el dar hostia alguna consagrada á los niños que no tienen siete años: por donde se ve la edad que en aquel tiempo se requeria en las provincias para admitir á la primera comunion, despues de haberse estable-

1 Can. 19. 2 Lib. 1. c. 7.

cido ya el no comulgar á los párbulos luego despues del Bautismo. Mr. Tiers habla con exâctitud quando dice que verosimilmente esta costumbre estaba abolida en muchos lugares de Francia en el siglo XII. Porque no puede decirse con verdad que lo estaba generalmente; pues como aparece por una carta de Gilberto Porretano, Obispo de Poitiers, á Mateo, Abad de S. Florencio, escrita hácia medio de dicho siglo, en algunos lugares se comulgaba aun á los niños bautizados, pero con sola la especie de vino. La carta de este Prelado se halla en el primer tomo de las Anedoctas del P. Martene, pág. 428. El mismo autor en su tomo quarto, pág. 1082, publicó el Manual de Henrico de Suza, Obispo de Cisteron, muerto en 1270, en que se ordena á los fieles que conduzcan á sus hijos en edad de siete años á recibir la comunion despues de haberse confesado. Esto se prescribe en el capítulo 16 de dicho Manual, y es conforme á lo que se halla en la carta 32 del Papa Pascual II á Poncio, Abad de Cluny, por la qual ordena que se dé el pan eucarístico separadamente del vino, excepto á los enfermos y á los niños.

Despues de haber tratado del órden en que en otros tiempos se recibia la Eucaristía, se debe hablar del sitio en que se hacia la comunion. La práctica sobre este punto no era uniforme en un mismo tiempo. En la Iglesia romana [1] el celebrante comulgaba en medio del altar, como se

1 Bona de reb. Liturg. lib. 2. c. 17.

hace aun hoy en todas partes; los Presbíteros y los Diáconos detras del altar; los Subdiáconos y los Clérigos á la entrada del santuario ó en el coro; el resto de los fieles fuera del balaustrado que separaba el santuario y el coro de la nave. Solos los Emperadores estaban dispensados de esta regla, y se les permitia comulgar en el altar, como les era permitido hacer en él su ofrenda. El cánon 69 del Concilio *in Trullo* lo prescribe así: y lo mismo se observaba sin duda en Roma y en el Occidente; y aunque no tengamos monumentos que lo prueben claramente, se puede inferir del uso que habia de recibir la oblacion de los Príncipes soberanos en el altar, pues no habia mas inconvenientes en lo uno que en lo otro. Y si S. Ambrosio hizo salir fuera del balaustrado al Emperador Teodosio era solamente, como diximos, porque era un lugar destinado para los eclesiásticos; pero esto no impedia que al tiempo de la comunion el Príncipe pudiese acercarse al altar, así como habia entrado á la ofrenda.

Lo que acabamos de decir era comun á los Romanos y á los Griegos, así como á muchas Iglesias del Occidente, entre otras á la de España con alguna corta diferencia: puede verse en el Concilio quarto de Toledo, cánon 17, que quiere que el Sacerdote y el Diácono comulguen en el altar, el Clero en el coro, y los simples fieles fuera del coro. El Concilio primero de Braga hizo tambien un estatuto sobre este particular, sin duda para conservar la disciplina antigua: está con-

cebido en estos términos: „Hemos juzgado á propósito ordenar que á ningun lego, sea hombre „ó muger, se le permita entrar en el santuario „para comulgar, sino solamente á los Clérigos, „como los antiguos cánones lo arreglaron.

En la Iglesia romana todos los fieles comulgaban cada uno en su lugar, dándoles el celebrante la especie de pan, y el Diácono la del vino: de este modo la comunion no causaba, por decirlo así, movimiento alguno en la asamblea. No era lo mismo en la Iglesia de Africa; porque aunque en ella se distribuyese la comunion á los legos fuera del recinto del santuario, por un sermon de S. Agustin [1] aparece que los fieles no la recibian, como en Roma, cada uno en su lugar, sino que iban á recibirla á los canceles, que separaban el santuario de lo restante de la iglesia. Esto parece que denotan estas palabras del Santo Doctor: „Los que saben que yo conozco sus pe„cados no se acerquen á la comunion, temiendo „no sean expelidos de los canceles: *De cancel„lis proiiciantur.*" Pero si se prohibia á los simples fieles pasar mas adelante de este término para comulgar, se les permitia á los neofitos, en atencion á la nueva regeneracion que acababan de recibir, el que se acercasen al altar por este motivo: San Agustin lo da á entender bastante quando dirigiéndoles la palabra les habla de esta suerte: „Os suplico por el nombre del que ha sido „invocado sobre vosotros, por el altar á que os

1 Serm. 392. nov. edit.

„ habeis llegado: *Per illud altare ad quod ac-„ cessistis.*"

En Francia habia menos escrúpulo. Todo el mundo, así hombres como mugeres, iban al altar á recibir la comunion. Esto es evidente por el cánon 4º del Concilio segundo de Tours, en que se dice que los legos deben oir el oficio en la parte de la iglesia que está separada del coro de los cantores por un balaustrado; pero que podrán entrar en el *sancta Sanctorum* para orar allí en particular, y para comulgar segun la antigua costumbre: *Ut laici secus altare, quo sancta mysteria celebrantur, inter Clericos, tam ad vigilias, quam ad Missas, stare pœnitus non præsumant; sed pars illa, quæ á cancellis versus altare dividitur, choris tantum psallentium pateat Clericorum. Ad adorandum vero, et communicandum laicis et fæminis, sicut mos est, pateant sancta Sanctorum.* Este Concilio se tuvo en 567, el año sexto del Rey Cariberto, y entonces era ya antigua esta costumbre, como lo denotan las palabras *sicut mos est.* Así se puede decir que en este particular las Iglesias de las Galias tenian diferentes disciplinas que las otras. El mismo uso está claramente denotado en un sermon de S. Cesareo de Arlés, en la vida de S. Marcelo por Fortunato, y en S. Gregorio de Tours, quien en su libro décimo de la Historia de los Francos refiere que habiendo Caustin, Obispo de Aurbernia, excomulgado á un cierto Eulalio por los crímenes de que era acusado, este vino á postrar-

se á sus pies en la iglesia en que el pueblo estaba congregado para celebrar la fiesta de S. Julian, quejándose de haber sido separado de la comunion sin haber sido oido; por lo qual el Obispo le permitió asistir á la Misa como los demas. Pero añade S. Gregorio, habiendo llegado el tiempo de la comunion, y habiéndose Eulalio acercado al altar, *vero ubi ad communicandum ventum est, et Eulalios ad altare accessisset*, el Obispo le dixo: Corren voces que has cometido un parricidio; por mi parte yo no sé lo que hay en ello, y dexo el juicio á Dios y á S. Julian. (19)

Réstanos que hablar en este artículo de la postura en que antiguamente se recibia la comunion. No hay duda que en otros tiempos en la Iglesia oriental se comulgaban de pie, no solamente los ministros de la Iglesia, sino tambien los simples fieles; lo qual no obstante hacian baxando un poco la cabeza, y con los ojos baxos, para atestiguar los sentimientos de devocion con que recibian el alimento divino, que nadie, como dice S. Agustin, debe recibir sin haberlo adorado antes. El Cardenal Bona [1] no pone duda del

(19) En Roma el Papa comulgaba sentado en su trono; los Obispos venian al mismo trono á recibir la comunion de sus manos en pie; los Sacerdotes venian al altar á recibirla hincados de rodillas; los Grandes de una parte en el senatorio, y las matronas en el mismo senatorio de la otra; y despues de vuelto al trono daba de comulgar á los Clérigos asistentes. (*Martene de antiq. Eccl. rit. lib. 1. cap. 4. art. 10.*)

1 Ubi immediate supr.

uso de los Griegos en este punto, como tampoco Mr. Habert en sus notas sobre el Pontifical de los Griegos, ni Mr. Valois en las que hizo sobre el capítulo 9º del libro séptimo de la Historia Eclesiástica de Eusebio, en que se refiere el extracto de una carta de S. Dionisio Alexandrino, en que dice que un hombre que dudaba de la validez de su Bautismo, á quien el Santo no habia creido que debia bautizar de nuevo, atento que habia asistido mucho tiempo á la mesa del Señor, que lo habia recibido en su mano &c. El término griego parece que denota mas que la simple asistencia. (20) Esto no es decisivo; pero lo que leemos en todos los Rituales griegos, así como lo que se practica aun al presente no solo entre ellos, sino tambien entre los Etiopes ó Abisinos, es una prueba sin réplica de que se ha de entender de este modo lo que dice S. Dionisio y S. Juan Chrisóstomo en uno de sus sermones [1]. Mr. Smith, Presbítero de la Iglesia anglicana, fue testigo ocular de lo que se practica hoy entre los Griegos; y en una carta, en que describe el estado de la Iglesia griega, habla de esto en estos términos [2]: *Pœne erecti stant, nisi quod percepturi sacrosancta symbola caput et genua inclinant, quo pacto sub utraque specie simul communicat populus*. Alvarez y Godin atestiguan lo mismo de

(20) Παραςας. La portada ó columnas derechas. (*Vitruv. lib. 3*) Por lo qual metafóricamente significa aquí *asistencia en pie*.

1 Orat. in encom. præsent. 2 Ap. Cass. in Liturg. 1.

los Etiopes [1]. [*Véase el párrafo tercero de las notas al fin de este artículo*].

En órden á los Latinos, el Cardenal Bona dice con su modestia ordinaria [2]: „No me atrevo „á afirmar lo mismo, porque no encuentro en „los autores antiguos cosa que afiance este uso, „sino que aun hoy dia, quando el Papa celebra „Misa solemne, el Diácono comulga en ella de „pie, sin duda por uso antiguo, *omnino ex veteri usu*;" y ademas añade: „Creo que al prin„cipio eran los mismos los ritos sobre este punto „como sobre otros." Mr. Tiers [3] quisiera apoyar bien lo que dice el sabio Cardenal sobre un pasage de Tertuliano sacado del libro de la Oracion, capítulo 14. Pero leyendo este pasage de Tertuliano en su fuente, no parece que presenta naturalmente al entendimiento este sentido; y yo creo que lo mas fuerte que tenemos para autorizar la conjetura del Cardenal Bona en este asunto, es que en otro tiempo los monges comulgaban de pie, como lo demuestra el P. Martene en el comentario que hizo sobre la regla de S. Benito [4].

San Odon de Cluny enseña en sus conferencias, que los antiguos para mostrar mayor respeto al inefable misterio de la Eucaristía, no llegaban á ella sino con los pies descalzos. Yo no he advertido en otra parte cosa semejante; y si esto se practicó así, era sin duda una costumbre local, y que solamente estaba introducida en algunos

1 Goudin. de reb. Abissin. lib. 1. c. 35. 2 Ubi supr. 3 Dissert. altar. c. 17. 4 Lib. 27. c. 28.

monasterios. Pero otra práctica muy cierta es que en otro tiempo, y aun hoy el Papa comulga sentado en las Misas solemnes quando oficia pontificalmente. El Cardenal Bona explica por menor en el capítulo 17 de su libro segundo de la Liturgia el modo con que esto se practica, despues de lo qual añade que lo que dice de esto lo sacó del Ceremonial del Papa, que se diferencia poco de lo que se lee en un antiquísimo Orden romano. Esto no debe parecer muy extraño á los que saben que los Apóstoles recibieron los sagrados misterios en la mesa al modo de los Judios de aquel tiempo, es decir, recostados sobre lechos que rodeaban la mesa. (21)

(21) En la Reforma franciscana aunque siempre anden descalzos sus religiosos, con todo quando comulgan se despojan tambien de las sandalias para mayor reverencia hácia tan gran Sacramento. Los orientales se acercaban á la comunion antiguamente con la cara y las manos lavadas. (*Chrysost. hom. 52. in Matth.*) Llevaban los vestidos mas aseados y decentes. San Jonás, monge egipciano, tenia *unum lebitonem* vestido de lienzo sin mangas usado por los antiguos monges, que vestia quando comulgaba, y despues de haber comulgado se despojaba de él y le guardaba, conservándole así limpio por espacio de ochenta y cinco años. (*Ap. Bolland. 11. Februar.*) El Ritual ambrosiano (*de Sacram. Euch. de præpar. corp. pag. 69. y 70.*) exhorta á los que deben comulgar á que ayunen el dia antecedente, ó á lo menos á que cenen parcamente aquella noche, á que guarden continencia con sus mugeres, alegando un antiguo cánon, el qual propone tres, quatro, y hasta ocho dias de preventiva abstinencia para este fin, á que se afeyten bien al rededor de los labios, á que pongan debaxo un paño, y á que se despojen de las armas y otras cosas semejantes. En quanto á las

NOTAS AL ARTICULO I DEL CAP. IV.

§. I.

De la denunciacion Sancta Sanctis.

Las terribles palabras *Sancta Sanctis* con que se advertia á los fieles la santidad y pureza con que debian recibir la sagrada Eucaristía, las atribuye nuestro autor absolutamente á un Diácono que las pronunciaba; pero aunque es cierto que en muchos escritores se halla ser el Diácono el que con ellas exhortaba á los fieles, lo es tambien que no era tan peculiar del Diácono el proferirlas, que muchos testimonios auténticos no las atribuyan al Obispo ó al Sacerdote que administraba la comunion. San Cirilo de Jerusalen dice expresamente [1]: „Despues dice el Sacerdo- „te *Sancta Sanctis*." San Chrisóstomo, como vimos en el párrafo tercero de las adiciones á este capítulo, nos dice que el Sacerdote convidando al pueblo á la comunion decia las mencionadas palabras. Lo mismo nos informan las Constituciones apostólicas [2]; lo mismo Cabasilas [3], y lo mismo podria confirmarse con otras autoridades: de lo

mugeres quiere que vayan tan modestas quando se presenten á la comunion, que excepto la cara ninguna otra cosa descubran, que vayan sin afeytes, ni con los cabellos rizados, ni con vestidos ó adornos primorosos y superfluos.

1 Catech. 5. mystag. 2 Lib. 8. c. 13. 3 In expos. Miss. S. Chrysost. c. 36.

qual podrá conjeturarse que serian diversas las prácticas de las Iglesias en este particular, y que en unas las proferiria el Sacerdote, y en otras el Diácono.

Esta práctica, que como se ha visto era antiquísima, y que como asegura el Cardenal Bona [1], se usa aun en la Iglesia griega, parece que era tan propia y peculiar de aquella Iglesia, que el sabio Renaudot notó [2] que no se halla exemplar de ella en la latina. En su lugar se usaron otras invitaciones. En tiempo de S. Gregorio Magno, como el mismo Santo afirma [3], solia el Diácono clamar: *Si quis non communicat, det locum*, si alguno no comulga, apártese: con las quales palabras no solamente apartaba á los penitentes (se entiende á los *consistentes* que comunicaban con los fieles en la oracion, pues que los otros de los primeros grados eran excluidos antes de comenzar la Misa de los fieles), sino, como lo advirtió el P. Mabillon [4], á los otros, que aunque tenian derecho de comulgar no comulgaban.

Otra práctica nos enseña que se usaba en la Iglesia latina el Catecismo romano [5], y era que el Sacerdote, despues de haber sumido el cuerpo y la sangre de Jesuchristo, vuelto al pueblo asistente convidaba á los fieles á la sagrada mesa con estas palabras: *Venid, hermanos, á la comunion*. El P. Martene trae otra invitacion y exhorta-

1 Lib. 2 c. 17 §. 3. 2 De Liturg. Orient. c. 4. 3 Lib. 2. Dialog. c. 23. apud Mabill. in Comment. præv. ad Ord. Rom. 4 Id. ibid. 5 2. Part. n. 63. de Euchar.

cion, que se usaba antiguamente en la Iglesia occidental, especialmente en Francia, y se halla en muchos Rituales antiguos, y segun afirma se usa aun en la Iglesia de Tours. „En los dias solem„nes, dice, en que todo el pueblo debe asistir á „la Misa, son los fieles llamados por el Sacerdo„te con estas palabras: Venid, pueblos, á parti„cipar del inmortal misterio y convite. Llegué„monos á él con temor y con fe. Comunique„mos con puras manos del don de la penitencia, „por quanto el Cordero de Dios se presenta sa„crificado á su Padre por nosotros; adorémos„lo, glorifiquémoslo, clamando con los ángeles: „*Aleluya*."

§. II.

Sobre el comulgar los ministros antes que los Sacerdotes.

No parece muy juiciosa (para no darle otra calificacion) la acre reprobacion del uso actual de comulgar el Juéves santo el Diácono y Subdiácono que sirven á la Misa antes que los Sacerdotes que asisten en el coro, conforme la toma nuestro autor del moderno de la *Disciplina de la Iglesia*: porque siendo esta una costumbre generalmente recibida en la Iglesia latina, autorizada de varios Rituales antiguos y modernos, y especialmente con el Ceremonial de Obispos confirmado y publicado con la autoridad de los Pontífices Clemente VIII, Inocencio X y Benedicto XIII, despues de varias revisiones, el qual dis-

pone así: „Despues de haber comulgado (el Obis„ po) antes de purificarse comulgará lo primero al „ Diácono y al Subdiácono, despues á todos los „ Canonigos asistentes y á los demas Sacerdotes „ de su Iglesia &c.:" despues de todo esto, digo, querer un particular reprobar y reformar un rito tan bien establecido, no creo que dexe de merecer una calificacion nada favorable.

¿Pero esta disciplina, se dirá, no es contraria al cánon 18 del Concilio Niceno? Así lo juzgan; pero atendido el sentido del cánon y la práctica de aquellos tiempos, se verá que el uso presente no se opone á la mente de aquel Concilio. En él se expresan y reprueban los atentados que los Diáconos, engreidos por los motivos que dice nuestro autor, ó por otros, cometian en perjuicio de la dignidad sacerdotal y episcopal. Lo primero, en ciertas ciudades los Diáconos daban la sagrada comunion á los Sacerdotes: *Quod Presbyteris gratiam sacræ communionis Diaconi porrigant*: lo qual condena el Concilio, por ser contra la regla y la costumbre que los que tienen potestad de ofrecer la Eucaristía la reciban de los que no pueden ofrecerla. Lo segundo, que se atrevian á comulgar antes que los Obispos: *Quod quidam Diaconi etiam ante Episcopos Sacramenta sumunt*: y, lo que parece consiguiente, ellos se comulgaban á sí mismos; pues ordena el cánon que comulguen por su órden despues de los Presbíteros, dándoles la comunion el Obispo ó el Sacerdote. Otro atentado cometian en sentarse en medio de

los Presbíteros, lo que tambien les prohibe el mismo cánon.

Este es el tenor del cánon; y para su mas perfecta inteligencia se debe tener presente la disciplina antigua en órden á la celebracion de la Misa. Acostumbrábase comunmente á celebrar una sola Misa solemne, á la que asistian todos los fieles, y comulgaban en ella. Si se hallaban en el lugar algunos Obispos y Presbíteros ademas del principal celebrante, asistian todos á la Misa, la celebraban juntamente con él, consagraban todos la materia, y comulgaban con el mismo celebrante en ambas especies; al modo que aun actualmente se practica en la Misa de la consagracion del Obispo, y en la de la ordenacion de los Presbíteros, aunque estos últimos sólo reciben la especie de pan.

Esta disciplina se puede ver confirmada en el Cardenal Bona, y en su anotador el P. Roberto Sala [1] con grande número de autoridades y Rituales, así de la Iglesia griega como de la latina. En aquella, segun Morino, Juenin y el citado Bona [2], persevera aun esta práctica en las ciudades y lugares en que no hay mas de un templo: y en la latina duraba aun en tiempo de Inocencio III (esto es al fin del siglo XII), el qual escribe [3] que en su edad los Cardenales concelebraban la Misa con el Papa. Lo mismo dice Jacobo de Victriaco, autor del siglo XIII [4]. Y en

1 Bona de reb. Liturg. lib. 1. c. 18. §. 9. et ibid. Sala. 2 Ibid.
3 Lib. 4. de Sacrif. Missæ c. 25. 4 Hist. Occid. c. 38.

fin son tan terminantes las autoridades que lo persuaden que nadie puede dudarlo razonablemente.

En estas congregaciones, pues, era donde los Diáconos atentaban preferirse á los Presbíteros, y aun á los Obispos, tomándose por sí mismos la sagrada Eucaristía, y esto antes que aquellos, y administrándola á los Sacerdotes. Digo que cometian estos excesos en estas congregaciones, porque el comulgar los Obispos y los Sacerdotes, y aun el pueblo, solo se practicaba en tiempo del Concilio Niceno, y aun mucho despues durante la Misa, como se verá tratando del tiempo de dar la comunion. ¿Cómo, pues, habia de tolerar la Iglesia que los Diáconos se atreviesen á tan indecente práctica, vulnerando el decoro, la regla eclesiástica, y la dignidad episcopal y sacerdotal, anteponiéndose á los Obispos y Presbíteros, que juntamente con el principal celebrante ofrecian y consagraban los celestiales misterios?

Pero esto ya se ve que no es aplicable á la práctica presente de comulgar el Diácono y Subdiácono que asisten á la Misa, antes que los Presbíteros que asisten en el coro. El celebrante y sus ministros hacen en cierto modo un cuerpo en la celebracion solemne del santo sacrificio; y estos pueden llamarse en alguna manera *concelebrantes*, aunque no consagren: y así no debe extrañarse que reciban la comunion inmediatamente despues del Sacerdote celebrante, y antes que los Presbíteros que fuera del altar solemnizan en el coro la sagrada funcion; ni parece que puede ex-

tenderse á esto la disposicion del citado cánon Niceno. Y finalmente no debemos presumir que la ignoraron tantos ritualistas, y especialmente los compositores, revisores y confirmadores del Ceremonial de Obispos, ni la Iglesia que lo practica así.

§. III.

Sobre la comunion del Papa.

No obstante lo que asienta el Cardenal Bona, tomándolo del Ceremonial del Papa y del antiguo Orden romano, en lo que convienen otros muchísimos autores; esto es, que el Sumo Pontífice quando celebra pontificalmente recibe sentado en su trono la sagrada Eucaristía, y la administra en la misma postura á los otros: en lo que varios autores, y especialmente S. Buenaventura [1], descubren mucho misterio; parece cierto que dicho rito de comulgar el Papa sentado, y administrar así la comunion, si se practicó en otros tiempos está ya reformado, y ya no se practica.

No creo que puede darse prueba mas terminante de esta asercion, que copiar á la letra lo que dice de ella el sapientísimo Pontífice Benedicto XIV, que es lo siguiente [2]: „No se puede „omitir que algunos Pontífices en la Misa solem„ne acostumbraron sumir la Eucaristía sentados „en su solio, y vuelto el rostro hácia el pueblo, „para expresar la pasion y muerte de Christo, „que padeció y murió públicamente y á presen-

1 In Psalm. 21. 2 Tract. de Sacrif. Missæ lib. 2. c. 21. n. 4.

„cia de todos los que asistieron á su indigna cru-
„cifixîon; pero ahora, quando el Sumo Pontífi-
„ce celebra Misa solemne se comulga á sí y á
„los demas vuelto el rostro hácia el pueblo, es-
„tando de pie en su solio, y con el cuerpo in-
„clinado: la qual inclinacion exîge así la vene-
„racion debida, como la misma necesidad quan-
„do administra la Eucaristía á los otros, los qua-
„les la reciben arrodillados en las gradas inferio-
„res de la cátedra. De aquí proviene que á los
„que lo ven de lejos y cara á cara les parece que
„comulga sentado; como lo observó bien Roca
„despues de S. Buenaventura, tratando de la co-
„munion solemne del Sumo Pontífice, y Casalio
„de los sagrados Ritos antiguos, capítulo 81 de
„la edicion de Roma, año 1647."

ADICION AL ARTICULO II DEL CAP. IV.

Sobre los modos de recibir la comunion en especie de vino.

Es constante que en el tiempo que los fieles comulgaban en ambas especies se usaron tres diferentes modos de recibir la preciosa sangre de Jesuchristo; y aunque nuestro autor habla de ellos en este artículo, creo no desagradar al lector, añadiendo sobre esto algunas noticias.

§. I.

El primer modo que se usó de recibir la sangre de Christo es sin controversia el de aplicar

la boca al cáliz y beber de él: pruébalo nuestro autor suficientemente; pero no es fácil determinar el tiempo en que se varió este rito, y se introduxeron los otros dos, de que hablaremos. Si la autoridad que Ivon de Chartres, Graciano, y el Micrólogo [1] citan como del Pontífice Julio I fuese de este Papa, tendriamos averiguado que ya al principio del siglo IV se habia variado en este punto; pues prohibia dar el pan sagrado bañado en la sangre, ó la *comunion intincta*, de la que hablaremos despues; pero como comunmente no se admite por auténtico el tal decreto, no puede afirmarse en él para la decision.

No constando tampoco á punto fixo el tiempo en que se escribieron los Ordenes romanos, en que se ve el uso del cañoncito, fístula ó chupon para chupar la sangre, de que tambien trataremos, no se puede inferir de ellos la época de esta mudanza de disciplina. Pero no puede dudarse que en España se habia ya introducido á mitad del siglo VII, pues el Concilio de Braga, en 675, prohibió como abuso el dar la comunion intincta; y no hallo que desde entonces en España se hubiese usado otro modo de recibir la sangre que el primero, que es beberla aplicando la boca al cáliz. Aunque en otros partes se hubiesen admitido los otros dos modos de recibirla, parece cierto que aun en el siglo XII se observaba en algunas partes el primer modo; pues S. Pe-

1 Ivo Carnot. part. 2. c. 11. et 85. Gratian. de Consecr. dist. 2. c. 7. Microl. c. 19.

dro Damiano escribia [1]: „Os hemos provisto de „dos cálices de plata, para que quando querais „recibir el cuerpo y sangre de Jesuchristo, no „esteis precisados á aplicar vuestros labios al es„taño ó algun otro mas vil metal."

Quando se recibia así la sangre preciosa se usaban los cálices grandes llamados *ministeriales*, de que ya se habló, en los quales al tiempo del ofertorio se ponia tanto vino del que habian ofrecido los fieles, que pudiese bastar para la comunion de todos. Sobre este punto tocaremos una qüestion que ventilan los autores por la luz que da sobre esta disciplina. Preguntan si estos cálices se ponian sobre el altar, y se consagraba el vino que contenian. Jorge Casandro [2] defiende que no se consagraba en ellos, y que se les daba el nombre de *ministeriales*, porque no servian para ofrecer, sino para administrar al pueblo la sangre de Christo: *Quia non ad offerendum, sed ad ministrandum populo Christi sanguinem deserviebant*. Joseph Vizconde defiende [3] que tambien se consagraba en ellos el vino que contenian.

Una y otra opinion parece que pueden conciliarse atendiendo á diversos tiempos y lugares. Respecto á lo que se practicaba en Roma en el siglo VI parece cierta la opinion de Casandro; pues segun el Orden romano (que Panvino juzga [4] ser el gelasiano enmendado por S. Gregorio Magno) quando el Papa daba la comunion debia el

1 Opusc. 14. 2 In oper. Liturg. c. 31. 3 Lib. 6. de Miss. apparat. c. 12. 4 Ap. Bened. XIV. de Sacr. Missæ lib. 1. c. 14. n. 10.

Arcediano darle el cáliz, del qual se echaba una parte de la sangre en el cáliz ministerial: pero en el tercer Orden romano que trae el P. Mabillon [1] se expresa esto con mas claridad. „El Pontífice, „dice, es confirmado, esto es, sume el sanguis „por el Arcediano en el cáliz santo, del qual el „Arcediano vierte un poco en el cáliz mayor, „que tiene el acólito, para que de aquel vaso sa„grado sea confirmado, es decir, beba (el pue„blo): porque el vino, aunque no consagrado, „se santifica totalmente, mezclándosele la san„gre del Señor." Aquí se ve que no se consagraba en los cálices ministeriales, ni se ponian en el altar, sino que los tenia el acólito.

Por otra parte en la respuesta del Papa Gregorio II á S. Bonifacio, Arzobispo de Maguncia, el año de 726, se ve que se funda para ordenar que no se pongan dos ó tres cálices sobre el altar en que Jesuchristo en la institucion de este Sacramento no usó ni consagró sino en uno. ¿Para qué, pues, podian servir sobre el altar los dos ó tres cálices, de lo que dudaba S. Bonifacio, sino para que extendiéndose á ellos la intencion del Sacerdote, consagrase el vino con que se habia de administrar la comunion á los que no celebraban?

El motivo para dexar este primer modo de recibir la sangre de Christo fue, segun el universal consentimiento de los autores, el que siendo tan numerosas las congregaciones de los fieles, y

1 Tom. 2. Musæi Ital.

por consiguiente las comuniones, ocurrian y podian temerse varios descuidos é inconvenientes, y especialmente que entre tanta multitud de comulgantes de todas edades, sexôs y condiciones se derramase á veces alguna porcion de la preciosa sangre. Seria superfluo citar autores que señalan este motivo como principal.

Pero es bien singular el que ademas de este señala Ernulfo, Obispo Roffense [1], defendiendo la comunion intincta: „Sucede con freqüencia, „ dice, que los hombres con barbas y largos mos„ tachos, al recibir el licor divino, antes que les „ entre en la boca se les bañan con él los bigo„ tes. Si estos, pues, llegan al altar para beber „ el santo licor, ¿cómo pueden al recibirlo evitar „ el peligro? ¿cómo así el que lo da como el que „ lo recibe pueden excusarse de un grande peca„ do?" A esto parece que podia aludir la disposicion del Concilio de Toledo, en 1323, ordenando que todo Sacerdote se afeytase á lo menos una vez al mes: „Para que no cometa, di„ ce, alguna indecencia al sumir la sangre de „ Christo."

Otra razon me parece muy natural, aunque confieso no haberla hallado indicada en algun autor, y es que entre tantos como comulgaban y bebian del cáliz, era forzoso que hubiese muchos enfermizos, asquerosos y zafios: y parece muy natural que los que habian de beber despues de ellos aborreciesen, ó por melindre, ó por causarles

1 Ep. ad Lambert. in Spicil. Dacher. tom. 2.

horror y aun nauseas á los de estómagos delicados, el aplicar sus bocas adonde las habian puesto los otros que hemos dicho: y así que para evitar este inconveniente, sobre los otros arriba expuestos, providenciasen los pastores sagrados los otros dos medios de administrar la sangre de Christo; aunque parece cierto que no se evitaba este último inconveniente con el cañon con que se chupaba la sangre de Christo, del qual cañon vamos á hablar.

§. II.

El segundo modo de recibir la sangre preciosa era chuparla del cáliz con un cañoncito, el qual entre los autores eclesiásticos era llamado con varios nombres: dásele en latin los de *calamus*, *canna*, *cannula*, *fistula*, *pipa*, *pugillaris*, *virgula*, *syphon &c.* No se sabe la época de su introduccion, pero es muy antigua; porque el P. Mabillon nota [1] que en un antiguo manuscrito de la biblioteca vaticana se dice que S. Gregorio Magno solia servirse de un cañoncito de oro para sumir la sangre de Christo: *Virgula aurea perforata.*

Prueba de ello es tambien lo que nuestro autor refiere con el Cardenal Bona sacado del Orden romano; pero aun se expresa su uso con mas claridad en un Ceremonial antiguo del oficio del Diácono Cardenal, que asistia al Papa quando celebraba solemnemente [2]: „En habiendo el Pon-

1 Annal. Bened. ad ann. 600. 2 De antiq. Eccl. rit. l. 1. c. 4. art. 12.

„ tífice sumido el cuerpo de Christo, y chupado
„ de la sangre con el cañoncito, el Diácono Car-
„ denal ponga dos dedos de la mano derecha en
„ los agujeros del mismo cañon......, y vuelto al
„ altar, y puesto el cáliz sobre él, suma de la
„ sangre con el cañon, pero no toda." Síguese la comunion del Subdiácono del mismo modo, y ordena que se ponga el cañoncito sobre la patena.

En el mismo Ceremonial hablando de la Misa papal en el dia de Navidad, en la que debian comulgar todos los Cardenales Diáconos, los Notarios y Capellanes del Papa, los Clérigos y muchos legos, se lee lo siguiente: „ Despues de ha-
„ ber recibido el cuerpo del Señor de mano del
„ Papa....., cada uno de los dichos no Cardena-
„ les va al altar á sumir la sangre del Señor de
„ mano del Cardenal Diácono, que sirvió al Pa-
„ pa en la Misa, el qual les administra la sangre
„ de Christo con el cañoncito, que con la mano
„ derecha tiene sobre el cáliz, diciendo: *La san-*
„ *gre del Señor guarde tu alma &c.* Y sumida
„ la sangre por todos los que comulgan, da el
„ Cardenal Diácono el cañoncito al Subdiácono
„ para que lo chupe por ambos lados."

En estos y otros Ceremoniales antiguos vemos que el Papa y el Diácono celebrantes recibian con el cañon la sangre de Jesuchristo; pero aun recibido el uso del cañon no era uniforme su uso en todas partes: pondré un exemplo. En los antiquísimos usos del Cister se ordena así: „ Suma
„ el Diácono la sangre por la misma parte del

„cáliz por donde el Sacerdote la sumió, y el „Subdiácono la reciba con la fistula ó cañon." Y es bastante notable lo que allí se advierte, esto es: „Si tan solamente hubieren de comulgar des„pues del Diácono uno ó dos, administreles el „Diácono la sangre por la misma parte del cáliz „por donde él la sumió; de modo que teniendo „el cáliz con la mano derecha ponga la izquier„da debaxo de la barba de ellos." Pero siendo muchos los que habian de comulgar, ordena que se use del cañoncito, *teniéndolo el Diácono con ambas manos*.

Aunque son muchos los autores que mencionan estos cañoncitos, apenas se halla quien describa su figura, y es muy natural que fuese diferente en los diversos lugares en que se usaba. Vimos en el Orden romano que comulgado el Pontífice, el Arcediano para llevar el cañoncito al altar debia cerrar los agujeros de los extremos con dos dedos de la mano derecha; por donde se ve que debia ser pequeño, y no llegar á un palmo de largo. Pero donde mas particularmente lo hallo descrito es en las costumbres antiguas manuscritas del monasterio de S. Benigno de Dijon, copiadas por el P. Martene [1].

En ellas se prescribe lo siguiente: „Tomando „el Sacerdote la dicha *fístula*, é introduciendo la „parte mas larga desde la curvatura en la sangre „del Señor, y poniendo la boca en la parte mas „corta, que está inclinada hácia arriba, despues

1 De antiq. Monachor. ritib. lib. 2. c. 4. §. 3.

„de haber bebido parte de la sangre da al Diá-„cono el mismo cáliz con la sangre y la fístula." Lo qual muestra que dicha fístula era un cañon encorvado, que desde la curvatura tenia dos partes, la una mas larga, que se introducia en el cáliz, y la otra mas corta, que tiraba hácia arriba, y á esta se aplicaba la boca para chupar la sangre preciosa.

Por los Rituales se echa de ver que el mencionado cañon era uno de los vasos sagrados separado del cáliz; pero Lindano [1] asegura que en muchas partes dicho cañon estaba fixo y pegado al cáliz. Estas son sus palabras: „Por temerse que „con motivo de la rusticidad del pueblo inculto „se derramase la sangre del Señor, se unió, sol-„dó, y se insertó curiosamente la caña á los cá-„lices, para que con ella no tanto bebiese como „chupase el pueblo la sangre del Señor." Perimezio [2] confirma esta noticia, asegurando que ciertos cálices tenian el cañoncito llamado *syphon* pegado ó soldado en el fondo.

Aunque no comulgando ya los legos en ambas especies cesó generalmente el uso del cañon de que tratamos; pero donde se usa aun la comunion de la sangre se ha conservado tambien el recibirla con el cañoncito. El Cardenal Bona afirma que al presente el Sumo Pontífice quando celebra solemnemente usa de la fístula ó cañon para sumir el sanguis, y chupa lo que gusta

1 Lib. 4. Panopl. evang. c. 46. 2 In dissert. ap. Bened. XIV. de sacrif. Miss. lib. 1. c. 4. n. 12.

de él, dexando lo demas para los ministros, qué lo consumen con la misma fístula [1]. Y aun añade que lo mismo se practica tambien en el monasterio de S. Dionisio, donde los ministros del altar en dias solemnes reciben las dos especies. El P. Hugo Mathoud, de la Congregacion de San Mauro, y autor de este siglo, asegura que siendo él de corta edad comulgó en el monasterio de Cluny de este modo, como tambien los ministros inferiores ó acólitos, que servian en la Misa de ceroferarios, y que tambien practicó lo mismo en el dicho monasterio de S. Dionisio estando ya ordenado *in sacris*.

§. III.

Del tercer modo de recibir la sangre de Jesuchristo, que consistia en bañar la especie de pan en la del vino, y así recibir de una vez ambas especies, lo que se llamaba la *Comunion* ó la *Eucaristía intincta*, ya diximos de la decretal de Julio I, que citan Ivon de Chartres, el Micrólogo y Graciano, como tambien que la prohibió el tercer Concilio de Braga en 675, sin que desde entonces se halle Concilio ni autor nacional que hable de este modo de comulgar. Y aunque el citado Ivon se objete un Concilio de Toledo que lo prohibe, no hallándose entre los Concilios Toledanos tal prohibicion, es muy creible que se equivocó teniendo al Concilio de Braga por de Toledo.

1 Lib. 2. c. 17. §. 8.

Fuera de dicho Concilio Bracarense no se habla de tal práctica en la Iglesia latina hasta el siglo XI y el siguiente. Si Burchardo hubiese señalado el tiempo del Concilio de Tours que cita, podria darnos alguna luz; pero no hallándose tal disposicion en los Concilios Turonenses que traen las colecciones, no podemos fixar la época de esta introduccion. Esta, como hemos dicho, tuvo por motivo el evitar las irreverencias que podian ocurrir quando el pueblo comulgaba en las dos especies.

Pero la razon que da el Concilio de Tours citado por Burchardo es muy reparable, y pudiera dar ocasion á algun error y algun viso de verdad á la heregía de los Protestantes, que niegan la concomitancia de la sangre con el cuerpo, y del cuerpo con la sangre de Christo. Y no siendo presumible que los Padres del mencionado Concilio ignorasen aquella verdad católica, que en qualquiera de las dos especies se contiene verdaderamente todo Christo, en decir que la oblacion debe ser teñida en la sangre, para que el Sacerdote pueda decir con verdad al enfermo *el cuerpo y la sangre del Señor te aproveche para la vida eterna*, quisieron sin duda significar no que el cuerpo de Jesuchristo en la Eucaristía carece de sangre, sino para la representacion de la pasion del Señor, en que la sangre se separó del cuerpo; al modo que Guillelmo de Campellis, Obispo de Chalons, escribiendo al P. San Bernardo, su íntimo amigo, le decia hablando de

esta materia [1]: „El recibir la comunion intincta „ con fe es cosa buena: *Tamen cum fide bonum „ est;* y fuera de esto el recibir cada especie de „ por sí es para mayor recuerdo, y como repre- „ sentar visiblemente la memoria del cuerpo pen- „ diente en la cruz, y de la sangre que salió con „ el agua del divino costado. Mas debe saberse „ que aquel que recibe una sola especie recibe á „ todo Jesuchristo, pues no se recibe separada- „ mente...., sino que se recibe entero ó baxo las „ dos especies, ó baxo qualquiera de ellas." Y así podemos creer que los Padres del citado Concilio ordenaron que se recibiesen las dos especies, atendiendo á la mayor expresion de la separacion del cuerpo y de la sangre que se efectuó en la pasion del Señor.

Omito el tratar de otro género de *intincion*, que consistia en bañar el cuerpo del Señor en vino no consagrado ó en otro licor, especialmente para el viático de los enfermos que no podian tragar cómodamente el pan eucarístico: y es notable que en las costumbres antiguas de Cluny recopiladas por S. Udalrico al principio del siglo XII, en que exprésamente se manda la comunion intincta: *Quotquot ipsum sacrum corpus dederit Sacerdos, singulis prius sanguine intinguit*, se ordena que para la comunion por viático se bañe el cuerpo de Jesuchristo en vino no consagrado: *Corpus Domini, quod recipit vino intinctum.*

1 Ap. Mabill. præfat. in sæc. 3. Benedict.

Estos modos de comulgar cesaron, como diximos, quando en la Iglesia latina se reduxo la comunion á sola la especie de pan. Pero los Griegos usan aun la comunion intincta, la que practican de este modo. Con una cuchara de mango largo, que remata en forma de cruz, toman del cáliz un poco de la sangre de Christo, y echan en ella una partícula consagrada, de las que llaman *meridas*, esto es, *margaritas*, y la aplican á la boca de los que comulgan. Aunque comunmente se atribuye á excesivo zelo la reprehension que sobre esto les hacia en el siglo XI el Cardenal Humberto de Silva cándida, es apreciable la noticia que da de que no se practicaba esto en la Iglesia de Jerusalen, diciendo: „No „ tienen allí cuchara para dar la comunion al mo„do de los Griegos, porque no mezclan en el „ cáliz la santa comunion, esto es, la hostia, si„no que con ella sola comulgan al pueblo."

No consta quándo se introduxo este rito en la Iglesia griega. Arcudio [1] es de sentir que fue en tiempo de S. Juan Chrisóstomo de resultas del milagro que sucedió con la muger macedoniana de que se trató; pero el Cardenal Bona, aunque conviene en que hace algunos siglos que lo usan [2], impugna este parecer de Arcudio, ya por no leerse que el citado caso motivase esta introduccion, y ya porque de los escritos del mismo S. Chrisóstomo consta que el Diácono distribuia la sangre del Señor á los que comulgaban. Mar-

1 Lib. 3. Concord. c. 53. 2 Lib. 2. c. 18. §. 3.

ca, Arzobispo de Paris, asegura que lo practicaban en tiempo del Papa Gregorio VII, esto es, en el siglo XI [1]: y Estéban Balucio observa que no se usaba así en el siglo VIII, pues que San Juan Damasceno, que describe el rito de comulgar los fieles, expresa que recibian el cuerpo de Christo en las manos puestas en forma de cruz, y despues bebian del cáliz sagrado. Y así es cierto que desde el siglo VIII al XI se introduxo entre ellos el modo de comulgar que usan.

Aunque en él no sean reprehensibles, lo son sin duda en la práctica que usan para reservar la Eucaristía para la comunion de los enfermos. El Juéves santo consagran muchas partículas, en la creencia errónea de que la Eucaristía consagrada aquel dia tiene mas virtud y es mas eficaz que la consagrada en otro qualquiera del año. Despues mezclan aquellas partículas con la preciosa sangre y con óleo sagrado, las golpean, y las ponen á secar en el honor ó al sol, y luego las guardan regularmente en un saquillo, y con una de ellas bañada en vino comun comulgan por viático al enfermo.

Este error, abuso y gravísima irreverencia de la sagrada Eucaristía han procurado remediar varios Pontífices: Inocencio IV en su Bula que comienza *Sub catholicæ*, año 1254, prohibió á un Obispo griego de la isla de Chipre tener reservada la Eucaristía todo el año para comulgar á los enfermos, habiéndola consagrado el Juéves santo; y le ordena que no la conserve mas de

1 In not. ad Conc. Claremont. lib. 4. Orthodox. fid. c. 14.

quince dias. Clemente VIII en su Bula *Sanctissimus* de 30 de Agosto de 1565 prohibe tambien la reservacion de un año, y ordena que se renueve cada ocho dias, ó á lo menos cada quince. Igualmente prohibe el abuso de golpear, mezclar con oleo y cocer de nuevo, ó secar la Eucaristia que se consagró el Juéves santo. Finalmente Benedicto XIV en la Bula *Etsi pastoralis* de 26 de Mayo de 1742 renueva las mismas prohibiciones, limitando á ocho dias el tiempo de renovarla.

ARTICULO II.

Que antiguamente se daba en la mano á los fieles el cuerpo de nuestro Señor. Tres modos de hacerles sumir la sangre preciosa. En qué tiempo se cesó en el Occidente de comulgar los fieles en ambas especies.

Es cosa tan constante y tan sabida de todos los que tienen alguna idea de la antigüedad eclesiástica, que en lo antiguo recibian los fieles en la mano el cuerpo de nuestro Señor con que se comulgaban luego á sí mismos, que parece cosa inútil el entrar á probar este asunto. Con todo eso, para no omitir cosa alguna, probaremos este uso por algunos pasages de los Padres, y por hechos que la Historia Eclesiástica nos ha conservado: comencemos por Tertuliano. Este autor alude claramente á esta práctica quando reprehende á

ciertos Christianos porque fabricaban ídolos de los falsos dioses, y despues de esto se atrevian á extender sus manos para recibir en ellas el cuerpo de nuestro Señor [1]: *Eas manus admovere corpori Domini, quæ dæmoniis corpora deferunt...... O manus præcidendæ!*

San Cipriano alude á lo mismo quando escribiendo á los fieles para prepararlos á sufrir el rigor de la persecucion que amenazaba, dice [2]: „Pongámosles en la mano la espada espiritual, „para que desechen valerosamente los sacrificios „funestos." *Armemus dexteram gladio spirituali.* El mismo Padre refiere [3] que un hombre que se habia manchado con un sacrificio profano, se atrevio á recibir entre la muchedumbre lo que el Sacerdote habia sacrificado, y que queriendo tocar con sus manos el cuerpo del Señor, no halló en ellas sino ceniza: *Sanctum Domini contrectare non potuit, cinerem ferre se apertis manibus invenit.* Aludiendo tambien á esta misma costumbre S. Ambrosio, para obligar á Teodosio á hacer penitencia de la matanza de Tesalónica, le decia [4]: „¿Cómo extendereis vuestras manos ba- „ñadas aun en la sangre que injustamente habeis „derramado? ¿Cómo recibireis en tales manos el „cuerpo del Señor?"

Lo mismo se practicaba en el Oriente, como lo sabemos por S. Basilio [5], por S. Juan Chrisós-

1 Lib. de Idololat. c. 7. 2 Ep. 56. ad Thibaritan. 3 Lib. de Lapsis. 4 Ap. Theodor. lib. 5. Hist. Eccl. c. 17. 5 D. Basil. ep. 289. vet. edit. D. Chrys. hom. 21. ad pop. Antioch. D. Cyr. hom. 5. mystag.

tomo, por S. Cirilo de Jerusalen, y por otros muchos. Solo referiré las palabras de este último, por las quales instruye á los fieles del modo de recibir así en sus manos el cuerpo de nuestro Señor: „Quando os llegais á comulgar, les dice, no „habeis de llegar con las manos extendidas, ni „con los dedos abiertos, sino sosteniendo con la „izquierda vuestra mano derecha, la qual ha de „contener un Rey tan grande: recibid el cuerpo „de Jesuchristo en el hueco de vuestra mano di„ciendo *Amen*: entónces, despues de haber te„nido el cuidado de santificar vuestros ojos con „el contacto de un cuerpo tan santo y tan vene„rable, os comulgareis comiéndolo. Pero guar„daos bien que se cayga cosa alguna de él, con„siderando lo que perderiais en la menor miga„ja, como si perdieseis alguno de vuestros miem„bros. Si se os diese oro, ¿qué cuidado no ten„driais para guardarlo bien, y no perder nada de „él? ¿Qué precaucion, pues, no debeis tener para „que no se cayga la mas mínima parte de una „cosa infinitamente mas preciosa que el oro y los „diamantes?"

San Juan Damasceno recomienda lo mismo en otros términos [1], lo qual hace ver que este uso se habia conservado en el Oriente hasta el siglo VIII, en que florecia este santo y sabio hombre. „Vamos á Jesuchristo, dice, con una caridad ar„diente, y poniendo nuestras manos en forma de „cruz, recibamos en ellas el cuerpo del crucifica-

1 Lib. 4. Orthod. fidei c. 14.

„do." El Venerable Beda, que vivia casi al mismo tiempo, pues murió en 735, atestigua lo mismo respecto al Occidente; porque describiendo la muerte del monge Cednon [1], dice que sintiendo hallarse en su fin rogó que se le traxese la Eucaristía, y que habiéndola tomado en su mano, *qua accepta in manu*, preguntó á los asistentes si alguno tenia alguna rencilla contra él; y que habiéndose así fortificado con el viático, se preparó para entrar en la otra vida.

Los hombres, como habeis visto, recibian la Eucaristía en su mano desnuda: [*Véase la nota al fin de este artículo*] y como se ve en S. Chrisóstomo, tenian grande cuidado de lavar bien sus manos antes de comulgar; pero las mugeres debian recibir el cuerpo de Christo en la mano cubierta de un lienzo blanco. Esto estaba establecido en Francia y en Alemania, y pasaba por una ley á que no era permitido contravenir: este lienzo se llamaba *dominical*. „No es permi-„tido á las mugeres, dice el Concilio de Auxer-„re, el recibir la Eucaristía en la mano." Así se explica en el cánon 36, y en el 42 se explica en estos términos: „Toda muger quando comulga „tenga su dominical: si alguna no lo tiene, no „comulgue hasta el Domingo siguiente." (22) San Agustin tomaba ocasion de esta práctica para

(22) Un antiguo Penitencial manuscrito (*Ap. Dufresne Gloss. tom. 2. pag. 1513.*) ordena lo mismo; pero parece

1 Lib. 4. Hist. Angl. c. 24.

exhortar á las mugeres á que se conservasen castas. „Así como las mugeres, dice, tienen cuidado „de llevar un lienzo limpio para recibir en él el „cuerpo del Señor, así tambien tengan el cuer„po casto y el corazon puro."

No me detengo en la razon de esta práctica que da el P. Teofilo Raynaudo en una disertacion del *trato con las mugeres* [1]: no merece el trabajo; pero añadiré solamente con Mr. Thiers [2] que este modo de recibir las mugeres la comunion, que se usaba en el Occidente, no estaba establecido en el Oriente; que á lo menos los Santos Padres ni los autores eclesiásticos nada dicen de él. Bien lejos de esto el Concilio de Constantinopla [3] protesta que no aprueba á los que reciben la Eucaristía en vasos de oro ó de qualquiera otra materia preciosa, en vez de recibirla en sus manos, porque prefieren una criatura inanimada á la mano del hombre. El órden comun era que el que así habia de recibir la santa Eucaristía debia consumirla luego, sino ès en ciertos casos de que hablaremos mas adelante. Sobre esto hubo mu-

que allí quiera decirse algo mas. He aquí sus palabras: „Si „una muger quando va á comulgar no tiene *su dominical* „*sobre la cabeza*, no comulgue hasta el Domingo siguien„te." De donde es preciso inferir que este dominical no fuese un paño distinto de aquel que llevaban en la cabeza, sino que con una punta de aquel cubriesen la mano para recibir la Eucaristía. (*Vid. Card. Bona Liturg. lib. 2. c. 17. n. 3.*)

1 Cap. 7. p. 264. 2 De la Exposicion del Santísimo Sacramento lib. 1. c. 7. 3 In Trullo can. 101.

chos reglamentos de los Papas, de los Concilios y de los Obispos; y parece que Dios los autorizó por el milagro de que habla Sozomeno [1] en punto á una muger infecta de los errores de Macedonio, la qual celebrando S. Juan Chrisóstomo los santos misterios, por complacer á su marido, que era ortodoxô, recibió la Eucaristía; pero habiéndola retenido en su mano la dió á una criada que la acompañaba, y en lugar de la Eucaristía tomó pan comun, y queriendo comerlo sintió que se habia convertido en piedra.

Semejantes abusos fueron quizá los que determináron á los Prelados de la Iglesia á no dar de este modo la comunion á los fieles en las manos. La primera época que sabemos de esta mudanza de disciplina en este punto es un Concilio de Ruan, celebrado en tiempo de Ludovico Pio [2], que ordena á los Sacerdotes el no poner la especie de pan en las manos de los fieles, sino llevársela á la boca, así á los hombres como á las mugeres: *Nulli laico, aut fæminæ Eucharistiam in manibus ponant, sed tantum in os eius.* Regínon [3] refiere este decreto en propios términos, pero lo atribuye al Concilio de Tours. El P. Martene cree [4] que de ántes habia cesado en Roma el uso antiguo, y lo concluye de lo que S. Gregorio refiere [5] del Papa Agapito que habia comulgado así á un sordo y mudo: pero un hecho no prueba una mudanza de disciplina; y antes del

1 Lib. 8. c. 5. 2 Cap. 2. 3 Lib. 1. de Eccl. discipl. c. 199. 4 Lib. 1. c. 2. art. 10. 5 Lib. 3. dialog. c. 5.

Concilio de Ruan no vemos reglamento contrario á lo que se observaba antiguamente. La práctica antigua subsistia en Bohemia en tiempo del Cardenal Cusa, que murió el año 1464, como leemos en una de sus cartas al clero y á los sabios del reyno: es la séptima de este Cardenal, segun la cita de Mr. Thiers [1]. No podemos indicar en qué tiempo mudaron los orientales el uso antiguo: en lo restante es cierto que ha mucho tiempo que no se observa entre ellos; y hoy, como se sabe por muchas relaciones de viageros, y en particular como lo sabemos por Allacio [2], dan al mismo tiempo á los que comulgan el cuerpo y la sangre de nuestro Señor, poniéndoseles en la boca con una cuchara, estando el cuerpo de nuestro Señor mezclado con su sangre preciosa. No obstante se han de exceptuar de esta regla los que sirven al altar; pues Mr. Monconis fue testigo [3] que en el monasterio del Monte Sinay el Arzobispo que celebraba la Misa consagró el pan y el vino en el cáliz: habia partido el pan en quatro pedazos, de los quales habia echado uno en el cáliz: despues habiendo partido los otros tres en pequeñas piezas, puso una parte de ellas en la palma de su mano, y dió de ella á todos los oficiantes en sus propias manos; é iban á sumirlas retirándose un poco; despues venian á beber tres veces en el cáliz. Esta narracion hace ver que los Griegos conservan aun en algunas partes la antigua costumbre

1 Lib. 3. dial. c. 5. 2 Lib. 3. Concord. Eccl. orient. et occid. c. 15.
3 V. P. Le-Brun t. 2. pag. 463.

de comulgar, á lo menos respecto á los ministros sagrados, poniéndoles en la mano las partículas del pan que han de sumir. Los Georgianos la conservan tambien, como lo atestigua Galano [1], como asimismo los Nestorianos de Siria, los quales, nos dice Mr. Asemani en el tomo tercero de su Biblioteca oriental [2], ponen la Eucaristía en las manos de los fieles que comulgan en ambas especies: y si algunos se han conformado con el uso de la Iglesia latina, son en pequeño número, y solo á solicitacion de los misioneros han venido en ello.

Ademas de todo lo que acabamos de decir del modo antiguo de dar la comunion del cuerpo de nuestro Señor, es de advertir que en otro tiempo, aun despues que el uso de los ácimos vino á ser ordinario, ó antes bien único en el Occidente en el Sacramento de la Eucaristía, con bastante freqüencia se dividia el pan sagrado de que los Christianos habian de participar: y que en la Iglesia de Roma, y acaso en otras muchas, el Sacerdote celebrante no tomaba en la comunion la hostia entera, sino que la dividia en muchas partes, de las quales tomaba una, y daba las otras al Diácono y al Subdiácono que le servian en el altar, y aun á veces á los legos. La crónica de Casino [3] nos ministra un exemplo famoso de lo que decimos en la persona de Pascual II, el qual despues de haber concordado con el Emperador Henrique V con ciertas condiciones, celebró la Misa, y habiendo

1 In Conciliat. Eccl. Rom. cum Armen. part. 1. p. 132. 2 Part. 2. pag. 311. 3 Lib. 4.

llegado á partir la hostia, tomó una parte de ella, y dió la otra al Príncipe diciéndole estas tremendas palabras: „Como esta parte del cuerpo vivi„ficante de Jesuchristo ha sido dividida, así sea „separado del reyno de Jesuchristo y de Dios el „que se atreva á quebrantar esta concordia." El Abad Sugerio hace mencion de igual hecho en la vida de Luis el Craso: y lo mas triste es que el Papa despues no creyó deber estar á un tratado, cuya observancia habia jurado con un juramento que solo el pensarlo hace estremecer.

Ya es tiempo de exponer el modo con que los fieles recibian la comunion de la sangre de Jesuchristo durante la celebracion de los santos misterios. El modo mas antiguo, que era comun á las Iglesias de Oriente y de Occidente, era presentar á los fieles el cáliz que contenia el vino consagrado, y hacerles beber de él. San Cipriano lo dice claramente hablando de una niña á quien su nodriza habia puesto en la boca alguna cosa de lo que se habia sacrificado á los ídolos; pues refiere que presentándole el Diácono el cáliz para hacerle beber, lo repugnó la niña. San Cirilo de Jerusalen, que entre todos los Padres trató mas por menor lo tocante á los ritos de los Sacramentos, nos hace saber que en el Oriente se practicaba lo mismo: pondremos aqui sus palabras por las particularidades interesantes que contienen [1]. „Des„pues de haber recibido así el cuerpo de Jesu„christo, llegad al cáliz de la sangre, no exten-

[1] Catech. mystag. 5.

„diendo las manos, sino inclinandoos como para „adorarla y rendirle homenage, diciendo *Amen*. „Despues santificaos con el contacto de la san„gre de Jesuchristo que recibis, y mientras que „vuestros labios estan aun mojados, enjugadlos „con la mano, y llevadla luego á vuestros ojos, á „vuestra frente, y á los otros órganos de vuestros „sentidos para consagrarlos. En fin, esperando la „última oracion del Sacerdote, dad gracias á Dios „de que os ha hecho dignos de participar de los „misterios tan grandes y tan elevados."

Este modo de dar la comunion de la sangre preciosa se usaba aun en Francia en tiempo de S. Gregorio de Tours, esto es hasta el fin del siglo VI, como lo demuestra evidentemente la acusacion que hizo á los Arrianos en su libro tercero de la historia de los Franceses [1], de quienes dice que acostumbraban á comulgar á los Reyes de un cáliz y al pueblo de otro: *Ut ad altarium venientes de alio calice Reges communicent, de alio populus minor*. Con todo eso, el uso de recibir la comunion de la sangre preciosa con un tubo, del qual el un cabo se introducia en el cáliz, y el otro se tenia en la boca del que comulgaba, podia estar ya introducido en Roma. El Cardenal Bona [2] expone el modo con que se practicaba esto en la Misa solemne, conforme á un antiquísimo Orden romano que en todo se conformia con lo que está prescripto en el Ceremonial del Papa. El lector verá con gusto lo que dice de esto: „Habiendo

1 Cap. 31. 2 Lib. 2. c. 17.

„ el Papa sumido el cuerpo de Jesuchristo (son „ palabras del Ceremonial pontificio) el Obispo „ Cardenal asistente le presenta un cañon de oro „ con el qual sume una parte dc la sangre, dexan- „ do lo restante para el Diácono y Subdiácono." El pueblo comulgaba tambien de este modo despues de los ministros del altar, segun se prescribe en algunos Ordenes romanos.

Esta precaucion de servirse de un tubo ó cañon para sumir la especie de vino habia sido sin duda sugerida para ocurrir á los inconvenientes, y precaver que la sangre preciosa se derramase. En tiempos posteriores, para evitarlo todavia con mas seguridad, se introduxo en muchas partes el dar de una vez sola ambas especies; lo qual se hacia poniendo en la boca de los que comulgaban un pedazo de hostia consagrada bañada en la sangre preciosa. Para autorizar esta práctica cita Burchardo [1] un Concilio de Tours, que lo dice formalmente: *Sacra oblatio intincta esse debet in sanguine Christi, ut veraciter Presbyter possit dicere infirmo: corpus et sanguis Domini proficiat tibi.* Este Concilio á la verdad solamente habla de la comunion de los enfermos; pero supuesto que no se practicase lo mismo ordinariamente en la comunion en la Iglesia, este uso no tardó en venir á ser comun á sanos y enfermos en ciertos paises, como en Francia y en Inglaterra. Ernulfo, Obispo de Rochester, hizo un escrito dirigido á un tal Lamberto para sostenerle; y la principal

1 Lib. 5. c. 9.

razon que da para ello es que por este medio se evita mas seguramente el que se derrame el vino consagrado. El P. Dacheri nos dió este escrito de Ernulfo en el tomo segundo de su *Spicilegio*. Ivo de Chartres [1] sostiene tambien este uso como el mejor por la misma razon; y objetándose la autoridad de un Concilio de Toledo que le condena, responde que la autoridad de este Concilio no toca sino al Sacerdote que no debe comulgar así, pero no al pueblo, que para evitar el derramamiento de la preciosa sangre puede practicarlo de esta suerte.

Esta costumbre estaba introducida en el Oriente desde mucho tiempo, como se ve por las increpaciones que el Cardenal Humberto hizo sobre ella á los Griegos con su vivacidad ordinaria al tiempo de su legacion en Constantinopla; pero estas increpaciones no impidieron que los Griegos conservasen esta práctica, que fue tambien recibida en muchas partes del Occidente hasta el tiempo en que se abolió la comunion en ambas especies.

Con todo eso en otros paises se conservaba el antiguo uso de dar separadamente las dos especies. El Concilio tercero de Braga, cánon 1º, prohibió expresamente á los Sacerdotes el dar la Eucaristía bañada en vino para complemento de la comunion: *Vino madidum pro complemento communionis porrigere*. La Iglesia romana, siempre adicta á los ritos antiguos, reprobaba este

1 Tract. de Offic. divin.

nuevo uso, como lo atestigua el autor del Micrólogo que escribia poco antes del siglo XI; y el Papa Urbano lo prohibió absolutamente en el Concilio de Clermont, como no mediase alguna razon particular para permitirlo: *Nisi per necessitatem et cautelam*; en lo qual parece que entiende el caso de enfermedad ó debilidad, tal como la de los niños que no pueden comer el pan que no esté mojado. Pascual II en su respuesta á Poncio, Abad de Cluny, se explica positivamente sobre este punto. Estos Papas querian que se conservase el uso antiguo, porque era mas conforme con la institucion de la Eucaristía: y esta razon era sólida y digna de ellos; pero en aquel tiempo se hallaban gentes bastante simples para desechar el uso de dar el pan consagrado bañado en vino, por la graciosa razon de que el Salvador lo habia dado de este modo á Judas en la cena: y Guillelmo de Champeaux en un fragmento que trae el P. Mabillon [1] nos hace ver que el tal motivo habia hecho desechar esta práctica; lo qual sin duda se ha de entender de algunos, y no universalmente: *Quod panis intinctus prohibitus est accipi, ex frivola causa fuit, scilicet, pro buccella intincta, quam Dominus Iudæ ad distinctionem porrexit*. Así se forman las opiniones populares que no tienen fundamento alguno, y por lo ordinario estan solamente apoyadas en vanas imaginaciones.

En este número se debe colocar un sentir es-

1 In præfat. ad sæc. 3. Benedict.

parcido en el siglo XIII tocante á la misma materia, es á saber, que el vino era consagrado por la mezcla de una partícula de hostia que lo habia sido. Este dictámen, como lo muestran los Padres Mabillon y Martene [1], habia hecho tales progresos, que se hacia expresa mencion de él en los Rituales y demas libros usuales. No citaré para exemplo mas que el libro llamado el *Ordinario* de la Iglesia de Cosenza, compilado en 1203 por Lúcas, Arzobispo de aquella ciudad. Contiene: „Tomen el cuerpo de nuestro Señor del parage „en que está reservado: pónganlo en la patena; „en seguida mezclen una partícula de la hostia „en el cáliz, de suerte que el vino sea consagra„do (esto es convertido) en sangre: *Ita ut vi„num in sanguinem consecretur.*" El Misal de Auxerre manuscrito, que se conservaba en la biblioteca de Mr. Colbert, y escrito ha mas de quinientos años, despues de haber hablado de la mezcla de la hostia consagrada con el vino en el cáliz, añade: *Allí es consagrado el vino por el cuerpo del Señor.* Algunos doctos personages, viendo quan divulgada estaba esta opinion, tomaron en fin la pluma para desengañar á los que caian en un error tan grosero, y entre otros Jacobo de Vitriaco y Juan Belette, Doctores de Paris [2], al fin del siglo XII. San Bernardo habia ya impugnado este sentir en su carta á Guido, que es la 69 en sus obras.

1 In præfat. ad Ordin. Roman. De ant. Eccl. rit. c. 4. n. 10. 2 Vitriac. in Hist. Occid. c. 38. Belet. de Divin. offic. c. 99.

Quando exâminé de dónde podia venir esta imaginacion tan opuesta al comun sentir de la Iglesia en punto á la consagracion, no veia otra causa que la costumbre que se habia introducido mucho antes del siglo XII de dar al pueblo la comunion del cáliz con vino, en que se habia mezclado lo que restaba del vino consagrado despues de haber comulgado el clero. Recibiéndolo el pueblo como si fuese la verdadera sangre de Jesuchristo, se habia imaginado que la sangre del Salvador mezclada con el vino no consagrado lo habia convertido realmente en su sangre. Y quizá habia formado el mismo juicio en órden al vino en que se ponian algunas partículas de la hostia. Esta costumbre de que hablamos está claramente expresada en el Orden romano y en las costumbres de S. Benigno de Dijon; pero yo no veo que haya sido universal. Fortunato en la vida de San Marcelo, Obispo de Paris, parece que insinúa que se usaba ya en su tiempo, diciendo que habiendo el Santo quando solo era Subdiácono convertido el agua en vino, el Obispo Prudencio ordenó que se echase este vino en el cáliz, y que se comulgase con él al pueblo.

Hasta aquí hemos expuesto el modo de comulgar los fieles durante la celebracion de los sagrados misterios. Las cosas permanecieron casi en el mismo pie hasta el siglo XII, tiempo en que insensiblemente se perdió la costumbre de dar la comunion en ambas especies. Dos cosas contribuyeron á esta mudanza de disciplina: la primera,

el temor de derramar la preciosa sangre: inconveniente que inquietaba extremadamente á los fieles y á los ministros de la Iglesia, y que no obstante era dificultoso evitar sobre todo en las grandes solemnidades en que todo el pueblo comulgaba. De este peligro se habla freqüentemente en los autores de aquel siglo, y entre otros en un poema de Rodulfo, Abad de S. Tron, del qual el Cardenal Bona insertó algunos versos en su libro de la Liturgia [1]. En ellos se ve que este Abad, horrorizado de las irreverencias que de tiempo en tiempo se cometian en la dispensacion del Sacramento de la Eucaristía en especie de vino, aconseja que se prive la copa á los fieles. Y por la misma razon se estableció en la Orden del Cister el no darla á monge alguno, excepto á los ministros del altar revestidos de los hábitos sagrados por el peligro de efusion: *Propter periculum, et scandalum evitandum.*

La segunda, que quizá contribuyó no poco á esta mudanza, fue la rareza de vino en los paises del Norte que se convirtieron bastante tarde. En efecto era muy dificultoso que todo el pueblo comulgase con la especie de vino en las regiones frias, donde con freqüencia se tenia trabajo en encontrarlo aun para el Sacerdote en el altar. Sea lo que sea, esto, como he dicho, se introduxo insensiblemente y sin estrépito: y no se ve acto alguno auténtico que prohiba la copa á los fie-

1 Lib. 2. c. 18.

les antes del Concilio de Constancia, que creyó deber quitárseles. Santo Tomas de Aquino, que vivia en tiempo en que la costumbre de comulgar en ambas especies estaba casi abolida por el poco uso, habia explicado anticipadamente [1] la razon fundamental del reglamento del Concilio de Constancia, y habia ocurrido á las objeciones que se podian hacer para impugnarlo, diciendo que la perfeccion de este Sacramento no consistia en el uso que hacian de él los fieles, sino en la consagracion de lo que era su materia; y que así en nada se deteriora su perfeccion quando el pueblo sume el cuerpo sin la sangre, atento que el Sacerdote que consagra sume el uno y la otra.

Todo el mundo sabe los muchos infortunios que produxo la oposicion de los Bohemos al reglamento hecho en Constancia. Mr. Lenfant los pinta con toda la exâctitud posible en dos obras conocidas de los sabios; pero la segunda de ellas, fruto póstumo de las vigilias y trabajos de este sabio hombre, no llegó al mismo grado de perfeccion que su historia del Concilio de Constancia. El Concilio de Basilea, penetrado de estos males, y esperando reducir por este medio los pueblos de Bohemia y de las provincias vecinas, les concedió el uso del cáliz [2]. Pero las disensiones que sobrevinieron entre este Concilio y el Papa Eugenio impidieron que sus buenas intenciones tuviesen el efecto que se habia prometido. El

1 3. Part. q. 80. art. 12. ad 2. 2 Historia del Concilio de Basilea.

Papa Pio IV con la misma mira concedió la copa á las Iglesias de Alemania á solicitud del Emperador Fernando y de otros Príncipes del Imperio [1]. Este buen Papa esperaba que esta indulgencia reduciria los espíritus agriados. No obstante, Pio V su sucesor no entró en estas miras, y creyó que debia revocar lo que su antecesor habia hecho sobre este particular [2]. El Cardenal Bona en su libro que repetidas veces hemos citado es el que nos hace saber estos últimos hechos.

NOTA AL ART. II.

Es tan constante que antiguamente se daba la Eucaristía en las manos á los que comulgaban, que, como dice nuestro autor, ninguno que tenga alguna noticia de la disciplina antigua de la Iglesia puede dudarlo; pero no lo es tanto el que las mugeres la recibiesen en la mano cubierta con el lienzo llamado *dominical*, á lo menos con la universalidad que los autores modernos lo aseguran. Porque fuera de que el doctísimo Mabillon afirma [3] que aun las mugeres le recibian tambien sin el tal lienzo, la prueba que se alega de ello solamente está reducida á la autoridad de S. Agustin para el Africa [4], y al Concilio de Auxerre para Francia.

Pero es de notar que el sermon de S. Agustin que se cita han probado los eruditísimos Pa-

1 El decreto es de 1553, y este Papa habia seguido en esto el exemplo de Paulo III. (*Pallavicin. historia del Concilio de Trento.*)
2 Bossuet de la Comunion en ambas especies. 3 In præfat. II. ad sæc. 3. Actor. Ord. S. Bened. n. 76. 4 Serm. 255. de Temp.

dres de la Congregacion de S. Mauro que no es del Santo Doctor, sino de S. Cesario, Obispo de Arlés, autor del siglo VI, y así le insertaron en el apéndice del tomo tercero, núm. 229. Siendo esto así solamente está reducida esta práctica á la Iglesia de Francia: y aun en ella pretende Boldetto [1] que no fue universal esta disciplina, sino reducida á la diócesis de Auxerre; pero se le convence con el dicho testimonio, y con otros de San Cesario, y especialmente con un sermon manuscrito del mismo Santo que alega el P. Martene [2], en que dice así: „Ciertamente todas las muge„res quando llegan al altar presentan sus lienzos „limpios, en los que reciben los Sacramentos de „Christo."

Los dos cánones del Concilio de Auxerre de 586 han ocasionado una disputa muy grave entre los modernos sobre saber si el lienzo en que las mugeres recibian la sagrada Eucaristía, y del que habla S. Cesario, era lo que el dicho Concilio llama *dominical*: para cuya inteligencia pondremos los citados cánones. En el primero de ellos, que es el 36, dicen así los Padres: „No es lícito que „la muger reciba la Eucaristía en la mano des„nuda." Y en el segundo, que es el 42, ordenan „que toda muger quando comulga tenga su do„minical; y si no lo tuviere no comulgue hasta „el Domingo siguiente." Supone el Concilio en el cánon 36, que la muger para comulgar debia llevar en la mano el lienzo limpio, y recibir en

1 Lib. 1. observ. in Cœmet. c. 10. 2 Lib. 1. de ant. Eccl. rit. c. 3.

él el Sacramento; pero si el tàl lienzo era lo que en el cánon 42 prescribe y llama dominical, es el asunto de la qüestion.

Comunmente se afirma que era todo una misma cosa; pero los que lo niegan reparan en la diversidad de los cánones, y se les hace increible que los Padres los dividiesen, poniendo entre los dos otros cinco que trataban de asuntos diferentes, y creen que si hubiesen querido hablar de una misma cosa los hubiesen juntado, y puesto la disposicion del segundo á continuacion del primero. Añaden á esto una antigua leccion del cánon 42, citada por Balucio [1], que dice así: „Si la muger „que comulga no tuviere el dominical sobre la „cabeza, no comulgue hasta el otro Domingo." En fuerza de esta leccion, que tambien se halla en un antiguo Penitencial que citan Langió y Cárlos Dufresne [2], los tres citados autores creen que el dominical era un velo ó manto con que las mugeres debian cubrir la cabeza quando habian de recibir la Eucaristía.

Para conciliar esta diferencia toman algunos autores varios rumbos. Grancolas [3] intenta componerla, diciendo que el dominical era un velo blanco que llevaban las mugeres sobre la cabeza, y que sus extremidades ó puntas pendian de modo que las ponian sobre sus manos, y en ellas recibian el pan sagrado. El P. Richart [4] entre otros modos de resolver esta dificultad admite tambien

1 In not. ad Gratian. caus. 33. q. 5. cap. *Si mulier*. 2 In Glossar.
3 De ant. Liturg. tom. 2. 4 Analys. Concil. sup. hos canon.

el dicho, añadiendo que el término *dominical* podia ser comun al lienzo que llevaban en la mano, y al velo con que cubrian la cabeza: ó bien que siendo diversos los usos en diferentes Iglesias, en unas podia llamarse dominical el lienzo de la mano, y en otras el velo de la cabeza. Y así parece probable que el Concilio habló en el cánon 42 del velo con que las mugeres debian cubrir la cabeza para comulgar, conforme á la doctrina del Apóstol [1], habiendo ordenado ya en el cánon 36 sobre el lienzo que debian tener en la mano para recibir el cuerpo de Jesuchristo.

ADICION AL ART. III.

La mudanza de disciplina que desde el siglo XII se introduxo en la Iglesia occidental sobre comulgar los fieles en una sola especie, es tan célebre y notable que ademas de lo que nuestro autor dice en ella al fin del artículo precedente y al principio de este, parece preciso añadir algunas cosas para dar mas luz y claridad en un asunto tan interesante, sobre el qual es acusada nuestra Iglesia de haber errado en un punto esencial, y de haber privado á sus hijos de los frutos de la sagrada Eucaristía.

Es cierto que en los primeros siglos comulgaban regularmente los fieles con ambas especies, como lo evidencia todo lo dicho hasta aquí; pero tambien lo es que no se tenia por obligatorio el recibir la de pan y la de vino. Con esta sola

1 I. Corinth. XI.

se comulgaba en ambas Iglesias á los niños recien bautizados, y en la griega subsiste aun esta práctica, aplicándoles el Sacerdote á la boca el dedo ó la cuchara con que dan la comunion bañada en la preciosa sangre para que la chupen, como se ve en los Rituales de una y otra Iglesia.

En quanto á la especie de pan, ademas de los abstemios se convence por Tertuliano y S. Cipriano. Aquel, exhortando á su muger [1] á que muerto él no se casase con gentil, la decia: „No „sabrá tu marido lo que gustarás secretamente „antes de tomar otra qualquiera comida: y si su„piere que es pan, no creerá que es lo que se dice „ser." Este, hablando de los Christianos relaxados, decia de uno [2]: „Apresurábase por concur„rir al espectáculo, llevando aun la Eucaristía, „como se acostumbra." Y refiriendo un milagro de este sagrado misterio dice [3]: „Habiendo una „muger intentado abrir con manos indignas su „arca, en que tenia reservado el Santísimo Sa„cramento, y saliendo fuego de la arca quedó „tan espantada que no se atrevió á tocarlo."

Todo esto supone la costumbre antigua de llevarse los fieles la sagrada Eucaristía en especie de pan, y tenerla reservada en su casa para comulgarse, ó todos los dias, ó quando se veian amenazados de algun peligro. Añádase á esta la otra costumbre de llevar los fieles la Eucaristía en sus viages largos para el mismo efecto, como se ve en el pasage de S. Sátiro, hermano de S. Am-

1 Lib. 2. ad uxor. c. 5. 2 Lib. de Spectacul. 3 Lib. de Lapsis.

brosio, que, como este refiere [1], hallándose en un naufragio en el mar pidió á los fieles que navegaban en su compañía que le diesen el pan sagrado, y no pudiendo comerlo por ser aun catecúmeno, lo envolvió en un lienzo, se lo ató al cuello, y así se arrojó al mar, y se libró del naufragio.

No es menos constante esta disciplina en la Iglesia griega. Por no molestar solo copiaré la autoridad de S. Basilio Magno en una epístola á Cesaria Patricia [2]: „Atento á que en aquellos „tiempos de las persecuciones se veian los hom„bres en la dura necesidad de recibir con sus pro„pias manos la comunion, faltándoles Sacerdotes „ó ministros que se la diesen, es ocioso detener„me á demostrar que no debe llevarse mal el „que se practique lo mismo, respecto que una cos„tumbre inveterada habia verdaderamente con„firmado esta práctica; porque todos los que ha„cen vida monástica en los desiertos la reciben „con sus propias manos." Ya se ve, pues, que teniéndola reservada por mucho tiempo en sus habitaciones, debia entenderse que solo guardaban y recibian la especie de pan, de la qual recibian muchas partículas los dias festivos quando concurrian á la iglesia, ó se las enviaban ó llevaban los Sacerdotes.

Esto, que sucedia en tiempo de S. Basilio, duraba aun en el siglo X, como se echa de ver por la respuesta que el Arzobispo de Corinto dió al monge Lúcas el jóven, de que habla nues-

1 Lib. de Obitu fratr. satyri. 2 Epist. 289.

tro autor [1], y asimismo de lo que prescriben las Constituciones de la Iglesia oriental [2], que es lo siguiente: „Mandando que se administre la Eu-„caristía en ambas especies, añade: excepto á los „enfermos y á los que distan de la iglesia, y á los „que estan ocupados en varios negocios, como „son los pastores y los labradores que habitan en „granjas y no tienen iglesias, ni pueden concur-„rir á las que estan distantes; como tambien á „las mugeres, especialmente quando se teme al-„gun riesgo por el largo viage: es cosa peligro-„sa llevar á estos tales el cáliz sagrado; y así „minístreseles el cuerpo del Señor sin la especie „de vino."

A todo esto se añaden las costumbres que tenian tambien los Griegos de tener reservada la Eucaristía en su casa, la de enviarla á los ausentes, y la de llevarla consigo en los viages largos; y esta última, segun Arcudio [3], la practican aun los monges griegos. Por todo lo qual se ve con quanta razon escribió el Cardenal Bona, que solo el que carezca totalmente de razon puede negar que en las comuniones particulares (de las que hasta aquí hemos hablado) se recibia solamente una especie: *A nemine, cui scintilla rationis adsit, negari poterit* [4].

En órden á las comuniones públicas y generales que se hacian en las congregaciones solemnes, no puede dudarse que regularmente se co-

1 Ex Combef. t. 2. Actuar. 2 Ap. Abrah. Eccell. ep. ad Nehusium. 3 Lib. de Sacram. c. 59. 4 Lib. 2. rer. Liturg. c. 18. §. 2.

mulgaban los fieles con las dos especies; aunque es tambien cierto que no era esto con tanto rigor que no hubiese libertad de recibir sola una. De los Griegos se ve por lo que alega nuestro autor, así del milagro en la muger macedoniana, como de las comuniones en las Misas de los *presantificados*. Mas es de advertir que los Griegos modernos acusan á la Iglesia latina de error sobre este punto: y los que antes, como asienta Arcudio [1], tenian por cosa indiferente, ó como ellos dicen *adiaphora*, el comulgar en una ó en las dos especies, ya engañados por su Patriarca Jeremías estan tan persuadidos de la necesidad de recibir las dos especies, que se han formado de ello un artículo de fe.

En la Iglesia latina se ve que de muy antiguo habia la misma libertad. El Concilio de Zaragoza, año 380 [2], excomulgó á los que recibiendo en la iglesia la Eucaristía, no la sumian en ella: y el de Toledo [3], año 400, manda expeler de la Iglesia como sacrílego al que no sumia la Eucaristía que recibia de mano del Sacerdote. Es cierto que estos decretos se fulminaron contra los Priscilianistas, contra quienes se congregaron dichos Concilios; pero los mismos hacen ver la libertad que se tenia de recibir la Eucaristía en una ó en ambas especies. Recibianla los expresados hereges fingidamente, y la reservaban para llevársela á sus casas, y cometer contra ella horrendos sacrilegios; y ya se ve que no po-

1 Lib. 3. Concord. c. 50. 2 Can. 3. 3 Can. 14.

dian llevarse la especie de vino, ni reservarla dándola el Diácono en la boca despues de haber sumido la de pan. Si no hubieran tenido los fieles la libertad de recibir sola la especie de pan, parece claro que seria superflua la cautela de los Concilios, pues sin ella serian conocidos los Priscilianistas, que como verdaderos Maniqueos aborrecian el vino, y nunca comulgaban en esta especie.

Esto mismo prueban los decretos y cautelas de los Santos Leon Máxîmo y Gelasio I que cita y expone nuestro autor; pero por quanto los hereges modernos sin querer hacerse cargo de la exposicion é inteligencia que dan los Católicos á estos decretos, especialmente al Gelasiano, y que evidencian no oponerse á la práctica actual, los objetan en tono de triunfo contra la Iglesia católica, ademas de la exposicion que pone nuestro autor, que es la comun, se da la siguiente.

El decreto de Gelasio (si es de este Pontifice, de lo que muchos dudan) condenaba la supersticion de ciertos Sacerdotes, que consagrando las dos especies sumian solamente la de pan, y no la de vino. Dícelo expresamente la glosa de dicho decreto por las palabras siguientes: ,, Habia, dice, algunos Sacerdotes que con el de- ,, bido órden consagraban el cuerpo y la sangre ,, de Christo, y se abstenian de la sangre: de lo ,, qual informado Gelasio dice que no sabe por ,, qué supersticion practicaban tal cosa; y man- ,, da que ó reciban una y otra especie como las ,, consagran, ó se priven de una y otra, porque

„ recibir el Sacerdote la una sin la otra es un sa-
„ crilegio." Esta glosa está fundada en el título que Graciano, Ivon y el Micrólogo ponen al citado decreto, que dice así: „El Sacerdote no de-
„ be sumir el cuerpo de Christo sin recibir su
„ sangre." En lo que aparece que dicho decreto nada reprobaba en los simples fieles, aunque no recibiesen mas que la especie de pan.

Que el decreto mencionado condenase la maldad de los Maniqueos, ó la supersticion de los expresados Sacerdotes, parece cierto que su disposicion fue temporal, y solamente dirigida á cortar el uno ó el otro abuso, pero no la libertad de que hablamos, y que los fieles prosiguieron en la Iglesia de Roma con la misma práctica. Creo tener una prueba eficaz de ello. A últimos del siglo VI envió S. Gregorio Magno á Inglaterra á su discípulo S. Agustin, para que predicara el evangelio, y plantara en aquella isla la fe de Jesuchristo. Tuvo esta mision el mas feliz efecto: convirtieronse innumerables, y entre ellos Edelberto, Rey de los Anglo-saxones. Muerto este el año 613, diez y seis despues del ingreso de S. Agustin, refiere el V. Beda [1] que viendo sus hijos que el Obispo (no dice si fue S. Justo ó S. Melito) daba la comunion á los fieles, le decian: „¿Por qué no nos das tambien á nosotros
„ (eran idolatras) de ese pan blanco y hermoso
„ que dabas á nuestro padre, y aun prosigues en
„ darlo en la Iglesia al pueblo?" Insistiendo los

1 Lib. 2. hist. c. 5.

Príncipes en esta demanda, y rehusándolo el Obispo porque no eran Christianos, echaron de su reyno á dichos dos Santos.

Reflexíónese ahora que pidiendo con tantas instancias el pan eucarístico que se habia dado á su padre, y que veian que se daba al pueblo, no hablaban palabra de vino, el que igualmente hubieran pedido si hubiesen visto ó sabido que se administraba tambien á los fieles. Considérese ademas la incredibilidad de que en tan breve tiempo hubiesen aquellos Santos Prelados alterado el rito de administrar la comunion que ellos y S. Agustin habian visto practicarse en Roma, donde se habian criado, y que si en esta ciudad hubieran aprendido ser necesario y obligatorio por precepto divino el comulgar en ambas especies, lo hubieran establecido en los reynos que nuevamente habian convertido. Y viendo lo contrario parece evidente que en Roma aun despues del decreto de Gelasio perseveró entre los fieles la libertad de comulgar en una ó en las dos especies de pan y vino.

No obstante esta libertad, el uso comun era, como hemos dicho, recibir las dos especies, hasta que en el siglo XII se comenzó á privar á los fieles de la comunion del cáliz: primero, dice el Cardenal Bona [1], por varios Obispos en sus diócesis, y despues se confirmó esta prohibicion en los Concilios de Constancia y en el Tridentino. Pero aunque se fixe esta mudanza en el dicho siglo, no

1 Ubi supr. c. 18. §. 1.

se ha de creer que fue luego general, pues tardó mucho tiempo en llegar á serlo.

A mitad del siglo XIII escribia Santo Tomas en favor de esta mutacion, y decia [1]: „En algu-
„ nas Iglesias se observa el no dar á los fieles á su-
„ mir la sangre, sino que la sume solo el Sacerdo-
„ te." De aquí se ve que despues de un siglo aun eran no mas que algunas Iglesias las que lo practicaban. En el siglo XIV escribia el Paludano de este modo [2]: „Los Griegos comulgan el cuerpo
„ y la sangre; y en algunas Iglesias (latinas) hay
„ la costumbre de comulgar en ambas especies:
„ lo qual se practica en las tales Iglesias y en los
„ monasterios con tal cautela, que se evita el pe-
„ ligro de la efusion de la sangre preciosa." De aquí se ve que eran ya solas algunas Iglesias y monasterios las que con las precauciones necesarias conservaban la práctica antigua. Y aun en el siglo XV en el pontificado de Martino V escribia Pedro Amelio, Obispo de Senogalia, en su Orden romano [3], que el dia de Pascua á todos los que comulgaban de mano del Papa les daba el Diácono el cañoncito para que bebiesen de la sangre de Christo: *Ut sanguinem biberent.*

Justas y gravísimas causas, dice el Concilio Tridentino (del que hablaremos despues), tuvo la Iglesia para esta substraccion del cáliz á los fieles. Las dos que señala nuestro autor, y especialmente la primera del peligro de la efusion

1 3. Part. q 80. art. 12. in corpore. 2 In 4. sentent. dist. 11. art. 1. conclus. 2. 3 Cap. 85. ap. Mabill. tom. 2. Musæi ital.

de la sangre y otras indecencias; es la que comunmente señalan los autores; pero sobre todas, dice el Catecismo romano [1], la mas principal fue para reprobar el heretical error de negar que en cada una de las especies se contenia todo Jesuchristo, y afirmar que en la especie de pan estaba el cuerpo del Señor, pero no la sangre, y en la del vino exîstia la sangre sin el cuerpo. En efecto Rodulfo, Abad de S. Tron, en el poema que cita nuestro autor, y que vivia el año 1110, ademas del peligro de efusion temia tambien este otro inconveniente diciendo:

................simplexque putaret,
Quod non sub specie sit totus Iesus utraque.

error que parece que cundió muy en breve; pues Guillelmo, Obispo de Chalons, que murio en 1121, lo ponia ya como heregía divulgada: *Quod ergo dicitur utramque speciem oportere accipi, hæresis est* [2].

Aquietaronse los fieles con estas prohibiciones, desengañados é instruidos de sus Prelados y Doctores de la falsedad de este error, y persuadidos de la *concomitancia* así natural como hipostática, en virtud de las quales exîste el cuerpo y la sangre de Jesuchristo juntamente con su divinidad y atributos en qualquiera y en cada una de las especies; y así proseguian contentos con la comunion en sola la de pan, hasta que hácia el año de 1414 un tal Pedro de Dresde persuadió á su hermano Jacobelo de Misnia, famoso predicador de

1 2. Part. de Euch. §. 70. 2 Ap. Mabill. præf. ad sæc. 3. Bened. n. 75.

aquel tiempo en Bohemia, que afirmase y persuadiese en sus sermones que era necesaria é indispensable para conseguir la vida eterna la comunion en ambas especies [1].

Esta doctrina fue muy de gusto al heresiarca Juan Hus: adoptóla con sus discípulos llamados Husitas, y entre ellos con mas obstinado fervor el partido que seguia al general Roquesana, que por esta causa fue llamado el de los *Calixtinos*. Aunque este error fue condenado en el Concilio de Constancia, perseveraron en su obstinacion, y causaron los grandes disturbios y guerras que todos saben. Vinieron despues de ellos los Luteranos, y de estos fue Carlostadio el primero que predicó en Witemberga la necesidad de recibir las dos especies. No gustó este paso á Lutero, mas por espíritu de envidia de que se le adelantase su discípulo, que por defender la verdad; y así afirmó que la comunion en una ó en las dos especies se debia contar entre las cosas indiferentes.

Mas ¿quándo los heresiarcas fueron constantes en sus resoluciones, y no se dexaron arrebatar de todo viento de doctrina? Entre las muchas variaciones de Lutero en este asunto son notables las siguientes: en el libro del *Cautiverio de Babilonia* escribió que los Sacerdotes estaban obligados á administrar al pueblo las dos especies; pero que el pueblo podia libremente comulgar en una ó en ambas. En el libro de la *Visita de Saxonia* condenó claramente la comu-

1 Æn. Sylv. histor. Bohem. c. 35.

nion en una sola especie. Y para que se vea el espíritu que agitaba á este que se decia reformador de la Iglesia, el año de 1532 escribió el libro de la *forma de la Iglesia*, en el qual dixo que de ningun modo se aquietaria á la decision de un Concilio general: y que si el tal Concilio declarase que se debian recibir las dos especies, él al contrario defenderia que bastaba una sola; y que si decidiese que bastaba la una, él afirmaria que se debian recibir las dos.

Con igual espíritu siguieron los Luteranos la doctrina de su maestro, unos negando la concomitancia, y afirmando que era invencion de los Papistas, y que en la hostia juntamente con el pan se halla el cuerpo de Christo sin la sangre, y en el cáliz el vino con la sangre sin el cuerpo; como si el cuerpo sin sangre pudiese ser cuerpo vivo y natural, ó la sangre separada del cuerpo pudiese tener vida. Otros mas moderados, aun concediendo la expresada concomitancia, afirmaban que el precepto divino obliga á todos á recibir las dos especies. Con estos concuerdan los Calvinistas, los quales aunque no admiten la verdadera y real existencia de Christo en la Eucaristía, defienden con obstinacion la necesidad de recibir ambos símbolos, quejándose altamente de la Iglesia por haber privado á los fieles de la gracia de este Sacramento substrayéndoles el uso del cáliz. Pero es muy notable que permiten á los abstemios que comulguen con sola la especie de pan, lo que es una inconexîon manifiesta.

Contra todas estas pestes han probado nuestros controversistas el recto proceder de la Iglesia; pero sin entrar nosotros en exponer sus pruebas, nos contentaremos con las decisiones del Concilio Tridentino. Este, anatematizando á los que afirman lo contrario, nos enseña [1] que no hay precepto alguno divino que obligue á los legos, ni á los Sacerdotes que no celebrando reciben la Eucaristía, á que comulguen en ambas especies; y que salva la fe no puede dudarse que la comunion en una sola especie sea suficiente para conseguir la vida eterna; porque recibiéndose en una sola especie á todo Jesuchristo, fuente de toda salud y gracia, el que así le recibe no se priva de gracia alguna necesaria para la eterna salud.

Igualmente declaró que siempre ha tenido y tiene la Iglesia facultad para establecer y mudar lo perteneciente á la dispensacion así de este como de los demas Sacramentos, y de ordenar (conservando siempre lo substancial de ellos) lo que ha juzgado ser mas conveniente, segun la variedad de los tiempos y de los lugares, á la veneracion de los Sacramentos, y á la utilidad de los que los reciben: y que en virtud de esta autoridad por justas y gravísimas causas ha mudado la costumbre antiquísima que habia de recibir los legos la Eucaristía en ambas especies, aprobando la que ya en aquel tiempo se habia introducido de comulgar en una sola, mandando que se observe esta, y anatematizando en el

1 Sess. 21. c. 1. et seq. et can. 1. 2. 3.

cánon 2.º á los que dixeren que erró, y que no la movieron á ello justas causas y razones.

Mas no se ha de creer que las prohibiciones así del Concilio Constanciense como del Tridentino son tan generales que no pueda la Iglesia dispensar con justas y razonables causas para que los legos reciban la Eucaristia en ambas especies. Vemos que el Concilio de Basilea, no obstante la prohibicion del de Constancia, concedió esta dispensa á los Bohemos y Moravos que la pedian con grande instancia, esperando que con esta gracia desistirian de su heregía, mas con la precisa condicion de que en todos los demas puntos se habian de conformar con la Iglesia católica, y habian de creer y confesar que en qualquiera de las dos especies se contiene Jesuchristo enteramente. Pero se vió luego que su pretension y sus instancias nacian mas del deseo de confirmarse en su heregía y rebelion, que de la devocion que pretextaban; pues solo sirvió esta gracia para obstinarse mas en su error, gloriándose de que habian triunfado de la Iglesia, y que esta habia confirmado la heregía de Jacobelo: de lo qual se originaron muchos y tales abusos, como los expresó Jorge Bragiebac, Rey de Bohemia [1], que fue preciso revocarles la tal concesion.

Algunos años despues los Pontífices Paulo III y Julio III, movidos de ruegos y de iguales esperanzas, concedieron á sus Nuncios en Alemania facultad de conceder el uso del cáliz á aquellos

1 Ap. Spicil. Dacherii tom. 4. pag. 403.

que viesen ser conveniente el otorgárselo [1]; pero los Nuncios sin duda por eficaces razones que tendrian no juzgaron oportuno el usar de la tal facultad. En el Concilio de Trento algunos oradores, entre ellos con especialidad los del Emperador y del Rey de Francia, hicieron las mas vivas instancias sobre el mismo asunto, conforme á las instruccciones de sus Príncipes, que estaban persuadidos que concedida la comunion en ambas especies se reducirian á la Iglesia católica los que habian desertado de ella.

Los mencionados Embaxadores del Emperador y del Rey de Francia presentaron á todos los Padres del Concilio un escrito para persuadirles que se conformasen con sus instancias: y tratado el punto en una congregacion de ciento sesenta y cinco Obispos, fueron tan vivas las disputas, y tan varias las resoluciones, que no se pudo concluir cosa alguna, y se remitió la decision para despues. En la sesion siguiente, aunque con gravísimas altercaciones (las que pueden verse en el Cardenal Palavicino y en el P. Natal) [2], se resolvió remitir al juicio del Sumo Pontífice el conceder la expresada dispensa en las circunstancias y con las condiciones que juzgase á propósito.

En esta ocasion refiere el P. Natal Alexandro, tomándolo de Puteano [3], que los Embaxadores de Francia protestaron que si en los quatro capítu-

1 Ap. Bened. XIV. de sacrif. Miss. lib. 2. c. 22. n. 31. 2 Pallavic. lib. 18. hist. Conc. Trid. c. 4. Nat. Alex. dissert. 12. art. 12. hist. sæc. 16. 3 Id. ibid.

los que formó el Concilio sobre este asunto se hiciese alguna mudanza, no parase perjuicio alguno á la autoridad y prerogativas de su Rey, ni al privilegio que tenia de comulgar en ambas especies el dia de su consagracion solemne; como tampoco á la antiquísima costumbre de algunos monasterios de Francia en que los monges comulgaban del mismo modo. Este privilegio habia concedido Clemente VI al Rey de Francia el año de 1344, no solamente para el dia de su consagracion, sino tambien para la comunion por viático, comprehendiendo en él tambien á la Reyna; y en el año siguiente lo extendió al Duque de Normandía y á su esposa [1].

Los monasterios que en dicha relacion cita el P. Natal son, no los Cistercienses, como pone á la márgen, pues aunque estos en su capítulo general del año 1261, en que prohibieron la comunion en ambas especies, exceptuaron á los ministros que servian en la Misa, los quales la recibian de este modo, pero en el del año 1436 la prohibieron tambien á dichos ministros [2]; sino que eran los monasterios de S. Dionisio cerca de Paris, y los Cluniacenses, en los que por antigua costumbre ó por privilegio antiguo (como dice el Papa Benedicto XIV [3]) comulgaban en ambas especies el Diácono y Subdiácono ministrantes en los Domingos y dias festivos, al modo que segun el mismo Pontífice comulgan el Diácono

1 Spondan. ad ann. 1352. n. 16. 2 Ap. Marten. de ant. Eccl. ritib. lib. 1. c. 4. §. 14. 3 Ubi supr. n. 32.

y Subdiácono en la Misa papal solemne.

Aunque el Emperador Fernando III no habia conseguido en el Concilio que se franquease la comunion del cáliz, no obstante como esto se habia reservado al Pontífice, al año siguiente de concluido el Concilio volvió á pretenderlo con las mas vivas instancias del Papa Pio IV, alegando la persuasion en que estaba de que con esta indulgencia se convertirian los Luteranos, y el temor de que negándosela toda la Alemania se haria luterana. El Papa despachó su Bula, en la que escribia á los Electores del Imperio, que movido de gravísimas causas, y con consejo de hombres eminentes en doctrina y piedad, usando de la plenitud de su apostólica autoridad concedia á los Arzobispos y Electores eclesiásticos facultad para que si viesen ser conveniente (onerándoles sobre esto las conciencias), cada uno de ellos en su provincia diputase Sacerdotes católicos que administrasen la Eucaristía en ambas especies á los que la pidiesen devotamente. Ordenó ademas que los que así deseaban recibirla hubiesen de hacer profesion clara de la verdadera fe y doctrina de la Iglesia romana, esto es, que habian de declarar como en una y otra especie se contiene el verdadero y entero Jesuchristo, y que la Iglesia romana ni erró ni yerra en administrar la comunion en una sola especie á todos, menos á los Sacerdotes que celebran la Misa.

Esta concesion, que se recibió en Viena con grande gozo y general aplauso, solo fue, dice

Palavicino [1], como el placer que recibe un enfermo sediento con la bebida de un licor nocivo; pues sobre no corresponder á las esperanzas que se habian concebido, por mas que Jorge Casandro diga que sola la voz de su concesion habia reducido las dos terceras partes de los Luteranos, se halló no ser esto cierto, sino que antes bien se confirmaron mas en su error, y se originaron gravísimos abusos, por los quales S. Pio V, y despues Gregorio XIII revocaron dicha gracia, mandando sopena de excomunion que se observase inviolablemente por todos el decreto del Tridentino sobre la comunion en una sola especie [2]. Así se concluyó este famoso asunto, quedándose los hereges obstinados en su error, y los Católicos conformados con la disposicion de la Iglesia, y satisfechos de que su práctica en nada les perjudica para su salud eterna.

ARTICULO III.

Que el uso de comulgar en ambas especies durante la celebracion de los divinos misterios tenia sus excepciones. Del canto de los Salmos mientras la comunion. En qué tiempo se introduxo el dar la comunion á los fieles fuera de la Misa sin necesidad.

Aunque era ordinario que todos los fieles que comulgaban lo hiciesen participando de las dos

1 Ubi supr. lib. 24. 2 Raynald. lib. 21. 2. part. ad ann. 1564. n. 35.

especies quando se hallaban en estado de asistir con los demas á la celebracion de los santos misterios, y esta costumbre habia de algun modo pasado á ser ley, como todas las otras loables costumbres, de que no se sufria fácilmente que se dispensasen los fieles; con todo esta regla sufria sus excepciones, y nunca se creyó que fuese indispensable, ni que los fieles que recibian el Sacramento en una sola especie recibiesen menos á Jesuchristo todo entero, que los que le recibian en ambas especies; porque fuera de los abstemios, á quienes la repugnancia natural á todo género de licores fuertes se lo hacia imposible, vemos que no se tenia mucho cuidado de ello, supuesto que en Roma los Maniqueos se ocultaron mucho tiempo entre los fieles, por mas que no sumiesen la especie de vino, al qual tenian horror, considerándole, segun los principios de su secta, como hiel del dragon, como nos lo enseña S. Leon [1].

No obstante era imposible que quando uno dexaba de recibir la especie de vino no se echase de ver. Lo habeis visto quando hemos expuesto los tres modos con que los fieles recibian la especie de vino. Facilmente se podia engañar á los ministros de la Iglesia en quanto á la especie de pan que se recibia en la mano, y por consiguiente se podia dexar de consumir sin que los otros lo notasen; pero no era lo mismo de la especie de vino que se recibia inmediatamente en

1 Serm. 41. c. 5. 4. de Quadrag.

la boca. Esto muestra evidentemente que no se cuidaba mucho de esto, y que no se exîgia indispensablemente que todos comulgasen en ambas especies, aun quando asistian á la celebracion de los sagrados misterios.

Si S. Leon ordenó despues que todos comulgasen al modo ordinario, fue solamente por la circunstancia que poco ha diximos, y respecto á los Maniqueos, que afectando no participar sino de una especie, hubieran hallado medio de ocultarse entre la muchedumbre, si se hubiesen sufrido las excepciones ordinarias. El Papa Gelasio, por lo menos tan zeloso como su predecesor contra la secta impia de los Maniqueos, á quienes desterró, y cuyos libros hizo quemar delante de la iglesia de Santa María, como lo refiere Anastasio en su vida [1], renovó el decreto de S. Leon. He aquí como se explica sobre esto [2]: „Hemos „ averiguado que algunos toman solamente el sa„ grado cuerpo, y se abstienen de la sangre sa„ grada: es forzoso que los tales (por quanto se „ ve que estan adictos á yo no sé que supersti„ cion) reciban las dos especies, ó que se priven „ de ambas; porque la division de un solo idén„ tico misterio no puede hacerse sin grande sa„ crilegio." Este texto, como veis, incluye una cláusula, que pide interpretacion favorable; y sin duda es necesario que la division que este docto Pontífice gradúa de sacrilegio sea una division afectada, y que tenia su orígen en la *su-*

1 T.4.Concil.ap.Gratian.dist.2.cap.Comperimus 12. 2 Ibid.

persticion, ó en la aversion que los Maniqueos tenian al vino; porque, como advierte juiciosamente Mr. de Meaux [1]: „La Iglesia antigua » estuvo tan distante de creer que el no minis- » trar sino una especie era dividir el misterio, » que celebró dias solemnes en que no distribu- » yó en la Iglesia sino el cuerpo sagrado de nues- » tro Señor. Tal era en la Iglesia latina el Viér- » nes santo; y tal el oficio de la Iglesia griega » todos los dias de Quaresma, excepto el Sábado » y el Domingo."

„Comenzando por la Iglesia latina, prosigue » el sabio Prelado, vemos en el Orden romano, » en Alcuino, en Amalario, en el Abad Ruper- » to, en Hugo de S. Victor (lo que aun hoy » dia practicamos), que no se consagraba en el » Viérnes santo, sino que se reservaba para la » comunion el cuerpo de nuestro Señor consa- » grado el dia precedente. Está prevenido en to- » dos lugares que solo se reservaba el cuerpo sin » reservar la sangre: *la razon de ello es*, dice » Hugo de S. Victor [2], *porque en cada especie » se recibe el cuerpo y la sangre, y porque la » especie de vino no puede reservarse con segu- » ridad.*" Mr. Bossuet hace ver en seguida que otros autores mas antiguos que Hugo dieron la misma razon de no reservarse la especie de vino: el mismo junta algunas otras, despues de lo qual continúa: „En medio de esto es cierto por todos

1 Tract. de Commun. sub utraque spec. p. 165. et seq. 2 Erudit. Theol. lib. 3. c. 20.

„los autores que hemos citado, que el celebrante, „todo el clero y el pueblo comulgaba en dicho „dia, y por consiguiente no comulgaba mas que „en una especie." Esta costumbre estaba tan bien establecida en el siglo VIII que no se ve su orígen: de suerte que si la opinion que cree ser sacrílega la comunion en una especie tuviese lugar, seria forzoso decir que la Iglesia habia elegido precisamente el Viérnes santo y el dia de la muerte de nuestro Señor para profanar un misterio instituido para su memoria. De la misma suerte se comulgaba el Sábado santo; porque de una parte es cierto, segun todos los autores, que el Viérnes y el Sábado santo eran dias de comunion para todo el pueblo: y de otra parte no es menos constante que no se sacrificaba en estos dos dias; lo que hace que aun hoy en nuestro Misal no hay Misa propia para el Sábado santo. Así, pues, se comulgaba con sola la especie de pan reservada el Juéves santo.

Los Griegos pasan aun mas adelante: no consagran en los dias de ayuno, para no mezclar con la tristeza del ayuno el gozo y la celebridad del sacrificio. Por esto en la Quaresma no consagran sino en el Domingo y en el Sábado, en los quales dias no ayunan. En los otros dias ofrecen el Sacramento reservado en los dos dias solemnes, lo qual llaman la *Misa imperfecta*, ó la *Misa de los presantificados*. La antigüedad de esta observancia no puede contestarse, pues fue ordenada en el siglo VI en el Concilio *in Trullo* [1]. El fun-

1 Can. 52.

damento de ella se ve en el siglo IV en el Concilio de Laodicea [1], y no hay cosa mas célebre entre los Griegos que la Misa de los presantificados. Si ahora se quiere saber qué es lo que ofrecen en ella, no hay mas que leer en sus Eucologios y en la Biblioteca de los Padres antiguos las antiguas Liturgias de los presantificados: se verá que no reservan sino el pan sagrado, el que se trae de la sacristía.....: que mezclan de él con el vino y agua no consagrado, y que en fin lo distribuyen á todo el pueblo. Lo mas notable que hay aquí es que aunque sea visible que los Griegos no reciben estos dias sino el cuerpo de nuestro Señor, nada mudan de las fórmulas ordinarias. Los dones sagrados se llaman siempre en singular, y no hablan menos en sus preces del cuerpo y de la sangre..... Es cierto que los Griegos modernos echan en forma de cruz algunas gotas de la sangre preciosa en las partículas del cuerpo sagrado que reservan para los dias siguientes, pero esta costumbre es nueva entre ellos. El Patriarca Cerulario no conocia aun este uso, como se ve en el libro que compuso en defensa del oficio de los presantificados..... Y se hallan notas sobre los Concilios [2] de un célebre Canonista que era Clérigo de la Iglesia de Constantinopla, en que se advierte expresamente que, segun la doctrina del bienaventurado S. Juan, Patriarca de Constantinopla, no se ha de verter sobre los presantificados la sangre preciosa que se quiere reservar: *y esta,*

1 Can. 49. et 51. 2 Synodic. seu Pandec. Gullel. Bevereg. 1672.

dice, *es la práctica de nuestra Iglesia* [1]. Así los Griegos han innovado sobre este punto, así como en el uso en que estan al presente de poner el pan sagrado, sobre el qual han vertido algunas gotas de la sangre de nuestro Señor, sobre un brasero para desecarlo y reducirlo á polvo, para reservarlo tanto para los enfermos como para los presantificados.

Hemos hecho este largo extracto del libro que hemos citado de Mr. Bossuet, porque lo que se contiene en él entra naturalmente en esta historia, y explica perfectamente el primer punto que nos habiamos propuesto tratar en este artículo. Pasemos al segundo, que concierne al canto de salmos que acompañaba á la comunion. No tendremos mas trabajo que sobre el primero, pues el P. Le-Brun nos dispensa de hacer investigaciones laboriosas, habiéndolas hecho él por nosotros, y no tendremos mas que trasladar lo que dixo sobre esto en su primer tomo de la *Explicacion de la Misa* [2], donde explicando las palabras de la rúbrica: *El Sacerdote va á leer la antífona llamada comunion*, dice que es ordinariamente un versillo sacado de los salmos que en el Misal tiene por título *commmnio*, porque se debia cantar mientras que se daba la comunion. [*Véase la nota al fin de este artículo.*] Los antiguos Ordenes romanos la llamaban la *antífona para la comunion*, porque se repetia alternativamente despues de cada verso del salmo de que se habia tomado, casi al

1 Harmenop. ep. can. sect. 2. tit. 6. 2 Part. 6. art. 1.

modo que decimos el *Venite exultemus*: y esto se continuaba hasta que el Pontífice hiciese señal á los cantores para que dixesen el *Gloria Patri* al fin de la comunion del pueblo.

Hay motivo de creer, añade el P. Le-Brun, que el uso de cantar un salmo ó algun versillo durante la comunion comenzó en el Oriente; porque en la explicacion de la Liturgia de S. Cirilo se ve que distribuyendo la comunion, se oia cantar: *Gustad, y ved quan dulce es el Señor*; y las Constituciones apostólicas advierten que debia cantarse el salmo 33, en que está el versillo *gustate &c.* El Occidente no tardó en seguir este uso, pues nos dice S. Agustin que en su tiempo la Iglesia de Cartago introduxo el uso de hacer cantar himnos sacados de los salmos mientras la oblacion, y en el tiempo de la distribucion de la Eucaristía. El uso de cantar un salmo entero con el *Gloria Patri* y la antífona duraba aun el año 1090, quando el autor del Micrólogo escribia: » Mientras que todo el pueblo comulga, dice, se » canta la antífona que por esta causa se ha lla» mado *comunion*, y se la añade si es necesario » un salmo con *Gloria Patri*." Pero muy poco tiempo despues del Micrólogo se consideró esta antífona en muchas Iglesias como un himno de accion de gracias que debia decirse despues de la comunion. Así habla de ella Ruperto, que escribia veinte años despues del Micrólogo. Roberto Pullo ó Hugo de S. Victor habla del mismo modo, y por este motivo se llama *postcommunion* por el

Papa Inocencio III hácia el fin del siglo XII. La Iglesia de S. Juan de Leon ha conservado el uso antiguo: aun hoy se canta en las fiestas solemnes la comunion con un versillo de un salmo, y el *Gloria Patri* con repeticion de la antífona de la comunion en dos partes, concluyendo así el canto de la Misa, como se comenzó la Misa segun el rito del introito. Esto nos hace saber Mr. Mauleon (página 59.) Con todo eso, la verdadera postcomunion es la oracion ó colecta que se ha dicho siempre para dar gracias á Dios de la felicidad inefable de haber participado de los divinos misterios, y para pedirle la gracia de conservar en nosotros su fruto, y todo lo que puede obrar nuestra santificacion. Esto es en substancia lo que se pide á Dios en todas estas oraciones que tenemos aun en el Misal romano, y que eran como una recapitulacion de las preces que cada uno hacia en este sentido en la Iglesia despues de haber recibido el alimento espiritual de las almas, que se da á los fieles en el Sacramento de la Eucaristía.

Despues de todo lo dicho en este capítulo no es necesario señalar la parte de la Misa en que debe hacerse la comunion de los fieles, segun el órden de las cosas y el espíritu de la Iglesia: se ha visto suficientemente por toda la serie de la historia de la Comunion. Walafrido, Strabon y Guillelmo Durando [1] dicen expresamente que el tiem-

1 Walaf. de reb. Eccl. c. 22. Durand. lib. 4. Rationar. divin. offic. c. 54. tit. Ordo ministr. de Comm.

po propio para comulgar es antes de la última oracion de la Misa. Mr. Thiers dice tambien [1] que el Ritual romano de Paulo V, y casi todos los otros Rituales que se han impreso de un siglo á esta parte, ordenan que los fieles comulguen antes de la *postcomunion*, como no haya alguna causa razonable que obligue á remitir la comunion á otro tiempo. Si esto se practicara de esta suerte como en otros tiempos, los Christianos no se privarian del fruto que deben esperar de las oraciones que se dicen despues de la comunion, las quales no fuéron instituidas sino para los que comulgan, segun la advertencia del Micrólogo y de Raynaldo de Rivo, Dean de la Iglesia de nuestra Señora de Tongres [2]. Lo qual se debe entender, segun el Ritual romano, tanto de los legos que comulgan en la Misa, como del Sacerdote que la dice. Mr. Thiers añade otras muchas cosas para inducir á restituir esta antigua práctica, la qual asegura el P. Morino [3] no haberse mudado sino por los Religiosos mendicantes, en lo que le sigue el Cardenal Bona (23). Efectivamente en el Misal de los Dominicos se ve una nota que se puso en él en 1254, en la que se dice que la comunion del pueblo se debe hacer durante la Misa, á menos que

(23) Todo el mundo sabe sin embargo quantos y quales Religiosos mendicantes se hallaron presentes en el Concilio Tridentino, el qual claramente manifestó su deseo de que se restableciese esta laudable costumbre de comulgar en la Misa.

1 Exposit. Sanct. Sacram. lib. 1. c. 3. 2 De observ. can. prop. 23.
3 Lib. 8. de Pœnit. c. 9.

la muchedumbre de los que han de comulgar no obligue á dilatarla para despues; lo qual se dexa á la discrecion del Prior. Los Fulenses, que vinieron mucho despues que los Dominicos, no pensaban como estos en este particular; (24) porque su Ritual [1] contiene expresamente que si alguno pide la comunion antes ó despues de la Misa, el que sirve á esta le advierta humilde y modestamente que esto no se debe practicar sin necesidad ó sin grave razon, sino que se ha de esperar á otra Misa, y comulgar en ella luego despues del Sacerdote.

El uso de hacer decir el *Confiteor* durante la Misa inmediatamente antes de comulgar se introduxo quinientos años ha, dice el P. Le-Brun [2], y sin duda viene de la condescendencia que se tuvo de dar la comunion á los fieles fuera del tiempo del sacrificio..... En el siglo XIII los Religiosos mendicantes autorizaron el uso de decirlo con las preces de la absolucion al mismo tiempo del sacrificio antes de dar la comunion. Con todo las costumbres de Cluny y los estatutos de los Cartuxos no hacian mencion alguna de confesion antes del instante de la comunion, y aun entre los Cartuxos el Sacerdote despues de haber comulgado da la comunion sin otra oracion que *Corpus*

(24) Estos Fulenses son monges de un instituto que sigue la regla Cisterciense, que les dió reformada D. Juan de la Barriere, cuyo nombre les viene de la Iglesia de Santa María Fuliense en Francia. En Italia no tenemos este órden. *Tampoco en España.*

1 Lib. 1. c. 17. §. 4. n. 8. (in Bona.) 2 Tom. 1. pag. 643.

Domini nostri Iesu Christi custodiat te in vitam æternam. Esta parte de la Misa está de tal suerte afecta á la comuion de los fieles, segun el espíritu de la Iglesia expresado en las fórmulas de las oraciones de la *postcomunion*, que suponen que el pueblo, ó á lo menos algunos del pueblo, han comulgado con el Sacerdote, que aun hoy dia, como nos lo enseña el Cardenal Bona [1], en algunas Iglesias principales hay la costumbre de que los ministros del altar comulguen en la Misa solemne. Esta costumbre se ha conservado en Roma habiendo sido restablecida por un decreto de la visita apostólica, por haberse interrumpido en algunas Iglesias: lo qual se hizo prudentísimamente, añade dicho Cardenal, temiendo que un rito antiquísimo de la Iglesia, sin el qual apenas se pueden entender las oraciones que se rezan todos los dias en la Liturgia, se aboliese del todo por la falta de uso. (25)

En la Abadía de Cluni no solamente continúan los Diáconos y Subdiáconos en comulgar en la Misa solemne, sino que lo hacen en ambas especies en las fiestas y en los Domingos. Y en la de S. Dionisio se observa exâctamente lo que se advierte en el Ceremonial manuscrito, en que se

(25) Tambien en Milan: „Procure el Párroco mante„ner perennemente el antiquísimo rito de administrar la sa„grada comunion durante la Misa despues de la asuncion de „la sangre." (*Rit. Card. Monti iussu edit. ann. 1645. De Sacram. Euch. pag. 70.*)

1 Ubi immediate ante.

prescribe que el Diácono y el Subdiácono suman la comunion en las dos especies en todas las fiestas de primera y segunda clase, en los aniversarios solemnes de los Reyes, en todos los Domingos del año, y quando el superior celebra, por algunas razones extraordinarias ó por algunas solemnidades [1].

Hablando del tiempo en que se abrogó el uso de dar la comunion á los simples fieles en ambas especies, se me olvidó decir que ha cerca de cien años que los Maronitas se conformaron con el uso presente de la Iglesia católica en este punto. Digo cerca de cien años, porque el P. Dandini Jesuita, en la relacion que en tiempo de Clemente VIII escribió de su viage al monte Líbano, atestigua que entonces la administraban aun en las dos especies.

NOTA AL ARTICULO III.

Aunque es constante quanto dice nuestro autor en órden á la antífona y salmo que se cantaba al tiempo de la comunion, pero así en este como en otros ritos hubo alguna variedad, no solamente en omitir el salmo que se cantaba intercalando la antífona á cada versillo, y despues se reduxo á sola la antífona, sino tambien cantando en lugar de ellas en algunas Iglesias el *Agnus Dei qui tollis &c.* al tiempo que se ministraba la sagrada Eucaristía. Ivon de Chartres lo dice expresamente por estas palabras [2]: „Quando se reci-

1 Le-Brun tom. 3. pag. 338. 2 De convenient. vet. et nov. sacrif.

„ ben los Sacramentos canta el coro tres veces el „ *Agnus Dei:"* *Dum Sacramenta sumuntur, ter Agnus Dei à coro cantatur.*

El Pontífice Sergio I, segun Anastasio [1], ordenó por los años 688 que se cantase el *Agnus Dei* al tiempo de partir la hostia; pero nota el P. D. Roberto Sala [2] que no determinó las veces que se habia de repetir; y que despues se introduxo el repetirlo tres veces, para que durase su canto todo el tiempo de la comunion: *Ut impleretur tempus ipsum communionis.* Aun en el modo de repetirlo hubo alguna diferencia. En el monasterio de S. German no se cantaba la segunda y tercera vez hasta haberse concluido la comunion. En los estatutos antiguos de los Cartuxos se ordenaba que en los Domingos y fiestas, comulgado el Diácano, se levantasen los monges del suelo en que estaban postrados, aunque despues hubiesen de comulgar uno ó muchos, levantándose el primero que habia de cantar el *Agnus Dei*, el qual no cantaba hasta despues que el último hubiese comulgado.

En la misma antífona de la *comunion* se introduxo tambien la variedad de decirla el Sacerdote, y cantarla el coro despues de haber sumido y administrado la comunion. Puédese conjeturar que esta mudanza se hallase ya en el siglo XII, y que por esta razon escribiese Ruperto [3]: „ El „ cántico que llamamos *comunion*, y que canta-

1 In eius vit. 2 In not. 1. ad Card. Bon. c. 16. §. 5. lib. 2. de reb. Liturg. 3 De Divin. offic. lib. 2. c. 18.

„ mos despues de haber recibido la vianda salu„ dable, es una accion de gracias;" y lo mismo dice Roberto Pullo ó Hugo de S. Victor &c. [1]

Desde el siglo IV se cantaba en la Iglesia griega, y desde el V en la latina la antífona *comunion* con el salmo al tiempo que se administraba el Sacramento. Las pruebas de ello se alegan en el texto de nuestro autor; y que por esta razon la tal antífona tenia el dicho nombre, se ve en el Micrólogo, en Gavanto, Benedicto XIV, Bona, y en quantos escriben de esta materia. De igual antigüedad es la oracion que se canta despues de la comunion; pues como dice Bona [2] se halla en el Sacramentario de S. Leon y en el de Gelasio, y siempre con el nombre de *complenda* ó *ad complendum*, y despues con el de *postcommunio*. En los mismos Sacramentarios se prescriben una y otra, esto es, la comunion y la postcomunion con separacion de ambas.

Dícese la postcomunion ó colecta para dar gracias á Dios &c.: y como en esta oracion ú oraciones recoge el Sacerdote y representa á Dios los votos de los fieles que han comulgado; y ademas, como dice Walafrido [3], alcanzan tambien á los que no habiendo comulgado permanecen en la fe y devocion de los que comulgan, y se hacen participantes de la comunion como cooperadores de aquella santa accion; en este sentido pueden las tales oraciones llamarse *comunion* en la oracion y preces.

1 Ubi supr. 2 Lib. 2. c. 20. §. 2. 3 Cap. 22.

CAPITULO V.

De la comunion fuera de las congregaciones públicas de la Iglesia.

Todo lo que hemos dicho en el capítulo precedente tiene por objeto la comunion pública y ordinaria; pero ademas de esta hubo en todo tiempo otras que se pueden llamar domésticas, de las quales vamos á dar razon.

ARTICULO I.

En otro tiempo los fieles comulgaban en sus casas. Quánto duró este uso así en el Oriente como en el Occidente.

Los primeros Christianos tenian un santo anhelo de recibir el pan vivificante de la Eucaristía; y como el odio que se tenia contra ellos y la solicitud de sus enemigos para impedir sus asambleas religiosas no les permitiesen celebrarlas con la freqüencia que deseaban, participaban en sus casas de este alimento sagrado. Esto se practicaba desde los principios del Christianismo, y quando la religion estaba, por decirlo así, en su cuna. San Lúcas nos lo hace saber en el libro de los Hechos apostólicos [1], donde se dice que los discípulos iban todos los dias al templo, y perseve-

[1] Cap. II. v. 46.

raban en oracion, y que partiendo el pan *en las casas* tomaban su alimento con gozo y sencillez de corazon. Por estas *casas* entiende el sagrado autor las casas particulares de los fieles, como lo explican todos los comentadores, y como la serie del texto lo da bastante á entender.

Las persecuciones con que la Iglesia fue agitada le hicieron este uso de algun modo necesario, y en efecto lo vemos observado en la continuacion del tiempo como costumbre ordinaria. San Justino, que vivia poco tiempo despues de los Apóstoles, habla de ella en este sentido en la apología que dirigió al Senado. Dice que despues de la celebracion de los misterios sagrados se reservaban algunas partículas que los Diáconos llevaban á los fieles que no habian podido asistir á ellos. Con este espíritu S. Luciano, Presbítero de la Iglesia de Antioquía, habiendo consagrado en su prision el cuerpo del Hijo de Dios sobre su pecho por no haber altar, y habiendo distribuido á los asistentes, lo envió en seguida á los ausentes por manos de los Diáconos.

Mucho tiempo antes de este Santo, que padeció la muerte por Jesuchristo al principio del siglo IV, Tertuliano habia hablado de esta práctica como de cosa ordinaria en el libro dirigido á su muger [1], en el que entre otros motivos de que se sirve para persuadirle que muerto él no se case con pagano, le dice: „Tu marido no sabrá qué es „ lo que comes ocultamente antes de qualquiera

1 Lib. 2. c. 5.

„ otra vianda; y si lo sabe, no creerá que este pan „ es lo que se dice ser." San Cipriano refiere sobre este punto un hecho que hace ver quan peligroso es llegarse indignamente á este tremendo misterio [1]. „Habiendo una muger, dice, querido „ abrir el arca en que estaba reservado el Santo „ del Señor (*Sanctum Domini*), y habiendo que„ rido tocarlo con sus manos profanas, fue hor„ rorizada por el fuego que salió de él, y que le „ impidió sumir el Sacramento." San Clemente Alexandrino atestigua tambien [2] que despues que algunos habian distribuido la Eucaristía, se permitia á cada uno del pueblo llevarse una porcion de ella.

La provision de este sagrado alimento se hacia sobre todo al acercarse la persecucion; porque como los enemigos del Christianismo se tiraban principalmente á los pastores, á quienes únicamente tocaba el consagrar, temian los fieles con razon el ser privados de él, y por esta causa lo llevaban á sus casas para fortificarse cada dia recibiéndolo, y preparándose así al combate á que sin cesar estaban expuestos. Doroteo, Obispo de Tesalónica, adicto al partido de los Eutiquianos, fingió que imitaba á los Christianos antiguos, quando con la noticia de que los Legados de la Silla apostólica venian á Constantinopla, consagró los Sacramentos en tan grande cantidad, que llenó de ellos cestos enteros, y los distribuyó al pueblo, afectando temer la persecucion, como el

1 Lib. de Lapsis. 2 Lib. 1. Stromat.

Obispo Juan y el Presbítero Epifanio lo escribieron al Papa Hormisdas [1].

Otra razon de este uso era que en otro tiempo no se celebraba en la ciudad por exemplo sino una sola Misa, á la qual no pudiendo asistir todos los Christianos era forzoso enviar la Eucaristía á los ausentes, ó bien por medio de los Diáconos ó de algunos otros ministros inferiores (de los Diáconos se vió ántes). El Martirologio [2] nos propone un exemplo de un acólito que hacia este oficio en la persona de Tarciso, el qual llevando un dia el Sacramento del cuerpo de Jesuchristo, y no queriendo descubrir á los paganos lo que se le habia encargado, le dieron tantos palos, que murió de ellos. Despues de las persecuciones vino á ser mas raro este uso; pero se continuó en practicarlo, aunque por razones diversas de las que hemos dicho. Esto sabemos por S. Basilio en una carta á una señora de primera clase llamada Cesaria, en la qual le dice [3]: „Todos los solitarios que viven en los desiertos, no teniendo „Sacerdotes que les den la Eucaristía, la tienen „siempre en sus habitaciones, y se comulgan con „sus propias manos. Ademas de esto, en la ciudad de Alexandría y en lo restante de Egipto „cada fiel guarda ordinariamente la Eucaristía en „su casa, porque el Sacerdote habiendo celebrado el sacrificio se la distribuye. Quando en su „casa toman en diversas veces una parte de lo „que de una vez recibieron del Sacerdote, ¿no

1 Tom.4.Conc.p.1523. 2 Die 18 Kal.Sept. 3 Ep.289.nov.edit.

„ deben creer que lo que reciben en su casa con „ sus propias manos es lo mismo que lo que re- „ cibieron de mano del Sacerdote en la iglesia? „ Y en efecto vemos que en la iglesia quando „ el Sacerdote ha puesto una parte de la Euca- „ ristía en las manos de cada fiel, depende del que „ la recibe el comulgarla, y él mismo es el que „ con sus manos la lleva á la boca. Lo mismo, „ pues, es en quanto al poder que se tiene de co- „ mulgar el recibir de una vez de mano del Sa- „ cerdote muchas porciones de la Eucaristía, ó no „ recibir mas de una sola." Lo que dice S. Basilio de la costumbre de Egipto lo confirma Paladio en su Historia lausiaca, en la que refiere [1] que los discípulos de S. Apolo no tomaban alimento alguno sin que antes hubiesen comulgado con la *Eucaristía de Jesuchristo*. Lo mismo asegura de los monges de Nitria que vivian baxo el Santo Abad Oro en número de tres mil; y lo mismo suponia en la vida que escribió de San Juan Chrisóstomo, quando representó á Teofilo de Alexandría, haciendo incendiar las celdas de los monges en odio de los *hermanos largos*, y quemando en las habitaciones de los solitarios sus libros y *la sagrada Eucaristía* que conservaban en ellas.

No solamente gozaban los fieles este privilegio en Egipto, sino que en otros paises de la christiandad estaban en posesion de él. Se ve por lo que dice S. Gregorio Nacianceno de su hermana

1 Cap. 52. et 79.

Santa Gorgonia [1], que curó milagrosamente aplicando sobre el mal que padecia la santa Eucaristía bañada en sus lágrimas; y por S. Geronimo quando [2] reprehende á ciertas personas que no se atrevian á entrar en las iglesias de los Mártires quando les habia acaecido algun accidente, siendo así que no temian recibir la Eucaristia. „Yo, „ dice, apelo á su conciencia...... ¿Por qué no en„ tran en las iglesias? ¿Jesuchristo es distinto en „ lo público que en la casa? Lo que no es permi„ tido en la iglesia, tampoco lo es fuera de ella, „ ni por consiguiente en casa."

Este uso estaba aun en vigor en el Oriente en el siglo VI. Anastasio el Bibliotecario nos lo hace saber quando dice que Filípico, yerno del Emperador Mauricio, siendo llamado de noche por este Príncipe, y temiendo perder la vida, se fortificó con el cuerpo de Jesuchristo antes de ir á palacio, lo qual supone que le guardaba en su casa. La historia de Moschô muestra claramente que en el siglo siguiente no estaba aun abolida la antigua costumbre sobre el punto de que se trata, sino al contrario que era muy ordinaria. Sobre ella referiré dos hechos siguiendo á Mr. Fleuri [3]. Cerca de Egina en Cilicia, dice, habia dos Stylitas, uno católico y otro severiano. El católico rogo á este que le enviase la Eucaristía de su comunion, lo que hizo el otro gozoso creyendo haberle ganado para su partido. El católico puso aquella Eucaristía en un caldero hirviendo, la qual se der-

1 Orat. funebr. de Sorore. 2 Ep. 50. ad Pamach. 3 Tom. 8 p. 293.

ritió al instante. Un tal Isidoro de la misma secta de los severianos, viendo que su muger habia recibido la Eucaristía católica de su vecina, cogió á su muger por la garganta y la forzó á arrojar la Eucaristía, la que echó á un lodazal. Dos dias despues vió á un Etiope cubierto de andrajos, el qual le dixo: tú y yo somos condenados á un mismo tormento; yo soy el que hirió á Jesuchristo en la mexilla. Isidoro se hizo monge, y en toda su vida no cesó de llorar su pecado. Estas historias, añade Mr. Fleuri, prueban á lo menos la creencia de Juan Moschô en órden á la Eucaristía; y yo concluyo que ellas no prueban menos que en vida de este autor era muy ordinaria la costumbre de guardar la Eucaristía en su casa.

Entre los Griegos y los orientales se ha observado hasta el presente. Se ve en la vida de San Lúcas el jóven, que pasó una gran parte de su vida en una soledad de Acaya. Este Santo preguntó al Arzobispo de Corinto el modo con que debia recibir la comunion doméstica. A lo que el Prelado le respondió [1] prescribiéndole el modo de practicarlo con decencia, y observando todo lo que podia contribuir á mostrar su respeto á este divino Sacramento. Esto se puede ver en las actas de S. Lúcas el jóven que el P. Combefis publicó. Mucho tiempo despues un Patriarca de Constantinopla decia en los estatutos que prescribió á uno llamado Pablo Uposephio de Galípoli [2], que se vertian algunas gotas de la san-

1 Tom. 2. Act. Bibl. Patr. 2 Ap. Allat. de Miss. præsanct. c. 4.

gre preciosa sobre el pan divino, que se llevaba en una caxa muy limpia á los que para consagrarse á Dios se habian retirado á los montes: lo qual denota bastante que respecto á los anacoretas se observaba aun algo del uso antiguo. Jano Nicio de Negroponte escribe en confirmacion de esto [1] que los ermitaños acostumbraban á llevar consigo al desierto la santa Eucaristia para sumirla en las ocasiones: y Arcudio asegura [2] que los monges griegos la llevan consigo en sus viages, y la toman con sus propias manos quando les parece. Abraham Echêlense dice una cosa algo diferente de esta práctica quando exponiendo los ritos de los orientales dice que despues de haber comulgado á los asistentes en la iglesia, se lleva la Eucaristía á los pastores y á las otras gentes del campo que por causa de sus negocios, ó por la distancia de los lugares no han podido asistir á la celebracion de los santos misterios.

Este uso no se conservó tan largo tiempo en la Iglesia del Occidente; y lo que contribuyó mucho á abolirle fueron los reglamentos del Concilio primero de Toledo y de Zaragoza celebrados en el siglo IV, los quales queriendo providenciar contra los abusos que los Priscilianistas (de los que restaban aun algunos en estas provincias) hacian de la Eucaristia, ordenaron á todos los fieles sopena de excomunion [3] que la consumiesen en la iglesia antes de salir de ella; no

1 Lib. 7. ep. 24. 2 Lib. 3. Concord. c. 59. 3 Cæsaraug. can. 3. et Toletan. c. 3.

porque los Obispos de estos Concilios vituperasen á los que hacian uso de ella en sus casas, sino porque querian impedir á aquellos hereges que no la consumian ni en la iglesia ni en sus casas, que abusasen de ella: *Eucharistiæ gratiam, si quis probatur acceptam non consumasse in ecclesia, anathema sit.*

No obstante este reglamento, que solamente miraba á las Iglesias de España, el uso de que hemos hablado no fue abolido del todo, aunque vino á ser muy raro, y no podemos producir otras pruebas de ello que lo que dice el P. Martene [1], y es que hasta el siglo XII, y aun despues, era costumbre el dar á las vírgenes sagradas el dia de su consagracion una hostia entera, con la qual se comulgaban ellas mismas los ocho dias siguientes, como lo mostraremos, añade este autor, quando tratemos de la consagracion de las vírgenes.

ARTICULO II.

De la comunion de los enfermos. Que algunas veces comulgaban con sola la especie de pan, y otras con ambas especies, segun las diferentes circunstancias.

La comunion de los enfermos puede considerarse, á lo menos por lo ordinario, como comunion doméstica, aunque algunas veces se hacia en la iglesia. Este caso debia ser bastante raro, porque

1 Lib. 1. c. 5. art. 1.

la enfermedad no permite á los que están próxîmos á morir el transportarse á un lugar distante de su casa: con todo eso, como se verá, los Christianos devotos y fervorosos hacian esfuerzos en esta ocasion, y se ven muchos exemplos de viáticos recibidos en la iglesia. Quando no podian hacerlo se les llevaba á su casa, y en este caso comunmente solo se les daba la especie de pan, que es mas fácil de llevar, y está sujeta á menos inconvenientes. Tenemos un exemplo de esto, que en estos últimos siglos se ha propuesto freqüentemente en la persona de un tal Serapion, de quien habla S. Dionisio de Alexandría en una carta á Fabiano de Antioquia [1]. Este hombre habia sido privado de la comunion por haberse rendido en la persecucion: habia hecho penitencia de su falta, y se halló en extremo: en este estado envió á pedir el santo viático. El Sacerdote, dice S. Dionisio, que no pudo llevársele por sí mismo, dió á un muchacho una partícula de la Eucaristía, ordenándole que la mojase, y la pusiese así en la boca de aquel viejo. El muchacho, vuelto á la casa, remojó la partícula de la Eucaristía, y al instante la introduxo en la boca de Serapion, el qual habiéndola tragado poco á poco espiró.

El exemplo de S. Ambrosio sobre este punto es tan sabido por las disputas de nuestros controversistas contra los que han abandonado la comunion de la Iglesia católica, que parece inútil el referirle; pero no dexaré de ponerle aquí. Pau-

1 Ap. Euseb. lib. 6. Hist. Eccl. c. 44.

lino, autor de la vida de este grande Obispo, refiere que habiendo venido Honorato, Obispo de Verceil, á visitar á su metropolitano para rendirle los últimos oficios de amistad y de humanidad que dependiesen de él durante su enfermedad, y habiéndose una noche retirado á descansar, una voz del cielo le advirtió que su enfermo iba á espirar; que baxó al instante, le presentó el cuerpo de nuestro Señor, y que el Santo entregó su alma inmediatamente despues de haberle recibido.

Ya sé que algunos Protestantes [1] se esfuerzan á eludir lo que resulta de estos hechos tan puramente referidos; ¿pero se halla tambien en ellos mejor fe que en otros, que convienen que en dichos dos casos solamente se administró en la especie de pan? Esto habia pasado á costumbre entre los monges de Cluni, como se ve en el libro que S. Udalrico compuso para dexar á la posteridad la memoria de los usos que se observaban en aquel célebre monasterio. En ellos [2] se ve positivamente que los religiosos enfermos solamente recibian el cuerpo de nuestro Señor, que se les daba bañado en vino no consagrado. Vese allí tambien una copa en que se remojaba. Los Griegos, que preparan como vimos el Sacramento destinado para el viático de los moribundos, y que le preparan el Juéves santo para todo lo restante del año, le bañan aun hoy en vino ó en agua para darle á los enfermos.

1 Smith. ep. Eccl. græc. 2 Lib. 3. c. 28. tom. 4. Spicil.

No se ha de dudar que en el tiempo en que los Christianos usaban el llevar á su casa la Eucaristía, y tenerla allí reservada al modo que explicamos en el artículo precedente, se sirviesen tambien de ella para comulgar á los que se hallasen en peligro de muerte, ya por enfermedad, ó ya por otra causa. Es, pues, constante que ordinariamente no se reservaba así en las casas particulares sino la especie de pan; no siendo la de vino, sobre el peligro de derramarse, de naturaleza que pudiese conservarse mucho tiempo y con decencia en tan pequeña cantidad. Parece, pues, indubitable que en todos tiempos se dió comunmente la comunion á los moribundos en sola la especie de pan.

Del uso de llevar y conservar en su casa la Eucaristía tuvo orígen un abuso bastante comun, y que despues costó mucho trabajo el desarraigarle; y fue que toda suerte de personas se tomó la libertad de llevar la Eucaristía á los enfermos, y aun tambien las mugeres. Esto era absolutamente intolerable, sobre todo despues de restituida la paz á la Iglesia, y quando ya tuvo entera libertad de exercer todas las funciones del culto exterior de la religion. Así vemos que los Concilios y los Obispos hicieron estatutos rigorosos para quitar una costumbre tan abusiva, que sola la necesidad pudo autorizar. Reginon [1] cita sobre este punto un decreto de un Concilio de Reims, cuyos términos son los siguientes: „Ha

1 Lib. 2. Ecclesiat. discipl. c. 120.

„llegado á nuestra noticia que los Sacerdotes tie-„nen tan poco respeto á los divinos misterios, „que dan á los legos y á las mugeres el sagrado „cuerpo de nuestro Señor para que le lleven á „los enfermos..... todo el mundo ve quan horrible „y detestable es esto. Por esta causa el Concilio „prohibe absolutamente que en adelante se prac-„tique semejante cosa, y quiere que el Sacerdote „comulgue por sí mismo á los enfermos: de lo „contrario corra riesgo de ser depuesto." Esta prohibicion, por mas vigorosa que fuese, no pudo detener enteramente el curso del abuso que reynaba en este particular. El Arzobispo Hincmaro, para reprimirle, ordenó en los capitulares que formó para que sirviesen de pesquisa en las informaciones que debian hacerse en las visitas de las parroquias, que se preguntase entre otras cosas si el Sacerdote visita á los enfermos; si les administra la uncion del óleo santo; si los comulga por sí mismo y no por otro alguno: *Et communicet per se, et non per quemlibet*; si comulga al pueblo, y si da la comunion á algun lego para que la lleve á su casa, y la dé á algun enfermo: *Nec tradat communionem cuicumque laico &c.* Reginon [1] prescribe casi lo mismo en quanto á la pesquisa que debe hacerse en la visita episcopal de la vida y costumbres de los Curas.

Este abuso solo se extendió al siglo X, en el qual subsistia aun en algunos lugares, como se ve por los estatutos de Ratherio, Obispo de Ve-

1 Ibid. lib. 1.

rona, insertos en una carta sinódica, por la qual instruye á su clero en sus obligaciones. En aquel tiempo los Presbíteros encargados de las parroquias reposaban bastante comunmente sobre los Diáconos en órden al exercicio de llevar la comunion á los enfermos. Habeis visto anteriormente [1] que en las iglesias matrices ó bautismales ordinariamente se agregaba un Diácono al Sacerdote que la servia para que le ayudase en sus funciones. A este Diácono confiaban muchos Presbíteros este cuidado; y esto era bastante conforme á la disciplina antigua. Y así este uso se conservó largo tiempo en las comunidades, aun en las mas arregladas, y entre otras en las de los Cartuxos, cuyos antiguos estatutos contienen que los enfermos podrán recibir el cuerpo del Señor de mano del Procurador, si es Diácono.

No obstante, despues se quiso abolir este uso, y muchos se levantaron contra él, y le trataron de abuso: entre otros Guillelmo Le-Maire, Obispo de Angers, el qual en 1273 prohibió en su Sínodo expresamente á los Sacerdotes que dexasen exercer esta funcion á los Diáconos fuera del caso de necesidad, y esto sopena de suspension. El Concilio de Nimes del año 1282 hizo un reglamento casi semejante, con la diferencia que lo permite á los Diáconos, con tal que tengan permiso del Sacerdote, y aun sin permiso en caso que se halle ausente ó impedido, y haya urgencia. En dos antiguos manuscritos de Chassal-

1 Hist. del Baut. part. 2. c. 2.

Benoist [1], que contienen el órden que se ha de observar en la visita de los enfermos, se ordena que un Subdiácono lleve la Eucaristía, y que un Sacerdote comulgue con ella al enfermo. Volvamos ahora á lo que habiamos comenzado á decir en órden á las especies en que se daba el viático á los enfermos.

Hemos mostrado antes que comunmente se hacia esto dándoles solamente la especie de pan. Hubiéramos podido traer otras pruebas de ello; pero con todo eso se debe convenir que el modo mas ordinario era comulgarlos en ambas especies, sobre todo quando los enfermos se hallaban en estado de recibir las dos. Se ve por un antiguo manuscrito de S. Remigio de Reims, citado por Don Hugo Menardo [2], en el qual para la comunion de los enfermos se leen las dos fórmulas separadamente: *Corpus Domini nostri Iesu Christi custodiat te in vitam æternam;* y *Sanguis Domini nostri Iesu Christi redimat te in vitam æternam.* El Concilio once de Toledo supone que los moribundos recibian las dos especies quando, explicando el cánon 11 del decreto del Concilio primero celebrado en dicha ciudad, por el qual se declara separados de la Iglesia á los que no consumen la Eucaristía, dice que esto no debe entenderse sino de los que pueden, y no de los que por la enfermedad no se hallan en estado de hacerlo, tales como ciertos enfermos: porque hemos visto de estos, dicen los Obispos, que deseando con ar-

1 Ap. Mart. lib. 2. c. 4. art. 12. 2 In not. ad Sacram. D. Greg. p. 380.

dor recibir el viático de la comunion, han vomitado la Eucaristía que el Sacerdote les habia dado; lo que no hicieron por infidelidad, sino porque no podian tragar cosa alguna, excepto lo que se contiene en el cáliz del Señor (esto es, la sangre preciosa): *Sed quod præter Domini calicis haustum, traditam sibi non possent Eucharistiam deglutire.*

Estas palabras son bastante claras, y no necesitan de comento. Tenemos un ilustre exemplo del viático administrado en ambas especies en la vida de Santa María Egipciaca escrita por Sofronio, en la qual se dice que Zosimas reservó una parte de la sangre que habia sido consagrada el Juéves santo, para llevársela con el cuerpo de nuestro Señor, como la Santa se lo habia rogado un año antes. Tenemos tambien pruebas para hacer ver que ademas del pan consagrado que comunmente se reservaba así para la comunion de los enfermos como para la de los nuevamente bautizados, á quienes ciertas circunstancias no permitian esperar el tiempo asignado para la celebracion del Bautismo, se reservaba tambien la sangre de nuestro Señor para que sirviese á este uso; á lo menos se practicaba esto en ciertos lugares.

Pongo en este número la ciudad de Constantinopla, y S. Juan Chrisóstomo es el que nos enseña que esto se practicaba en ella: porque hablando este Santo Obispo [1] de la invasion que los soldados hicieron en su iglesia por las intrigas de

[1] Ep. ad Innocent. Pap. ann. 404.

Teofilo de Alexandría, dice que la vigilia de Pascua entraron en los lugares secretos en que se conservaban las cosas santas, y que algunos de ellos, que no estaban iniciados en los santos misterios, vieron lo que habia allí. Para prueba de lo que hemos dicho añade: „La sangre santísi„ma de Jesuchristo fue derramada sobre los ves„tidos de los soldados, como se puede imaginar „bien en un tan grande y tan horrible tumulto.” Y para hacer ver que no se trata aquí de la sangre que acababa de ser consagrada en la celebracion de la Liturgia, dice que esta irrupcion se hizo en tiempo en que los catecúmenos estaban á punto de entrar en las fuentes sagradas para recibir el Bautismo. Ya hemos mostrado que se celebraba el Bautismo antes de comenzar la Liturgia ó el oficio que precedia y acompañaba á la consagracion. Por otra parte las palabras del Santo Doctor denotan bastante claramente que la sangre que se derramó estaba reservada en un lugar secreto destinado á este uso. Lo que S. Gerónimo dice [1] de S. Exûperio, Obispo de Tolosa, que llevaba el cuerpo de nuestro Señor en un canastillo de mimbres, y su sangre en un vaso de vidrio, hace tambien entender que ó lo llevaba así á los enfermos, ó que lo reservaba en vasos tan viles, habiendo vendido toda su hacienda y la de la Iglesia para aliviar á los miserables. Ademas es cierto que desde que en ciertos lugares se hizo costumbre, como expusimos en el capítulo

1 Ep. ad Rustic.

precedente, de bañar la especie de pan en el vino consagrado, se introduxo tambien la de comulgar de este modo á los enfermos.

Sucedia tambien freqüentemente que los enfermos comulgaban despues de la Misa, ya en la iglesia quando se les podia llevar á ella, ya en su quarto, donde se formaba un altar para este efecto, aunque esta última práctica era mas rara, y se ven pocos ó ningun exemplo de ella en los seis ó siete primeros siglos. En estos dos casos se daba tambien el viático en ambas especies. San Odon nos refiere un exemplo de ello en la persona de Geraudo, Conde de Aurillac, para quien se celebró Misa despues de completas, al fin de la qual recibió el viático. Era una devocion de las personas piadosas el hacerse así llevar á la iglesia para recibir en ella los últimos Sacramentos. San Gregorio nos hace saber [1] que S. Benito lo practicó así: *Portari se ad oratorium fecit, ibique exitum suum Sacramentis Dominicis munivit.* Añade tambien que *allí entregó su espíritu orando en medio de sus discípulos.* San Isidoro de Sevilla fue tambien á la iglesia para recibir el viático, que se le dió en ambas especies, estando cubierto de ceniza y de cilicio. Esta muerte acaeció en 606.

San Edmundo, Arzobispo de Cantorberi, prescribió en sus Constituciones [2] el modo con que los Sacerdotes debian llevar el viático á los moribundos en estos términos: „Quando se haya de lle-

1 2. Dialogor. 2 Cap. 25.

„ var la Eucaristía á los enfèrmos tenga el Sa-„ cerdote una caxa curiosa y honesta, en la qual „ haya un lienzo muy blanco, y así lleve el cuer-„ po del Señor al enfermo, poniendo encima de „ la caxa un lienzo blanco: sea precedido de una „ linterna, como el enfermo no esté en parage „ muy distante, y de una cruz si puede hacerse, „ y si no se le ha llevado á otro enfermo. Precé-„ dale ademas de esto una campanilla, cuyo so-„ nido excite la devocion de los fieles. Quando va „ al enfermo con la Eucaristia lleve consigo el „ *orario* ó estola; y si el enfermo no está distan-„ te llegue á él vestido decentemente con sobre-„ pelliz." El mismo Prelado añade que ha de haber un vaso de plata ó de estaño destinado para esto, el qual en esta ocasion debe llevarse siempre para poder dar al enfermo despues del viático el agua, ó el vino mezclado con agua en que se ha purificado los dedos. (26)

(26) Ademas de las muchas y convenientes ceremonias ordenadas por los Rituales y sabidas de todos, para que se observen en la comunion de los enfermos, el Ritual ambrosiano prescribe que el Párroco antes de salir del aposento del enfermo, á quien ha dado la comunion, repare bien si se le ha quedado pegada al paladar alguna partícula de la Eucaristía, y en este caso procure por todos los medios posibles hacérsela tragar con vino ó agua. (*Ord. Min. Sacr. Euch. infirm. pag. 161.*) Esta cautela me parece muy digna de la atencion de todo Párroco, especialmente porque teniendo los enfermos turbado el sentido, tal vez no advierten quando se les pega: por otra parte la necesidad de escupir, que regularmente tiene el enfermo, puede causar irreverencia á tan grande misterio.

CAPITULO VI.

Del tiempo señalado para la comunion de los fieles. Variedad de disciplina sobre este punto.

No se puede dudar que en los primeros siglos la comunion era freqüentísima. No teniendo los fieles sino un corazon y una alma, perseveraban en la comunion de la fraccion del pan, como dice S. Lúcas en los Actos; y segun S. Justino y las Constituciones apostólicas [1] es constante que habiendo el Sacerdote celebrado los divinos misterios, distribuia la Eucaristía á cada uno, ya por sí mismo, y ya por medio de los Diáconos. No solamente todos los que habian asistido al sacrificio incruento participaban de la víctima que en él se habia inmolado, sino que, como se dixo antes, la llevaban tambien á su casa para alimentarse con ella todos los dias antes de tomar otros alimentos. Esto nos enseña Tertuliano; y S. Cipriano confirma lo que decimos del fervor de los primeros Christianos, y de la hambre espiritual que les apretaba á comer la carne vivificante, hambre que es la mas segura señal de la santidad del hombre interior; así como el disgusto y la indiferencia por ella muestra evidentemente que la alma está muy enferma: ,,Pedimos á Dios, dice el ,,Santo Doctor [2], que se nos dé todos los dias es-

1 Iustin. Apolog. 2. Constit. lib. 8. c. 20. 2 De Orat. dom.

„te pan de la Eucaristía, temiendo que nosotros „que estamos en Jesuchristo, y que todos los „dias recibimos la Eucaristía como una vianda „saludable, no seamos separados del cuerpo de „Jesuchristo, si por algun grave pecado nos ve- „mos precisados á abstenernos de ella, y á no „participar de este pan celestial."

Hasta aquí esta disciplina se habia conservado constantemente por solo el instinto de la piedad de los primeros fieles durante el curso de los tres primeros siglos; pero en lo sucesivo pasó á ser ley, como lo muestra el cánon 10 de los Apóstoles [1], que decreta penas contra los fieles que dexan de comulgar siempre que asisten á los divinos misterios: „Se debe separar de la comu- „nion (la antigua version *Communione priva- „ri*, Dionisio Exîguo *Segregari oportet*) á los „fieles que viniendo á la iglesia, y oyendo en „ella las divinas escrituras, no perseveran duran- „te la oracion y la santa comunion, como á per- „sonas solamente aptas para introducir turba- „cion." [*Véase la nota al fin del capítulo.*] La version antigua dice: *Nec sanctam communionem percipiunt.* El Concilio de Antioquia, celebrado en tiempo del Papa Julio, renovó este reglamento en su capítulo segundo. Efectivamente vemos que en muchos lugares se conservó hasta el siglo V la costumbre de comulgar siempre que se celebraban los santos misterios, es decir, casi todos los dias. San Gerónimo lo dice expresamente de

1 Estos cánones son á lo menos del siglo III ó principios del IV.

la Iglesia de Roma [1] „Yo sé que en Roma (es„tas son sus palabras) hay la costumbre de que „los fieles reciban siempre (*semper*) el cuerpo „de Jesuchristo, lo qual no repruebo ni aprue„bo." San Agustin atestigua [2] que en su tiempo eran en Africa diversas las costumbres sobre este punto. Lo que hace ver que hasta el siglo V se habia conservado en ciertas Iglesias el uso de la comunion diaria. Digo *en ciertas*, porque por otra parte es seguro, segun S. Gerónimo, S. Basilio y S. Agustin, que en otras partes se creia que se debia practicar diversamente; y el primero de estos Padres dice de sí mismo que no comulgaba sino dos ó tres veces en la semana.

En lo sucesivo, multiplicándose todos los dias el número de los Christianos negligentes, el Concilio de Agda del año 506, para hacerles salir de su funesto letargo se creyó obligado á ordenar á todos generalmente, sopena de excomunion, que comulgasen por Navidad, en las Pascuas, y en Pentecostes [3]: *Qui...... non communicaverint, catholici non credantur, nec inter catholicos habeantur.* Este decreto del Concilio de Agda vino á ser como una ley en la Iglesia. Egberto, Arzobispo de Yorch, le tuvo por tal [4]. El Concilio tercero de Tours [5] quiere que se conformen con él, como tambien el Obispo Wlphad en un escrito dirigido á sus Curas [6]. Graciano [7] le cita

1 Ep. ad Pamach. 2 Ep. 52. nov. edit. 3 Can. 10. 4 In Excerpt. can. 38. 5 Can. 50. 6 In Analect. Mabill. tom. 4. 7 De Constit. dist. 2. cap. *Omnis homo*. 21. Regin. c. 195.

mal con el nombre del Concilio de Elvira.

Este reglamento no prueba que el grueso de los Christianos llevase en aquel tiempo su negligencia hasta el punto de no comulgar sino dos ó tres veces al año; solamente demuestra que ya entonces se hallaba un gran número de los que mostraban una grande indiferencia por su salud, y que necesitaban de ser en cierto modo precisados á entrar dentro de sí mismos, y aplicarse á merecer con su buena vida el recibir mas amenudo la sagrada Eucaristía. Los buenos Christianos no necesitaban ser excitados á comulgar tres veces al año: la mayor parte lo hacian despues del Concilio de Agda todos los Domingos. Teodoro, Arzobispo de Cantorberi, lo da bastante á entender quando en sus Capitulares selectos dice[1]: „Los Griegos comulgan todos los Domin„gos, sean Clérigos ó sean legos, y el que no co„mulga es excomulgado: en órden á los Roma„nos, los que quieren comulgan igualmente; pe„ro los que no lo hacen no son excomulgados." Diversos Capitulares de los Reyes de Francia prescriben lo mismo; lo qual se ve en el libro 6º número 170. El 182 del libro 5º ordena á los fieles que ademas de los Domingos comulguen los dias de fiestas solemnes, como no esten prohibidos de hacerlo.

En tiempo de Carlo Magno y de Ludovico Pio se tentó tambien el renovar la antigua disciplina en este punto como en otros muchos, co-

1 Cap. 12. ap. Spicil. tom. 9.

mo se ve en los autores y en los reglamentos de aquel tiempo. Pero hay mucha apariencia de que fueron pocos los que se conformaron con ello. No obstante sucedió lo que se ve ordinariamente, que al tiempo que unos cuidaban poco de estos bellos reglamentos, las personas buenas y piadosas se conformaron con ellos, y creyeron que de tal suerte estaban obligados á comulgar siempre que asistian al santo sacrificio, que aun querian recibir la comunion muchas veces en un dia si asistian á muchas Misas. Walafrido Strabon nos informa de esta particularidad [1]: „Hay algunos, „dice, que creen que basta comulgar una vez al „dia aunque asistan á muchas Misas: otros al con„trario creen que estan obligados á comulgar en „cada Misa: á lo qual añade este autor que su dic„támen es que no se debe vituperar á los unos ni „á los otros:" *Quorum neutros culpandos existimo.*

Estos buenos Christianos pensaban muy diferentemente que aquellos Sacerdotes de quienes habla el Concilio doce de Toledo del año 681, de los quales dice (cánon 5º): „Hemos sabido „que ciertos Presbíteros no comulgan todas las „veces que ofrecen el santo sacrificio. Y si en un „mismo dia exercen esta funcion, muchas veces „solo en la última reciben la comunion..... Qual„quiera, pues, que en adelante lo practicare así, „sepa que estará suspenso por espacio de un año „de la comunion que omitió sumir tan indecen„temente." Este abuso reynó tambien en Fran-

1 Cap. 22.

cia, como lo muestran las quejas de Fulberto de Chartres contra los Presbíteros, que por remordimiento de conciencia no comulgaban todas las veces que celebraban la Misa, *remordente conscientia*. (27)

Entraríamos en una dinumeracion molesta si quisiésemos referir las infinitas variedades de disciplina de diversas Iglesias en órden á los dias en que se prescribia ó recomendaba á los fieles la comunion. En unas, ademas de las tres principales fiestas que hemos dicho, se comulgaba tambien en la de la Transfiguracion, en la qual se decian tres Misas: esto se practicaba en España. En otras se recomendaba el comulgar el Juéves, Viérnes y Sábado santo. Estos querian que sobre todo se comulgase los Domingos de Quaresma; aquellos todos los dias de la semana de Pascua. En una palabra, sobre este punto era mucha la diversidad que habia, y no podia ser otra cosa en una materia de esta naturaleza.

Lo que se hace aun al presente en Verdun el dia de Viérnes santo es un resto de la práctica antigua; porque en tal dia despues de celebrada la Misa al modo ordinario se vierte vino en el cáliz, el qual los Canónigos y los demas eclesiás-

(27) Como si no debiesen tambien sentir el mismo remordimiento de conciencia por consagrar muchas veces, sin haberse exônerado primero de ellos. Tal vez esta pluralidad de Misas no era semejante á las Misas *bifaciatæ*, ú *trifaciatæ*, condenadas por los Estatutos manuscritos del Obispo Augerio el año 1280, que celebraban algunos baxo un solo cánon, y por esto con una sola consagracion y comunion.

ticos vienen á recibir de rodillas al lado del altar de mano del celebrante. Despues los Limosneros, los Capellanes, y otros ministros de la Iglesia catedral vierten tambien vino en otros dos ó tres cálices, y van á presentarle al pueblo, que para recibirle se pone de rodillas en las capillas colaterales, donde cada uno bebe un poco de este vino. Esta práctica puede considerarse tambien como un resto de la antigua disciplina de recibir la Eucaristia en especie de vino. Y lo que prescriben los Estatutos sinodales de la diócesis viene á ser lo mismo, porque en ellos se lee (fol. 45) lo siguiente: „Los Sacerdotes advertirán al pue„blo que no vayan tumultuariamente á la comu„nion el dia de Pascua, sino con humildad, te„mor y devocion; y despues de haber comulga„do al pueblo es decencia dar á cada uno á be„ber vino, si se puede tener cómodamente." (28)

Sin embargo de todos estos reglamentos, la piedad se resfriaba de dia en dia; y para detener el curso de la relaxacion fue en fin la Iglesia obligada á reducirse á hacer el famoso reglamento del Concilio de Letran, que obliga á todos los Chris-

(28) Con el mismo derecho con que se ha hecho mencion de los Estatutos de Verdun se puede hacer tambien del decreto del Papa S. Silverio, el qual manda que los fieles comulguen los Domingos de la Quaresma y de Adviento, si no lo hacen mas amenudo; y del Ritual ambrosiano, el qual ademas de la Pascua que supone y las otras tres mencionadas solemnidades, añade tambien la Epifanía y las festividades principales de nuestra Señora. (*De Sacr. Euch. pag. 64.*)

tianos á comulgar á lo menos una vez al año [1]. Lo que contiene es: „Todos los fieles de ambos se-
„xôs, en habiendo llegado á los años de discre-
„cion, confiesen fielmente sus pecados á sus pro-
„pios Curas, y se apliquen á cumplir la peni-
„tencia que les fuere impuesta, recibiendo á lo
„menos en la Pascua, *ad minus in Pascha*, el
„Sacramento de la Eucaristía; con tal que por
„consejo de sus propios Párrocos no crean deber
„abstenerse de ella por algun tiempo por causa
„razonable: y el que faltare á ello sea entredicho
„de entrar en la iglesia mientras viva, y en la
„muerte sea privado de sepultura eclesiástica."

Este decreto del Concilio de Letran se insertó en el cuerpo del Derecho canónico, y los Doctores en esta facultad [2] le han explicado en sus obras. Referiré aquí algunas de sus explicaciones. Advierten lo primero, que atendiendo solamente al precepto positivo de la Iglesia, se satisface á él comulgando una vez á lo menos, *semel ad minus*, en la Pascua ó en el tiempo pascual, que comprehende la semana santa y la octava de Pascua; habiéndolo declarado así el Papa Eugenio IV en su bula *Fide digna*. Segundo, que esta comunion pascual debe hacerse en la parroquia de que es feligres, como todos los Rituales y decretos sinodales lo prescriben unánimemente, como tambien S. Cárlos en su Concilio segundo provincial: de modo que el propio pastor debe dar la comunion pascual á los enfermos, aun-

1 De Pœnit. et remission. 2 Van-Espen tom. 2. part. 2. tit. 4. I. 2.

que la hayan recibido fuera de este tiempo, á menos que el Cura no juzgue á propósito prorogar el tiempo, previendo que el enfermo se pondrá luego en estado de ir él mismo á recibirla en la iglesia. Tercero, que la Iglesia obliga á los fieles á la comunion anual; pero de modo que no precisa á ella, si alguno por consejo de aquel á quien da cuenta del estado de su conciencia, juzga del caso que se abstenga de ella por algun tiempo por causas razonables: *Nisi forte de consilio proprii Sacerdotis ob aliquam rationabilem causam ad tempus duxerit abstinendum.* Porque si dicen: el pastor ó algun otro médico de las almas juzga que este alimento sagrado no conviene á un enfermo, y que le ha de dar antes la muerte que la vida, Dios nos libre que la Iglesia prescriba á sus hijos que con tal peligro reciban la comunion: mas quiere que absteniéndose de ella por mas tiempo se dispongan á llegar á ella dignamente, que no que lo que comen y beben sea su propia condenacion, recibiéndolo con precipitacion.

La Iglesia, pues, no quiere que sus hijos por indiferencia ó menosprecio dilaten la comunion por mas de un año; pero si por consejo de un director prudente se abstienen de ella para prepararse mejor, y recibirla despues con mas fruto, no solamente no vitupera esta conducta, sino que la aprueba. Lo que decimos es conforme con lo que se lee en los Estatutos sinodales de Verdun (fol. 44) que ordenan á los Curas que exhorten á sus parroquianos á recibir á lo menos una vez

la Eucaristía en la fiesta de Pascua, despues de haberse confesado y haber cumplido la penitencia que se les haya impuesto, á menos que por su consejo no juzguen del caso abstenerse de ella por alguna causa razonable, y esto solo por cierto tiempo: *Nisi de eorum consilio ob aliquam causam rationabilem duxerint à tali perceptione abstinendum ad tempus*. De lo contrario, dice, los que omitieren esta obligacion no entren en la iglesia, y en la muerte sean privados de sepultura.

En fin los Canonistas pretenden que la excomunion de que son amenazados los que no cumplen la obligacion de la comunion pascual, no es de las que se llaman *latæ sententiæ*, sino de las llamadas *ferendæ sententiæ*. Lo qual infieren del tenor de los términos en que está concebido el decreto: de donde proviene que los Sínodos particulares, entre otros el de Malinas, ordenan que el Cura delate al Obispo á los que no hayan comulgado en la Pascua sin causa legítima, para que sufran la sentencia y la pena decretada contra ellos en el Concilio Lateranense. Así no pertenece á los Curas el executar de su propia autoridad lo que ordena el Concilio, sino que deben dar su queja al Obispo, y hacer lo que este haya ordenado con conocimiento de causa: lo qual es tanto mas á propósito, quanto ordinariamente la omision de la comunion pascual no es de pública notoriedad, y aun menos las causas que han podido impedírsela, y no hay escándalo que temer en una cosa de esta naturaleza. En todo caso es

menos escándalo el dar sepultura al que no comulgó en la Pascua, que admitir á la participacion de este pan sagrado á un pecador notorio antes que haya satisfecho públicamente. (29)

Aunque el Concilio de Letran regló lo perteneciente á las obligaciones indispensables de los Christianos en órden á la comunion, pero despues se tuvieron Concilios que creyeron tener derecho de imponer á los Christianos negligentes leyes mas severas. Entre otros el de Tolosa del año 1228 cap. 13, y el de Albi en 1252 cap. 29, ordenan que se confiese y se comulgue tres veces al año en las tres fiestas principales. Es cosa muy vergonzosa para los Católicos el mostrar tan poco ardor por esta vianda sagrada, quando, segun el testimonio de Joseph el Indiano, los pobres Christianos de Cranganor reciben, ó antes bien recibian, la Eucaristía tres veces al año. Alacio atestigua tambien [1] que los Griegos son muy negligentes en este particular; pues, como dice, á excepcion de pocos dias en que comulgan segun la costumbre de su Iglesia, y sobre todo en el tiempo pascual, casi no se ve entre ellos comunion alguna; y aun muchos en dicho tiempo

(29) Ya que el autor juzgó conveniente interrumpir la historia con estas reflexîones, tambien me será lícito á mí el recordar á los Christianos que no cumplen con esta obligacion, que las razones de los Canonistas pueden si hacen que parezcan libres de las penas humanas y de las censuras eclesiásticas; pero no pueden salvarlos del juicio de Dios.

1 Lib. 3. de Consens. c. 15.

imaginan haber cumplido su obligacion tomando agua bendita.

NOTA AL CAP. VI.

Aunque lo que vamos á notar pertenece mas propiamente á la Eucaristía como sacrificio, que á la misma como Sacramento, pero para la perfecta inteligencia del abuso que expresa nuestro autor en este capítulo, y que fue condenado en el Concilio doce de Toledo en los Sacerdotes que diciendo muchas Misas comulgaban solamente en una, me parece del caso exponer los modos con que esto se practicaba.

Estos eran de dos géneros: el uno consistia en decir seguidamente dos Misas con sus dos cánones; pero no sumiendo sino en una el cuerpo y la sangre del Señor. El otro, que comunmente se atribuye á la sórdida avaricia de los Sacerdotes, se practicaba de este modo: para satisfacer á su modo de una vez á los que habian encomendado y dado limosnas para muchas Misas, puesto el Sacerdote en el altar comenzaba la Misa del dia hasta llegar al ofertorio: volvia á comenzar otra del Santo ú oficio que queria, y aun la de difuntos, y llegaba tambien al ofertorio, y del mismo modo otra, y otra á su arbitrio. Decia despues tantas oraciones de las llamadas *secretas* quantas eran las Misas que habia comenzado, y en la última decia todo el cánon, y solo sumia una vez; y rezaba otras tantas oraciones de la *postcommunio* como habia dicho al principio, y de

las secretas. A estas Misas llamaban *bifaciatas, trifaciatas, multifaciatas*, como que tenian dos, tres ó mas caras.

Este insufrible abuso reprehendió con la mayor acrimonia Pedro, Cantor de la Iglesia de Paris, llamándole el mayor de todos los monstruos [1]: *Monstruosius omni monstruo est Missas bifaciare, trifaciare, et huiusmodi*, reprobándolas por nueve eficaces razones, que pueden verse en Juan Bautista Thiers [2]. Guillelmo Durando y el Cardenal Bona [3] le gradúan de abuso detestable: *Tanquam detestabile reprobamus. Detestabilis abusus.*

No consta qual de estos dos abusos fue el que reprobó y prohibió el Concilio Toledano. El P. Roberto Sala creyó que fue el primero [4], y parece que puede apoyarse con lo que escribió Jorge Casandro [5], esto es: „Hace pocos siglos que en Francia se usaron mucho las Misas „bifaciatas, trifaciatas, quadrifaciatas &c.;" porque escribiendo Casandro en el siglo XVI, no eran pocos los siglos que pasaron hasta este desde el VII en que se celebró el citado Concilio de Toledo. Pero que fuese el uno ó el otro abuso, parece cierto que el decreto del Concilio tuvo todo el efecto deseado; porque ni en los autores ni en los Concilios posteriores, aunque corrigen otros abusos que de tiempo en tiempo se

1 In verb. *Abbreviato* c. 19. 2 Tom. 2. de Superst. lib. 4. c. 3.
3 Durand. in Rational. c. 1. n. 24. Bona de reb. Lit. lib. 1. c. 15. §. 7.
4 In not. ad hunc loc. Bonæ. 5 In præfat. ad Ord. rom.

iban introduciendo, no se hace mas mencion de estos, los que si hubiesen continuado es increible que los hubiesen pasado en silencio.

No así en Francia, donde se ve que ó permanecieron por siglos, ó á lo menos se introduxeron y extendieron demasiado. Esto aparece no solo por las quejas de Fuberto de Chartres que cita nuestro autor, y por lo que diximos arriba con Casandro y Pedro Cantor, sino tambien por varias condenaciones que en los siglos XII y XIII hicieron de estos abusos varios Prelados. Augerio, Obispo de Coserans, en los Estatutos que publicó en 1280, citados por Merati, decia así: „Ninguno presuma celebrar muchas Misas con „un cánon ó con un sacrificio, ó una con dos cá„nones ó sacrificios..... Deben ser reprobados los „que comenzada la Misa del dia ú otra, llegan„do hasta el ofertorio, comienzan otra, ó del „Espíritu Santo, ó &c." Otras varias prohibiciones de un Concilio, de Estatutos de los Obispos de Sisteron, de Meaux, de Nántes y de Constancia, que prohibian las Misas de *muchas caras*, pueden verse en el P. Martene [1], sin duda porque en sus diócesis estaba en auge este intolerable abuso. Es creible que estos reglamentos lo exterminaron de la Iglesia galicana, y aunque no nos consta en qué tiempo se acabó, se puede decir que quando escribió Casandro no habia ya rastro de él: *Eas (Missas bifaciatas) omnino iam obsoletas existimo.*

1 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 3. art. 1. §. 24.

CAPITULO VII.

Que en tiempo de los Apóstoles no se recibia la Eucaristía hasta despues de una comida llamada agape. *Del órden que se observaba en esta comida. En qué tiempo se hizo la regla de comulgar en ayunas. De algunas otras disposiciones para comulgar. Severidad con que se castigaba en la Iglesia, y se castiga aun al presente entre los orientales las irreverencias que se cometen contra el Sacramento de la Eucaristía.*

Nadie ignora que nuestro Señor instituyó el Sacramento de su cuerpo y sangre despues de la cena legal, y que no le presentó á los Apóstoles hasta despues de haber comido el Cordero pascual: era cosa justa que la figura precediese á la realidad. Los primeros Christianos siguieron este exemplo: recibian la Eucaristía despues de una comida ordinaria, que se llamaba *agape*, nombre que se le daba, como advierte Tertuliano [1], porque era una comida de caridad, á la que contribuian principalmente los ricos, y á la que los pobres eran convidados. [*Véase la nota al fin del capítulo.*] (30)

(30) Αγαπὴ, caridad, dileccion. Así lo entiende Erasmo en sus notas sobre aquel pasage de la epístola canónica

1 Apolog. c. 39.

En esta comida todo pasaba con mucha modestia: la mesa era frugal, y no se sufria en ella cosa que no contribuyese á la edificacion. En una palabra era una comida de religion, á la qual presidia el Obispo, ó por su órden algunos de los Presbíteros, como lo sabemos de S. Ignacio, que lo dice en propios términos en su carta á los de Smirna (número 8): „No es permitido, „dice, bautizar sin el Obispo, ni sacrificar la „hostia, ni celebrar la comida." Así llama este Santo Mártir esta comida *doken*, aludiendo á lo que dice el Salvador [1]: „Quando diereis un con„vite (*doken*) llamad á él á los pobres, á los „estropeados, á los coxos &c.;" y la alusion es muy justa, porque era propiamente un convite de caridad, cuyo gasto se hacia principalmente en favor de los pobres y de todos los necesitados. No obstante desde entonces estos festines llevaban el nombre de *agapes*, como lo muestra la reprehension de S. Judas á los corruptores de la fe y de las costumbres, que se habian levantado en su tiempo en la Iglesia: „Tales per„sonas, dice [2], son la vergüenza y la deshonra „de vuestros banquetes de caridad quando co„men en ellos con vosotros sin retencion alguna; „no tienen otro cuidado que el de alimentarse á

de S. Tadeo Apóstol, que alega mas abaxo el autor: „Es„tos entran en vuestras caridades, *ἀγάπαις*, y disfrutan de „aquellas comidas que haceis para alivio de los pobres."

1 Luc. XIV. 13. 2 Ep. Iud. v. 12.

„sí mismos." Estos convites, pues, se llamaban indiferentemente *agape* ó *doken*, como lo notó el Emperador Juliano al fin de un fragmento que se nos ha conservado; y en lo sucesivo les quedó principalmente el primero de estos nombres, así entre los Griegos como entre los Latinos, á causa del fin que se proponia en ellos, y para que eran instituidos. Así entre los Lacedemonios sus comidas comunes se llamaban *phiditia* por *philitia*, segun lo nota Porfirio [1], por quanto Licurgo su legislador las habia introducido para mantener entre ellos la amistad y la union. Quisiéramos, como lo hizo Baronio [2], poder traer por modelo de estos convites de caridad la que Philon refiere de los *Terapeutas*; pero los de esta secta tenian caracteres bastante visibles de judaismo para que los pongamos en el número de los Christianos; y un sabio magistrado (Mr. el Presidente Bouyer) ha hecho ver en escritos públicos, cuyos extractos he leido en el Diario de los sabios, que S. Gerónimo y algunos otros, así antiguos como modernos, habian creido impropiamente que Philon, baxo el nombre de *Terapeutas*, habia pintado las costumbres y la disciplina de los Christianos de Egipto convertidos por S. Márcos.

Pero en defecto de Philon hallaremos en Tertuliano con que recompensarnos, el qual nos describe el órden y la santa disciplina que reynaba en estos convites. La necesidad de rechazar las

1 Porph. 4. de Abstin. 2 Ad ann. Christi 57.

calumnias de los idólatras, que no cesaban de acusar á los Christianos de abominables desórdenes, que atribuian á estas asambleas, fue la que obligó á este autor á exponer lo que pasaba en estas ocasiones: „Nuestra cena, dice [1], hace co-„nocer lo que es por el nombre que tiene: llá-„mase *agape* lo que entre los Griegos significa „*amistad*. Qualquiera gasto que en ella se haga „es ganancia haciéndolo por piedad, pues por „este medio consolamos á los pobres, no como „vosotros que manteneis una tropa de parasitos ó „gorreros que os hacen su corte para comer bien, „sino porque sabemos que Dios atiende princi-„palmente á los que estan necesitados. Si la cau-„sa de este convite es honesta, juzgad de ahí de „la disciplina que se observa en él, juzgadlo por „la obligacion de la religion. Allí no se sufre ba-„xeza ni inmodestia: no se sienta á la mesa sin „que antes se haya hecho oracion á Dios. Allí „se come lo que se necesita para apaciguar la „hambre: no se bebe sino lo que conviene á „personas que aman la castidad. Nadie se sacia de „tal suerte que no se acuerde que se ha de ado-„rar á Dios durante la noche. Allí no se conver-„sa con discursos, de que se sabe que Dios es „testigo. Allí se convida á cantar en alabanza de „Dios algun cántico sacado de la sagrada Escri-„tura, ó inspirado por su espíritu: *Ut quisque de* „*Scripturis sanctis, vel de proprio ingenio po-„test, provocatur in medio Deo canere*. De ahí

1 Apolog. c. 39.

„es fácil ver como ha bebido. La oracion termi-„na el convite: retíranse, no para cometer homi-„cidios, ni para correr acá y acullá, ó para aban-„donarse á la desenvoltura, sino para estudiar el „vivir con modestia y pudor; de suerte que apa-„rece haber venido mas para aprender á vivir „bien, que para saciarse."

Tales eran los *agapes* ó banquetes de caridad, en los quales se distribuia la Eucaristia á los fieles. Habiéndose los Corintios desviado de esta sabia disciplina, el Apostol S. Pablo los reprehendió de ello, y les enseñó de qué modo debian portarse en una accion tan importante. „Oigo, „les dice [1], lo primero que quando os congregais „en la iglesia hay parcialidades entre vosotros; „y en parte lo creo, porque es preciso que aun „haya heregías.... Yo os declaro, pues, que jun-„tandoos como lo practicais, no es eso comer la „carne del Señor, porque cada uno se come la „cena que lleva sin esperar á los otros; y así los „unos nada tienen que comer quando los otros „se regalan. ¿No teneis casas para comer y be-„ber en ellas? ¿Así despreciais la Iglesia de Dios, „y quereis avergonzar á los pobres? ¿Qué os di-„ré sobre esto? ¿Os alabaré? No ciertamente, „no os alabo de esto." En seguida representa el Apóstol á los Corintios el modo con que el Señor instituyó el Sacramento de la Eucaristia, y de él toma ocasion para decirles que se prueben á sí mismos antes de participar de ella, por te-

1 I. Corinth. XI.

mor de que haciéndolo indignamente no coman y beban su propia condenacion.

Estas eran las reprehensiones que el Apóstol hacia á los Corintios por el poco órden que reynaba en sus convites de caridad: de lo qual entendemos que la comida precedia á la comunion, como lo reconocen los mas hábiles intérpretes [1], y como debe entenderse si no se quiere violentar el texto. Es, pues, constante que en tiempo de S. Pablo la Eucaristía se recibia despues de la comida ordinaria, y que el Apóstol nada halló que reprehender en esto; pero es bastante incierto el quándo se mudó esta costumbre, y por mas investigaciones que he hecho, no he podido encontrar justamente quándo se estableció el precepto de no recibirla sino en ayunas.

Ya sé que S. Agustin en su carta á Januario [2] hace subir este uso hasta el tiempo de los Apóstoles; pero como en materia de hechos históricos no tienen los Padres mas autoridad que los otros autores, hubiera sido de desear que hubiese traido algunas pruebas de ello, porque no es fácil el persuadirse que los primeros Christianos comulgasen siempre en ayunas. Era tambien muy dificultoso que pudiesen practicarlo en un tiempo que no se juntaban sino en oculto y á escondidas; en un tiempo en que no habia horas fixas para celebrar los santos misterios, sino que se congregaban como se podia, y quando se presentaba la ocasion de hacerlo con menos peligro,

1 Vid. Estium sup. hunc loc. 2 Ep. 54. nov. edit.

y ordinariamente de noche, como lo vemos en las acusaciones que los Paganos hacian contra los Christianos, á quienes por este motivo trataban de nacion lucifuga: *Natio tenebrosa et lucifuga* [1]. Tertuliano habla tambien de las asambleas nocturnas: *Nocturnæ convocationes*. ¿Es acaso creible que quando se juntaban á la entrada de la noche, y muchas veces inopinadamente, para celebrar los santos misterios, ó en una casa particular, ó en un subterráneo, estuviesen ayunos todos los fieles, ó que se negase la participacion de los santos misterios á los que no lo estaban?

Yo creo que quando los Christianos tenian libertad se abstenian de otra qualquiera vianda antes de la Eucaristía. Tertuliano lo da á entender en el pasage que alegamos arriba [2]; pero no puedo persuadirme que hubiese regla fixa sobre este punto. Por los pasages de S. Ignacio y de Tertuliano, que hemos citado, aparece que los agapes eran congregaciones de religion en que presidian los Obispos y los Sacerdotes que exercian en ellas las funciones de su órden, esto es, que sacrificaban la hostia inmaculada, de la qual participaban todos. Los cánticos, de que habla el último de estos Padres, parece que hacian parte del oficio de la Liturgia, y se asemejan á lo que S. Pablo escribió á los Corintios en quanto al órden que debian observar en este género de asambleas [3].

Sea lo que fuere de las conjeturas que expo-

1 Ap. Minuc. Felic. 2 Cap. 5. art. 1. 3 I. Corinth. XIV. 26.

nemos aquí, es indubitable que sea que la prohibicion de comulgar despues de haber comido se hiciese en tiempo de los Apóstoles, ó que se hiciese despues; el uso de comulgar de este modo se conservó mucho tiempo despues en varias Iglesias, y entre otras en la de Africa, cuyos Obispos queriendo quitarlo en el Concilio de Cartago del año 397, creyeron que debian dexarlo subsistir para el dia de Juéves santo, ó ya por condescendencia, ó ya en memoria de la cena eucarística, que se habia seguido despues de la cena ordinaria: „Hemos ordenado, dicen en el cánon 29, „ que los Sacramentos del altar no se celebren si„ no en ayunas, excepto el dia aniversario de la „ cena del Señor. Si se ha de hacer la recomen„ dacion de algun difunto despues de comer, há„ gase con solas las preces si han comido los que „ la hacen." Desde este tiempo, y aun antes, no se comulgó sino en ayunas por el respeto debido al Sacramento, excepto el dicho dia y el caso de enfermedad. Mas los convites de caridad no se omitieron en muchos lugares; y habiéndose mezclado abusos en ellos, hubo en lo sucesivo mucho trabajo en suprimirlos. Se sabe quanto trabajaron en esto S. Agustin y S. Aurelio de Cartago. No obstante el principal intento que al principio se tuvo, fue obrar de modo que estos convites no se hiciesen en la iglesia.

El Cardenal Baronio trata muy bien esta materia en el tomo primero de sus Anales [1]: allí se

[1] Ad ann. Christ. 57.

ve que estos convites se hacian sobre todo en las fiestas de los Mártires, y en los aniversarios de los difuntos, y tambien en las dedicaciones de las iglesias. Se sabe bastante lo que en este particular se hacia en los sepulcros de los Mártires: la Historia Eclesiástica está llena de este género de hechos, y de las quejas que hubo de ellos despues que los abusos que en esto se cometian habian movido á los Prelados de la Iglesia á tomar la resolucion de suprimirlos. San Paulino en una carta á Areticio [1], yerno de Santa Paula, alaba mucho la caridad que mostró dando una comida á todos los pobres de Roma en las galerías y en el circuito de la iglesia de S. Pedro con ocasion de los funerales de su muger Rufina. Y S. Gregorio [2] habla del convite que queria que se diese al pueblo por la dedicacion de una iglesia de la santa Vírgen en una carta al Subdiácono Pedro [3], á quien ordena que provea á este gasto, prometiéndole abonárselo en sus cuentas. Permite tambien este Papa á los Ingleses, para atraerlos al Christianismo, que hagan estos convites en las iglesias.

Si los primeros Christianos no recibian en ayunas la Eucaristía, hacian por otra parte quanto dependia de ellos para hacerse dignos de participar del celestial alimento del cuerpo de Jesuchristo; y puede decirse en una palabra que su

1 Ep. 11. 2 Regist. lib. 1. ep. 14. 3 Este Pedro era Subdiácono regionario encargado de la administracion de una parte de los dominios de la Iglesia romana.

vida era una preparacion continua para esta importante accion. En todos tiempos los verdaderos Christianos han hecho lo mismo; y aun hoy dia los Christianos orientales [1] no solamente no reciben la comunion sin estar en ayunas, como lo prueba Mr. Renaudot, sino que exîgen de las personas casadas que guarden continencia el dia precedente á la comunion, segun el espíritu de la primitiva Iglesia y el consejo del Apóstol. El Obispo Severo, uno de aquellos cuyas decisiones respetan mas los Jacobitas, prescribe formalmente lo mismo: „Si alguno, dice en su tratado del ayuno, quiere recibir la santa comunion en cierto dia, debe abstenerse de todo comercio con su muger desde la tarde del dia precedente, como, por exemplo, si quiere comulgar el Mártes, absténgase de su muger la tarde del Lúnes, que es principio de la feria tercera." Esta disciplina es antigua. San Isidoro habla de ella como de cosa que se practicaba generalmente, y de que no era permitido dispensarse. En el libro primero de los divinos oficios [2] se explica sobre este punto, diciendo que por toda la Iglesia se recibe la Eucaristía en ayunas, y que los casados deben guardar continencia algunos dias antes de comulgar [3].

Los orientales excluyen tambien de la comunion á los que de noche les ha sucedido algun accidente, y esto por respeto al Sacramento, co-

1 Liturg. orient. in Lit. copht. S. Basilii. 2 Cap. 18. 3 V. Fleury tom. 7. pag. 397.

mo se contiene en el *Nomocanon* de los Sirios. Con todo Miguel de Melica, uno de sus Doctores, permite á un Sacerdote á quien ha acaecido esto el celebrar la Misa, si no se hallan otros en estado de suplir, con condicion que se lave el cuerpo, y que se postre ciento y cincuenta veces si no tiene muger, y si la tiene trescientas veces. En el Eucologio de los Griegos se halla un oficio destinado á la expiacion de este género de inmundicias. Excluyen tambien de la comunion á las mugeres que estan con aquellas indisposiciones propias de su sexô, y á las recien paridas. Estas decisiones se leen en el Nomocanon de los Sirios, que son de Severo de Antioquía, y de Santiago de Edesa. Es tan grande el cuidado que tienen en prepararse para recibir dignamente el augusto Sacramento de nuestros altares, que Gabriel, hijo de Tarich, en sus Constituciones prohibe al Sacerdote que ha de celebrar el dia siguiente el beber algun licor que pueda embriagar desde la tarde de la víspera de la Liturgia. Teodoro Balsamon, famoso Canonista griego, no quiere tampoco que el dia de comunion se tome baño ó se entregue á delicias, sino que en tal dia, dice, se deben dar gracias á Dios por el beneficio recibido. Así habla en su respuesta á Márcos, Patriarca de Alexandría.

La conexîon de las materias pide que despues de haber hablado de las preparaciones que se exîgian para recibir los santos misterios, digamos alguna cosa de las penas que se imponian á los

que cometian algunas irreverencias contra ellos. Eran en otro tiempo severas, y aun hoy lo son entre los orientales: y nada es mas á propósito para persuadirnos que piensan como nosotros los católicos en órden á la presencia real. Se ha visto antes [1] con que cuidado recomienda S. Cirilo que no se dexe caer migaja alguna del pan consagrado. Antes que este Santo habia hablado Tertuliano en la misma conformidad diciendo [2]: „Sufrímos impacientemente que se dexe caer en „tierra alguna cosa de nuestro cáliz y de nues„tro pan!" *Calicis et panis nostri aliquid decuti in terram anxie patimur*. Y Orígenes habia hablado aun mas fuertemente [3], declarando reos con justo título á los que por negligencia les sucediese esto.

En lo sucesivo no se contentó con recomendar que se tomasen todas las precauciones necesarias para precaver las irreverencias contra este augusto Sacramento, y con hacer ver los fatales inconvenientes de ellas, sino que ademas se impusieron penas rigurosas á los que por su culpa ó negligencia les sucediesen. El P. Martene dió muchos extractos de reglamentos hechos sobre este asunto, ya en Concilios, ya en libros penitenciales antiguos, los que arreglaron las penas debidas á los que se hacen reos de tales irreverencias, á proporcion de lo mayor ó menor que estas eran. Entre otros el Concilio tercero de Bra-

1 Artículo 2. del cap. 4. de esta seccion. 2 De Coron. milit. c. 3.
3 Hom. 13. in Exod.

ga celebrado el año 775, despues de haber deplorado las irreverencias de los que se sirven de los vasos sagrados en las comidas ordinarias, y de haber exâgerado de un modo que da golpe el sacrilegio que cometen, empleando en iguales usos los vasos que sirvieron para celebrar los santos misterios, y sobre los quales se invocó el Espíritu Santo, declara [1] que los Clérigos culpables de este atentado sean depuestos, y los legos sean sometidos á una excomunion perpetua: *Gradus sui vel officii periculum substinebit: si de sæcularibus fuerit, perpetua excommunione damnetur.*

Si se trataba así á los que profanaban los vasos sagrados, ¿qué no debian esperar los que trataban indignamente ó con negligencia á los mismos Sacramentos? En un antiguo Penitencial del monasterio de Bobio [2], escrito ha mas de mil años, se leen las penas á que son condenados. Referiremos casi todo lo que contiene sobre este punto; pues todo se expresa en pocas palabras, y se hallan casi las mismas disposiciones en los reglamentos de esta naturaleza que copia el P. Martene, y entre otros en el Penitencial de Beda, en los Juicios del Papa Gregorio III, y en el Penitencial de Halitgario, Obispo de Cambray [3]. Lo que contiene el de Bobio es lo siguiente: „Si alguno perdiere el sacrificio por su negligencia, „esté en penitencia un año: si alguno se descui„dó del sacrificio, y fue consumido por los gusa-

1 Can. 3. 2 Ap. Mabill. tom. 1. Mus. ital. 3 Cap. 8.

„nos, esté en penitencia á pan y agua por seis „meses: quando un Sacerdote ofrece (el sacrificio) y escapándosele la Eucaristía de las manos „cae en tierra, si no la encuentra, barra aquel „sitio, queme la basura, entierre las cenizas debaxo del altar, y haga penitencia por espacio „de año y medio; y si la encuentra, haga lo mismo, y esté quarenta dias en penitencia. Si cae „solamente sobre el altar, haga penitencia un dia: „si cae á tierra, lama el lugar con su lengua: si es „una tabla, la raerá: si no la hay, ponga una tabla encima por espacio de quarenta dias, para „que la sangre de Jesuchristo no sea pisada. Si „cae una gota de la sangre preciosa sobre el altar, chúpela, y esté tres dias en penitencia.....: „si llevando el cáliz se derrama en tierra algo de „él, esté diez dias en penitencia á pan y agua."

De este modo se castigaba á los que aunque fuese por inadvertencia cometian alguna irreverencia contra este augusto Sacramento; y esto antes que Pascasio Ratberto compusiese aquel libro famoso, del qual los Protestantes pretenden que la Iglesia católica tomó el dogma de la presencia real. El Penitencial manuscrito de Roberto, Canónigo de S. Victor de Paris, es no menos severo; pero esto no debe parecer extraño á estos Señores, que convienen en que en tiempo de este último la creencia de la presencia real estaba establecida por toda la Iglesia.

La religion no inspiró á los orientales menores precauciones para evitar todo lo que puede

disminuir el respeto á este divino Sacramento. Gabriel, hijo de Tharic, no quiere que los Diáconos jóvenes presenten el cáliz al pueblo, por temor de que por excesiva vivacidad, ó por poca atencion derramen alguna gota del vino consagrado [1]. En los cánones atribuidos á los Apóstoles, y cuyas decisiones respetan (los orientales) extremadamente, se recomienda el velar con grande cuidado para impedir que algun animal inmundo toque las especies sagradas, ó que se cayga alguna cosa de ellas, por razon de *que son el cuerpo y la sangre de Jesuchristo; y no os hagais reos de la sangre, por la qual fuisteis rescatados*. En uno de sus libros, que contiene preguntas y respuestas jurídicas, dice que aquel por cuya negligencia hubiere caido alguna cosa del cuerpo ó de la sangre de Jesuchristo nuestro Señor, sea sobre el altar, sea fuera de él, sea condenado á una abstinencia de quarenta dias, suspenso por otro tanto tiempo de las funciones del ministerio y de la comunion, y que ademas cada noche haga cincuenta postraciones. Miguel, Obispo de Melica, no quiere que el que está sujeto á vómitos comulgue sino despues de una experiencia de quarenta dias de sanidad. Los Canonistas griegos no son menos exâctos, como lo demuestran las respuestas de Balsamon, Patriarca de Antioquía, á Marcos de Alexandría [2]. Juan el Ayunador en el Nomocanon y en el Penitencial manuscrito decreta una penitencia de dos años contra aquellos

1 Renaudot in Liturg. copht. S. Basilii t. 1. 2 Respons. 12.

por cuya negligencia se cayere alguna cosa de la patena destinada á recibir las hostias, y del cáliz en que se contiene la sangre preciosa: quiere ademas que se postre todos los dias doscientas veces para expiar esta falta. Si un animal inmundo toca las especies consagradas, la penitencia es de tres años.

NOTA AL CAPITULO VII.

No parece necesario añadir cosa alguna á lo que dice nuestro autor describiendo los *agapes* ó convites de caridad, pues con lo que dice y autoriza con Tertuliano da suficiente idea de ellos. Pero lo que asienta en órden á si precedian ó no á la sagrada comunion, es muy controvertible, y no admitido de todos. Es cierto que la opinion que sigue de que la comunion se recibia en la primitiva Iglesia despues de los *agapes* está fundada en buenas razones, y tiene en su favor autores muy clásicos; pero la contraria, que defiende que precedia la comunion, es la mas comun entre los autores modernos que investigan las antigüedades eclesiásticas.

Expondremos algunas razones y autoridades, en cuya virtud tienen esta por la mas probable opinion. San Juan Chrisóstomo escribiendo sobre la primera epístola de S. Pablo á los Corintios, describe estos convites, y dice [1]: „En dias determinados, concluidos los oficios divinos, *despues de la comunion sacramental* celebraban

1 In I. Corinth. XI. hom. 27.

„todos un convite comun." En otro lugar [1] escribe graduando de admirable esta costumbre: „Todos los fieles en sus congregaciones, despues de „haber oido las doctrinas, despues de las preces, „*despues de la comunion de los Sacramentos*, y „concluido el acto, no se retiraban luego á sus „casas, sino que los ricos y mas opulentos, trayendo alimentos y comida, llamaban á los pobres, y en mesas comunes celebraban en la iglesia comidas y convites comunes."

En este mismo sentido hablan S. Gerónimo y otros Padres griegos y latinos [2]. Y aun de las palabras de Tertuliano, citadas por nuestro autor, con que defiende la pureza de estos convites, parece inferirse que precedía la comunion; pues diciendo *no se sientan á la mesa sin que hayan gustado antes la oracion á Dios*, en esta *oracion* que gustaban puede muy bien entenderse la Eucaristía que en todo el pasage no se expresa, observando el secreto de los misterios que no convenia manifestar á los Paganos.

Sin citar mas autoridades, oígase lo que dice S. Gregorio Nacianceno [3]: „Christo dió en el „cenáculo á sus discípulos el misterio pascual „despues de la cena, y un dia antes de su pasion; y nosotros le recibimos en los templos *an-„tes* de la cena, y despues de la resurreccion." Y es bien notar que ninguno de los Padres, que ordenan ó suponen el ayuno natural para la co-

1 Hom. 22. 2 Hieronym. Theodoret. Œcumen. Theophilact. sup. eund. loc. Apostoli. 3 Orat. 40. de Bapt.

munion, exceptúan el caso de recibirla en concurrencia de los agapes; antes los que hablan de estos dicen expresamente que precedia la sagrada comunion. Ni parece que puede tener lugar la excepcion que nuestro autor pone al dictámen de S. Agustin, de *que los padres en materia de hechos no tienen mas autoridad que los otros autores;* porque debemos creer que tantos Padres que hablan de una cosa que ó se practicaba aun en su tiempo, ó muy poco antes, estaban mejor instruidos de sus circunstancias que los modernos, que siguen la opinion contraria sin autor contemporáneo en que apoyen su dictámen.

Es verdad que se fundan en la primera epístola de S. Pablo, afirmando nuestro autor que debe entenderse de la comunion de los agapes, *no queriendo violentar el texto*; pero prescindiendo de la qüestion de si habló allí el Apóstol de la Eucaristía con el nombre de *Cœna dominica*, ó solamente de los agapes, como lo entienden muchos [1], ¿quién se persuadirá que S. Cipriano, S. Agustin, el Nacianceno, y otros Padres violentaban el texto de S. Pablo, entendiendo que los convites de caridad se celebraban despues de la comunion? Otros abusos reconocen los Padres y Expositores que se habian introducido entre los Corintios en este religioso acto, y que intentaba reformar el Apóstol. Unos dicen que el exceso de los ricos era anticiparse en su cena, hartándose y embriagándose antes que llegasen los po-

1 Ap. Theoph. Raynaud. in Onomast. Euchar. verb. *Cœna Domini.*

bres, los quales quando llegaban no hallaban mas que los desperdicios de la mesa: y así ni era convite de caridad, ni mesa comun; y por esto les ordena el Apóstol que en semejantes funciones se esperen unos á otros: *Cum convenitis invicem expectate;* y para persuadirlos mas eficazmente, les pone delante el exemplo de la cena del Señor en la que instituyó la Eucaristía, y en la qual todos los Apóstoles congregados con su Maestro participaron igualmente tanto de la cena comun como de la eucarística.

San Agustin atribuye la reprehension del Apóstol á que los ricos anticipando su cena mezclaban con ella la sagrada Eucaristía sin el discernimiento necesario de la celestial vianda y de las comunes [1]: *Sicut faciebant quos Apostolus arguit et emendat, mensis suis ista miscere.* Primasio, que escribió en el siglo VI, la entendió del abuso de los Corintios en cenar primero, y recibir despues la comunion [2]. „Habíase introducido, dice, la mala costumbre de deshonrar á cada „paso las iglesias en los convites, en las quales „comian antes de la oblacion del Señor, la qual „ofrecian de noche despues de haber cenado." Otros lo entienden de otros modos; y así se ve que el argumento tomado de las palabras de San Pablo no es tan concluyente como parecia á primera vista. No convence mas el otro argumento de que juntándose los Christianos en tiempo de

1 Ep. 118. ad Ianuar. 2 Comment. in ep. Pauli ap. Biblioth. Patrum tom. 10.

las persecuciones á celebrar los divinos misterios con dificultad y á escondidas, de noche, y muchas veces á la entrada de la noche é inopinadamente, no podian estar ayunos para comulgar. Lo primero, porque los convites de caridad no se hacian en todas las congregaciones, sino en determinados dias: *statisque diebus*, que dice San Chrisóstomo y otros. Lo segundo, porque es increible que juntándose á escondidas pudiesen llevar viandas para celebrarlos; y lo tercero, porque aun quando se hable de cenas particulares que hacian en sus casas, y antes de congregarse, eran estas juntas quando las hacian muy dilatadas: y ya con las lecturas sagradas, ya con el canto de los salmos, ya con las exhortaciones de los Padres y demas exercicios religiosos, podia muy bien llegar la hora de media noche, y celebrar despues de ella el santo sacrificio, y así comulgar los fieles en ayunas.

Buen exemplo de esto tenemos en el capítulo 20 de los Hechos apostólicos. Congregados en Troade los fieles con S. Pablo un Sábado á la noche para repartir el pan (sin duda alguna el eucarístico), duró, dice S. Lucas, el sermon de S. Pablo hasta media noche: *Protraxitque sermonem usque ad mediam noctem*. Refiere despues la caida y muerte del jóven Euthico, y su resurreccion obrada por S. Pablo; y en seguida la fraccion del pan, y prosecucion del sermon del Apóstol hasta el amanecer: *Frangensque panem, et gustans satisque allocutus usque in lucem*. Aquí

se ve lo dilatado de la asamblea, y la comunion despues de media noche, y consiguientemente en ayunas.

Bien creo que no todas las congregaciones serian tan largas, y que especialmente en tiempo de las persecuciones no esperarian los fieles á que se hiciese de dia para concluirlas y retirarse; pero aun para tales tiempos es terminante el modo con que Plinio el jóven las describió el año 104, dando cuenta de ellas al Emperador Trajano, que quatro años antes habia movido la persecucion. Por las noticias que habia adquirido de algunos cobardes que habian apostatado, informaba al Emperador [1] que los Christianos en determinado dia se juntaban antes del dia, cantaban himnos á Christo, y se unian con el Sacramento; y añade: ,, Hechas estas cosas afirmaban (los apóstatas) que ,, acostumbraban retirarse, y volver despues á con- ,, gregarse para comer, pero manjares comunes é ,, inocentes." Véase, pues, como aun en aquellos tiempos tan duros recibian primero los fieles la comunion sagrada, y despues celebraban el agape ó convite de caridad.

Mas en medio de la eficacia que puedan tener las razones de la opinion que defiende que la comunion era antes que los agapes, no me obstinaré en defenderla. Sé la diversidad de ritos que siempre ha habido en la celebracion de los Sacramentos. Sé que en ella se han introducido en varios tiempos muchos abusos, y me persuado

1 Lib. 10. ep. 97.

que habria diversidad en esto como en otras cosas; y atendida esta variedad me parece muy juiciosa la sentencia de Macri [1], que asienta que lo mas probable es que no siempre hubo en este particular una regla general y universalmente observada, sino que el convite de los agapes á veces se celebraba ántes, y á veces despues de la sagrada comunion.

La costumbre de celebrarlos parece que duró en la Iglesia de Oriente hasta fines del siglo VII, no obstante que mucho ántes los habia prohibido el Concilio de Laodicea; pues en el Quini-sexto, ó *in Trullo*, se prohiben expresamente (cán. 74). Pero en la Iglesia occidental se proscribió antes este uso, sin duda porque no reynaba en tales convites aquella caridad, modestia y sobriedad con que se practicaban en la primitiva Iglesia. San Ambrosio, segun refiere S. Agustin [2], prohibió en Milan todo género de convites en la iglesia. San Agustin, que en su libro de *Civitate Dei* [3] supone que aun duraban *en su* tiempo en algunas iglesias, y en sus libros contra Fausto Maniqueo [4] defiende como legítimos tales convites, porque servian para alivio de los pobres, *agapes nostræ pauperes pascunt;* se empeñó con Aurelio, Primado de Cartago, para que á exemplo de lo que habia visto practicar á San Ambrosio en Milan, los suprimiese en el Concilio tercero de Cartago: y en efecto se estableció en

1 In Hierolex. verb. *Agape*. 2 Ep. 64. ad Aurel. 3 Can. 30. lib. 8. c. 7. 4 Lib. 1. et 20. c. 4. contr. Faustum.

él el cánon siguiente [1]: „Ningun Obispo ó Clé-
„rigo haga convites en la iglesia, como no sea
„que viajando sea preciso comer en ella por no
„hallar posada. Y en quanto sea posible prohí-
„banse á los legos tales convites."

Por lo que cita nuestro autor de S. Paulino de Nola parece que en Roma subsistia la antigua costumbre en tiempo de este Santo, esto es, al principio del siglo V, si acaso el convite general que celebró Archîo fue en la iglesia, y no en las galerías próxîmas á ella. Pero el que refiere en su Poema Natalicio XII parece sin duda que se celebró en la iglesia de S. Felix.

Mas los dos exemplos que cita nuestro autor de S. Gregorio Magno (dos siglos despues) como de convites celebrados en la iglesia, lejos de probar esto, demuestran que ya en aquel tiempo se observaba lo contrario: habia el Santo Pontífice resuelto ir á consagrar una iglesia ú oratorio en la celda ó monasterio que gobernaba el Abad Mariniano: y por ser esta celda pequeña, *cellæ ipsius tenuitas*, ordenó á Pedro Subdiácono las limosnas que habia de repartir á los pobres, *dare debeas ad erogandum pauperibus*, para que celebrasen la dedicacion del oratorio. ¿Qué viso tiene esto de agape en la iglesia? Lo que el mismo Santo [2] permitió á los Ingleses recien convertidos fue no que celebrasen convites en la iglesia, sino que por quanto estaban antes acostumbrados á celebrar en sus templos convites en

1 Can. 30. 2 Lib. 9. ep. 73. ad Mellt. Abb.

honor de sus ídolos en los dias de la dedicacion de las iglesias, y en las fiestas de los Mártires, cuyas reliquias se veneraban en ellas, fabricasen cerca de las mismas iglesias tabernáculos ó tiendas de ramos de árboles: *Tabernacula sibi circa easdem Ecclesias de ramis arborum faciant*; y en ellos celebrasen convites religiosos, para que conservándoles algunos regocijos exteriores, pudiesen mas facilmente elevarse á los interiores gozos. Vese, pues, que estos convites no se tenian en la iglesia, sino en sus inmediaciones ó en sus casas; y puede discurrirse que de ellos tiene orígen la costumbre que aun hoy dia se practica en muchas partes de tales convites en funerarias y cofradías.

CAPITULO VIII.

De diversos usos de la Eucaristía entre los antiguos. Los Obispos se la enviaban unos á otros en señal de su comunion. Se reservaba del sacrificio precedente para el siguiente. En Roma la enviaba el Papa á todas las iglesias titulares. Llevábase en los viages para que sirviese de salvaguardia.

Despues de haber hablado en los capítulos precedentes de la comunion así comun como doméstica, el órden de las materias exîge que tratemos de otros diversos usos que en otros tiempos se hacia del augusto Sacramento de nuestra reden-

cion, que inquiramos los orígenes de ellos, y que expongamos las mudanzas que les sobrevinieron. Veremos que unos de ellos subsistieron muy largo tiempo y hasta nuestros dias, y que otros al contrario fueron luego suprimidos, substituyéndoles prácticas que no tenian los mismos inconvenientes que los usos antiguos, de quienes la experiencia hizo sentir la necesidad de suprimirlos ó de mudarlos.

De este número es la costumbre que tenian los Obispos de los primeros siglos de enviarse mutuamente la Eucaristía en señal de union. Desde los primeros siglos la vemos establecida; y la enviaban no solamente á los que estaban vecinos, sino tambien á los que residian en paises muy distantes. Por la carta de S. Ireneo al Papa Victor se ve que amenazaba con la excomunion á los Obispos de Asia que no se conformaban con los usos de su Iglesia en la celebracion de la Pascua, sino que en este punto de disciplina seguian lo que pretendian haber aprendido del Apóstol S. Juan, principal fundador de las Iglesias de Asia, donde habia muerto mucho tiempo despues que los otros Apóstoles. San Ireneo, que por su parte seguia el uso de Roma, pero que no se atrevia á condenar á tantos grandes hombres que no la seguian, queriendo inspirar al Papa Victor sentimientos mas pacíficos, le representa entre otras cosas, que separándose así de la comunion de los Asiáticos, se apartaria del exemplo de sus predecesores, que habian conservado la paz y union con las Iglesias

de Asia no obstante esta diferencia de disciplina, de lo que estaban bien informados, y deseaban poder reducir á la uniformidad. Para probar la union de los corazones y de los espíritus que reynaba entre ellos y los Obispos de Asia, añade en seguida *que les enviaban la Eucaristía* [1]. „Es „decir, los Prelados predecesores vuestros, que „no observaban la costumbre de los orientales, „tanto sobre el dia en que se debia celebrar la „Pascua, quanto sobre el número de dias en que „se debia ayunar antes de esta festividad, envia„ban no obstante á los Obispos de aquellas Igle„sias, que seguian diferentes usos, la Eucaristía, „verdadero símbolo de union, y el mas perfecto „que los Christianos pueden emplear."

No me detengo en refutar la imaginacion de Rhenano, la que Mr. Valois [2] destruyó en su nota sobre este pasage de S. Ireneo: solamente diré que S. Justino en el pasage que hemos citado confirma lo que dice aquí S. Ireneo, y que llama como este *Eucaristía* al pan consagrado que se enviaba á los ausentes despues de haber comulgado los que habian asistido á la celebracion de los santos misterios. Esta remesa no podia hacerse sin graves inconvenientes, especialmente en tiempo de persecucion. Por otra parte, aun restituida la paz á la Iglesia, este divino Sacramento podia en tan largo camino estar expuesto á fatales accidentes y á irreverencias, por mas precaucion

1 Ap. Euseb. Hist. Eccl. lib. 5. c. 24. 2 Pag. 109. in annot. in Hist. Eccl. Euseb. art. 1. c. 5. in initio.

que se tomase para evitarlas; y por esta causa el Concilio de Laodicea, celebrado á los principios del siglo IV, prohibió este uso.

Se defirió casi en todas partes al decreto del cánon 14 del Concilio de Laodicea; y al uso de enviarse recíprocamente la Eucaristía se sucedió el de enviar á aquellos con quienes se estaba particularmente unido panes ordinarios benditos que expresaban la union mutua de los Christianos. Estos panes se llamaban *eulogias*, á causa de la bendicion que se juntaba con la oracion. (31) San Gregorio Nacianceno [1] habla de los panes blancos marcados con la señal de la cruz que acostumbraba bendecir. San Paulino envió tambien [2] un pan á S. Agustin, y otro á S. Alipio, Obispo de Tagaste [3], escribiéndole que recibiéndole en espíritu de caridad haria de él una eulogia. Las fórmulas antiguas de Marculfo nos muestran que hasta la edad media [4] los Obispos se enviaban mutuamente eulogias en las fiestas de Navidad y de Pascua: y allí se leen los términos de que acostumbraban servirse enviándoselas así unos á otros, que son los mismos de que se servian para enviarlas á los Reyes, á las Reynas y á los Prín-

(31) Ευλογία, propiamente munificencia. De aquí trae este nombre el don enviado recíprocamente en señal de amistad, esto es, el pan: tomándose la figura por la cosa figurada. San Gerónimo le da tambien el significado de bendicion. (*Lex. Basil. Adr. Jun.*)

1 Orat. 19. t. 1. 2 Ep. 44. ad Aug. 3 Ep. 45. ad Alip. 4 Lib. 2. c. 42. 44. et 45.

cipes, á excepcion de algunas expresiones que designaban á estos particularmente. (32)

La decretal de Inocencio I dirigida á Decencio, Obispo de Eugubio, nos hace saber que los Papas mismos se habian conformado con el decreto del Concilio de Laodicea, que prohibe enviar lejos de donde se vive la Eucaristía en señal de comunion; porque respondiendo á este Prelado, que le habia consultado alguna cosa sobre este asunto, le dice [1]: „En órden á la levadura (*de fermento*) que el dia Domingo enviamos á las iglesias titulares (*per titulos*), nos consultais inútilmente, porque todas nuestras iglesias estan en el recinto de la ciudad; y como los Sacerdotes á quienes estan confiadas no pueden congregarse con nosotros por causa del pueblo, de cuyo gobierno estan encargados, reciben por medio de los acólitos el fermento que nosotros hemos hecho, *fermentum à nobis confectum*, para que no se crean separados de nuestra comunion, sobre todo en dicho dia; lo qual no juzgamos que deba hacerse en quanto á las parroquias, porque no se han de llevar lejos los

(32) Acaso son un vestigio de esta antigua disciplina los cumplidos de dias ú otros, y los panes particulares que se hacen tambien al presente por Natividad y Pascua. En Venecia los Párrocos de las iglesias matrices dan el Sábado santo un pan bendito á cada uno de los Párrocos que concurren á ellas para hacer el agua bautismal; lo que es una imágen de las antiguas eulogias.

1 Cap. 3.

„ Sacramentos: *Quia nec longe portanda sunt Sa-*
„ *cramenta.* Nosotros mismos no los enviamos á
„ los varios cementerios que los Presbiteros de
„ tales lugares no tengan derecho y permiso de
„ hacerlo" Las palabras: *Porque no se han de llevar lejos los Sacramentos*, prueban á un mismo tiempo que los Papas se conformaban con el decreto del Concilio de Laodicea, y que el fermento de que habla el Papa S. Inocencio era la Eucaristía; porque si hubiera sido simplemente eulogias, no habia ni decreto de Concilio, ni inconvenientes que impidiesen enviarlas lejos, pues que, como acabais de ver, se enviaban de Italia á Africa.

El término *fermento* tampoco debe traerse para prueba de los que quisieren hacer creer que en aquel tiempo la Iglesia romana solo se servia de pan fermentado en la Eucaristía: no se vale de tal término el Papa sino para hacer ver que así como la levadura une entre sí las partes de la harina con que se ha mezclado, del mismo modo Jesuchristo es el principio de la union mutua de los miembros vivos de la Iglesia. Y este término se halla empleado en la antigüedad, no solamente para significar la Eucaristia, sino tambien para designar á Jesuchristo fuera de la Eucaristía. En este sentido los Obispos de la Fenicia marítima se sirven de él hablando de Jesuchristo quando alaban el Concilio de Calcedonia, por haber destruido á los que con prodigiosa impiedad se atrevian á decir que nuestro fermento (Jesuchristo)

no era de la Vírgen madre de Dios: *Eos quos prodigiose non ex Dei genitrice Virgine esse nostrum fermentum credunt destruxit* [1]. El mismo Orden romano, que ciertamente no fue recopilado hasta despues que en todo el Occidente estaba reglado que en el Sacramento de nuestros altares no se usase sino pan ácimo, designa no obstante muchas veces la Eucaristía con el nombre de *fermento*, como lo observa el P. Mabillon. Tenia, pues, este nombre sobre todo en esta ocasion, porque era el símbolo de la comunion del Obispo con sus principales cooperadores, y por ellos con los que estaban baxo su conducta: *Ut se a nostra communione.... non iudicent separatos*. El Papa Inocencio añade, que no enviaba este divino fermento á las iglesias de los cementerios, porque no era permitido llevarle lejos, y porque estas iglesias estaban fuera de la ciudad, no acostumbrando los antiguos enterrar los muertos en las ciudades. Al mismo tiempo no quiere que se practique lo mismo en Eugubio, porque en una ciudad tan poco considerable como era no habia otras iglesias titulares que la Catedral.

El Pontifical romano atribuye el establecimiento de este uso al Papa Melchîades: y con todo eso, hablando despues del Papa Siricio, parece que le hace autor de él; pero en esto no hay contrariedad alguna, ó antes bien no hay mas que una contrariedad aparente. Melchîades podria haberlo establecido al principio, y Siricio renova-

1 In Incyc. epistol. ad Leon Aug. Cod. ap. 37. t. 4. Conc. Labb.

ria despues y confirmaria este uso. Á este modo el mismo libro Pontifical, hablando tambien del Papa Siricio, dice de él que ordenó que los hereges fuesen recibidos y reconciliados por la imposicion de las manos: *Constituit hæreticos sub manus impositione recipi, et reconciliari.* El autor de este libro en esta explicacion sin duda aludia á la decretal de este Pontífice á Himerio [1]; pero no podia ignorar que mucho tiempo antes de él su predecesor S. Estéban habia hecho el mismo reglamento. Por las antiguas glosas sobre las decretales citadas por el P. Mabillon [2] sabemos que los Sacerdotes, á quienes el Obispo enviaba la partícula de la hostia consagrada, la infundian en el cáliz quando en la Misa decian: *Pax Domini sit semper vobiscum*, es decir, al mismo tiempo en que aun hoy se echa en el cáliz la pequeña partícula de la hostia.

Si el uso de que acabamos de hablar era símbolo de comunion de los Obispos con los Presbíteros, y de unos y otros con los fieles, el que se menciona en el primer Orden romano, dado al público por el P. Mabillon [3], era símbolo de la unidad del Sacramento, y juntamente del sacrificio. Consistia en esto: quando el Obispo ó el celebrante salia de la sacristia para ir al altar y comenzar la Misa, iba precedido del cuerpo de Jesuchristo, el que llevaban dos acólitos en una caxa delante de él: así caminaba hácia el altar, en que llegando adoraba á este divino Sacramento: *Ado-*

1 Cap. 1. 2 Tom. 4. Analect. p. 61. 3 Num. 8. Musæi ital. t. 2.

rabat Sancta, despues de lo qual comenzaba la confesion. Las especies consagradas que se llevaban delante del Obispo quando iba al altar habian sido reservadas del sacrificio precedente para este efecto, para denotar así de un modo sensible que es una misma la víctima que en todos tiempos se ofrece sobre nuestros altares, y que se perpetúa en toda la serie de los siglos. Antes [1] visteis alguna cosa semejante en las Iglesias de la Gaula durante la primera raza de sus Reyes; con la diferencia que la hostia consagrada y reservada del último sacrificio no se llevaba al altar por el Diácono hasta el ofertorio. Era, pues, como un fermento espiritual, que comunicaba su virtud al sacrificio siguiente; así como la levadura que se reserva de la masa de que se hizo el pan comunica la suya al pan que se hace despues.

Otra práctica muy antigua, que se ha conservado en la Iglesia hasta el presente, era llevar consigo el cuerpo de nuestro Señor en los viages, sobre todo en los viages largos, para que sirviese de defensa y salvaguardia contra todo peligro así del cuerpo como del alma. San Ambrosio nos da un exemplo de esto muy sabido en la persona de Sátiro, su hermano [2], el qual hallándose en peligro de naufragar en el mar, y temiendo no á la muerte en sí misma, sino perecer antes de haber recibido el Bautismo, pidió á los fieles que se hallaban con él en el navio el divino Sacramento, no para satisfacer su curiosidad (era no

1 Cap. 2. de esta seccion art. 2. 2 Lib. 1. de exces. Satyri n. 43.

mas que catecúmeno), sino para conseguir de él socorro por su fe. Habiendo conseguido lo que pedia, se lo hizo atar al cuello en un pañuelo, *in orario* (así entienden los editores de las obras de S. Ambrosio este término en este lugar: *Linteum abstergendæ faciei destinatum* [1]), y en esta conformidad se arrojó al mar, no buscando ni aun una tabla del navio deshecho de que poder ayudarse, porque ponia toda su confianza en las armas de la fe.

San Gregorio Magno refiere un hecho casi semejante [2]: San Brin, Obispo de Dorcestre, enviado por Honorio á la Gran Bretaña para que predicase en ella el evangelio, recibió del Papa la palia, sobre la qual consagraba el cuerpo de nuestro Señor, y en la qual le envolvia él mismo y le llevaba siempre colgado al cuello. Esta práctica se observaba especialmente en las Iglesias británicas, de donde se esparció por la mayor parte de los paises de la christiandad, como Alemania, donde la introduxo S. Bonifacio, habiendo ordenado en el quarto de sus Estatutos (que se publicaron en el tomo 9º del Spicilegio) que los monges jamas viajasen sin la Eucaristía, y que los Sacerdotes llevasen siempre consigo el chrisma y la Eucaristía. Los discípulos de S. Columbano establecieron lo mismo en Francia. Tenian costumbre de conservar en un vaso llamado *chrismal* una parte de la hostia, á la que daban el nombre de *sacrificio*, y llevarla consigo en los

1 In not. ad hunc. loc. 2 Cap. 36. ap. Sur. 3. Decembr.

viages: práctica que S. Columbano habia tomado del monasterio de Benchor en Irlanda, donde habia sido educado, y donde se usaba así, como aparece de la vida de S. Congall, fundador de dicho monasterio [1]. Adalberto de Praga, como lo sabemos por el autor de su vida, habiendo ofrecido el divino sacrificio, ordenó que se recogiese todo lo que restaba de él, despues que él mismo y los recien bautizados hubiesen comulgado; y habiéndole envuelto en un lienzo muy blanco, le guardó para que le sirviese de viático, esto es, para llevarle en los viages á que le obligaban sus misiones á los Paganos: *Sibi servavit pro viatico deportandum* [2].

Este Santo Apóstol de la Hungría, de la Polonia y de la Prusia, donde padeció el martirio, vivia en el siglo X, lo que hace ver que aun en aquel tiempo se reservaba comunmente la Eucaristía para este uso. Angel de Roca, Sacristan del Papa, escribe que antes y despues de este tiempo los Papas tenian esta piadosa costumbre: trae por exemplo á Estéban III, Estéban V, Gregorio VII, Urbano II, Pascual II, Gelasio II, Alexandro III, que en sus viages llevaron la Eucaristía pendiente del cuello ó sobre su pecho. Este uso no era peculiar de los Sumos Pontífices, pues que segun lo advierte el autor de la vida de Santo Tomas de Cantorberi [3], este Santo poco antes de retirarse á Flándes, yendo á hablar á Hen-

1 Ap. Bolland. 9. Maii. 2 Mabill. sæc. 1. Benedict. 3 Lib. 1. vitæ eius c. 11.

rique II, Rey de Inglaterra, llevó secretamente consigo el sagrado cuerpo de nuestro Señor para adquirir nueva fuerza en el combate que tenia que sostener. En la vida de S. Lorenzo de Dublin [1], que vivia al mismo tiempo que Santo Tomas, se refiere que quatro Sacerdotes que llevaban el augusto Sacramento cayeron en manos de unos bandoleros, que los despojaron; y que habiendo tenido la audacia de tocar sin temor los tremendos misterios, experimentaron al punto los efectos de la venganza divina.

No solos los Sacerdotes y los Obispos llevaban consigo de este modo el cuerpo de nuestro Señor, sino que los legos creyeron que debian usar la misma precaucion en sus viages. Vióse en los fieles que iban embarcados con S. Sátiro, y lo vemos tambien mucho tiempo despues. Elgaudo, monge de Fleuri, escribe en la vida del Rey Roberto, que á qualquiera parte que queria ir hacia preparar un carro para llevar en él la tienda del divino misterio, la qual, armada en tierra, se depositaba en ella el cuerpo de nuestro Señor, *deponebantur ibi Sancta*, para que así como la tierra es del Señor con todo lo que contiene, rindiese sus votos en todo lugar. San Luis, digno sucesor del trono y de la piedad de aquel buen Rey, llevó tambien consigo en su expedicion ultramarina la Eucaristía con permiso del Obispo Tusculano, Legado de la Silla apostólica, segun lo refiere Guillelmo de Nangis [2].

1 Ap. Bona rer. Liturg. lib. 2. c. 17. 2 De gest. S. Ludov.

Parece que desde aquel tiempo el privilegio de hacer llevar así la Eucaristía fue reservado al Papa, como lo advierte el Cardenal Bona [1]: quando emprende un viage fuera de Roma acostumbra llevar la Eucaristía, que le precede acompañada magníficamente. Sobre lo qual se puede consultar las obras de Angel de Roca [2] y de Christóbal Marcelo, Arzobispo de Corfú, en el libro primero de las Ceremonias romanas. En el libro quarto de este se ve que en estos últimos tiempos se llevaba la Eucaristía delante del Papa en una caxa, que se cargaba sobre un caballo blanco magníficamente enjaezado. (33) En fin aunque, segun se acaba de decir, parece que esta prerogativa está al presente afecta á los Sumos Pontífices en nuestras Iglesias occidentales, tenemos sin embargo exemplos de iguales hechos en otras personas.

El famoso Savanarola, religioso de Santo Domingo, tenia la Eucaristía en su mano, quando una tropa de gentes sediciosas, llamadas *Campagnacci*, pusieron fuego á las puertas de la iglesia de su convento de S. Márcos de Florencia, y la sumió antes de ser cogido preso, como lo refiere J. F. Pico, Conde de la Mirandola. (34) Los

(33) Vióse esto en nuestros tiempos en el viage que hizo el Sumo Pontífice, de feliz memoria, Benedicto XIII á su primer arzobispado de Benevento.

(34) Este religioso no estaba entonces de viage, por lo que no viene al propósito esta historia; y mucho menos

1 Ubi immed. supr. 2 Sect. 2. 4. 5. et 12.

Jesuitas [1] al salir de Venecia por causa de la diferencia de la Corte romana con el Senado, *llevaban todos al cuello una hostia consagrada, para mostrar que Jesuchristo marchaba con ellos*. Así lo leemos en la historia de esta diferencia.

Esto se practica mas comunmente en el Oriente. Arcudio dice expresamente [2] de los monges Griegos, que quando emprenden un viage largo llevan consigo el Sacramento de la Eucaristía: y Gabriel Sionita asegura [3] que los Maronitas quando van á la guerra, ó quieren hacer algun viage peligroso y de larga duracion, tienen cuidado de llevarla consigo en sola la especie de pan, para poder participar de ella en las ocasiones fatales en que su vida esté en peligro.

otra historieta que el autor añade á esta, la qual no merece mas fe que lo que refiere el Arturo de S. Luis, Rey de Francia, fundado en el testimonio del Spondano: es á saber, que este Santo Rey dexase la Eucaristía en prenda á los Sarracenos por rescatarse de la esclavitud en que habia caido.

1 Thiers de exposit. Sanct. Sacram. c. 1. 2 Lib. 3. de Sacr. c. 59.
3 Ep. ad Berthold. Nihurici inter Allacii Symmicta.

CAPITULO IX.

Se continúa en hablar de los diversos usos de la Eucaristía. Se reservaba para consumirla los Sacerdotes, y tambien los Obispos en los quarenta primeros dias despues de su ordenacion. Para la comunion de los muertos, y para ser enterrada con los difuntos. Se servia de ella para firmar la condenacion de los hereges, para descubrir los hurtos, y para la dedicacion de las iglesias.

Todos los diferentes usos de la Eucaristía, de que vamos á tratar en este capítulo, no son igualmente loables: y aun algunos con justo título pueden llamarse abusivos, pues que los Concilios mas respetables los suprimieron y prohibieron; pero la fidelidad de la historia no permite pasarlos en silencio, y tanto menos quanto los mismos abusos sirven para hacernos conocer lo que se pensaba siempre en órden á este misterio inefable. Por otra parte no se ha de juzgar precipitadamente en estas materias, ni mirar como abusivo lo que no concuerda con las costumbres y con las máxîmas que hoy estan esparcidas entre nosotros. Los antiguos eran, quando menos, tan religiosos como nosotros para con este augusto Sacramento: estaban penetrados de sentimientos de respeto á él; pero atendian mas al culto interior que á las apariencias; y sabian que sobre todo con la fe y

con la pura intencion del corazon se le rinden los homenages que le son debidos: ademas de esto estaban persuadidos que el estado de humillacion á que el Salvador se reduxo en este Sacramento de amor, no le deshonraria mas que los oprobrios que sufrió durante su vida mortal. En una palabra puede decirse que miraban como la mayor injuria que pudiese hacérsele la de recibirle con conciencia manchada con pecados, y en una alma entregada á sus pasiones. Hemos creido hacer estas advertencias al principio de este capítulo, para prevenir al lector sobre lo que vamos á decir, y hacerle entender que se debe suspender el juicio sobre lo que verá practicado por personas llenas de piedad, y elevadas á las primeras clases en la Iglesia, las quales hicieron cosas que parecen muy distantes de nuestras costumbres y de nuestro modo de pensar de hoy dia.

En otro tiempo era uso muy comun el reservar la Eucaristía para que los Obispos la consumiesen en los quarenta dias que seguian al de su ordenacion. Se ve en el Orden romano, y en el libro de los Oficios divinos de Alcuino [1]. El que era consagrado consumia en la Misa, que para esta funcion se celebraba, una parte de la hostia que el Papa le presentaba, y reservaba lo restante para comulgar los quarenta primeros dias de su promocion al pontificado. Antiguamente se hacia lo mismo en algunas provincias de Francia, y quizá en todas, no solamente en la consagra-

1 Tit. Qualiter Episcopus in Rom. Curia ordinetur.

cion de los Obispos, sino tambien en la ordenacion de los Presbíteros. Cada uno de estos últimos reservaba una de las hostias consagradas, con la qual se comulgaban por dicho tiempo, quando ofrecian todos los dias el santo sacrificio. A lo menos parece que era tal el uso de la provincia de Sens por el testimonio de Fulberto, Obispo de Chartres, que nos hace ver [1] que los ordenandos recibian para este efecto de manos del Obispo una grande hostia. Puédese tambien asegurar lo mismo de la provincia de Reims, pues se halla prescrito este uso en un antiguo pontifical, que segun dice el P. Martene [2], se conserva manuscrito en el monasterio de S. Cornelio de Compiegne.

Mr. de Aubespine, Obispo de Orleans [3], notó otro uso de la Eucaristía, que no puede menos de tenerse por abusivo. Este era el dar la comunion á los muertos que no habian podido recibirla durante su vida. Era forzoso que este abuso fuese comun y esparcido, porque hallamos muchos decretos así en el Oriente como en el Occidente hechos de propósito para reprimirle. El primero que sepamos haberse publicado contra este abuso es el del Concilio tercero de Cartago, congregado de las provincias de Numidia, de las dos Mauritanias, de la provincia de Trípoli, y de la Consularia, y en el qual presidió Aurelio, aquel grande Obispo de Cartago. El cánon 6º prohibe dar la Eucaristía á los cadáveres, porque,

1 Ep. ad Finard. 2 Lib. 1. t. 1, c. 4. art. 2. 3 Lib. 1. observ. 9.

añaden los Obispos, el Salvador dixo: *Tomad y comed*; y los cadáveres no pueden tomar ni comer.

Por otra parte es de temer que los flacos imaginen que igualmente se puede bautizar á los muertos viendo que se les da la Eucaristía: *Cum Eucharistia dari mortuis animadverterit*. De este modo se leen estas últimas palabras en un manuscrito de Oxford [1], aunque en algunas otras ediciones y en las de los Concilios [2] se lee: *Non dari*, segun la nota del último editor de las obras de S. Leon. Pero, como dice este autor, una y otra leccion puede tener buen sentido. Esto es claro si se toma el texto como acabamos de citarle: y leyendo del otro modo, *non dari*, esto querria decir que era de temer que los Christianos ignorantes, viendo que no se daba la Eucaristía á los que habian muerto sin Bautismo, imaginasen que no se usaba así con ellos porque no estaban bautizados, y que para evitar esto los bautizasen. El Concilio sexto de Cartago confirmó el decreto del tercero [3], así como el que se celebró baxo el Arzobispo Bonifacio en 525.

Se ha de creer que este abuso se propagó tambien en la Francia, porque el Concilio de Auxerre le proscribió en el cánon 12 en estos términos: „No es permitido dar la Eucaristía ni „el ósculo á los muertos:" *Non licet mortuis neque Eucharistiam, neque osculum dari*. El Concilio *in Trullo* renovó la misma prohibicion

1 Thuan. 2 Cod. can. Eccl. roman. adiectis operib. S. Leonis.
3 Can. 83.

en 692 en su cánon 22, que está concebido casi en los mismos términos que el decreto del Concilio de Cartago: lo qual hace ver que este abuso habia penetrado hasta el Oriente. No se ha de confundir, como algunos hacen, este abuso con una práctica muy diversa, y que vemos que subsistio mucho tiempo despues de los Concilios de que hemos hablado. Esta era reservar la Eucaristía para enterrarla con los difuntos. San Benito, segun refiere S. Gregorio [1], lo usó con un religioso; porque habiendo sabido el Santo que la tierra habia arrojado su cuerpo por dós veces, hizo poner sobre su pecho el adorable Sacramento, y mandó que fuese enterrado de este modo: despues de lo qual la tierra no le arrojó mas de su seno, como lo habia hecho antes.

El autor de la vida de S. Basilio, atribuida fuera de propósito á S. Amphiloquio, refiere [2] que el Santo despues de haber celebrado la primera Misa dividió el pan eucarístico en tres partes, una de las quales reservó para que fuese enterrada consigo despues de su muerte. No pretendo justificar este hecho; sé que la vida de S. Basilio escrita con el nombre de S. Amphiloquio se atribuyó á este falsamente; pero á lo menos lo que dice el autor griego, que es antiguo, muestra que esta costumbre estaba introducida en su tiempo en el lugar en que escribia. Amalario, Obispo de Tréveris [3], alega un pasage del

1 Lib. 2. Dialog. c. 24. 2 In eius vita. 3 Lib. 4. de Offic. eccl. c. 41.

V. Beda, dice Mr. Thiers [1], por el qual parece que se practicó lo mismo en las exêquias de San Cuthberto, Obispo de Lindisfarn en Inglaterra, el qual murió el año de 687, segun la crónica de Sigisberto, y asegura que esta era la costumbre de la Iglesia romana, y que los Ingleses habian podido aprenderla de su primer Apóstol S. Agustin.

Otro uso de la Eucaristía, que debe parecer muy singular, é inspirar un grande horror á todos los dogmas perversos que alteran el sagrado depósito de la fe que Jesuchristo enseñó á su Iglesia, es el de bañar en la sangre del Salvador la pluma con que algunas veces se firmaba la condenacion de los que se hacian autores de la mala doctrina. Así lo usó el Papa S. Teodoro con Pirro, Patriarca de Constantinopla, el qual habia venido á Roma, y allí habia abjurado el Monotelismo; y habiéndose partido para Ravena, no bien habia llegado á esta ciudad quando comenzó á enseñar sus primeros errores. El buen Papa se admiró tanto de esta maldad, y de la irreligion del dicho Obispo, que, como lo refiere Pablo Diácono de Aquilea, juntó un Concilio en la iglesia sobre el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles; y habiendo pedido el cáliz divino, mezcló con la tinta la sangre vivificante, y firmó la sentencia de deposicion de Pirro [2]. Teophanes refiere el mismo hecho en propios términos, siguiendo á los autores griegos que habian escrito antes que él.

1 Lib. 1. de la Exposic. c. 2. 2 Conc. Labb. tom. 5. pag. 1699.

Nicetas en la vida de S. Ignacio, Patriarca de Constantinopla, nos representa un exemplo semejante. Hablando de Phocio dice que siendo advertido por los Legados de Roma, por el Emperador, y por todo el Senado, que pidiese perdon para ser recibido á lo menos á la comunion laycal, se negó con soberbia, lo qual le atraxo una justa condenacion. Fue anatematizado como violador de los cánones, y usurpador de la silla de Constantinopla. La sentencia que el Papa Nicolas habia pronunciado contra él fue confirmada por el Sínodo; y se firmó su condenacion, dice Nicetas, no solamente con tinta, sino, lo que debe hacer temblar, con plumas mojadas en la sangre del Salvador, como lo oí asegurar á muchas personas que estaban bien informadas.

Estos hechos por mas singulares que parezcan no deben ser vituperados temerariamente. Los Santos que obraron de esta suerte tenian sin duda sus razones; y ademas nada vemos en ello que sea contrario al respeto de este divino Sacramento. Pero yo no sé si podria decirse lo mismo de otro uso de la Eucaristía, de que se habló en el cánon 15 del Concilio de Wormes, en que se lee lo siguiente [1]: „Sucede freqüentemente que se cometen hurtos en los monas„terios, y que se ignoran sus autores. Por esta „razon ordenamos que quando los hermanos fue„ren obligados á purgarse de la sospecha, el „Abad, ó alguno otro á quien este lo ordenare,

1 V. not. Balluc. in Capitul. pag. 1090. t. 2. nov. edit. in fol.

„ celebre Misa en presencia de la comunidad, y „ al fin de ella reciban todos el cuerpo y la san„ gre de nuestro Señor Jesuchristo, para mostrar „ así su inocencia." Este modo de descubrir los hurtos no parecia muy canónico, y estaba siempre sujeto á grandes inconvenientes, de los quales el principal era sin duda exponer á aquel ó á aquellos que se sentian culpables al peligro de cometer un horrible sacrilegio, si no tenian bastante temor de Dios para reconocer su falta en esta ocasion: lo qual era tanto mas de temer, quanto confesándola se exponian no solamente á la vergüenza de la tal confesion, sino tambien á duros castigos. (35)

Otro uso de la Eucaristía, que tiene alguna conexîon con el que acabamos de referir, y de que en otra parte de esta obra hacemos mencion, era el jurar sobre la Eucaristía. Un Obispo de

(35) Aunque no pueda encomendarse semejante uso, con todo viéndole ordenado por un Concilio es preciso decir que acaso se fundó este Concilio en el sumo respeto que tenían todos en aquellos tiempos á este augusto Sacramento para hacer este decreto, persuadiéndose que ningun monge por mas poseido que estuviese de la pasion, tendria valor para comulgar quando se sintiese culpable, y de este modo se descubriria su delito, sin otra confesion que su excusa de comulgar. Célebre es el hecho de S. Gregorio VII, el qual conociéndose inocente de las culpas que se le imputaban ante el Rey Henríque, tomó la Eucaristía con una santa confianza, é hizo la imprecacion de que queria caerse muerto de repente por aquel Dios que tenia en las manos si era reo: lo que no quíso hacer Henrique por mas que se le incitó á ello.

Benevento [1] habiendo ido á Inglaterra, y llevado reliquias que decia ser el brazo de S. Bartolomé, lo aseguró jurando sobre el cuerpo y la sangre de Jesuchristo. Y en el siglo XIV Eduardo, Rey de Inglaterra, y el Príncipe de Gáles su hijo, jurando observar los artículos estipulados en Calais con el Rey de Francia, hicieron un juramento concebido en estos términos [2]: „Nos „Eduardo, Rey de Inglaterra, prometemos en „lealtad, y juramos sobre el cuerpo de Jesu„christo, y sobre los evangelios que estan pre„sentes, observar, guardar, mantener y cumplir „todas las cosas, y cada una de ellas contenidas „y escritas en esta presente escritúra &c."

Ántes de ahora vimos que la Eucaristía se reservaba tambien para la Misa de los *presantificados;* y así no hablaremos aquí de esto. Pero concluiremos esta materia de los usos de la Eucaristía con lo que dice el P. Martene [3]; y es que en las dedicaciones de las iglesias se tomaban tres porciones de la hostia consagrada, que se encerraban con cal en un altar. Este autor añade que el anónimo que escribió las vidas de los Abades de Marmoutiers refiere que el Papa Urbano II lo practicó así quando hizo la dedicacion de la iglesia de aquel monasterio.

1 Annal. Benedict. t. 5. p. 401. 2 Marten. t. 1. p. 440. 3 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 5. art. 4.

CAPITULO X.

Del lugar y de los vasos en que se reservaba la Eucaristía, así para la comunion de los enfermos, como para la mayor parte de los usos de que se ha tratado en los dos últimos capítulos.

Mr. Thiers trató esta materia en su libro de la exposicion del Santísimo Sacramento [1], y en una disertacion llena de erudicion que hizo sobre los principales altares de las iglesias [2]. Sacaremos principalmente lo que tenemos que decir sobre el asunto de que se trata, de esta última obra, que se publicó nueve ó diez años despues de la otra [3], y en la qual está tratada esta qüestion con mas exâctitud y precision. Todo el mundo sabe la sagacidad de este autor para descubrir los usos antiguos sobre estas materias, y así no podemos seguir mejor guia; pero no pretendemos seguirle en todo, y quizá estaremos obligados contra nuestra intencion á hacer ver que erró en alguna cosa.

No se puede dudar que en cosas de esta naturaleza los usos no fuesen muy diferentes segun los lugares y los tiempos. Referiremos lo que hallamos mas antiguo en este asunto: despues de lo qual hablaremos de lo singular que resta en este género, y que se acerca mas á la anti-

1 Cap. 25. 2 Cap. 24. 3 En 1679 y 1688.

güedad, de la qual se ven todavía huellas en algunas de las principales iglesias.

Es hecho constante que en otros tiempos en el Oriente y en las iglesias de las Gaulas se acostumbraba á reservar la Eucaristía en una especie de tabernáculo hecho en figura de paloma, que estaba colgada sobre el altar. Este uso, dice el P. Le-Brun [1], que se conserva en muchas Catedrales y en otras célebres iglesias de Francia, no viene ciertamente de Roma, donde nunca se practicó esto, sino antes bien de algunas iglesias de Oriente. Efectivamente leemos en las actas del Concilio de Constantinopla, año 518, que los Clérigos y los monges de Antioquía se quejaron contra su Patriarca el herege Severo de que les habia robado las palomas de oro y de plata que estaban sobre sus altares y en los bautisterios. Las mismas quejas se refieren dadas en el Concilio de Constantinopla baxo Menas en 536 [2], y en el Concilio segundo de Nicea, en que se dice [3] que aquel heresiarca alegaba, para justificar sus robos y rapiñas, que no convenia representar al Espíritu Santo en la figura de paloma. Estas palomas colgadas en los bautisterios sobre las fuentes sagradas representaban lo que habia pasado en el bautismo del Salvador; y las que estaban colgadas sobre los altares estaban destinadas á contener la Eucaristía que se reservaba para los enfermos. El autor de la vida de S. Basilio, con nombre de S. Amphiloquio, que

1 Tom. 2. pag. 271. 2 Act. 5. 3 Ibid. pag. 186.

debe ser antiguo, pues Eneas, Obispo de Paris, que vivia en el siglo IX, hace mencion de él [1], refiere tambien del Santo que dividiendo la hostia en tres partes, puso una de ellas en la paloma de oro que estaba colgada sobre el altar. Eneas, que refiere este mismo hecho, no debia hallar este uso extraordinario, pues era muy comun en las iglesias de Francia antes y despues de él.

San Gregorio de Tours habla de él en algun lugar de sus obras. En el libro primero de la gloria de los Mártires [2] refiere este famoso hecho: un soldado queriendo echar abaxo con su lanza la paloma de oro que estaba sobre el cuerpo, y por consiguiente sobre el altar de S. Dionisio, Obispo de Paris, cayó por tierra, y se abrió el costado con su propia lanza. Perpetuo, predecesor de S. Gregorio de Tours, que vivia hácia mitad del siglo V, donó en su testamento, que está inserto en el Spicilegio [3], una paloma de plata al Presbítero Amalario, para que reservase en ella la santa Eucaristía: *Peristerium, et columbam argenteam ad repositorium.* En las costumbres antiguas del monasterio de Cluny, recopiladas por S. Udalrico [4], se habla de una paloma de oro pendiente de continuo sobre el altar; en la qual se reservaba la sagrada Eucaristía, dice Mr. Thiers [5] en su disertacion sobre los altares, ó antes bien una paloma de oro, de la qual

1 In Spicil. Dacher. t. 7. p. 81. 2 Cap. 72. 3 Tom. 5. 4 Lib. 1. c. 8. et 9. et lib. 2. c. 2. 5 Cap. 24.

pendia una caxa en que estaba reservada; porque esto significan las palabras siguientes, segun mi dictámen: *In pixide de columba iugiter dependenti super altari.* El P. Mabillon vió en la sacristía de Bobio una antigua paloma de metal, que en otro tiempo servia para conservar la Eucaristía: y este uso, como veremos luego, debia venir del monasterio de Luxêu, de donde S. Columbano pasó á Italia. Yo mismo ví otra en el tesoro de la Abadía de S. Vaast de Arras; pero no me acuerdo de qué materia era, sí solo que no era de oro ni de plata, y que contenia una concavidad capaz de incluir hostias casi de la forma de las que hoy usamos. Por las costumbres manuscritas de S. Benigno de Dijon sabemos que en aquel monasterio se reservaba de este modo la Eucaristía. Y aun hoy en la iglesia de S. Mauro des Fosses, dice el P. Martene [1], se ve una paloma colgada sobre el altar, en la que se encierra el cuerpo del Salvador.

Este modo de colgar la Eucaristía era propio de las Iglesias de Francia; pero nunca se practicó en Italia, como lo cree el P. Mabillon [2]. No solamente se colgaba en palomas, sino tambien en caxas de diferentes materias mas ó menos preciosas. Hugo de Flavigni refiere [3] que el Rey S. Henrique dió al monasterio de S. Vannes en tiempo del Abad Richardo una caxa de onix para reservar en ella colgada del altar el cuerpo

1 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 5. art. 3. 2 Itin. ital. pag. 186. 3 In Chronic. Virdun.

del Señor: *Pixidem unam de onychino, in qua servaretur corpus Domini dependens super altare.*

No obstante aunque en Italia no se usase el colgar el cuerpo de nuestro Señor ni en palomas ni en caxas, es cierto, como lo veremos continuando este capítulo, que tambien allí se ponian sobre los altares para ornato palomas de oro ó de plata. Pero antes de hablar de esto, nos es preciso representar tambien otro modo de conservar la Eucaristía usado en el reyno de Francia. Este modo era reservarla en ciborios (me valgo de este nombre en la significacion que tiene al presente) hechos en figura de torre. En nuestros autores se habló con freqüencia de torres destinadas á este uso. San Gregorio de Tours hace mencion de ellas en el libro primero de la gloria de los Mártires hablando de un Diácono [1] manchado con crímenes, de cuyas manos se huyó quando la llevaba al altar. Ya sé que Mr. Thiers [2] pretende que esta torre no incluia el cuerpo de nuestro Señor, sino los vasos destinados para el sacrificio. El P. Mabillon duda tambien que fuese un tabernáculo en que estuviese el divino Sacramento [3]; y la causa de que se engañen en ello estos dos hábiles antiquarios en este género, es el término que se leia en la edicion antigua de Gregorio de Tours: *Acceptaque turri Diaconus, in qua ministerium Dominici corporis habebatur;*

1 Cap. 86 2 Disertacion de los altares c. 24. 3 Dissert. de acym. et ferment. c. 8.

tomándose ordinariamente como lo demuestran el término *ministerium* por los vasos, vestidos ó instrumentos que sirven en el sacrificio, segun el estilo de los autores eclesiásticos de aquel tiempo. Pero la nueva edicion de las obras de San Gregorio suelta enteramente esta dificultad: pues el P. Ruinart, que es autor de dicha edicion, asegura en una nota que todos los manuscritos que pudo leer tienen *mysterium*, y no *ministerium*; y que S. Odon, Abad de Cluny, que cita este pasage de S. Gregorio de Tours en el libro segundo de sus conferencias, cap. 32, lo entiende de un vaso que contenia el cuerpo de nuestro Señor: *Capsam cum corpore Domini.* Yo no veo de dónde tomó Mr. Thiers lo que añade, que San Gregorio dice positivamente *que esta torre no contenia el cuerpo de nuestro Señor.* Leo y releo este pasage, y no descubro en él cosa semejante; y estoy persuadido á que si este hombre tan versado en el conocimiento de las antigüedades eclesiásticas, tuviera á la vista la edicion de las obras de este Santo que nos dió Ruinart, no lo hubiera visto en ellas.

Ademas de S. Gregorio se habló del uso de estas torres en otras partes. San Remigio, Arzobispo de Rheims, ordenó en su testamento [1] que su sucesor hiciese fabricar un tabernáculo ó ciborio en forma de torre de un vaso de oro que pesaba diez marcos, que le habia dado el Rey Clodoveo, á quien habia bautizado, y de quien

1 Ap. Flodoard. lib. 1. Hist. Rhemens. c. 18.

habia sido padrino. Fortunato, Obispo de Poitiers, alaba [1] á S. Félix, Arzobispo de Bourges, que asistió al Concilio quarto de Paris el año de 573, porque habia hecho construir una torre muy preciosa de oro para poner el cuerpo de Jesuchristo. Frodoardo refiere [2] que S. Landon, Arzobispo de Rheims, hizo hacer una torre de oro para que se pusiese sobre el altar de la iglesia Catedral de la misma ciudad.

Muchos Papas mandaron tambien hacer estas torres en muchas iglesias de Roma con palomas de oro ó de plata encima de ellas. Inocencio I hizo fabricar una de plata con una paloma de esmalte dorado en la iglesia de los Mártires San Gervasio y S. Protasio, como nos lo hace saber Anastasio el Bibliotecario: *Turrem argenteam cum patena, et columbam deauratam pendentem libras triginta*. El Papa Hilario mando hacer otra casi semejante en la iglesia de Letran. En fin el Emperador Constantino, segun el mismo autor [3], mandó hacer otra de oro purísimo, enriquecida de perlas y de diversas piedras preciosas, con una paloma de la misma materia para la iglesia de S. Pedro. Aun al presente se ven tabernáculos en forma de torre. De este modo se guarda el Santísimo Sacramento en Marmoutiers, quiero decir, en una torre de plata pendiente sobre el altar.

Los tabernáculos colgados en forma de copa cubierta sucedieron en muchas iglesias á las dichas

1 Lib. 2. hist. Rhem. c. 6. 2 Innoc. id. in Hilar. 3 Id. in Sylvest.

torres. En algunas otras se reservó el Sacramento en cofres pequeños colgados sobre el altar. Vese uno de esta forma, que es de plata sobredorada por dentro, en un Priorato de la Orden de Grammont cerca de Chambort, como lo atestigua Mr. Thiers. En fin los ciborios ó tabernáculos en que se incluia el cuerpo del Señor, eran, como veis, de diferentes formas segun los tiempos y los lugares; y no era menor la variedad en quanto á la materia de que constaban. Los habia de oro, de plata, de piedras preciosas, como se ha dicho; los habia tambien de marfil, y aun de madera. Ha mas de trescientos años que en Verona en los Canónigos Regulares de S. Leonardo se reservaba la Eucaristía en una urna de marfil, como lo sabemos de uno de ellos, de quien el P. Mabillon cita una carta en la relacion de su viage á Italia (pág. 198). El escritor de la vida de Santa Clara [1] habla tambien de una caxa de marfil cubierta de plata en que se conservaba la Eucaristía: y Ruperto, Abad de Duits, en la historia del incendio de su monasterio hace mencion de una caxa de madera, *pixidem ligneam*, en que estaba reservada la especie consagrada.

Otros depositaban el Sacramento en vasos de vidrio y de cristal. San Gerónimo lo dice de S. Exûperio, Obispo de Tolosa: y S. Gregorio de Tours habla en un lugar [2] de un vaso de cristal destinado á este uso, que habiéndose quebrado cayendo en tierra, fue milagrosamente restable-

1 Ap. Sur. 12. August. 2 Lib. 1. de glor. Mart. c. 47.

cido, y se colgó en la iglesia sobre el altar para memoria de este suceso maravilloso: el historiador no dice que se conservase en él la sagrada Eucaristía; pero lo que puede dar lugar á esta opinion es que en los hechos de Gregorio III se dice *que dió un cáliz de plata que estaba colgado en el santuario de la iglesia*, es decir, sobre el altar, y que no podia ser destinado á otro uso que á reservar en él la especie consagrada.

Todo lo que se ha dicho hasta aquí concierne especialmente á los vasos en que se ponia y reservaba el Santísimo Sacramento. Ahora es tiempo de hablar de los lugares en que se guardaba. Vimos antes que era bastante ordinario el suspenderle encima de los altares en palomas, copas, torres &c.; pero ademas de esto habia en otro tiempo otros parages en que se depositaba el divino Sacramento. El modo mas antiguo era ponerle en pequeñas cámaras que habia al lado de las iglesias, y que entre los Griegos se llamaban *pastophoria*, entre los Latinos *thalami* ó *sacraria*, y que nosotros llamariamos hoy *sagrarios* ó *sacristías*. En este sentido creo que se debe entender lo que dice S. Gerónimo [1]: „Por esta „causa el sagrario, *sacrarium*, en que yace el „cuerpo de Jesuchristo, esposo de la Iglesia y de „nuestras almas, se llama propiamente *thalamus*, ó bien *pastophorion*." Baronio [2] pretende que en la iglesia de S. Félix de Nola habia

1 In c. 40. Ezechiel. 2 Ad ann. 57. n. 105.

uno de estos con esta inscripcion encima, segun la refiere S. Paulino:

Hic locus est veneranda penus, quo conditur, et quo
Promitur alma sacri pompa ministerii.

La torre que contenia el cuerpo de nuestro Señor, y que el Diácono de quien habla S. Gregorio de Tours llevaba al altar, no estaba tampoco en el cuerpo de la basílica; porque el Santo dice que la llevó á la puerta, y que habiendo entrado en la iglesia se le escapó: *Ferre cœpit ad ostium, ingressusque templum ut eam altari superponeret* [1]. Aun hay en el dia iglesias antiguas en que no hay tabernáculo en que reservar la Eucaristía, entre otras las de Leon, Viena y Besanzon, como tampoco entre los Griegos, cuyo modo de conservar la Eucaristía para los enfermos representaremos al fin de este capítulo. En Verdun se reservaba la Eucaristía para los enfermos en una caxa que se llevaba á la sacristía despues de la Misa. Esto se usaba aun hácia el principio del siglo XVI, como aparece por los Estatutos sinodales de aquella diócesis, en los que se dice (folio 25) que no se guarde el cuerpo de Jesuchristo, que se reserva para los enfermos, mas de ocho dias, baxo las penas contenidas en los cánones.....; y que despues de la Misa se pongan en una caxa las hostias consagradas para este uso, y se lleven al *santuario* en que se acostumbra guardar el cuerpo de nuestro Señor, teniendo el

1. Thiers disertacion de los altares cap. 24.

cuidado de hacer que le preceda luz en el camino: *Et reportetur ad sanctuarium, ubi consuetum est dictum sanctissimum corpus observari, lumine eum præcedente*; y que se encierre allí baxo llave. Los Estatutos añaden que el parage en que se guarda este precioso tesoro debe ser un lugar eminente y honesto, y que si las facultades de la iglesia lo permiten ha de tener siempre delante una lámpara encendida.

En otras iglesias si se reservaba la Eucaristía no era sobre los altares principales, sino que se encerraba en armarios al lado de los altares ó detras de ellos [1]. Aun se hallan hoy muchos de los tales armarios, de los quales en muchos lugares se sirven para encerrar los santos oleos. Marco Antonio de Dominis, Arzobispo de Spalatro en Dalmacia, asegura que vió de estos armarios en algunos rincones ó en algunas pilastras de muchas iglesias antiguas. Aun al presente en S. Pedro de Roma no se reserva sobre el altar mayor, sino en la capilla que está enfrente de nuestra Señora de la Piedad, y en que el Papa Sixto V fue enterrado. En la iglesia Catedral de Troyes en Champaña, en la mayor parte de las iglesias del Pais-Baxo, y en la iglesia Colegial de S. German, dependiente de Monte Casino, no se reserva ya el Sacramento en el altar principal: y personas muy versadas en los ritos de la Iglesia pretenden que no conviene celebrar Misa en altares en que reposa el Santísimo Sacramento.

1 Thiers de la exposicion del Santísimo Sacramento lib. 1. c. 5.

Así habla sobre este punto el autor del Ceremonial de Obispos, que fue revisto por órden expresa de Clemente VIII y de Inocencio X [1]. El P. Bartolomé Gavanto, Consultor de la Congregacion de Ritos, siente del mismo modo sobre este asunto: los antiguos, dice [2], tuvieron mucha razon en advertirnos que no se dixese Misa en presencia del Santisimo Sacramento, aun quando estuviere cerrado en su tabernáculo. Los Presbíteros de la mision en su *Coleccion de diversas Rúbricas* dicen conforme á esto, que en las parroquias se deberia poner el Santisimo Sacramento en una capilla, y comulgar en ella al pueblo.

Tengo dificultad en creer que todos los sabios deban entrar en este dictámen. Es cierto que en muchos lugares se reservaba en otro tiempo la Eucaristía fuera del altar mayor; pero no es menos cierto que en otros muchos se reservaba tambien en el altar principal, sobre el qual estaba suspensa al modo que hemos expuesto: y creo que el autor del Ceremonial de Obispos, y Gavanto en lo que dixeron, consideraron mas la práctica de Italia que la de lo restante de la Iglesia, entre otras de las Iglesias de Oriente y de Francia.

Ademas de las pruebas que hemos dado de ello daremos aun otra, que nos empeñará á explicar un cánon bastante dificultoso del Concilio segundo de Tours. Es el tercero de este Concilio, sobre cuyo sentido estan divididos los sabios; pe-

1 Véase la disertacion sobre los altares ibid. 2 Comment. in Rubr. Miss. p. 2. tit. 14. n. 1.

ro parece que se puede reducir á este; es á saber, que se ordena en él que el Sacramento se reserve debaxo del título de la cruz que estaba ó colgada sobre el altar, ó puesta encima de la parte convexâ de los ciborios que lo cubrian. Este cánon contiene que el cuerpo del Señor sea puesto sobre el altar, no en el grado de las imágenes, sino debaxo del título de la cruz: *Ut corpus Domini in altari, non in imaginario ordine, sed sub crucis titulo componatur*. Para la inteligencia de este cánon se ha de notar lo primero, que estos términos *imaginario ordine* se entienden de la órden en que se arreglaban las imágenes en la iglesia: en este sentido Anastasio emplea estas palabras *imaginaria pictura* en la traduccion de las actas del Concilio segundo de Nicea.

En segundo lugar se ha de notar que Binio pretende que por este decreto se prohibió colocar el cuerpo de nuestro Señor sobre el altar con las imágenes que se acostumbraba poner en él, y que se ordenó que se pusiese debaxo de la cruz que correspondia al medio del mismo altar. El docto P. Sirmondo [1] quiere al contrario que este cánon ninguna otra cosa ordena, sino que el pan que ha de ser consagrado no esté marcado con alguna otra figura que con la de la cruz. En fin un hombre muy hábil cree que en este cánon se dispone el modo de colocar la especie de pan con la del cáliz al tiempo del sacrificio, de suerte que no sea permitido ponerla á la derecha ó

1 Disquisit. de acym. c. 4.

á la izquierda, sino directamente baxo de la cruz en medio del altar.

Despues de estas observaciones diremos con el P. Mabillon [1], que este cánon no se puede entender en este último sentido; porque entre los antiguos el termino *Eucaristia* no se tomaba sino por la hostia consagrada; y que antiguamente el pan ofrecido al altar y destinado al sacrificio no se ponia enfrente de la cruz, sino á la izquierda del cáliz, estando este á la derecha, como para recibir la sangre del Señor que salio de su costado derecho. El Micrólogo y Juan de Abranches lo reconocen siguiendo el Orden romano. El sentir, pues, de Binio es el mas verosimil; pero se encuentran en él dos dificultades: la primera, en qué parage se colocaban en aquel tiempo las imágenes en la iglesia: la segunda, cómo se colocaba la Eucaristía en el altar debaxo del título de la cruz, *sub crucis titulo in altari*. La solucion de estas dos dificultades nos hará entrar en el verdadero sentido del decreto del Concilio de Tours de 570, segun el P. Cabassucio.

En quanto á la primera de estas dificultades no puedo persuadirme, dice el P. Mabillon [2], que en los diez primeros siglos se pusiesen imágenes en los altares. El Papa Leon IV nos ló hace saber en una homilía en que habla en estos términos: „No se ponga sobre el altar cosa alguna, si„no las caxas y las reliquias; ó acaso los quatro „evangelios, y una caxa con el cuerpo de nues-

1 Dissert. de acym. et ferment. c. 9. 2 Ibidem.

„tro Señor para el viático de los enfermos:" *Et buxida cum corpore Domini ad viaticum infirmis* (Estas últimas palabras no son favorables al sentir de Gavanto y de los otros, de quienes poco ha hablamos). El Papa continúa: „Todo lo de„mas se pone en un parage limpio." Raterio, Obispo de Verona, repite las mismas palabras en el discurso que pronunció en su Sínodo. No obstante en Fortunato [1] se ve que algunas veces se ponian flores sobre los altares; y Gregorio de Tours atestigua que se acostumbraba tambien colgar en ellos una cruz. Pues aunque las caxas y relicarios pudiesen hacer veces de imágenes; sin embargo es constante que no se pusieron sobre los altares las reliquias y los relicarios sino quando mas presto un poco antes del siglo IX: de donde se debe concluir que en tiempo del mencionado Concilio de Tours no se ponian imágenes en los altares. ¿Pues en qué sitio se ponian? En los bautisterios, en las sacristías, como hoy decimos, en las galerías, sobre las paredes y artesonados de las iglesias. San Paulino nos informa [2] que Severo hizo poner en el bautisterio la estatua de nuestro Señor. Philostorgio atestigua [3] que la estatua de nuestro Señor, que le fue erigida por la Hemorroisa, y que los Paganos habian mutilado, fue colocada por los fieles en la diaconía ó sacristía de la basílica, y que allí se le daba el culto que se le debia. En fin S. Paulino en el lugar próxîmamente citado, y el V. Beda en la vida de

1 Lib. 8. c. 9 sen. 4. 8. 2 Epist. 12. 3 Hist. lib. 7.

Biscopio su Abad [1], nos aseguran que se colocaban las imágenes en las galerías, y que se pintaban en los artesonados. En órden á los relicarios en aquel tiempo se ponian ó debaxo del altar, ó en lo interior de él, lo qual prueba largamente el P. Mabillon en su prefacio al segundo siglo Benedictino.

Despues de estas ilustraciones no es dificultoso el descubrir el sentido de la primera parte del cánon del Concilio de Tours, que en propiedad es solamente negativa. En él se ve que quando los Padres de este Sínodo prohiben colocar la Eucaristía *in imaginario ordine*; quieren decir que no se ha de colocar ni en los bautisterios, ni en los pórticos, como tampoco debaxo del altar como los relicarios, como se acostumbraba á practicarlo en algunas partes. Despues de esto ya no resta sino explicar la segunda dificultad.

Esta mira á la segunda parte del decreto del Concilio, que es positiva, pues se ordena en ella que se coloque la Eucaristía sobre el altar debaxo de la cruz: *Ut Eucharistia in altari sub crucis titulo ponatur*. El título de la cruz se toma ciertamente aquí por la cruz misma que estaba sobre el altar, segun el testimonio de S. Gregorio de Tours, el qual en el libro de los milagros de S. Julian, capítulo 43, dice que habia una cruz de oro muy bien trabajada colgada sobre un altar: *Pendebat super ipsum altare crux holoserica eleganti opere facta.* No podemos explicar

1 Lib. 1.

justamente todos los diferentes modos con que la cruz estaba suspensa ó sostenida sobre el altar. Pero sin temor de engañarse se puede decir que un modo muy natural, y sin duda ordinario de colocarla sobre el altar, era situarla sobre lo alto de los cimborios o baldachínes (doseles) que servian de ornato á los altares, y que al mismo tiempo estaban destinados á impedir que cayesen en ellos suciedades ó polvo. Es, pues, muy natural el creer que por el decreto de este Concilio se ordenó que se reservase la Eucaristía sobre los altares, y que se colgase en el cimborio de debaxo de la cruz que terminaba su cima, y que correspondia al medio del altar.

Los cimborios ó baldachînes eran muy ordinarios, como nota Mr. Du-Cange en su Glosario, en que dice que el Orden romano lo designa por los términos de *tegumen* y de *umbraculum altaris*. Ordinariamente eran sostenidos de quatro columnas mas ó menos preciosas, así como el mismo cimborio, que era en figura de cúpula; y algunas veces la obra era de mármol ó de pórfido: en otras partes era de oro y de plata, adornado de grabaduras, de esmalte y de pedrería. En la historia de Monte Casino, escrita por Leon de Ostia [1], se ve que en él habia uno de plata guarnecido de oro y de esmalte en el altar que se habia erigido sobre el sepulcro de S. Benito. Este ornato del altar era ordinario, no solo en las iglesias del Occidente, sino tambien en las de

1 Lib. I. c. 20.

Oriente, como se ve en la descripcion de la iglesia de Santa Sofía de Constantinopla, dada por Pablo el Silenciero, y comentada por Mr. Du-Cange. Hallábanse unos que cubrian todo el altar en forma de dosel, cuya parte superior se terminaba un poco en punta, y allí estaba colocada la cruz, y al rededor de aquella cobertura convexâ se ponian velas para iluminar el altar y el santuario; á lo ménos se ve en las costumbres de Cluny [1] que esto se practicaba en aquel monasterio; y Pablo el Silenciero asegura [2] que el cimborio de Santa Sofía estaba adornado de velas y de hachas, las que se encendian los dias festivos y de ceremonia. El lector nos perdonará esta pequeña digresion sobre los cimborios antiguos: el órden de las materias nos ha empeñado en ella. Ya es tiempo de volver á nuestro asunto.

Para dar una idea suficiente del modo de reservar la Eucaristía para los diversos usos á que se destinaba, ya solo nos resta poner á la vista del lector, como lo acostumbramos, el modo con que los Griegos la reservan hoy dia, para que despues de haberle representado los usos antiguos, sepa tambien lo que se observa en iglesias tan apartadas de nosotros por la distancia de los lugares y por la diversidad de las prácticas. Parece que la antigua costumbre que en otros tiempos se observaba en aquellas iglesias de reservar la santa Eucaristía en palomas de oro ó de plata colgadas sobre los altares, se ha olvidado entera-

1 Cap. 52. 2 Part. 2.

mente en aquellos paises. Los Griegos no tienen hoy mas que un altar en cada iglesia, segun el testimonio del P. Goar [1], y sobre el tal altar no tienen ni palomas ni tabernáculos. Reservan en la sacristía la hostia consagrada para la Misa de los presantificados, y de allí la llevan al altar con grande aparato para celebrar dicha Liturgia. En órden á la Eucaristía destinada á servir de viático á los enfermos, y preparada de la manera que lo explicamos antes, el mismo P. Goar [2] dice que la reservan detras del altar en un lugar llamado por esto *artoforion*, delante del qual hay siempre una lámpara encendida. Mr. Smith asegura tambien que la reservan detras del altar [3] en una caxa metida en un saquillo de seda colgado en la pared. Pero Mr. de Nointel, Embaxador del Rey de Francia á la Puerta, atestigua en sus relaciones [4] que la reservan tambien en otras partes. ,,En el monasterio de Mauromalo, ,,dice, hallé la Eucaristía en una caxa de plata ,,ó de hoja de lata puesta en el rincon de un al- ,,tarcillo, que es en el que se consagra. En otra ,,iglesia un Papaz me la mostró sobre uno de los ,,altares en una caxa que me pareció de plata, ,,con un papel que sobresalia. Estando en la igle- ,,sia de Calcedonia, é informándome donde es- ,,taba el Santísimo Sacramento, un religioso me ,,mostró un saco de tela colgado de un clavo, en

1 Not. in Euchol. græc. p. 16. et 28. 2 Id. ibid. 3 In epist. de Græc. eccl. hodierno statu edit. 2. pag. 130. 4 Tom. 3. de la perpetuidad de la fe lib. 8. c. 4.

„ el qual habia una caxa en que estaba metido „ este precioso depósito: y habiendo preguntado „ á aquel religioso por qué razon no tenian el „ cuerpo del Señor de un modo y en un lugar „ mas curioso, me respondió que aquella era la „ costumbre; que la iglesia era pobre, y que en „ las que tenian algunas rentas se usaba de diver„ so modo..... En una de las islas llamada *Prin„ kipio*, un Abad me mostró la Eucaristía en un „ papel muy blanco que estaba encerrado en una „ caxa, la qual sacó del lado derecho del altar. „ En otra Abadía de la misma isla encontré el „ Santísimo Sacramento encerrado en un saco de „ tela de seda con flores de oro colgado de un „ clavo..... En algunas otras iglesias le hallé re„ servado en una caxa, ó al lado del altar, ó so„ bre él. En fin en la Abadía de la Asuncion le „ encontré en un cimborio en un cofre cerrado „ con llave." Esta relacion da bastante á conocer que los Griegos no reservan el Santísimo Sacramento con tanta decencia como se acostumbra á hacerlo en la Iglesia latina; lo que en cierto modo puede provenir de la extrema pobreza á que los Turcos los tienen reducidos.

Ademas de esto podemos decir que en general nosotros hemos excedido á los orientales en este punto; y que en todos tiempos se ha mostrado en nuestras iglesias mucha religion para con este divino Sacramento, el que se ha tenido cuidado de reservar de un modo que de alguna suerte correspondiese á la augusta magestad del

Dios que adoramos en él. A lo que antes hemos dicho en todo este capítulo añadiremos que el modo con que al presente se acostumbra reservarle en muchas iglesias en un copon cubierto, ó en un cimborio cubierto de un pabellon, debe su orígen á la Orden del Cister, en la qual se practica esto desde muchísimo tiempo, con la particularidad que en las iglesias de esta Orden hay ordinariamente una estatua de la santa Vírgen, que con su mano derecha sostiene al Sacramento así suspenso sobre el altar.

CAPITULO XI.

En el qual se trata de las fiestas en honor del Santísimo Sacramento, y en particular de la que llamamos Corpus Christi.

No pretendemos realzar aquí sobre lo que tantos autores exâctos é ilustrados han escrito sobre esta materia, y en particular Mr. Thiers y Baillet [1]: esta, como ya lo hemos advertido, es la ventaja que hay tratando del Sacramento de la Eucaristía, cuyas partes todas se han aclarado tanto que no hay mas que seguir á los que nos precedieron. No haremos, por decirlo así, sino copiar á este último, el qual tambien se aprovechó mucho de las luces que Mr. Thiers habia esparcido sobre esta materia.

1 Thiers lib. 3. de la exposicion del Santísimo Sacramento cap. 4. y siguientes. Baillet sobre la fiesta del Sacramento §. 2 y 3.

En la institucion de este augusto Sacramento, que contiene la preciosa prenda del amor de Jesuchristo á su Iglesia, y que es el vínculo indisoluble de la union del cuerpo místico del Salvador entre sí y con esta divina cabeza, tuvo en cierto modo la Iglesia su nacimiento; y puede decirse tambien que la fiesta de la Eucaristía ha sido perpetua en la Iglesia, así como la de la Trinidad, y que no hubo dia en que no se renovase. Con todo eso desde los primeros principios de la Iglesia se hizo fiesta particular de ella: fue asignada al mismo dia de la cena del Señor, y celebrada todos los años con el mismo curso de la Pasion y Resurreccion, que la siguieron inmediatamente. Puede decirse tambien que la union de estos tres misterios en mucho tiempo no hizo sino una fiesta continua con el nombre de Pascua; porque Jesuchristo no se contempla menos como nuestra pascua en este Sacramento que sobre la cruz y en su resurreccion.

Pero parecia que un misterio tan sublime pedia mas extension que un solo dia para ocupar toda la piedad de los fieles; sobre todo siendo el Juéves santo un dia tan lleno de tantas otras ceremonias importantísimas, que no se podia consagrar sino una pequeña parte de él á la memoria del misterio de la Eucaristía. No obstante hasta el siglo XIII se contento con ella, y solo en 1208 una doncella de diez y seis años tuvo las primeras visiones, que sirviéron de fundamento á la institucion de esta fiesta. Esta doncella era la bienaven-

turada Juliana de Monte-Cornillon, religiosa hospitalaria á las puertas de la ciudad de Lieja, cuya vida se halla referida por Mr. Baillet á 5 de Abril. Como la devocion extraordinaria que desde entonces tenia á la Eucaristía la hiciese meditar sin cesar sobre este misterio, vió en sueños la luna en plenilunio, que tenia un portillo, lo qual continuó en presentarse despues á su imaginacion casi siempre que se ponia á orar. Dos años pasó sin poder hacer la aplicacion de su vision, por mas que freqüentemente hubiese solicitado la interpretacion con fervorosos ruegos. En este tiempo entendió que la luna era la Iglesia, y que el portillo podia denotar la falta de la fiesta del Santísimo Sacramento, que creia que faltaba en la Iglesia. Entonces se sintió interiormente apretada á solicitar de los ministros lo que creia que el Espíritu Santo le sugeria en órden á la institucion de una fiesta anual; pero no defirió á sus sentimientos, y se estuvo aun cerca de veinte años en silencio tratando de suplir con el aumento de su devocion al cuerpo y sangre de Jesuchristo lo que la Iglesia no habia hecho aun.

En 1230, en que fue hecha Priora de la casa de Monte-Cornillon, se sintió con mas valor para declararse sobre este asunto. Se explicó particularmente con Juan, Canónigo de S. Martin de Lieja, que habia adquirido crédito en el espíritu de los pueblos por la opinion que se tenia de la santidad de su vida; y este la persuadió que comunicase el asunto con los teólogos y con los

prelados. El Canónigo se encargó de la comision, la que executó con mucho zelo: y fue por los capítulos, por las parroquias y por los conventos, en que persuadió á muchos de los que habló del asunto. Entre otros interesó á los tres profesores de los de Dominicos de Lieja, á su Prior y á su Provincial, á Fr. Hugo, llamado de Santo Caro ó de S. Teodorico, que despues fue Cardenal, al Arcediano de la Iglesia de Lieja, llamado Pantaleon de Troya, que despues fue Obispo de Verdun, Patriarca de Jerusalen, y en fin Papa con el nombre de Urbano IV, al Obispo de Cambray (Guyardo ó Guido de Laon, habia sido Canciller de la Iglesia de Paris antes de ser Obispo de Cambray). La Beata Juliana, asegurada con la aprobacion de tantas personas notables, hizo componer un oficio del Santísimo Sacramento, cuya idea y plan dió ella misma, y lo hizo aprobar por los principales teólogos del pais.

Concluido así todo el negocio con tanta prudencia como zelo, venciendo diversas dificultades que suscitaban personas mal intencionadas, se habia llevado felizmente á punto, quando en 1246 el Obispo de Lieja Roberto declaró en su Sínodo el establecimiento de una fiesta particular del Santísimo Sacramento, cuya celebracion pública y solemne ordenó por toda su diócesis. Prescribió ayuno para la víspera, y prohibió toda obra servil para el dia como en los Domingos. Hizo tambien componer mas de veinte oficios propios de la fiesta, los que sin duda no eran

sino copias del que la Beata Juliana habia mandado hacer. La enfermedad le impidió dar la última mano al negocio con un mandamiento que estaba á punto de publicar; y murió poco despues de haber tenido el gusto de hacer celebrar en su presencia el nuevo oficio de la fiesta.

Los Canónigos de S. Martin fueron los primeros que la solemnizaron en la ciudad de Lieja, y comenzaron desde el año 1247. Con todo la muerte del Obispo y las persecuciones suscitadas á la bienaventurada Juliana, la qual se vió obligada á dexar la ciudad para huir de sus contrarios, y murió fuera de su pais en 1258, trastornaron la celebracion de la nueva fiesta en casi todos los otros lugares de la ciudad y de la diócesis. El Cardenal Hugo, que habia tenido conocimiento de todo el negocio siendo Prior de los Dominicos en Lieja, siendo Enviado de la santa Sede tomó á pechos el mantener esta institucion por medio de un decreto, que el año 1252 dirigió á todos los prelados y á todo el Clero de las provincias de su legacion. Dos años despues fue favorecido por el Cardenal Capoccio, que le sucedió en la misma legacion.

Uno ó dos años despues de la muerte de la Beata Juliana una reclusa de la ciudad de Lieja llamada Eva, que habia sido su confidenta, y que habia tenido mucha parte en las revelaciones que habia habido sobre este asunto, solicitó fuertemente al Obispo Henrique, sucesor de Roberto, para que se empeñase con el Papa para

que hiciese establecer en toda la Iglesia la fiesta del Santísimo Sacramento, como se celebraba en S. Martin de Lieja. La elevacion de Urbano IV al pontificado fue mirada como una coyuntura muy favorable á esta empresa, porque este Papa habia ya aprobado los intentos y las medidas que la Beata Juliana habia tomado quando solo era Arcediano de Lieja. No se engañaron en lo que se habian prometido de sus buenas disposiciones. Pero aunque la proposicion del Obispo de Lieja no hubiese sido mal recibida, las ocupaciones que le causaban otras necesidades mas urgentes de la Iglesia quizá le hubieran hecho dilatar y remitir el negocio á sus sucesores, si no se hubiera determinado á esto con ocasion de un prodigio que se decia haber acaecido en Bolsena en la diócesis de Orbieto. El prodigio era de un corporal que habia quedado teñido y todo casi ensangrentado por algunas gotas que habian caido del cáliz por negligencia de un Sacerdote que celebraba Misa en la iglesia de Santa Christina. A lo menos esta es la conjetura de los autores ultramontanos, que quizá quisieron ignorar otro motivo que movia al Papa á instituir esta fiesta, y que creyeron que el prodigio habia acaecido en el tiempo en que Urbano residia retirado en Orbieto, para evitar las vexaciones é insultos de los Gibelinos y de Manfredo, Rey de Sicilia.

Instituyó, pues, Urbano la fiesta del Santísimo Sacramento, y ordenó que por toda la tier-

ra se celebrase con todas las solemnidades de las de primera clase: le asignó el Juéves despues de la octava de Pentecostes, porque era el primer Juéves libre del tiempo pascual, y era á proposito no darle otro dia de la semana que el en que Jesuchristo habia instituido la Eucaristía. Afirma en su bula que lo que le habia movido á hacer este establecimiento era el deseo que tenia de confundir la perfidia de los hereges: no disimula lo que habia sucedidó en Lieja siendo él Arcediano de aquella Iglesia, y muestra bastante evidentemente que lo que lo habia determinado á ello era la revelacion que algunas personas católicas habian tenido respectivas á la celebracion de la tal fiesta; mas no hace mencion alguna del prodigio del corporal ensangrentado en Bolsena.

Se ignora el año y el lugar en que se dió la bula; pero el breve que el Papa dirigió sobre esto á Eva, reclusa de S. Martin de Lieja, es del año 1264, y de la ciudad de Orbieto, dada á 8 de Setiembre, quarto de su pontificado. Este Papa murió el dia 2 de Octubre siguiente: y no interesándose ninguno en tiempo de sus sucesores en la execucion de su decreto con el zelo que requeria este establecimiento, hubo pocas Iglesias fuera de la de Lieja en que se celebrase la nueva fiesta por espacio de mas de quarenta años. Este sin duda es el motivo de Durando, Obispo de Menda, el qual escribiendo veinte y dos años despues de la muerte de Urbano, no

hubiera pensado en omitirla si se hubiese celebrado en su tiempo.

Así permaneció descuidada la fiesta del Santísimo Sacramento hasta el tiempo del Concilio general de Viena, congregado el año 1311. En él el Papa Clemente V, queriendo restablecerla, hizo recibir y confirmó la bula de institucion de Urbano IV. Fue aceptada por todos los prelados del Concilio en presencia de los Reyes de Francia, de Inglaterra y de Aragon. Pero el complemento de todo el negocio parece que estaba reservado al Papa Juan XXII, que en 1316 sucedió á Clemente V despues de un interregno de mas de dos años, y el qual al principio de su pontificado publicó la bula del Papa Urbano IV, revestida de todas las formalidades. En Francia no se comenzó á celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento hasta el año 1318, y aun pasaron algunos años para hacer su observancia general y uniforme en todas las Iglesias del Reyno.

El oficio del Santísimo Sacramento se debia al cuidado de la Beata Juliana, y parecia haber sido divinamente inspirado quando se consideraba que era obra de una doncella y de un jóven sin letras y sin experiencia, y que con todo eso no habia cosa mas bella y mejor entendida en todos los oficios de la Iglesia. (36) No dexó

(36) El autor de este oficio fue un jóven Clérigo, llamado Fr. Juan, mejor religioso que literato, quien se sirvió mucho de las oraciones de la Beata Juliana. De este oficio

de ceder despues á otro que se decía ser compuesto por Santo Tomas. Se está en la persuasion que habia tenido comision del Papa Urbano IV para trabajarle en el tiempo en que despachó su bula. Pero le formó al uso de la Iglesia romana, en vez que el de la Beata Juliana era conforme al uso de la Iglesia galicana. Los continuadores de Bolando habian creido al principio que así como el Pontífice Urbano no habia hecho sino seguir al Obispo de Lieja en la institucion de la fiesta haciéndola general, del

nos han quedado varios fragmentos en un antiguo antifonario, y en un directorio tambien antiguo de la iglesia de San Martin de Lieja, donde se ven diferentes himnos y colectas para cada hora. No quitaré al lector el placer de que lea el himno de completas, remitiéndole para lo restante á las actas de los Santos compiladas por los Bolandos. (*Append. ad diem 5. April. pag. 904.*)

HYMNUS AD COMPLETORIUM.

Christus verè noster cibus, vere noster potus.
Caro Dei verè cibus, sanguis Dei verè potus.
Vera caro, quam sumimus, quam assumpsit ex virgine.
Verè sanguis, quem bibimus, quem effudit pro homine.
Verè tali convivio verbum caro comeditur,
Per quod viget religio, per quod cœlum ingreditur.
Panis iste dulcedinis totus plenus est gratiæ.
Alvo gestatus virginis Rex est æternæ gloriæ.
Huius panis angelici saginemur pinguedine,
Ut tam pii viatici delectemur dulcedine.
O cœleste convivium! O redemptorum gloria!
O requies humilium! æterna confer gaudia.
Præsta Pater per Filium, præsta per almum Spiritum.
Quibus hoc das edulium, prosperum serves exitum. Amen.

mismo modo Santo Tomas; en vez de componer de nuevo, se habia contentado con tomar el oficio de la Beata Juliana, y acomodarle al rito romano, quitando de él varias cosas, y añadiendo otras; y aun habian hecho sus conjeturas bastante plausibles. Con todo eso despues juzgaron á propósito el abandonarlas por las representaciones de algunos Dominicos de Paris. Pero sin entrar en el conocimiento de estos motivos, se puede decir que su retractacion no servirá sino para hacer admirar aun mas la estupenda conformidad que habian hallado en los dos oficios. Todo esto es sacado de Mr. Baillet, quien cita sus fiadores.

CAPITULO XII.

Procesion del Santísimo Sacramento. Que la que hoy se hace el dia del Corpus no se hacia al principio. Que con todo esto se hacian procesiones antes de la institucion de esta fiesta. De la procesion del dia de Ramos, y de la de la Pascua.

Mr. Thiers [1] refiere las diferentes opiniones de una infinidad de autores en órden al tiempo en que se comenzó á hacer la procesion del Santísimo Sacramento. (37) Como este libro no es

(37) Antiguamente no solo se llamaba procesion aquel agregado de personas que van unas despues de otras, del

1 Lib. 2. de la exposicion &c. c. 1. y sig.

obra polémica, sino puramente histórica, no nos conviene extendernos en referir estas opiniones, y aun menos el refutarlas: bástanos establecer los hechos, tales como los hallamos atestiguados por los mejores autores. Siguiendo el que se presenta sobre la qüestion de que se trata aquí, parece que sin temor de engañarse se puede asegurar que la procesion del Santísimo Sacramento, que hoy hacemos el dia del *Corpus*, no se hacia en otro tiempo. Una prueba convincente de lo que decimos es que Urbano IV en su bula *Transiturus*, por la qual instituyó esta fiesta, y que fue confirmada por Clemente V en el Concilio de Viena año 1311, no dice siquiera una palabra de esta procesion tan célebre, aunque por otra parte concede indulgencias á todos los fieles que verdaderamente arrepentidos y confesados asistieren á los oficios divinos que se celebren en las iglesias durante la octava del Corpus, y aunque en ella hace expresa mencion de las primeras Vísperas, Maytines, Misa, Prima, Tercia, Sexta y Nona &c. ¿Es creible que tratando tan por menor todos los exercicios de piedad, y concediendo indulgencias para cada

modo que se hace ahora, sino tambien las juntas del pueblo en la iglesia. En este sentido le usaron S. Leon (*Ep. 82. ad Diosc., Episc. Alexand. Ennod. in vit. S. Epiphan.*, *S. Girol. ep. 22.*), como lo observa el P. Menard. (*In not. ad Sacr. Gregor. pag. 177.*) Ademas tambien es muy antigua en el primer sentido. San Ambrosio (*epist. 29.*) representa á los Christianos que ordenados cantaban salmos por las calles.

uno de ellos en particular, hubiera omitido la procesion si hubiese sido instituida al mismo tiempo que la fiesta? Esto es tanto menos verosímil quanto el Papa Martino V en su bula *Ineffabile Sacramentum* de 26 de Mayo de 1429, que aumentó al doble las indulgencias de Urbano IV, y Eugenio IV en su bula *Excellentissimo* del mismo dia, pero del año 1433, que dobló tambien las de Martino V, no dexaron de concederlas á los que asistiesen á la procesion, porque ya se hacia en su tiempo.

Ademas el Papa Urbano en el breve que dirigió á Eva, reclusa de Lieja, que tanto se interesaba en el establecimiento de la fiesta del Santísimo Sacramento, la asegura que ha instituido la fiesta; pero no habla palabra de la procesion. Santo Tomas, que trabajó en componer el oficio de esta fiesta á ruegos de Urbano IV, y que por recompensa de su trabajo recibió de él una paloma de plata, segun Juan Nauclero [1], nada dice de esta procesion en el opúsculo que contiene este oficio, aunque trata en él de las indulgencias concedidas por el Papa á los que asistieren á los oficios de la Iglesia durante la octava de la fiesta.

Mas aunque la procesion del Corpus no se hubiese establecido por Urbano IV, no dexa de ser antigua; pues que por no decir aquí nada de las bulas de Martino V y de Eugenio IV, que ya hemos citado, y que hablan de ella en tér-

1 Volum. 2. Chronol. general. 43. c. 17.

minos expresos, se hace mencion de ella, dice Thiers [1], en una carta manuscrita intitulada *de Matriculariis laicis*, que está en el tesoro de los títulos del capítulo de Chartres, y que es de hácia 1330; en el Concilio provincial de Sens del año 1320, en que se dice que parece haber sido introducida en la Iglesia por inspiracion de Dios; y en un acto capitular de Tournay del dia de la Exâltacion de la Santa Cruz en 1323, del qual asegura el mismo autor que tiene entre sus manos un extracto colacionado con el título original, que se guarda en la Cámara de Comptos de Lila en Flándes. De donde concluye que debe tenerse por constante que no es tan nueva, como aseguraron Erasmo, Casandro y el autor de las *Ceremonias;* y que no fue establecida cien años despues de la fiesta del Corpus, como lo dice Genebrardo; pues se hacia á lo menos en las Iglesias de que acabamos de hablar mucho antes del año 1404, en que se hizo la primera vez en Pavía, segun Bossio.

Pero ¿en qué tiempo preciso fue instituida esta procesion tan célebre? No es fácil determinar esto. Primeramente esto pudo suceder poco á poco y de un modo insensible, como sucede freqüentemente en materia de prácticas y ceremonias. Por otra parte Juan Diestenio Blero, Prior de S. Martin de Lieja, „juzga [2], dice „Mr. Thiers, que fue establecida por el Papa „Juan XXII, que murió el dia 4 de Diciembre

1 Ubi supr. 2 Art. 9. ap. brev. in cont. annal. Baron. ad ann. 1230.

» de 1333, segun la cuenta de Onufrio: y esta
» opinion es tanto mas probable, quanto es me-
» nos fácil convencerla de falsa, en vez que no
» es dificultoso convencer de falsas las otras que
» reconocen otro autor de la procesion del Cor-
» pus que á Juan XXII."

Esto es lo que un hombre exâctísimo y laboriosísimo, que trabajó mucho tiempo en inquirir los orígenes de todas las ceremonias que tienen relacion con el culto del Santísimo Sacramento, pudo descubrir sobre está materia. No es decir que las procesiones del Santísimo Sacramento fuesen en aquel tiempo desconocidas en la Iglesia; porque sin hablar de la de los presantificados, que solo puede llamarse tal imperfectamente, ni de la ceremonia de que se habla en el Orden romano, y de que hicimos mencion en el capítulo 8º de esta seccion, que no tiene mas justo título para merecerlo, hallamos una procesion del Santísimo Sacramento en buena forma, establecida y practicada con mucha solemnidad desde mitad del siglo XI en el Domingo de Ramos. Lancfranco, que despues fue Arzobispo de Cantorberi, que señala por menor todas sus ceremonias, preces y estatutos, no parece que fue autor de ella: podia venir de mas atras. Habia sido establecida para honrar y representar de alguna suerte la entrada triunfante de Jesuchristo en Jerusalen, que sucedió en tal dia. La descripcion de lo que se practicaba en esta ocasion no puede dexar de edificar al lector.

En los Estatutos que este hombre célebre formó para la Orden de S. Benito [1] prescribe lo que en ella se debia observar, el modo con que se habia de llevar el túmulo ó la caxa en que el cuerpo del Hijo de Dios estaba guardado, lo que habia de preceder y seguir: como habiendo el Abad comenzado la antífona *Ave Rex noster*, los dos Sacerdotes pasan por medio de todo el Clero, el qual se arrodilla al Santísimo Sacramento, como se hace una estacion en las puertas de la ciudad, como se pone la caxa sobre una mesa cubierta con un tapete; en fin como se hace otra estacion á la puerta del monasterio. Copiaríamos de buena gana todo lo que Lancfranco escribe sobre esto, si no temiésemos alargar demasiado este capítulo. Pero lo que hay notable en esta procesion es que la santa Eucaristía no iba expuesta á la vista, sino que solamente iba encerrada en un féretro ó caxa. *Exeant Sacerdotes albis induti qui portent feretrum..... in quo corpus Christi debet esse reconditum.*

Aun hoy dia se hace en Ruan una procesion semejante por los hermanos de la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la iglesia metropolitana. Va de esta iglesia á la de S. Godardo con bastante diligencia, y vuelve de ella de una manera pomposa. Mr. Farin habla de esta procesion en muchos lugares de su historia de la ciudad de Ruan. Los Estatutos de la cofradía, he-

1 Sect. 4. c. 1.

chos en 1527, hablan de ella en estos términos:

Estad, Señores y Señoras, avisados
Que todos los años el Domingo de Ramos
A media noche, como es de uso,
Debe cada uno acostumbrarse
A ir con la velocidad de un dardo
Desde nuestra Señora á S. Godardo
Con corazon humilde y sin ficcion
A ayudar á llevar el cuerpo del Señor.

De donde es claro que en otro tiempo se comenzaba esta ceremonia á media noche: ahora no se comienza hasta concluir los Maytines. Mr. Thiers dice [1] haberlo sabido así por una carta del R. P. D. Francisco Pomeraye, monge benedictino de la Congregacion de S. Mauro, y autor de la historia del Arzobispado de Ruan. Ved el extracto de esta carta, que explica las particularidades así de esta procesion, como de la que se hace tambien en la misma ciudad en la famosa Abadía de S. Oven: „En la Iglesia catedral de Ruan el dia de Ra» mos antes de Maytines los Sacristanes *sacan el* » Santísimo Sacramento del cimborio, en que es» tá suspenso delante del altar mayor, y lo po» nen en otro cimborio, y no en una custodia: el » qual cimborio ponen en una especie de linter» na de vidrio quadrada sobre un féretro prepa» rado sobre una mesa, adonde el pueblo viene » á adorarlo. Despues, al fin de Maytines, dos » Sacerdotes capellanes con alba y estola van á

1 Lib. 4. de la exposic. c. 19.

„ tomar el féretro, y le llevan á la parroquia de „ S. Godardo sin canto alguno. Van delante la „ cruz y campanillas de la cofradía del Santísi- „ mo Sacramento, y grande número de hachas „ encendidas, así de las que los cofrades sumi- „ nistran, como una docena que los Señores del „ Cabildo envian, y lo sigue gran multitud de „ gente. Despues que han llegado á S. Godardo „ se canta una Misa del Santísimo Sacramento.

„ En la Catedral despues de bendecir los „ ramos, los Canónigos van á la iglesia de S. Lo- „ renzo para oir allí el sermon, que en otros „ tiempos se predicaba sobre un gran teatro pre- „ parado en el atrio ó cementerio que hay entre „ la iglesia de S. Godardo y la de S. Lorenzo, „ porque estas iglesias estan muy cercanas una „ y otra. Concluido el sermon, los Sacerdotes „ que llevaron á S. Godardo el Santísimo Sacra- „ mento se detienen en la puerta, donde se dicen „ algunas preces. Inmediatamente se hace una „ procesion solemne desde S. Godardo hasta la „ Catedral. En el camino se para en un arrabal „ llamado *la Crosse*: allí se canta el *Gloria,* „ *laus, et honor*, porque en otro tiempo estaba „ en aquel parage la puerta de la ciudad. De „ suerte que esta procesion representa la entrada „ solemne de nuestro Señor en Jerusalen. Se con- „ tinúa despues la procesion, y el Santísimo Sa- „ cramento se vuelve á colocar en la referida „ Catedral."

Los religiosos de S. Oven hacen en el re-

cinto de su monasterio casi las mismas ceremonias que las que acabamos de describir; pero no exponen en ellas descubierto el Santísimo Sacramento, como tampoco los Canónigos de la Catedral. Otra procesion del Santísimo Sacramento, que no cede en antigüedad á la del Corpus, es la que se hace en muchas iglesias el dia ó antes bien la noche de Pascua. El órden que en ella se observa en la Catedral de Beauvais está prescrito en un Antifonario antiguo que publicó Pedro de Argiliere, Sochantre de aquella iglesia en 1517, y el autor no prescribe las ceremonias que en ella se practican como cosa nueva, sino como uso recibido en aquella iglesia. Helas aquí tales como se prescriben en dicho libro [1]: „Esta noche no se cierra la iglesia, ni se toca á „la hora de acostar. El Domingo de Resurrec„cion se tocan primero las campanas pequeñas, „y todo el Clero debe congregarse en la iglesia: „despues se tañen las campanas grandes para el „primer toque de Maytines, y entonces se or„dena la procesion al sepulcro, conduciéndola „el Cura de S. Pedro. El Obispo ó el Sacerdo„te semanero revestido con capa blanca, con es„tola y mitra, va en la procesion con todo el „aparato ordinario, llevando en la mano todos „los eclesiásticos cirios encendidos. Bien orde„nada la procesion, el Obispo ó el Presbítero „semanero entra en el sepulcro, toma en sus „manos el cáliz en que está el cuerpo del Se-

1 Thiers ubi immed. supr. c. 21.

„ ñor, y habiendo comenzado el responso *Chris-*
„ *tus resurgens*, le lleva al rededor del coro
„ hasta el altar: quatro Capellanes vestidos de
„ blanco llevan el palio; los otros eclesiásticos
„ siguen cantando el responso *Christus resur-*
„ *gens* con su verso y su repeticion. Entre tanto
„ se tocan todas las campanas hasta el fin de la
„ procesion. Debe salir por la puerta que está
„ al costado izquierdo cantando el dicho respon-
„ so y el verso *Dicant nunc Iudæi.* Estando la
„ procesion de vuelta al coro, y habiendó el
„ Obispo puesto el cuerpo del Señor sobre el
„ altar, canta el verso *Surrexit Dominus de se-*
„ *pulchro*, y se le responde: *Qui pro nobis &c.*:
„ despues dice la oracion *Præsta quæsumus* sin
„ *Dominus vobiscum*, ni *Benedicamus Domino.*
„ En seguida da la bendicion al pueblo, y vol-
„ viéndose á su lugar en el coro comienza los
„ Maytines."

La misma procesion con corta diferencia se hace en las iglesias colegiales y parroquiales de la ciudad, y en algunas de la campiña de la diócesis de Beauvais. Hácese tambien y aun con mas ceremonia en Laon, donde se comienza á tocar las campanas para ella á las dos despues de media noche, con la particularidad que el Sacerdote celebrante, habiendo entrado en el sepulcro con dos Canónigos ancianos que le acompañan, ora allí algun tiempo; y entre tanto dos Diáconos, estando de pie á la puerta del sepulcro, cantan juntos: *Ardens est &c.*; y un niño

de coro, que está oculto y de pies en el sepulcro, les pregunta: *Quem quæritis?* á lo que responden: *Iesum Nazarenum;* y habiéndoles respondido el mismo intante: *Non est hic*, luego los cantores entonan: *Surrexit Dominus vere, alleluia.* Despues de lo qual se canta: *Victimæ paschali laudes*, con otros responsos, y se vuelve procesionalmente al coro. Mr. Bellote es quien nos instruye de estas cosas en la descripcion que hizo de esta procesion. Mr. Evillon, Canónigo de Angers, asegura que esta procesion se hace tambien en la Catedral de Soisons despues del tercer responso de Maytines, y hace una descripcion circunstanciada de ella, que puede verse en Mr. Thiers [1].

En fin lo mismo se practica en la iglesia Real y Colegial de S. Quintin de Veromandois antes de los Maytines, y en Bayeux en Normandía. En otro tiempo tambien en la iglesia Patriarcal de Bourges los tres últimos Canónigos estaban vestidos de mugeres en esta procesion, que se hace antes de Maytines, y despues de la qual se reserva la divina Eucaristia. Estos tres Canónigos representaban á las tres Marias: y semejantes abusos se hallaban en algunas iglesias Catedrales, como en la de Beauvais, en la qual se proponia una doncella para guardia del sepulcro, y el Cabildo hacia que se le diese cada dia un pan.

No solamente en Francia se ha observado la ceremonia de llevar asi en procesion el dia de Pas-

1 Ubi immed. supr.

cua el cuerpo de nuestro Señor despues de haberle sacado del sepulcro, sino que en Alemania es antiquísima, como se ve en el Catecismo de Federico Nausea, Arzobispo de Viena (que habia asistido al Concilio de Trento), en el qual se representa de un modo muy bello y muy edificativo. Comenzaba despues de media noche hácia el punto del dia. Tambien se halla descrita en el *Sacerdotal* de la Iglesia romana y de otras Iglesias, impreso en Venecia en 1579; lo que hace juzgar que era muy comun desde este tiempo y antes en las Iglesias de Italia. No hay cosa mas edificante que los ritos, las oraciones, los cánticos de alegría, y las diversas ceremonias que se hallan exâctamente descritas en este libro, del qual Mr. Thiers [1] refiere un largo extracto que se puede consultar, así como el que insertó en su libro quarto de la *Exposicion*, del Procesional de Fontrevault sobre esta misma ceremonia. Todo quanto allí se lee de este asunto no respira sino una tierna devocion, un santo gozo, un humilde reconocimiento; pero no podemos copiar todos los extractos que Mr. Thiers dió de los libros en que se prescribe todo esto. Bástanos haber dado una idea de ello en lo poco que hemos referido.

Concluye dicho autor el capítulo que contiene los extractos en que se describe esta ceremonia con estos términos: „Esto es lo que he podido notar de esta ilustre procesion, que mas „fue establecida en la Iglesia para representar

1 Id. ibid.

„ el gran misterio de la resurreccion del hijo de „ Dios, y para hacer ver que el dia de Pascua „ no está en el sepulcro, que para exponer en „ evidencia el Sacramento de su cuerpo y de su „ sangre, pues que en efecto hay pocos lugares „ en que así se haya expuesto; y si se expuso en „ alguna parte fue por un instante, y para dar „ á los fieles una vista pasagera de él, y semejan- „ te á la que tuvo de Dios el Profeta Elías en el „ monte Oreb: *Et ecce Dominus transit.*"

CAPITULO XIII.

De la exposicion del Santísimo Sacramento. Desde qué tiempo comenzó á hacerse. Con esta ocasion se trata de los ostensorios transparentes, de su antigüedad, y de sus diversas formas. De las ceremonias principales con que se expone el Santísimo Sacramento, y en particular de las preces de quarenta horas, cuyo orígen y motivos se inquieren. De las reglas que se deben observar en la exposicion del Santísimo Sacramento.

Aunque, segun toda apariencia, la procesion del Santísimo Sacramento en el dia del Corpus haya dado motivo al uso que hoy está establecido de llevarle descubierto y de exponerle en las iglesias, no es fácil fixar con precision el tiempo en que este segundo uso fue recibido; y Mr. Thiers, que hizo tantas curiosas investigaciones

sobre esto, asegura positivamente [1] que no se podrá probar que estas dos religiosas ceremonias hayan comenzado en un mismo tiempo; y sobre que hay mucha apariencia de que al principio quando se hizo la procesion del Corpus no se llevaba el Sacramento en evidencia ó descubierto, sino del modo que se habia acostumbrado á llevarle en las otras procesiones de que hemos hablado en el capítulo precedente, en las quales es cierto que se llevaba cubierto y oculto: „Esto parecerá tanto mas plausible, añade el citado autor, quanto „no hace ciento y veinte años que en Francia „se llevaba cerrado en una bolsa en las procesiones del Santísimo Sacramento el dia del Corpus: „práctica que sin duda habia comenzado desde la „primera institucion de estas procesiones, y que „no se habia querido mudar en los tiempos siguientes para acomodarse al nuevo uso."

Esto no obstante es preciso confesar que el uso de exponer el Santísimo Sacramento es muy antiguo en ciertas iglesias, y que no cede mucho en antigüedad á la institucion de la procesion del Corpus, la qual, como se pudo advertir en lo que diximos de ella, no comenzó tan pronto como la fiesta del Santísimo Sacramento, ni á un mismo tiempo en todos los lugares, sino que se introduxo insensiblemente y en diversos tiempos en las diferentes iglesias. (38)

(38) Si puede un conejo presentarse delante de dos leo-

1 Lib. 2. de la Exposicion c. 1. sub fin.

Una prueba sensible de lo que aseguramos

nes, yo osaré conjeturar, con permiso del autor y de Mr. Thiers, que la exposicion del Santísimo Sacramento es mas antigua que lo que ellos dicen. Pero antes séame permitido distinguir, para evitar equivocaciones, dos géneros de exposiciones, de las que parece que hablan confusamente los referidos autores. Por exposicion, pues, ó quieren entender la vision descubierta y clara de las especies sacramentales, sea el que fuere el fin ó efecto para que se haga, y en este sentido es ciertísimo que la exposicion precedió mucho á la institucion de la fiesta y á la procesion: porque en los primeros siglos de la Iglesia ¿qué otra cosa era el dar la Eucaristía á los fieles en su mano sino exponerla visiblemente? O entienden, como parece que deberia entenderse en este lugar, una funcion particular en que se expone el Santísimo Sacramento para que sea adorado por los fieles, ora esté guardado en vasos transparentes, ora en vasos opacos, como en ostensorios ó caxas: y en este sentido tambien me atrevo á conjeturar que la exposicion ha sido mas antigua que la procesion, ó á lo menos coetánea á la institucion de la fiesta del Corpus. El primer fundamento de mi conjetura es lo que se halla en los continuadores de Bolando (*in vit. S. Iul. Virg. Cornel. lib. 2. cap. 4.*), donde se dice que un Canónigo de S. Martin de Lieja, llamado Estéban, instado por su hermana María, dama honrada, devota y amiga de la Beata Juliana, dexó por su testamento todos sus bienes á dicha Colegiata de S. Martin, para que todos los años se celebrase en ella la solemnidad y la octava del Corpus con una *decentísima iluminacion*: *Cum luminari decentissimo.* El otro fundamento, el qual pasa de conjetura, es que el P. Croiset refiere en sus Exercicios al dia 25 de Agosto, que por una grave enfermedad de S. Luis IX, Rey de Francia, se hicieron por todo el Reyno freqüentes exposiciones. Pues consta por todas las historias que dicho Rey, despues de restablecido de esta enfermedad, fue á la guerra de la Cruzada, y partió del Languedoc el año de 1248, y por consiguiente diez y seis ó diez y ocho años antes de la institucion de la fiesta, y mucho mas de la procesion del Corpus.

de la antigüedad de la exposicion del Santísimo Sacramento, ya en las iglesias, ya en las procesiones, es el uso de los tabernáculos portátiles, que comunmente llamamos *ostensorios*, *melchisedechês*, *soles* ó *custodias*, de las que algunas son muy antiguas, y se acercan bastante al tiempo en que se comenzo á hacer la procesion del Corpus. El Concilio provincial de Colonia del año 1452, y el ilustre Arcediano de la misma ciudad Juan Groppero [1] hacen mencion de ellas con el nombre de *muestras*, que servian para la exposicion del Santísimo Sacramento. Este Concilio hace tambien saber que las habia de muchas suertes. Hallámoslas muy anteriores á este tiempo. Antiguamente habia uno de estos ostensorios de plata dorada en figura de cruz en la iglesia de nuestra Señora de Paris, como se puede ver en el inventario de las reliquias, joyas y ornamentos de paños de oro y de seda, tapicerías, libros y otras cosas que hay en el tesoro de la iglesia de Paris, hecho el Miércoles 11 de Noviembre de 1438. Este inventario contiene: „Item una cruz „ de plata dorada, que sostienen dos ángeles, que „ el todo pesa doce marcos, en la qual se lleva „ el cuerpo de nuestro Señor el dia del Santísimo „ Sacramento, la qual dió Mr. Gerardo Montagu, Canónigo, y despues Obispo de Paris." Se ve en un gradual de la santa capilla de Paris (dice el laborioso Mr. Thiers) [2] escrito en vitela, del tiempo de Luis XII, que murió en 1515,

1 Art. 3. prælim. de Christi in Euchar. ador. c. 30. 2 Ubi supr. c. 2.

uno de estos soles, pintado en miniatura en la primera letra del introito de la Misa del Santísimo Sacramento. Allí se representa llevado en hombros de dos Sacerdotes, ó de dos Diáconos revestidos de sotanas roxas, sobrepellices y capas. Un Rey va detras acompañado de algunos Cardenales y de algunos Obispos; y en la misma página hay dos señales infalibles, por las que se reconoce que este Rey no puede ser otro que Luis XII. La primera es un puercoespin que Luis XII tomó por su divisa, como lo notan muchos de nuestros historiadores. La segunda son dos LL y dos AA con armas partidas de Francia y de Bretaña, lo qual designa seguramente á Luis XII.

Hállanse tambien iguales imágenes de soles con vidrios en otros muchos antiguos graduales al principio del oficio del Santísimo Sacramento: y aun los hay reales y efectivos en algunas iglesias, que son aun mas antiguos que Luis XII. Testigo el de los Celestinos de Marcousi, que es tan bello y tan rico, y que les fue donado en tiempo de Cárlos VI por su fundador Juan de Montagu, Gran Maestre de Francia, á quien el Duque de Borgoña hizo cortar la cabeza por crímen de *peculato*, y hermano de Gerardo, Obispo de Paris, de quien hablamos poco ha. Mr. Thiers no se contentó con darnos una descripcion de esta curiosa pieza; dió tambien su figura, que hizo grabar muy exâctamente sobre un carton hecho por el P. Procurador de los Celestinos de Marcousi.

Este sol tiene dos pies de alto: el pie que sir-

Tomo 3.º mirando á la p. 409.



ve de basa es de figura oval embutido y realzado por encima. De este pie sale el tronco adornado de quatro querubines unidos uno con otro: se termina en un follage, de donde salen dos cornucopias, y dos vides cargadas de racimos de uvas, y entrelazadas con espigas de trigo. Las cornucopias que se extienden á la derecha y á la izquierda sostienen las vides y las espigas de trigo, las quales se ocultan, y estan cubiertas de una nube. Toda esta parte, á saber, el pie, el tronco y sus ramas, y las nubes, que son de plata dorada, se eleva á la altura de doce pulgadas y tres líneas. Sobre la nube hay dos ángeles en pie de cinco pulgadas y nueve líneas de altura: son de oro purísimo, y sus vestidos hechos en forma de albas. Con sus manos sostienen un cristal de roca cortado en círculo, y en figura de cilindro, de tres pulgadas de largo sobre tres pulgadas y media de diámetro. Es hueco por dentro, y no tiene mas de dos líneas de grueso. Los dos cabos estan cerrados con dos planchas de oro grabadas por ambas partes. En el crucero hay una lunilla de oro que se encaxa en un gozne, y en esta lunilla se coloca la santa hostia. El cristal está sobremontado y medio cubierto de un pequeño edificio á manera de iglesia, todo de oro, de tres pulgadas y media de alto.

Los ostensorios en forma de torrecillas penetrados ó transparentes me parecen aun mas antiguos, dice Mr. Thiers [1], que los soles con vidrios.

1 Id. ibid.

Hállanse de esta especie fabricados ha mas de trescientos años: y los curiosos pueden ver en los Celestinos de Marcousi una bellísima imágen de ellos en miniatura, incluida en una D de altura de una pulgada, que es la primera letra de la oracion del Santísimo Sacramento, en un Misal romano, manuscrito en vitela el año 1374, como lo atestiguan estas palabras: *Correptum et scriptum per me Bartholomæum de Bartholis de Bononia scriptorem 1374, indictione 12. 23. Februarii.* Juan, Duque de Berry, hizo presente de él á estos religiosos el año 1408 al tiempo que asistió á su primer establecimiento en Marcousi con Juan de Montagu, su fundador.

Esta miniatura representa un Obispo, acompañado de dos acólitos, que lleva el Sacramento en una torrecita de oro agujereada por quatro partes. Lo qual sin duda nos muestra el modo con que el Sacramento adorable era llevado en procesion el dia del Corpus, à causa del lugar del Misal en que se encuentra esta figura.

No puede inferirse de esto precisamente en qué tiempo comenzó á hacerse en la Iglesia la exposicion del Santísimo Sacramento; pero por todo lo dicho hasta aquí en este capítulo se ve que á lo menos en ciertos lugares la exposicion del Santísimo Sacramento siguió de bastante cerca al establecimiento de la procesion, pues no hay mucho intervalo entre Juan XXII que probabilísimamente la estableció, y que murió en 1333, y el tiempo en que se hizo esta miniatura,

Tom. 3.º mirando á la p. 410.



que sin duda representa lo que se hacia quando menos en el pais en que vivia el que la pintó y escribio el Misal de que hemos hablado. En fin parece que lo mas razonable que puede decirse sobre este particular, dice Mr. Thiers, es que no hallándose algun orden expreso de la Iglesia que prescriba esta exposicion, es forzoso que se hubiese introducido poco á poco por algunos particulares algun tiempo despues de la mitad del siglo XIV. (39)

Ordinariamente se expone hoy dia el Santísimo Sacramento en los dias de devociones públicas y en ocasiones importantes, ya sea en calamidades, ya para alcanzar el socorro de Dios en los grandes negocios. Así se hizo en los estados de Blois, que comenzaron por una célebre procesion del Santísimo Sacramento, que se hizo Domingo 12 de Octubre de 1588, y cuya pompa y magnificencia está descrita en la Coleccion general de los estados celebrados en Francia en los reynados de Cárlos VIII, Cárlos IX, Henrique III y Luis XII. La que se hizo en 26 de Octubre en las cortes generales de Francia tenidas en Paris en 1614 baxo este último Rey, no cedió en magnificencia y buen órden á la de las cortes de Blois. Puédese ver su descripcion en la misma obra, y en la relacion curiosa y circunstanciada que hizo de ella Mr. Florimundo Ra-

(39) Todo esto es cierto si por exposicion se quiere entender solamente la demostracion descubierta de las especies eucarísticas fuera del sacrificio. (*Véase la nota 38.*)

pine, Abogado del Rey en la silla presidial de S. Pedro le Moutier, Diputado del tercer Orden á dicha asamblea. Las devociones públicas son los tiempos de jubileos, las indulgencias plenarias, las oraciones públicas que se hacen para desviar las calamidades con que los pueblos son afligidos ó amenazados, y en fin las preces de las quarenta horas. Puédese ver lo que Mr. Thiers dice sobre todo esto en su libro quarto de la exposicion del Santísimo Sacramento. Allí se hallará una infinidad de particularidades curiosas é interesantes; y entre otras cosas se verá que los prelados de la Iglesia por la mayor parte han usado muy sobriamente del poder que tienen de permitir la exposicion del Santísimo Sacramento en semejantes ocasiones. San Cárlos con ocasion de las preces de quarenta horas prescribió una regla muy juiciosa [1], que muchos grandes prelados han seguido despues. En el Ritual ambrosiano distingue dos suertes de preces de quarenta horas: unas que se celebran por una causa pública é importante, y otras por otras causas. En aquellas permite exponer la Eucaristía, pero no en estas: *Ne quavis causa*, dice, *Eucharistia palam et aperte exponatur*, *sed publica tantum*, *eaque gravi*; *aliis vero de causis orationem quadraginta horarum licebit instituere*, *sed non Sacramento aperte exposito*.

No me conviene entrar aquí á exâminar lo que debe entenderse por causas importantes pa-

1 Tit. de exponend. sacr. Euchar. in orat. 40. horar.

ra que se ordene ó no que se celebren las preces de las quarenta horas. Á los Obispos toca juzgar de estas cosas, el indicar estas preces, instituirlas, y el permitir en ellas, si lo juzgan del caso, la exposicion del Santísimo Sacramento, sea en la iglesia misma y sobre los altares, ó sea en las procesiones que pueden hacerse en tal ocasion. Me limitaré á hacer algunas advertencias en órden al orígen y á las diversas suertes de preces de quarenta horas, que son seguramente unas prácticas de las mas devotas y de las mas saludables que se han introducido en estos últimos siglos.

Las primeras y mas antiguas que yo sepa, dice Mr. Thiers, son las que fueron instituidas por el P. Joseph de Milan, Capuchino, en memoria de la morada de Jesuchristo en el sepulcro. Esto lo sé del P. Pedro de S. Romualdo, Fulense, en su Tesoro cronológico, en que dice que el año de 1556 murió aquel religioso, á quien trata de grande y sabio personage. Añade que se le da la gloria de haber instituido el primero la oracion de las quarenta horas en memoria de las que Jesuchristo estuvo en el sepulcro.

Las segundas son las que en otro tiempo se hacian todos los meses en Roma por los hermanos de la cofradía de la *Oracion* ó de la *Muerte*, á imitacion del ayuno que nuestro Señor guardó en el desierto, y de los Apóstoles, como tambien de los Padres de la primitiva Iglesia, que oraban sin intermision. Estas fueron confirmadas

y aprobadas por el Papa Pio IV el dia 17 de Noviembre de 1560 en la bula *Divina disponente clementia*, por la qual aparece que los asociados á esta cofradía pidieron al Papa que se les permitiese llevar el Santísimo Sacramento en procesion el penúltimo Domingo de cada mes ú otro dia al principio de la oracion de las quarenta horas; y que el Papa Pio IV no les respondió sobre este artículo. Estas preces no fueron establecidas por causa pública, sino solamente para satisfacer á la devocion particular de los que habian entrado en aquella piadosa asociacion.

Las terceras son las que por todo el año se hacen noche y dia sin intermision y alternativamente en las iglesias de Roma, de Milan, y de otras muchas ciudades. Clemente V fue quien las instituyó en 25 de Noviembre de 1592, segun la bula *Graves et diuturnæ*, por causa de las turbaciones de Francia, y para implorar la asistencia del cielo contra los Hereges y los Turcos. Laercio y su hijo Angel Querubin atestiguan que fueron continuadas por Paulo V el dia 10 de Mayo de 1606, expuesto el Santísimo Sacramento en Roma y en Milan durante estas preces. Y esto parece bastante conforme con los intentos que se tuvieron quando se introduxo el exponer el Sacramento adorable; pues estas preces de las quarenta horas fueron instituidas para las necesidades públicas y urgentes. No obstante se han hecho muchas veces en Francia, como lo muestra Mr. Thiers en el capítulo nueve de

su primer libro *de la Institucion &c.*, sin que para esto se haya expuesto el Santísimo Sacramento. Tampoco se expuso en muchas iglesias del Reyno quando se hacian preces de quarenta horas por el feliz suceso de las armas de su Magestad, y por la conservacion de la vida del Rey Luis XIV, que tan preciosa era al estado. Esto es visible, dice siempre Thiers, por una infinidad de mandamientos publicados sobre este asunto, y entre otros por el de Mr. Harlay de Chanvalon, Arzobispo de Paris, de 17 de Mayo de 1675.

La quarta suerte de preces de quarenta horas es la que se hace desde el Domingo de la Quinquagésima hasta el Mártes siguiente inclusive. Estas preces fueron instituidas para oponerlas á las desenvolturas y á los excesos que ordinariamente se cometen en tal tiempo, en el que muchos malos Christianos quieren recompensarse á costa de sus almas del ayuno de la Quaresma. San Cárlos era zelosísimo de esta santa observancia. El sabio Agustin, Obispo de Verona, que era su amigo, y que escribió su vida, dice de él que habia hallado un excelente expediente para impedir que el pueblo hiciese locuras durante el carnaval. „Porque, dice, los dias de fiesta se „cantaban himnos en la iglesia, se regocijaba al „pueblo con motetes, que se hacian cantar en „música, se elevaban los espíritus con discursos „concebidos en pocas palabras, pero edificantes, „y con oraciones jaculatorias. El mismo adminis„traba freqüentemente el Santísimo Sacramento

„ de la Eucaristía por aquel tiempo, y acostum„ braba á llevarle en sus propias manos por toda „ la iglesia: de suerte que sobre todo en este „ tiempo se hacia la guerra al diablo." El zelo de este Santo Arzobispo era tanto mas loable en esta ocasion, quanto las disoluciones del carnaval eran y aun son grandísimas en Italia, y sobre todo en Milan, donde triunfaban, como dice Mr. Godeau en la vida de S. Cárlos, y donde comenzaban desde el mes de Enero, y no se concluian hasta la primera semana de Quaresma. (40)

No es S. Cárlos el primero que introduxo esta piadosa práctica. El P. Nicolas Orlandino, de la Compañía de Jesus, refiere [1] que en 1556 los Jesuitas expusieron el Santísimo Sacramento en Macerata en Italia en las preces de las quarenta horas durante los tres dias del carnaval, á fin de apartar de los espectáculos: que la mayor parte de los habitantes de la ciudad asistieron á estas preces: que los años siguientes se hizo lo mismo; y que en fin se practicaba lo propio en todas las casas de la Compañía. Sin duda á imitacion de estos religiosos Mr. Benoit, Cura de S. Eustaquio de Paris, Confesor de Henrique el

(40) Segun el rito de la Iglesia de Milan la Quaresma no comienza allí hasta el primer Domingo. Pero compensan el ayuno omitido en los primeros dias de las cenizas ayunando los tres dias de letanías que preceden á la Ascension.

1 Lib. 10. Annal. societ. Iesu.

Grande, y nombrado por el mismo Rey Obispo de Troyes, trataba de apartar al pueblo de las locuras del carnaval, predicando todos los dias del tal tiempo, como lo sabemos por su oracion fúnebre, que pronunció Mr. Cayet, Lector del Rey, en 10 de Marzo de 1608, en la qual se leen estas palabras: „Y tambien ¿quántos de sus „primeros años predicaba tres veces todos los „Domingos y fiestas, y aun todos los dias una „vez, hasta no dexar pasar los dias que se di-„cen carnaval? lo que los hermanos Jesuitas „quieren ahora imitar." Estas últimas palabras son un resto de la animosidad que en aquel tiempo se tenia contra los Jesuitas; pues sin negar que Mr. Benoit fue lo que su panegirista dice en su alabanza, no se puede contestar razonablemente que se practicaban en la Compañía las preces de las quarenta horas antes de este famoso Cura de S. Eustaquio.

Si se hubiese limitado el uso de exponer el Santísimo Sacramento á las ocasiones semejantes á las que acabamos de decir, se hubiera obrado de un modo mas conforme al espíritu de la Iglesia, la qual siempre ha ocultado sus misterios con grandísimo cuidado, y sobre todo el de la Eucaristía, el mas santo y el mas tremendo de todos, temiendo no llegase á noticia de los impios y de los que no estaban iniciados: lo qual es inevitable quando se expone el Sacramento al descubierto en nuestras iglesias, en que hoy dia todo el mundo tiene libre entrada, ó quando se lleva

por las calles y arrabales de las ciudades en que pueden encontrarse judíos, infieles, impios, y aun algunos de los que blasfeman todos los dias particularmente contra este divino Sacramento. (41) Hemos visto muchas pruebas del secreto de los misterios que observaban nuestros padres en la primera parte de la historia del Bautismo: llevaban tan adelante esta religiosa atencion, que no pudieron resolverse á mudar de conducta sobre este punto, no obstante las atroces calumnias con que los enemigos del christianismo se esforzaban á denigrarlos, y con las que querian hacerlos odiosos á los pueblos, y sobre todo en asunto á la Eucaristía. Hubieran podido disipar todas aquellas calumnias explicándose claramente sobre este misterio, ó celebrándole en presencia de los que se queria preocupar contra ellos; pero jamas pudieron resolverse á esto, y quisieron mas sufrir con paciencia por tres siglos las persecuciones que el odio de los pueblos preocupados les atraia, que violar el secreto de los misterios.

Así vemos que despues que se ha introducido el uso de exponer la divina Eucaristía, los Sumos Pontífices y los Prelados han sido muy reservados sobre este punto, y no lo han permi-

(41) Este peligro no es tan grande en Italia, donde (á Dios gracias) no habitan muchos hereges, y donde los Hebreos, á causa de los reglamentos hechos por las soberanas potestades, no osan salir de su judería quando se hacen semejantes procesiones, y mucho menos entrar en las iglesias católicas quando está expuesto el Santísimo Sacramento.

tido sino por buenas razones y raramente: y aun muchas veces han reprimido la indiscrecion de los que para acomodarse al gusto de los pueblos eran demasiado fáciles en este particular, y multiplicaban sin necesidad las procesiones del Santísimo Sacramento, ó le exponian con demasiada freqüencia. Esta devocion mal entendida es ya antigua; y un Concilio de Colonia celebrado en 1452 baxo el sabio Cardenal Nicolas de Cusa, Legado *á latere* en Alemania del Papa Nicolao V, y confirmado por Teodorico, Arzobispo de Colonia; este Concilio, digo, se creyó obligado á aplicar á esto algun temperamento: esto es lo que contiene: „Para dar mas honor „ al Santísimo Sacramento ordenamos que en lo „ venidero no sea expuesto de modo alguno, ni „ llevado procesionalmente descubierto en algun „ ostensorio que sea transparente, sino durante „ la santísima fiesta del cuerpo de Jesuchristo y „ en su octava; y fuera de este tiempo una sola „ vez al año en cada ciudad, en cada villa y en „ cada parroquia, y esto con permiso expreso del „ Ordinario, por la paz, ó por alguna otra necesidad urgente; y que entonces se practique esto con extrema reverencia y perfecta devocion."

Los Sumos Pontífices dieron por sí mismos exemplos de la reserva que se debe tener en esto, no haciendo llevar la Eucaristía descubierta en ocasiones importantísimas, tales como las de su coronacion y la de los Emperadores. Christóbal Marcelo, que de Maestro de ceremonias

apostólicas fue creado Arzobispo de Corfú, nos da prueba de ello en varios lugares de su tratado de las Ceremonias sagradas de la Iglesia romana, que se imprimió en Venecia en 1516, y fue dedicado al Papa Leon X. En el capítulo tercero de la segunda seccion del libro primero atestigua que despues de la coronacion del Papa se hace en Roma una procesion solemne de la iglesia de S. Pedro á la de S. Juan de Letran; que el Papa asiste á ella á caballo; y que el Santísimo Sacramento es llevado debaxo de un palio precioso por un caballo blanco, manso y caparazonado de roxo, con una campanilla muy clara y muy sonora colgada al cuello.

En el capítulo quarto de la seccion siguiente describe otra procesion solemne que se hace por las calles de Roma despues de la coronacion del Emperador, en que asisten así el Papa como el Emperador. El Santísimo Sacramento es llevado en ella en un caballo enjaezado, como acabamos de decir. Esto se practicó en Bolonia á 27 de Febrero de 1530, quando el Emperador Cárlos V fue allí coronado por Clemente VII, como lo refiere Paulo Jovio [1]. En tales ocasiones el Santísimo Sacramento va encerrado en un cofrecito, y cubierto con un velo de seda ó de alguna otra materia preciosa: *His arcula iungebatur aurea, equo albo vecta multis luminaribus circumdata, in qua recondita fuit Eucharistia, et sericeum desuper umbraculum*: son

1 Lib. 27. histor. sui tempor.

los términos de Pio II describiendo su entrada en Mantua. Así lo han usado los demas Papas en iguales ocasiones.

Las antiguas iglesias Catedrales, del mismo modo que las mas antiguas Ordenes religiosas, como la de S. Benito, los Cartuxos y los Cistercienses, siguen el mismo espíritu: en sus iglesias se expone rara vez el Santísimo Sacramento. En la de S. Juan de Leon, quizá la mas antigua y la mas respetable de Francia, y la que es mas adicta á conservar los usos antiguos, no se hace en todo el curso del año sino sola una procesion del Santísimo Sacramento, es á saber, el dia del Corpus; y en este dia solo está expuesto en la procesion y en la Misa mayor, despues de la qual se lleva á la iglesia de Santa Cruz, que está muy próxîma, y allí permanece expuesto por toda la octava de esta santa fiesta. Mr. Grangier, Obispo de Treguier, atestigua tambien que en la iglesia Catedral de Paris, donde habia sido Canónigo, se reserva el Santísimo Sacramento en el tabernáculo inmediatamente despues del *Ite Missa est* aun el dia del Corpus y el de su octava. Añade „que se expone de „nuevo solamente mientras vísperas; que todo lo „restante de estos dos dias y los de la octava no „se expone; que tampoco se expone quando los „Papas envian jubileo á toda la christiandad; „que entonces se contenta con dar todas muestras exteriores de devocion ó invitacion á los „pueblos á que vengan á ganar el jubileo; que

„se exponen las reliquias, pero que no se habla „de exposicion del Santísimo Sacramento; que „si de veinte años acá se ha relaxado alguna co- „sa de la primera exâctitud en órden á la expo- „sicion del Santísimo Sacramento, se puede de- „cir: primero, que jamas se ha expuesto sino por „pedirlo el Rey expresamente por una carta se- „llada: segundo, que jamas se ha hecho sin re- „pugnancia, así de parte del Arzobispo de Paris, „como de los Capitulares, los quales no dexan „aun de atestiguarla siempre que se les pide es- „to; y en fin que este es el único caso en que en „nuestra Señora de Paris se expone el Santísimo „Sacramento."

Mr. de la Croix asegura tambien [1] que en el año 1627 en el mes de Octubre se hizo en la Catedral de Paris la primera exposicion del Santísimo Sacramento manifiesto sobre el altar mayor en una oracion de quarenta horas, que fue indicada á causa del sitio de la Rochela, no habiendo sido jamas expuesto hasta entonces sino mientras la procesion del Corpus, como diximos arriba.

1 3. Part. tit. de Presbyt. celebrant. c. 18.

CAPITULO XIV.

En que se trata de la devocion al Santísimo Sacramento, y en particular de la cofradía del Santísimo Sacramento, y del intento de los que la erigieron, y de los primeros que entraron en ella. Pensamientos juiciosos de Mr. Thiers sobre esta materia.

La audacia con que Zwinglio, Calvino, Beza y sus sectarios se levantaron contra el divino Sacramento del cuerpo y sangre de Jesuchristo, despertó el zelo de los hijos de la Iglesia, y los conduxo á aplicarse con mas ardor que nunca á rendir y hacer rendir por todo el mundo á la Eucaristía el culto que los Christianos le deben. Se han visto en estos últimos tiempos ciertas religiosas que añadian á las observancias de la vida monástica un culto particular al Santísimo Sacramento, y que con una adoracion perpetua del Salvador en este misterio reparaban las blasfemias y los insultos que los seducidos por el diablo no cesaban de hacerle. Véase lo que dice el P. Heliot en varios lugares de su historia de las Ordenes monásticas [1]. Por nuestra parte pasaremos á un establecimiento de mayor extension, y que al presente se halla felizmente esparcido en casi todas las partes de la Iglesia. Hablaremos de él con tanta mayor voluntad, quanto es utilísimo y puede

1 Tom. 5. et 6. sub fin.

contribuir mucho á edificar á los fieles, y á aumentar la devocion y el respeto debido á este tremendo misterio.

Este establecimiento es la cofradía del Santísimo Sacramento, que fue primeramente erigida en Roma en la iglesia de nuestra Señora de la Minerva de religiosos Dominicos, y despues aprobada y confirmada por Paulo III á solicitacion de los cofrades que la componian entonces, como aparece por la bula de este Papa *Dominus noster Iesus Christus*, que es de 30 de Noviembre de 1539.

Pondremos aquí algunos extractos de dicha bula, por la qual se sabe cómo se formó esta piadosa asociacion, y el fin que se propusieron los que se agregaron á ella la primera vez; lo qual es tanto más necesario, quanto todas las otras cofradías del Santísimo Sacramento, que se formaron en lo sucesivo en todas las demas partes de la christiandad, se establecieron sobre el modelo de la archicofradía de nuestra Señora de la Minerva de Roma: „Nuestros amados hijos, dice „el Papa, todos los cofrades de la cofradía del „Santísimo Sacramento establecida en esta ciu„dad en la Minerva de la Orden de frayles Pre„dicadores, habiéndonos expuesto poco ha en „el memorial que nos presentaron que de poco „tiempo á esta parte algunos ciudadanos de esta „ciudad, y algunos otros fieles de nuestra corte „movidos de devocion, y considerando que el „Sacramento de la Eucaristía no se guardaba con

» el honor y respeto que le es debido en las iglesias parroquiales de esta ciudad, y que quando se habia de comulgar á los enfermos no habia mas que un Capellan que se les llevase por las calles sin algun honor ni reverencia: y que deseando proveer á esto en quanto les era posible, habian reglado y establecido una sociedad ó cofradía de hombres y de mugeres baxo la invocacion del Santísimo Sacramento en la iglesia de la Minerva, para hacer rendir á este misterio el honor, el culto y la veneracion que merece. Y para la direccion saludable y aumento de esta cofradía se determinó entre otras cosas que los cofrades tuviesen un cuidado muy particular de que el Sacramento fuese custodiado, así en la iglesia de la Minerva como en cada una de las iglesias parroquiales de esta ciudad, con la reverencia que le es debida, en lugar decente y honroso, delante del qual haya siempre lámparas encendidas dia y noche; y que si la renta de estas iglesias no fuere suficiente, los cofrades diesen todo lo que se necesitare para esto, y tambien para comprar un palio en cada una de dichas iglesias, del qual se sirviese quando se necesitase para llevar la Eucaristía á los enfermos.

» Se ha resuelto tambien que los Curas ó los Vicarios de estas iglesias hagan dar ciertas campanadas siempre que sea necesario el administrar el santo viático á algun enfermo y llevársele á su casa, á fin de advertir á los cofra-

» des vecinos de sus iglesias que vengan ellos
» mismos á acompañar al Salvador si no estan le-
» gítimamente impedidos; ó si lo estan, hacerle
» acompañar por alguno de sus principales do-
» mésticos hasta la casa del enfermo, llevando
» cirios ó hachas en sus manos."

Es cierto que no hay cosa mas loable que este establecimiento, ni mas capaz de hacer respetar la religion. A la verdad es cosa triste para la Iglesia que para llegar al fin que aquí se propuso sea preciso hacer asociaciones particulares, y es cosa vergonzosa para los Christianos y para los ministros de la Iglesia que no se muevan por sí mismos á obligaciones tan legítimas; pero en la miseria de los tiempos en que la piedad se ha resfriado tanto, es un consuelo para la Iglesia el ver que Dios inspira á algunos de sus hijos una santa ansia de contribuir con todo su poder al culto de este divino Sacramento, y á rendirle el respeto que le es debido, sobre todo quando se lleva á los enfermos. Yo mismo me edifiqué mucho viéndole llevar así en una ciudad de Flándes, acompañado de buen número de ciudadanos honrados que le conducian modestamente, llevando cada uno una vela en la mano. Ademas del honor que en esta ocasion se rinde á Jesuchristo y de la edificacion pública, es tambien consuelo para un moribundo quando ve á sus hermanos interesarse en su mal, y visitarle en el estado en que se halla.

Los otros motivos por qué el Papa aprobó y

confirmó el establecimiento de la cofradía del Santísimo Sacramento no son menos interesantes que el que hemos referido: ,, Para que sea guar- ,, dado en un lugar honroso, dice el Pontífice, y ,, que haya siempre en este lugar una lámpara en- ,, cendida &c." ,, No obstante, dice Mr. Thiers [1], ,, se ha de convenir en que los gastos que se ha- ,, cen en retribuciones que se dan á los eclesiásti- ,, cos que asisten á los oficios del Santísimo Sa- ,, cramento en velas, en vestuarios, en hachas, en ,, ramilletes, y en otras decoraciones de las igle- ,, sias y de los altares con motivo de la exposi- ,, cion freqüente del Santísimo Sacramento, gene- ,, ralmente hablando son causa de que no se guar- ,, de en lugares honrosos, ante los quales haya ,, siempre una lámpara encendida, y de que no ,, se lleve á los enfermos con las ceremonias y con ,, la decencia que supone la bula de Paulo III.

,, Porque (añade) á reserva de algunas grandes ,, y opulentas ciudades en que se ve que los Sa- ,, cerdotes le llevan á los enfermos, van acompa- ,, ñados de un número considerable de fieles que ,, llevan en sus manos hachas ó cirios encendidos, ,, ¿donde se ve que el culto que se le rinde en las ,, calles quando se lleva á los enfermos sea tan bri- ,, llante como el que se le rinde quando está ex- ,, puesto en las iglesias? Muchas veces se ve lle- ,, vado por un Sacerdote sin palio, sin luz, sin ,, séquito. En algunas parroquias hay á la verdad ,, un palio; pero ó es solamente para las perso-

1 Lib. 3. c. 8.

„nas ricas, ó si se lleva indiferentemente á todos „no va acompañado. Muchas veces se encuentra „á Jesuchristo en un equipage indigno de su „grandeza y de la piedad de los Christianos. „Apenas se le saluda; apenas se le hace lugar; „apenas se echa de ver que pasa....

„Yo confieso que esto proviene en primer „lugar de la poca fe de la mayor parte de los „Christianos....; pero tambien proviene de que „la mayor parte de las limosnas parece que se „termina en dar cirios para que ardan delante „del Santísimo Sacramento quando está expuesto „sobre los altares; porque en fin en esto se em- „plea la mayor parte de las limosnas de los fie- „les y de las rentas de las fábricas, y todo esto „contra la intencion de los primeros autores de „la cofradía del Sacramento, y del Papa que pri- „mero la confirmó.

„No se cuida de qué modo esté colocada la „Eucaristía en las iglesias de las aldeas.... La ma- „yor parte de estas iglesias ó estan desoladas, ó „descubiertas sin techos, ó sin vidrieras, ó sin lu- „minaria, ó sin libros.... sus vasos sagrados no son „sino de estaño ó cobre, y aun de plomo: sus ta- „bernáculos estan rotos, ó disformes, ó mal ador- „nados; ó en fin sus fábricas no tienen rentas para „mantener una lámpara siempre ardiendo delan- „te del santuario en que reposa la Eucaristía; y „todos los dias en las ciudades grandes se hacen „gastos para la exposicion freqüente de este di- „vino misterio. ¿No valdria mas emplearlos en

„la decoracion, ó en la reparacion de las iglesias „de las aldeas, ó en la compra de vasos sagrados, „de muebles y de ornamentos, de que tienen tan „grande necesidad? ¿No fue la intencion de Pau- „lo III que se empleasen en esto, como se pue- „de ver en las palabras que hemos referido?

„No se pide que estas iglesias sean suntuo- „samente fabricadas, que sean amuebladas rica- „mente, que esten magníficamente adornadas. „No se pide que haya en ellas tabernáculos del „Santísimo Sacramento y altares de tanto precio „como se hallan en algunas iglesias, como, por „exemplo, la de S. Lorenzo del Escorial, en la „qual el tabernáculo se estima en quince mil es- „cudos, y la estructura del altar mayor en qui- „nientos mil, segun lo atestigua Mr. Camus, „Obispo de Bellay. No se quiere cosa exquisi- „ta, cosa rara, cosa preciosa: solamente se desea „que las cosas necesarias para el culto de Dios „esten con la curiosidad, con la decencia y con „la honestidad con que deben estar.

„¿Y cómo es posible que la mayor parte de „los Curas de las aldeas satisfagan á estas obliga- „ciones tan legítimas y tan precisas, si no son so- „corridos por la liberalidad de las gentes buenas „que aman el honor de la casa de Dios? No se „puede negar que todos los Christianos deben „tomar parte en este honor y en este culto; pe- „ro tambien se ha de convenir en que los cofra- „des del Santísimo Sacramento deben tomarla con „mayor empeño, porque su cofradía fue prin-

„cipalmente establecida para este efecto, y no „para procurar la freqüente exposicion del San„tísimo Sacramento, pues que en la bula de „Paulo III no se dice que la Eucaristía sea ex„puesta en evidencia en las iglesias en que esté „erigida la cofradía, sino solamente que sea lle„vada en procesion una vez en el año al dia si„guiente al del Corpus, sin explicar si ha de ser „llevada descubierta y en custodia con cristales, „ó en un copon cerrado y cubierto. Tampoco se „habla en ella de exposicion del Santísimo Sacra„mento los terceros Domingos de cada mes en las „iglesias de sus cofrades, sino solamente que se „congreguen los tales dias para hacer decir Mi„sas, y que á la elevacion del Santísimo Sacra„mento tengan en sus manos cirios ó hachas encendidas."

De este modo explica Mr. Thiers las verdaderas obligaciones de los cofrades del Santísimo Sacramento, y trata de reducir las cosas al espíritu con que esta loable asociacion se formó. En otra parte [1] dice que las cofradías fueron al principio uniformes, porque se reglaron casi por la bula de Paulo III, y por lo que se observaba en la iglesia de nuestra Señora de la Minerva; pero que en la sucesion de los tiempos se apartaron mucho de aquellos primeros reglamentos y de las prácticas originales, y que ahora se halla poca conformidad entre las antiguas cofradías del Santísimo Sacramento y la mayor parte de las intro-

1 Lib. 5. c. 9.

ducidas nuevamente. Trae muchas pruebas de esto, y entre otras que estas últimas solo comprehenden á los hombres, en vez que deben ser para todos los fieles de ambos sexós, como se ve por el extracto de la Bula de Paulo III que hemos referido; que la mayor parte exponen el Santísimo Sacramento, y hacen con él procesion todas las semanas, ó todos los meses, ó de tres en tres meses, en vez que la archicofradía no le expone, ni hace la procesion sino una vez al año.

Hemos tomado de Mr. Thiers todo lo que hemos dicho en este capítulo, y una buena parte de lo que hemos afirmado en los últimos de esta historia de la Eucaristía, por quanto este autor trabajó mucho sobre esta materia, y mereció la aprobacion del piadoso y sabio Cardenal Bona, que por sí mismo era tan versado en la disciplina de la Iglesia con relacion al Sacramento de la Eucaristía [1].

Antes de haberse instituido la cofradía del Santísimo Sacramento, los Obispos tenian cuidado de emplear todos los medios que dependian de ellos para procurar al cuerpo de nuestro Señor el culto y la reverencia que se le debe, sobre todo quando se lleva á los enfermos. Tenemos un bello exemplo de esto en los estatutos de Wary, Obispo de Verdun (fol. verso 25), por los quales se ve que aun concede indulgencias á

1 Véase la carta de este Cardenal de 19 de Agosto de 1733 á la frente de los libros de la exposicion del Santísimo Sacramento. En ella hace elogio de esta obra, y felicita al autor por haber tratado tan bien un asunto que parecia tan estéril.

los que le acompañaren en esta ocasion; sobre lo qual se explica así: „Para excitar á los fieles á la „devocion al Santísimo Sacramento, y darle el „honor que depende de ellos, ordenamos.... que „los Sacerdotes adviertan á sus parroquianos los „dias de fiesta que quando vieren llevar el cuer-„po de Jesuchristo á los enfermos se pongan al „punto de rodillas y le adoren, sabiendo que „los que verdaderamente contritos y confesados „acompañaren al Sacerdote quando exerza esta „funcion, recibirán la indulgencia de diez dias si „lo practican en medio del dia, y de veinte si lo „hacen de noche, llevando luz, ya sea de su ca-„sa, ó ya de la que algunos otros proveyeren; y „esta indulgencia tendrá lugar y les servirá para „deduccion de las penitencias que les han sido „impuestas: lo qual les concedemos en virtud de „nuestra autoridad ordinaria." (42)

(42) Copiosas son y conocidísimas las indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices, y aumentadas por los Obispos, á quien acompañe con la debida decencia y piedad al Santísimo viático quando se le lleva á los enfermos. Y tanto se ha interesado la Iglesia en mantener tambien por via de estímulos é incentivos espirituales este culto, que en el pasado año del jubileo, en que suelen cesar las indulgencias, esta fue una de las exceptuadas por la liberalidad de la Silla romana.

CAPITULO XV.

De algunos usos abusivos de la Eucaristía, y en particular de los que se introduxeron en los últimos tiempos. Del cuidado que tuvieron los prelados para suprimirlos.

Se abusa de las mejores cosas, y se abusa de ellas quando no se emplean en los usos para que fueron hechas ó establecidas. Esto sucedió respecto al Sacramento de la Eucaristía, que Dios nos dió para que fuese alimento de nuestras almas, y no para servirse de ella en cosas que no tienen conexîon con esto, lo qual no puede hacerse sin abuso, sobre todo quando tales usos no son aprobados por la Iglesia. Tal es el que se habia introducido en Francia y en Alemania, segun el testimonio de Jacobo Sprenger, Dominicano, y de Henrique Institor [1], de llevar el Sacramento para calmar los vientos y las tempestades.

Esta práctica abusiva se habia esparcido de tal suerte en el siglo XV, y quizá antes, que se ven pruebas de ella en Rituales antiguos, en que se halla esta ceremonia en toda su extension. Mr. Thiers dice haber visto uno en que entre otras cosas se ordenaba que el Sacerdote, despues de haber hecho ciertas preces, sacase del tabernáculo el santo copon, le tomase en sus manos, y le llevase á la puerta de la iglesia, adonde habiendo

1 2. Part. Mallei Malificor. 42. c. 7.

llegado conjurase las tempestades, haciendo con el copon tres señales de cruz en el ayre, en el qual tiempo pronunciase las siguientes palabras: ✠ *Christus regnat*, ✠ *et vincit*, ✠ *et imperat.* Federico Nausea, Obispo de Viena, parece que autoriza tambien esta práctica en su Catecismo católico [1] quando dice, que en algunos lugares se saca la Eucaristía para apaciguar los truenos y repeler las tempestades, porque se espera que el Sacramento será un poderoso socorro contra las emboscadas y empresas de los demonios, por causa de que contiene al fuerte, al poderoso, al Señor de los exércitos, y al Rey de la gloria. Los dos autores que hemos citado lo autorizan aun mas formalmente quando aseguran que no hay mal ni supersticion en servirse del Santísimo Sacramento para este uso, con tal que no se lleve descubierto, sino encerrado en el copon.

No obstante esta práctica supersticiosa fue condenada en el tercer Concilio de Milan en 1573, el qual en términos positivos [2] prohibe á los Sacerdotes servirse del copon en que está reservado el Santísimo Sacramento de la Eucaristía para ahuyentar las tempestades, las lluvias, los huracanes, los vientos y los granizos; y solamente les permite abrir el tabernáculo en que está sobre el altar, y rezar devotamente en su presencia las letanías y demas oraciones que fueron instituidas para este fin. San Cárlos Borromeo ordenó casi lo mismo en su tercer Sínodo diocesano. Esto mis-

1 Lib. 6. c. 40. 2 Tit. 7. de his quæ ad Euch. pertinent.

mo hizo el Cardenal Du-Perron en el Ritual de Evreux [1] año de 1606 por estas palabras: „Quan-„do amenazare alguna tempestad, y estando el „ayre cargado de nubes espesas se temiere con „razon por los campos y viñas, el Sacerdote, te-„niendo una estola al cuello, vaya á la iglesia, y „en ella, despues de haber orado en silencio con „todos los que allí se hallaren, y habiendo en-„cendido velas, abra, si lo cree conveniente, la „puerta del tabernáculo. Despues de lo qual, „quedándose algunos en oracion en presencia del „Santísimo Sacramento, el Sacerdote y los demas „del clero, del qual uno lleve una pequeña cruz, „otro una vela encendida, otro el agua bendita, „vayan juntos rezando alternativamente el salmo „*Miserere mei Deus* hácia el parage de donde „amenaza mas, y llegados á él suban á un lugar „eminente desde donde puedan ver las nubes „próxîmas á descargar sobre el pais. Despues de „haber concluido el salmo, y dicho *Gloria Pa-„tri*, al que todos, si puede hacerse cómoda-„mente, ponen la rodilla en tierra, volviéndose „el Sacerdote al lado de donde viene la tempes-„tad, comienza el exôrcismo siguiente, durante „el qual se tocarán las campanas: *Per signum „Crucis &c.*" De este modo quieren los mas sabios Obispos que se conjuren las tempestades y huracanes, y no llevando á ellas la sagrada Eucaristía, lo qual han considerado como una irreverencia sacrílega y un abuso punible, de donde

1 Part. 2. §. 3. exorcism. cont. imminent. tempest.

proviene que S. Francisco de Sales, y Mr. Arenton de Alex en sus Instrucciones sinodales [1] prohibieron á los Sacerdotes esta práctica sopena de excomunion.

Otro abuso no menos condenable es el de llevar la Eucaristía á los incendios para apagarlos. Este abuso, dice Mr. Thiers [2], se fortifico en la Iglesia hace como cincuenta años por el zelo poco ilustrado de un religioso de Tolosa, que lo hizo mas ordinario y mas comun que lo era antes. Efectivamente antes de este tiempo este abuso no dexaba de tener lugar en algunas provincias; pero era mas raro. Se ve que estaba ya introducido por la qüestion que propone Andres Hiperio en su libro del modo de estudiar la teología, impreso en Strasburg en 1562. Allí pregunta si es permitido servirse de la cena del Señor para apagar los incendios: pregunta que parece que supone que esto se hacia alguna vez. Pero como quiera que sea, el llevar la Eucaristía á los incendios es una costumbre que ahora está recibida en muchas partes; „y se han hallado ha pocos años, „dice Mr Thiers [3], Sacerdotes y religiosos tan „temerarios, que no solamente han llevado este „venerable misterio á los incendios, sino tam„bien que le han echado en medio del fuego y „de las llamas; y lo que ademas es otro crimen, „sin tener permiso del Obispo."

Este abuso seria muy antiguo, si el pasage de Glaber [4] en que habla de lo que habia suce-

1 Tom. 3. Spicil. p. 324. 2 Lib. 7. c. 12. 3 Ibid. 4 Lib. 7. c. 1.

dido en el incendio del monasterio de S. Juan de Moutier se debiese lèer como se ve en la Coleccion de Du Chesne, porque allí [1] se dice que habiéndose encendido fuego en las fábricas que habia en tiempo del Abad Guillelmo, esto es, al principio del siglo XI, los hermanos tomaron el crismal (*chrismale*), y que habiéndole puesto en la punta de una pica ó de un palo, le levantaron contra las llamas, las quales no pudieron pasar adelante. „Esto no obstante, dice en segui„da, aquel pan del Señor (*panis ille Domini„cus*) habiéndose huido de la pica por la violen„cia del viento, fue llevado cerca de dos millas, „donde paró sobre la casa de cierto hombre, de „donde fue vuelto honrosamente al monasterio." Si este pasage estuviese bien referido, se deberia decir que la mala costumbre de que tratamos era muy antigua, y estaba bien autorizada, pues que en el monasterio de Cluny, de donde el Abad Guillelmo habia sido sacado, se guardaba siempre un corporal ó crismal (*chrismale*), (porque estos dos términos son sinónimos en esta ocasion) al lado izquierdo del altar, para tenerle siempre á punto contra los incendios, segun lo sabemos de Udalrico, que habla de él así: *Maior calix cum simplo corporali ad Missam, nam et unum simplum semper iacet ad sinistram, ut ad manum esse possit contra incendia.*

Mas no quiera Dios que creamos á los monges de Cluny, y á los del monasterio de S. Juan,

1 Tom. 4. histor. Franciæ.

gobernados por el Abad Guillelmo, culpables de tales irreverencias, y tan mal instruidos de su obligacion para con el Santísimo Sacramento. Es cierto que no debe leerse en el pasage de Glaber, que hemos referido, *panis Dominicus*, sino *pannus Dominicus*, como lo leyó Bouvier en su historia de la Abadía de S. Juan de Moutier, en la que, refiriendo este fragmento de Glaber, lee *pannus Dominicus*: lo qual conviene mucho mejor á la serie de la historia, porque estas dos palabras *panis ille* dan á entender que precedió alguna cosa, y que habló antes de la Eucaristía; de la qual no obstante no hizo antes la menor mencion. Es cierto que habia referido antes un milagro; pero en este pasage habla de otra cosa, y pasa á los milagros que se obraban por medio de los corporales: *De chrismale etiam*, dice, *quod à quibusdam corporalis apellatur, plurimum expertum est præstare remedium.* Despues de estas palabras refiere lo que habia pasado en el monasterio de S. Juan, y lo que acabamos de referir. Por lo qual es claro que la serie del discurso impide que las palabras *panis Dominicus* se refieran al crismal ó corporal, y que al contrario se halla un sentido seguido y razonable, leyendo *pannus Dominicus*, al qual Ruperto llama *corporale Dominicum*, como en otro tiempo se llamaba *dominicale* el lienzo en que las mugeres recibian el cuerpo de nuestro Señor.

El mismo Ruperto en la relacion del incendio de su monasterio de Duits apoya fuertemente

nuestra conjetura sobre el modo de leer el pasage de Glaber, ó antes bien lo que dice muda la conjetura en prueba convincente. Refiere que uno de sus hermanos, habiendo sacado de la sacristía el corporal (*corporale Dominicum*), le ató al cabo de una pica, y se presentó delante de las llamas; pero no dexando el fuego de continuar en abrasar el monasterio, agitó violentamente el corporal en medio de las llamas, como para penetrar el fuego, y que en fin le echó con el palo en que estaba atado en medio de ellas. Con todo, no habla del cuerpo de nuestro Señor quando refiere lo que sucedió en esta accion extraordinaria; se contenta con decir que se sacó el mencionado corporal sano y entero: *Corporale illæsum, et incontaminatum ignibus*. Lo que hace ver bien que el pan consagrado no estaba en el lienzo que este autor llama solamente *sacram supellectilem*, porque estaba sobre el altar al tiempo del sacrificio; pero, como se ha visto [1], antes no se acostumbraba en Cluny ni en el resto de Francia reservar el cuerpo de nuestro Señor en los corporales.

En medio de esto aun el uso de echar así los corporales en el fuego para apagar los incendios fue condenado y prohibido sopena de anatema en el Concilio de Salgunstad en Alemania, celebrado en 1023 por Aribon, Arzobispo de Maguncia. Este Concilio habla con indignacion de los que emplean en este uso los corporales consagrados con el contacto del cuerpo de nuestro Señor,

1 En el capítulo 10 de esta seccion.

y trata de muy necios á los Sacerdotes que lo hacian [1]: *Conquestum est in sancto Concilio de quibusdam stultissimis Presbyteris &c.* ¿Pues qué términos no hubieran empleado para vituperar la conducta de los que por una presuncion infinitamente mas temeraria echaban el cuerpo de Jesuchristo en el fuego para apagarle? ¿y qué pena no hubieran decretado contra ellos?

Todas las personas ilustradas sienten quan contra las reglas es el llevar el Santísimo Sacramento á los incendios. El Cardenal Du-Perron, y los demas que citamos arriba, y que prohibieron servirse de él sacándole de su lugar para calmar las tempestades, no aprobarian mas el que se llevase ó expusiese con ocasion de incendios. Se ve bastantemente que esta conducta tira á sujetar el poder de Dios á sus caprichos, y á querer de algun modo obligarle á hacer milagros segun nuestra fantasía. Es tentar á Dios el servirse de medios que no tienen proporcion con los efectos que se quiere que produzcan: ¿y quien no sabe que Dios no instituyó la Eucaristía para apagar los incendios, sino para alimentar nuestras almas, para santificar nuestros cuerpos, y hacernos participantes de los bienes de su gracia? Por otra parte obrar así es exponer la fe de los fieles á peligro de trastornarse, y de dudar ó del poder de Jesuchristo, ó de su presencia en la Eucaristía: porque viendo que los ministros de la Iglesia llevan el divino Sacramento, y le oponen á la vio-

1 Cap. 6.

lencia de las llamas, si sucede que el fuego continúa en hacer sus rebatos ordinarios (lo qual sucede frequentemente no estando Dios obligado á hacer milagros), se persuaden que haciendo en esta accion los Sacerdotes á Jesuchristo de algun modo fiador de los daños que el fuego causa, y no le apaga, es, se dice, ó porque no exîste en el Sacramento, ó porque no puede hacerlo. Si esto no trastorna la fe de los simples, es á lo menos de temer que esto exponga el mas alto de nuestros misterios á las burlas de los impios, y de aquellos cuya ceguedad ha conducido á negar la presencia real de Jesuchristo en este Sacramento; lo qual siempre es un grandísimo inconveniente.

No se debe autorizar con el exemplo de algunos Santos, que acaso hicieron alguna vez lo mismo; porque fuera de que no todas las acciones de los Santos son santas, es cierto por otro lado que á veces pudieron hacer muy legítimamente cosas de esta naturaleza, sin que su exemplo pueda traerse á conseqüencia. Pudieron ser movidos á hacerlo por un movimiento extraordinario del Espíritu Santo, que queria hacer ver el poder de Dios entre sus manos; mas estos movimientos son raros, así como las personas en quienes los obra; y no pertenecen al comun de los hombres el tener semejantes mociones, ó el atribuírselas. (43)

Nosotros tenemos la oracion, que es un me-

(43) Celeste fue sin duda la inspiracion que tuvo Santa Clara, fundadora de las monjas Franciscanas, quando para

dio ordinario para conseguir de Dios lo que necesitamos: si nuestra oracion está acompañada de confianza, si procede de una fe viva, ó Dios apagará el incendio quando recurramos á él, ó nos dará el valor y la resignacion necesaria para sacar de él ventajas mas considerables, que seria el salvar de las llamas los bienes temporales, que pertenecen á nosotros ó á nuestros amigos. Mr. Harlay de Chanvalon tuvo razon en prohibir en el Sínodo que celebró en 1674 el llevar el Santísimo Sacramento á los incendios sopena de suspension *ipso facto* á todo Sacerdote.

En estos últimos tiempos se introduxo tambien otro abuso, que es llevar el Santísimo Sacramento á las casas de los enfermos solamente para que le adoren. El Ritual romano de Paulo V [1] habla de él, y le condena al mismo tiempo por estas palabras: ,,No se ha de llevar el Santísimo ,,Sacramento á los enfermos para solo adorarle, ,,ni para mostrárseles con pretexto de devocion, ,,ó de otra suerte." Los Rituales de Orleans, de Ruan, de Paris y de otras muchas diócesis contienen la misma prohibicion. Y esto fue tambien

salvarse ella y sus monjas de los insultos de los Sarracenos, que sitiaban la ciudad de Asis, hizo sacar á la puerta del monasterio el eucarístico Sacramento, y haciendo delante de él esta oracion: *Ne tradas, Domine, bestiis animas confitentes tibi*, oyó responder: *Ego vos semper custodiam*; y los bárbaros parte huyeron, parte obcecados se precipitaron de las murallas. (*Ap. Sur. 12. Aug.*)

1 Tit. de Commun. infirmor.

decidido por la Congregacion de Cardenales intérpretes del Concilio de Trento, como lo refiere Manuel Sá en sus Aforismos para los Confesores, y Cerda [1], que llaman á esta práctica *abuso*. Estos son los términos del decreto de los Cardenales de dicha Congregacion: „No es permitido „llevar la Eucaristia á los enfermos, á quienes la „violencia del mal no permite recibirla, para „hacérseles besar en señal de veneracion. Y si „esta costumbre está introducida en algunas par„tes, sea enteramente abrogada."

Débese considerar tambien como uso abusivo de la Eucaristía la práctica que se habia introducido de llevarla consigo quando se trataba de probar su inocencia pasando por el fuego. Este abuso reynaba aun al fin del siglo XV. El continuador de Mr. Fleury refiere al año de 1498, que un Dominicano se ofreció á pasar al traves de un fuego muy encendido, y salir de él sano y salvo, para probar la verdad de la doctrina y la santidad de Gerónimo Savanarola. Se aceptó el partido; y un Franciscano se obligó á pasar tambien por el fuego para probar lo contrario; pero quando se hubo de llegar á la execucion, y el Dominico se hubo desnudado de sus hábitos para entrar en el fuego, el Franciscano añadió que no habia de llevar consigo la Eucaristía, como queria hacerlo. A lo qual negándose el Dominico, se opuso á ello, y cada uno se retiró sin haber hecho nada.

1 Sà verb. *Euchar*. la Cerd. in praxi Episcop. verb. *Euchar*.

ADICION I.

Danse algunas breves noticias pertenecientes á la Eucaristía en quanto es sacrificio: conviene á saber, *del lugar y tiempo en que se celebraba antiguamente, de la materia y forma de los altares, y de otras particularidades concernientes á esta sagrada funcion.*

En los capítulos segundo y tercero apuntó el autor como convenia á una historia compendiosa lo perteneciente á la materia, á la forma y á los vasos del augusto sacrificio, por ser estas noticias inseparables de las que debió dar de la misma Eucaristía como Sacramento. Me remitiré, pues, á dichos capítulos por lo que mira á la esencia y las partes del incruento holocausto: ni intentaré hacer otra cosa en estas mis adiciones, que dar una breve idea de los eclesiásticos reglamentos y las antiguas costumbres acerca de algunas cosas accesorias al mismo holocausto, á fin de que los que no tienen proporcion de leer muchos libros puedan instruirse con este solo.

Y primeramente, hablando del lugar en que se celebraba este sacrificio, refiere S. Lúcas en el cap. 20 de los Hechos apostólicos: „Y nosotros „ despues de los dias de los ácimos nos hicimos „ á la vela desde Philipos, y llegamos á ellos á „ Troade en cinco dias, y nos detuvimos allí sie- „ te dias. Y el primer dia de la semana habién-

„ donos juntado para partir el pan, Pablo, que „ se habia de ir al otro dia, disputaba con ellos, „ y fue alargando el discurso hasta media no- „ che.... Y un mancebo, por nombre Eutico, sen- „ tóse sobre una ventana, y como se durmiese „ profundamente entre tanto que Pablo predica- „ ba, llevado del sueño cayó abaxo desde el ter- „ cer alto de la casa, y le sacaron muerto. A lo „ qual habiendo descendido Pablo recostóse so- „ bre él, y abrazándole dixo: No os turbeis, que „ su ánima en él está. Y subiendo y partiendo el „ pan, comió y hablóles largamente hasta que „ fue de dia, y despues se fue." De este razonamiento se infiere que los Apóstoles celebraban los sagrados misterios en las casas privadas, por no haber todavía templos donde pudiesen hacerlo.

No tardó mucho sin que comenzasen á erigirse iglesias, y con especialidad en Roma, donde las hubo poco despues de la mitad del primer siglo, como lo prueba el Baronio [1] con testimonios de los Romanos Pontífices S. Pio y S. Evaristo, el último de los quales fue elevado al pontificado el año 95 de Christo, y de Eusebio, de Optato, y de los Gentiles mismos. San Ignacio Mártir en su carta á los Magnesianos los exhorta á que se congreguen en un lugar llamado templo de Dios. Y en otra parte [2] dice: „ Una es „ la carne de nuestro Señor Jesuchristo, y uno „ el cáliz de su sangre por la union, uno el al- „ tar, y uno el Obispo con el Presbiterio &c."

1 Ad Ann. Chr. 57. n. 98. 2. Ep. ad Philad.

De lo que puede inferirse que tambien en el Oriente se hubiesen edificado templos en el primer siglo, y por consiguiente que se celebrase el sacrificio en estos lugares consagrados á Dios. Poco duró sin embargo en la naciente Iglesia esta felicidad; porque comenzando presto las persecuciones fueron destruidas las iglesias, y prohibido á los Christianos el ofrecer su víctima, y el celebrar juntas, con tanto rigor que eran obligados por los tiranos con tormentos á descubrir si celebraban juntas entre sí, como aparece por las actas del martirio de S. Saturnino y de sus compañeros [1]: donde se refiere que Santa Tedica Mártir confesó en los tormentos haber celebrado la *colecta* quando estuvo cerca de ella el Sacerdote. Y tambien S. Diativo respondió al Procónsul haber celebrado el *Dominicum* (con este nombre se expresaba en aquellos tiempos la Misa, y con el de colecta la concurrencia para la Misa). Convenia por esto á los fieles celebrar entonces de oculto sus Liturgias, y por consiguiente donde podian, como en las grutas subterráneas, en los cementerios y en las cárceles. Las actas del Papa S. Estéban atestiguan que celebraba freqüentemente Misa y Concilios en los escondrijos de los Mártires, donde tambien fue degollado mientras celebraba. Las Constituciones apostólicas dicen: „Ofreced..... en vues„tros cementerios la aceptable Eucaristía." Y finalmente por lo que toca á las cárceles es famo-

1 Ap. Ruinart.

so el pasage de S. Cipriano [1], donde exhorta á los Sacerdotes y á los Diáconos á que procedan cautamente en este punto: „Id, les dice, y dis„ poned aquello que pueda hacerse con mayor „ seguridad, á fin de que los Sacerdotes que ce„ lebran con los confesores en las cárceles no sean „ siempre unos mismos, ni unos mismos los Diá„ conos; sino que una vez vaya uno y otra otro, „ para que la diversidad de personas disminuya la „ sospecha." Luciano, Sacerdote y Mártir de Antioquía, estando preso y no teniendo altar, ni pudiendo enderezarse por las llagas y las cadenas que le oprimian, consagró echado boca arriba sobre su pecho, de lo que nos da testimonio Filostorgio en su Historia eclesiástica [2]. Restituida la paz á la Iglesia, y reedificados los templos y los altares, el Concilio Laodiceno, celebrado despues de la mitad del siglo IV [3], ordenó que ni los Obispos ni los Presbíteros hiciesen las oblaciones en casas privadas: lo que tambien se halla vedado á los monges en los cánones arábigos del Concilio Niceno [4]. Con todo, debe creerse ó que en la Iglesia occidental no se hizo tan presto semejante prohibicion, ó que los Obispos se creian privilegiados en este punto; puesto que S. Ambrosio, que fue posterior á los dos referidos Concilios, convidado por cierta matrona de la parte de allá del Tiber, celebró en su casa [5]. Esto no obstante de allı á poco se hizo tambien

1 Epist. 5. 2 Lib. 2. c. 13. 3 Ann. 365. 4 Tom. 2. Concil.
5 Paulin. in eius vita n. 10.

entre los Latinos la misma prohibicion, y el citado decreto del Concilio Laodiceno fue confirmado por el Epaonense [1] en 517, por el segundo de Chalons [2], por el de Aquisgran [3] en 816, y por el sexto de Paris en 829, el qual alega tambien la antigua tradicion de la Iglesia.

De estas y otras semejantes leyes, hechas tambien en siglos mas vecinos á nosotros, se exceptuaron siempre los casos de necesidad. Por eso el Concilio de Maguncia, celebrado hácia el fin del siglo IX, permite [4] que se celebre la Misa á los viageros á campo raso ó baxo pabellones, lo qual todavía subsiste en nuestros dias en favor de las tropas acampadas en tiempo de guerra. Lo mismo se ha hecho tambien en el mar algunas veces. S. Vulfrano, Arzobispo de Sens, celebró en la nave en que se habia embarcado para ir á extender la palabra de Dios en la Frigia, como se refiere en su vida [5], donde tambien sucedió un milagro, y fue que habiéndose caido la patena en el agua, volvió del fondo del mar á las manos del Santo ministro. Prohibióse despues esto por el peligro de derramar la preciosa sangre, y se introduxo el celebrar en la nave la Misa *seca*, llamada así porque se decia sin consagracion ni comunion, de la qual trata extensamente el P. Martene [6]: volvióse á permitir de nuevo en los tiempos posteriores, especialmente para las armadas navales, pero con la reserva de que esté el

1 Can. 49. 2 Can. 84. 3 Lib. 1. c. 47. 4 Can. 9. 5 Sæc. 3. Bened. et ap. Sur. 20. Martii. 6 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 3. art. 1.

mar tranquilo, y que ademas del celebrante haya otro Sacerdote ó Diácono que asista &c., como lo concedió Clemente XI á la Religion de Malta. Otra de las ocasiones exceptuadas era el beneficio de los enfermos ó de los imposibilitados, como lo insinúa el Concilio de Metz, celebrado en 888, cán. 8º Paulino, Obispo de Nola, estando en cama hizo ofrecer en su aposento el sacrificio con asistencia de tres Obispos para recibir el viático, como lo dice Uranio en su vida.

Por lo demas fuera de los mencionados casos de necesidad ú otros semejantes, siempre llevó á mal la Iglesia el que se relaxase la disciplina en este punto, ni toleró sin motivo urgente que fuesen abandonadas las iglesias, las quales son los lugares especialmente destinados para el culto de Dios, y en las que por lo mismo conviene tributar á Dios el mayor testimonio que tenemos de nuestro culto, que es el sacrificio. El V. Beda [1] se quejaba ya en su tiempo de que las personas mas ilustres solo concurrian al templo para oir el sermon, y que el Rey acompañado de cinco ó seis ministros se iba así que se acababa este. En tiempo del Pontífice Paulo III en una congregacion de tres Cardenales y cinco Prelados, instituida por él para reformar la disciplina de la Iglesia, se trató mucho acerca de desarraigar la costumbre de celebrar Misa en las capillas privadas. Y aun desde el siglo VI un Concilio Agatense insistió en que se vedase esto expresamente, á lo me-

1 Lib. 6. histor. c. 9.

nos en las principales festividades: lo que vemos que se continúa al presente en las dispensaciones pontificias concedidas aún por justos motivos.

Las mismas razones que obligaban antiguamente á los fieles á celebrar en qualquier lugar que pudiesen, aquellas mismas los precisaban en los primeros siglos á celebrar de noche, para evitar las profanaciones y las injurias de los idólatras. Pero quando cesó el furor de estos comenzó tambien á celebrarse el sacrificio de dia, excepto en algunas vigilias singulares, en las quales se continuó el nocturno sacrificio, y de las que solo ha quedado en nuestros dias la de Natividad. Limitóse, pues, el tiempo de las Misas privadas desde la aurora hasta el medio dia, ó poco antes, ó poco despues: lo que se estableció desde antes del siglo XIII, puesto que Santo Tomas [1] afirma que así se usaba en su tiempo. En quanto á los dias, excepto en los tres últimos de Quaresma, en todos se pueden celebrar las Misas privadas, y en algunos deben celebrarse. El mismo Santo Tomas fue de opinion que los Sacerdotes que no tienen cura de almas estan obligados á celebrar en aquellos dias en que los demas fieles tienen obligacion de comulgar, cuya opinion abandonó Soto [2], su discípulo, como demasiado benigna, ó por mejor decir la expuso, refiriéndola á aquellos siglos anteriores, en los quales los legos estaban obligados á comulgar á lo menos tres veces al año. Pero algunos Concilios posteriores ordenaron que los

1 3. Part. q. 83. art. 2. ad 4. 2 In 4. Sent. dist. 13. p. 2. art. 10.

Sacerdotes aunque no tengan cura de almas celebren todos los dias festivos. Así lo hizo el primer Concilio provincial de Milan congregado baxo S. Cárlos Borromeo, el de Rheims celebrado el año de 1583, y el de Tolosa el de 1594 [1].

La necesidad de transportar los altares con motivo de las persecuciones hizo que en los primeros siglos fuesen de madera. En Santa Praxêde de Roma se conserva el altar de madera donde se dice que S. Pedro celebró en casa del Senador Pudente [2]. De madera era tambien el altar que los Arrianos quemaron en Alexandria juntamente con los velos y otros ornamentos eclesiásticos, de lo que se duele S. Atanasio [3]. De la misma materia eran muchos que los Donatistas hicieron pedazos en el Africa, como se lo echa en cara Optato Milevitano [4]. No puede señalarse precisamente hasta que tiempo durasen estos altares de madera. Se atribuye á S. Silvestre un decreto, en que prohibe semejantes altares, y manda que sean de piedra; pero fuera de que este decreto no se halla en parte ninguna, se encuentran ademas monumentos de altares de madera en siglos posteriores. En el archivo del monasterio mayor de Tours se encuentran cartas de Arduino escritas el año de 1289, en las quales afirma que en aquel tiempo habia allí un altar de madera; y el P. Martene dice [5] que en el suyo todavia era de madera el altar mayor de S. Cornelio de Com-

1 Collect. Concil. Labb. tom. 11. 2 Aring. in Rom. subter. t. 2. 3 Ep. ad Solitar. 4 Lib. 6. 5 De ant. Eccl. rit. lib. 1. c. 3. art. 6.

piegne, y que entonces se le puso en la cabeza á un Abad caprichoso destruir aquel monumento respetable de antigüedad. Pero estos son casos particulares. Generalmente comenzaron mucho antes á fabricarse los altares de otra materia. Que los hubiese de piedra hácia el fin del siglo IV se prueba manifiestamente por la oracion de S. Gregorio Niseno [1] sobre el santo Bautismo de Christo: „Este altar, dice, á que asistimos es de pie„dra comun &c." Despues se hicieron de plata y de oro, como aparece por las vidas de los Sumos Pontífices [2]. Los de piedra estaban por lo regular huecos por debaxo, ó eran una piedra ancha y larga puesta sobre una ó muchas columnas: lo que se demuestra por el hecho del Papa Vigilio [3], el qual se escondió debaxo del altar de la basílica Vaticana para librarse de los satélites de los tiranos; pero habiendo sido descubierto por estos y arrastrado por los pies, se abrazó á la columna, la qual se rompió, y cayendo la mesa de piedra sobre su cabeza se la aplastó.

Ademas de la mesa ancha se usaba la piedra consagrada, que se llamaba tabla del *altar* ó *viático*, pero solo entre los Latinos; porque los orientales en lugar de esta piedra usan ciertos paños igualmente consagrados, que llaman *antimensia*. Sobre esta, pues, se ponian los manteles [4], cuyo uso consta ser antiquísimo por el lugar citado de Optato Milevitano quando dice „que

1 Pag. 801. 2 Ap. Anast. 3 Granc. vet. Sacram. Eccl. p. 1.
4 Card. Bon. rer. Lit. lib. 1. c. 20.

„en la celebracion de los misterios los maderos „(esto es, los altares que entonces eran de made-„ra) se cubren con paños." Que sea igualmente antigua la costumbre de poner sobre el altar la cruz, lo muestra el cánon 3º del Concilio Turonense celebrado en el siglo VI.

Haré aquí otra observacion acerca del antiquísimo uso de celebrar entre nosotros en lengua latina, el qual á la verdad parece que convenga mas á la magestad de tan gran misterio, y sea mas conforme á la antigua disciplina observada por nuestros padres en órden á la custodia de los divinos arcanos mas recónditos. El P. Le-Brun [1], hablando del sacrificio de la Misa, dice que los Apóstoles celebraron la Liturgia en la lengua nativa de cada pueblo á quien predicaron. Pero de aquí cabalmente se infiere que en nuestra Iglesia occidental la costumbre de celebrar en lengua latina trae su orígen de los Apóstoles, puesto que en aquellos primeros siglos la lengua latina era la mas comun en el Occidente. Parece contrario á esto un texto de S. Agustin en una carta [2] suya al Obispo Novato, en que le escribe que retiene consigo á Lucilo, Diácono, su hermano, porque „habla el latin, por cuyo defecto padece „mucho en nuestros paises la dispensacion del „Evangelio." Pero algunos eruditos creen que debe enmendarse aquel pasage, y leerse no por defecto de la lengua *latina*, sino de la *púnica*. Fúndase esta correccion en otro pasage del mis-

1 Tom. 4. pag. 201. 2 Ep. 74.

mo Santo Doctor en cierto sermon [1], en que hablando al pueblo de Hipona, y queriendo servirse de un proverbio africano dice: „O lo diré „en latin, porque en lengua púnica no todos lo „entienden." De donde se infiere claramente que en aquellos tiempos la lengua latina era la mas usada en el Africa, donde florecia el Santo Padre. Bien es verdad que algunas veces se permitió por justos motivos dexar la lengua latina y celebrar en la nativa del pais. En el siglo IX dos monges orientales, que habian convertido á la fe los pueblos de la Moravia, introduxeron allí la Liturgia en lengua esclavona, la qual fue prohibida despues por varios Pontifices [2], y permitida por algun otro. Baxo Paulo V los misioneros Jesuitas de la China pidieron la facultad de celebrar en lengua china, en lo que consintió aquel Papa, y para lo que expidió un breve; pero este no llegó á los Padres misioneros. Ni el decreto del Concilio Tridentino [3] se opone á estas concesiones; porque este veda que á cada paso, *passim*, se conceda esto, y condena á los que pretendan que solamente, *tantum*, se deba celebrar en lengua vulgar. Pero esto no obstante sin justos motivos no es lícito variar la lengua que nuestros primeros padres usaron en la celebracion, y á la que tenian en lo antiguo tanto respeto en esta ocasion, que servia para simbolizar la union de las dos Iglesias en este misterio, usándose junta-

1 Serm. 167. de verb. Apost. 2 Adrian. VI. Alex. II. Gregor. VII. Innoc. IV. ap. Rayn. ad ann. 1248. 3 Sess. 22. c. 8. et can. 9.

mente la griega y la latina así en Roma por la occidental, como en Constantinopla por la oriental.

ADICION II.

De las disposiciones internas y externas que se exîgian en el celebrante para la administracion del sacrificio, y del vario uso de las vestiduras destinadas para este ministerio.

Es constante que la principal disposicion que se ha deseado en todos tiempos en el celebrante ha sido la limpieza y pureza de conciencia. ,,Por ,,tanto pruébese el hombre á sí mismo, decia San ,,Pablo [1], y así coma de aquel pan y beba del cá- ,,liz." La qual prueba entendió siempre la Iglesia de la purificacion de su conciencia, de lo que seria excusado alegar testimonios de los Padres y los Concilios, los quales son infinitos, y conocidos de todos los fieles. A esta primera disposicion se añadió el ayuno [2], de cuyo uso trató bastantemente el erudito autor, y lo que dixo de él con relacion á la comunion sacramental puede cómodamente referirse aquí. Sôlamente añadiré que prevaleció de tal modo la opinion de que el celebrante deba estar en ayunas, que nació de ella un error popular entre los Griegos melquitas, los quales creian que el celebrar sobre un altar en que se hubiese hecho otro sacrificio semejante en el mismo dia, ó el valerse de

1 I. Cor. XI. 28. 2 Sot. in 4. Sentent. dist. 12. p. 5. art. 4.

los mismos ornamentos, quebrantase el ayuno, y por esto no permitian hacerlo, como aparece por la respuesta de una congregacion de Roma instituida [1] con motivo de esta duda. Los Sacerdotes orientales casados añadian ademas otro ayuno á este, puesto que debian guardar continencia una semana, ó á lo menos tres dias antes de celebrar. Debian ademas preceder al sacrificio mortificaciones voluntarias [2], lavatorios, recitaciones de salmos, y otros actos de religion, que hiciesen al ministro digno de tanta obra. Por lo que toca á los lavatorios S. Juan Chrisóstomo [3] nos da testimonio de ello, el qual habla del uso de lavarse las manos antes del sacrificio, como de una cosa introducida ya en su tiempo: y Mr. Renaudot añade [4] que los orientales se lavan los pies. Los salmos preparatorios, que deben recitarse antes de vestir las sagradas vestiduras, se hallan señalados en un antiguo Salterio publicado por el Cardenal Tomasi, é indicados para este fin, aunque el Misal ambrosiano solo prescriba el salmo *Miserere*. El Sumo Pontífice Inocencio IV respondiendo á una causa de que le habia dado cuenta el Cardenal Oton, entre el Arzobispo de Nicosia con sus sufragáneos de una parte, y los Obispos griegos del reyno de Chipre de la otra, dice [5]: „Los Sacerdotes..... no presuman celebrar „Misa antes de haber rezado Maytines." Lo que

1 En el año de 1729. 2 Clement. VIII in Instruc. sup. rit. Græc. 3 Hom. 20. 4 Com. ad Liturg. Copt. S. Basilii pag. 176. 5 Apud Lamb. de Sacr. Miss. sect. 2.

es conforme á la antigua disciplina, puesto que en los primeros siglos no se celebraban las Liturgias sin que primero no se hubiesen celebrado las vigilias nocturnas, á las quales corresponden nuestros Maytines. Finalmente S. Odon, Abad de Cluny, dice [1]: „Los que quieren sacrificar „deben ellos sacrificarse primero á Dios con mor„tificaciones. De lo contrario mas bien parecen „temerarios que adoradores de tal misterio."

Por todos estos monumentos se ve claramente como convinieron siempre la Iglesia oriental y la occidental, el clero secular y el regular en exîgir de los celebrantes aquellas disposiciones que á tan gran funcion convenian. No puede, pues, manifestarse con la misma claridad lo concerniente á las sagradas vestiduras que el Sacerdote vestia para celebrar. Pero es cierto sin embargo que ademas de fundadísimas conjeturas se hallan hechos muy evidentes, los quales demuestran haberse introducido muy en los principios el conveniente uso de servirse de vestiduras especiales para el sacrificio. Aunque esto no se pueda afirmar precisamente por defecto de monumentos, sin embargo es muy verosímil, como se explica el Cardenal Bona en su libro de las cosas litúrgicas, que estos vestidos particulares hayan traido su origen de los mismos celebrantes. Algunos novatores [2] se mofaron de la opinion de este purpurado, el qual por otra parte fue muy apreciado de ellos á causa de su vasta erudicion;

1 Collat. lib. 2. c. 28. 2 Nicolas Aleman, Francisco Budeo.

pero no le hubieran estimado menos si hubiesen querido atender al justo sentido en que puede sostenerse su opinion, y los argumentos que parecen corroborarla. Puesto que no se pretende que los Apóstoles, ni los primeros Sacerdotes que los sucedieron, se sirviesen en el sacrificio de vestidos de otra figura que los comunes, como al presente entre nosotros, sino diferentes solo en el uso: así que usaban vestidos de la misma figura y materia que los comunes; pero no los mismos que aquellos de que se servian en la vida comun. Ademas del sumo respeto que tenian al misterio eucarístico, el qual hace muy verosímil esta sentencia, puede muy bien creerse que no habrán querido ceder á la decencia con que la antigua Nacion hebrea ministraba, la qual, como todos saben, se servia de vestidos diferentes de los comunes en las sagradas funciones. Hallamos antes de la mitad del siglo VI un célebre exemplo [1], del que puede inferirse que la costumbre de usar vestidos diferentes en el sacrificio sea muy antigua. Refiérese en la vida de San Cesario que este Santo Obispo, el qual murió el año de 542, habiéndose encontrado un pobre, y no teniendo con que socorrerle „le dió la *casu-*
„ *lla* de que se servia en las procesiones, y el *al-*
„ *ba pascual*, y le mandó que las vendiese á al-
„ guno del clero." Y en otro lugar de la misma vida se refiere que el mismo Santo „yendo por
„ la plaza.... vió un energúmeno y le hizo ocul-

1 Ap. Thomasin. c. 19.

„tamente la señal de la cruz con las manos baxo „la *casulla* para no ser observado de los suyos." Pues dos cosas se infieren de aquí: primera, que aunque el vestido ordinario del Santo fuese de la misma figura que aquel de que se servia en las sagradas funciones, no era sin embargo el mismo, y por esto mandó al mendigo que vendiese la casulla á alguno del clero, para que no se profanase en otros usos. Segunda, que el mismo hecho de mandar que la vendiese á un eclesiástico muestra que fuese ya opinion comun, á lo menos entre los Clérigos de aquel tiempo, el que semejantes vestidos sagrados no debiesen usarse por legos, la qual no hubiera podido ser tan comun si antes de entonces no se hubiese introducido y pasado de la Iglesia oriental á la occidental. En los siglos siguientes se confirmó esta disciplina con muchas decretos. Leon IV mandó [1] „que „ninguno presuma cantar la Misa con aquella alba „que le sirve para el uso ordinario." Reginon en su obra [2] de la vida y conversacion de los Sacerdotes dice lo mismo, como tambien Raterio [3], Obispo de Verona: „Ninguno, dice, celebre „sin amito, alba, estola, manípulo ni casulla." Donde vemos el número de estas vestiduras sagradas, excepto el cíngulo, de que no se hace mencion. Los Asirios, los Cophtos y todas las comuniones orientales [4] castigan con deposicion á un Sacerdote que celebre sin las vestiduras sa-

1 Ap. Baron. ad ann. 855. 2 Cap. 66. 3 In ep. Synod. ad Presb.
4 Renaud. Col. Liturg. orient. tom. 2. pag. 56.

gradas. Y Honorio III [1] escribiendo al Obispo de Brescia le manda que prive del oficio y del beneficio á un Sacerdote que habia delinquido en esto. No es, pues, increible que en los primeros siglos de la Iglesia acaeciese lo que en el principio del siglo XVII, quando habiéndose hecho presente al Papa Paulo V que los misioneros no podian celebrar en el imperio de la China con la cabeza descubierta, por aborrecer esto los Chinos, permitió que celebrasen con bonete en la cabeza, pero diferente del que usaban comunmente: por lo que los neofitos chinos inventaron en lo sucesivo un bonete para el sacrificio diferente del comun. Así en nuestro caso: en los primeros siglos era una misma la materia y las formas de los vestidos comunes y de los sagrados; pero variando despues el siglo por sus caprichos las modas de vestir, la Iglesia mantuvo el antiguo uso, y se hicieron peculiares de los sagrados ritos aquellos vestidos que antes se usaban comunmente. Mas no de modo que no se haya hecho en ellos alguna mutacion para mayor comodidad y decencia del ministerio; pero ha sido tal esta mutacion, que ni el nombre ni la idea de la antigua forma ha quitado.

Del mismo modo el amito inventado en el siglo VIII, dice el P. Le-Brun [2], era un paño destinado á cubrir el cuello del celebrante, el qual, segun el uso de vestir de aquel tiempo, se llevaba desnudo fuera del sacrificio. Antiguamen-

1 In cap. Liter. de celebrat. Missar. 2 Tom. I. pag. 42.

te se ponia sobre la cabeza en lugar del bonete, y se le dexaba caer sobre los hombros: con lo que se conseguia la decencia, dice Amalario [1], y ayudar la voz para las divinas alabanzas. Este antiguo uso se abandonó en el siglo IX, hasta que los religiosos Mendicantes le renovaron despues. Esta vestidura correspondia á ciertas vendas capitales usadas por los antiguos, llamadas por los Griegos ταινίας, de las quales habla San Gerónimo comentando el capítulo 3º de Isaias.

El alba, llamada así por su blancura, y por la que representa en el alma del celebrante vestido, era una túnica blanca y larga usada por los antiguos nobles Romanos, de la que se hace mencion en una carta del Emperador Valeriano, y despues por los legos que moraban en los monasterios, como lo atestigua Lanfranco, Arzobispo de Cantorberi, en su epístola 13 [2]. La Iglesia la consagró despues, ó por mejor decir, á semejanza de aquella instituyó otra.

Antiguo es tambien el uso del cíngulo hecho á imitacion de aquellas faxas con que se ceñian los antiguos. El Diácono Juan cuenta en la vida de S. Gregorio Magno que los fieles tenian la devocion de besar su cíngulo, que se llamaba *baltheus* ó *zona*; y se derivaba dicho nombre de las faxas ya mencionadas.

El manípulo era antiguamente un pañuelo que los Sacerdotes tenian colgado del brazo izquierdo para enxugarse el sudor ó limpiarse las

1 De Divin. offic. lib. 2. c. 17. 2 Apud Polliew.

narices. Ademas de la verdad de la historia lo indica el mismo nombre que tenia otras veces, esto es, de *tanone* [1] ó *mappula*, el qual se daba tambien á aquellos pañitos en que las mugeres hacian sus oblaciones: tambien hallamos designados los corporales con este nombre. Se estimó en tanto el privilegio de llevar este manípulo, que se suscitó por esto una contienda [2] entre los Clérigos de la Iglesia de Roma, los quales pretendian tener ellos solos despues de los Sacerdotes este privilegio, y los de la Iglesia de Ravena, que tambien le querian para sí. Esta qüestion fue decidida por S. Gregorio Magno en una carta [3] á Juan, Obispo de Ravena, concediéndole á sus primeros Diáconos quando le sirviesen, con las siguientes palabras, que demuestran quanto se apreciaba esta prerogativa: „Pero nosotros para „honrar á vuestra fraternidad permitimos, aun„que contra la voluntad de nuestro Clero, á „vuestros primeros Diáconos el que se sirvan „del manípulo solamente en vuestro servicio. A „los demas y en otras ocasiones les prohibimos „esto rigurosamente." Los Griegos y los Maronitas [4] usan dos manípulos, uno para cada brazo.

Entre los Romanos la estola era una parte del vestido mugeril, llamándose así cierta faxa ó lista con que se orlaba el vestido por abaxo. Por esto se llamaba tambien *orario*, de la voz latina *ora*, que significa extremidad, ó de la otra

1 Voss. lib. 2. de Vit. serm. c. 7. 2 Rab. de Instit. Cler. lib. 1. c. 18.
3 Ep. 54. lib. 2. 4 Macr. Vocab. verb. *Manip.* Philippic. 2. c. 18.

voz [1] *os oris*; porque el orario era tambien un paño que se usaba para limpiar la boca. San Gregorio Turonense dice [2] que Sigismundo, Rey de los Borgoñones, hizo degollar á su hijo con un orario semejante mientras dormia. De la semejanza de figura vinó á nuestra lengua el nombre de estola ó de orario: y antiguamente los Obispos y los Sacerdotes le llevaban siempre y á todas partes, habiéndoselo mandado el Concilio de Maguncia [3], celebrado en 813, para distincion de la dignidad sacerdotal. Al presente esta distincion está reservada al Romano Pontífice. San Ambrosio refiere [4] de S. Sátiro, su hermano, que en el naufragio que padeció, habiéndose hecho dar el Sacramento eucarístico, le envolvió en un orario, y atándosele al cuello se echó al mar.

Finalmente la casulla, de que ya se ha hablado en otra parte, era tambien un vestido laical [5], especialmente de los nobles: quiero decir, era una larga cogulla que cubria todo el cuerpo, los brazos y hasta las manos, casi semejante á la que llevan los monges aun en el dia. Los Griegos conservan todavía al presente esta figura, aunque el Lindano se quejase de que en su tiempo hubiese comenzado á usarse mas corta. De esta misma longitud se derivó la costumbre de alzar la casulla en la elevacion de las especies: y de aquí viene tambien que el Diácono y el Sub-

1 Gloss. Dufr. tom. 4. 2 Lib. 3. hist. c. 5. 3 Can. 28. 4 Ep. 85.
5 Ioann. Diac. in vit. S. Greg. PP. lib. 4. c. 83. S. Isidor. lib. 19. c. 24. Panoplia Sacerd. lib. 4. c. 56.

diácono la lleven en la Quaresma y tiempos de ayuno doblada por delante, siendo ceremonia al presente lo que entonces era necesidad, porque si nó su misma longitud hubiera impedido al ministro servir al celebrante, si no la hubiese encogido con el doblez, como lo observa Joseph Catalano [1] en sus notas al Pontifical romano. En el siglo VI ya no la usaban los legos, y era propia de solos los eclesiásticos, como se infiere del Concilio quarto de Toledo celebrado el año de 597. No se sabe en qué tiempo se haya dexado la figura antigua é introducido la presente. Pero ciertamente que ha mucho tiempo, puesto que en la basílica Lateranense se guardaba el retrato de Juan XII hecho en el siglo X, en que reynó, en aptitud de vestir las sagradas vestiduras, y los ministros que le echaban una casulla abierta por los lados de arriba abaxo, y que terminaba por abaxo en una especie de ángulo, así por delante como por detras, cuya figura con corta diferencia se ve en algunas casullas de nuestros dias. Se ve una copia de dicho retrato en el tratado [2] del Cardenal Rasponí sobre la basílica Lateranense.

Son muchas las significaciones místicas y simbólicas de estas sagradas vestiduras, las quales se pueden ver en muchos escritores litúrgicos; y en las oraciones que acompañan á su uso se expresan tambien, y con especialidad en las de la antigua Misa publicada por Matías Flaco Ilírico. Pero á la historia no toca tratar de esto.

1 In Prolegom. c. 18. tom. 1. 2 Cap. 14.

APENDICE.

Aunque en esta historia de la Eucaristía nos hayamos propuesto tratar de ella solamente como Sacramento y no como sacrificio, con todo eso creemos dar gusto al lector dándole una idea de la antigua Liturgia galicana, la que podrá comparar con la romana antigua, que ha sido muchas veces impresa, y con la de que al presente nos servimos, que viene de esta última.

Misal galicano, tal como se halla en un antiguo Misal gótico, impreso por los cuidados del Cardenal Tomasi.

In natali Sancti Stephani Protomartyris.

Præfatio.

Venerabilem atque sublimem Beatissimi Martyris Stephani passionem celebrantes hodie, Deum Martyrum, fratres charissimi, deprecemur, ut sicut illi contemplatione meritorum suorum coronam dare dignatus est; nobis quoque plenissimam misericordiam eius precibus inflexus in omnibus largiatur. Per Dominum nostrum Iesum Christum.

Para la fiesta de S. Estéban Protomártir.

Prefacio.

Celebrando hoy la pasion sublime y venerable del B. Estéban, roguemos al Dios de los Mártires, mis hermanos carísimos, que así como lo coronó en atencion á sus méritos se dexe ablandar con sus ruegos; y nos conceda en todas las cosas una plena misericordia. Por nuestro Señor Jesuchristo.

Collectio sequitur.

Deus, qui Sancto Stephano Martyri tuo et principatum in ministerio, et principem in martyrio locum contulisti, dum nobis sancti diei eius festivitatem pro eius vel commemoratione, vel passione donasti: exaudi, quæsumus Domine, supplices familiæ tuæ preces: nobis eius peculiare præsidium tribue, cuius pro inimicis et peccatoribus preces piissimus acceptasti: tribue etiam ut pro nobis intercessor existat, qui pro suis persecutoribus supplicavit. Per Dominum nostrum &c.

Síguese la colecta.

O Dios, que concedisteis á S. Estéban vuestro Mártir el primer lugar en el ministerio, y la primacía en el martirio, y que habeis consagrado la fiesta de este santo dia á su memoria y á su pasion: oid favorablemente, Señor, los humildes ruegos de vuestra familia: concednos la proteccion particular de aquel, cuyos ruegos, que os hacia por sus enemigos y por los pecadores, recibisteis con bondad: haced que sea tambien nuestro intercesor el que os suplicó por los que lo perseguian. Por Jesuchristo nuestro Señor &c.

Collectio post nomina.

Omnipotens sempiterne Deus, qui Sanctorum virtute multiplici Ecclesiæ tuæ sacrum corpus exornans, primitias Martyrum gloriosi Levitæ tui Stephani sanguine dedicasti: da nobis diem natalis eius honore præcipuo celebrare, quia non diffidimus cum fidelibus tuis posse suffragari, qui dominicæ charitatis imitator, etiam pro persecutoribus supplicavit. Tribue quæsumus per interventum ipsius, ut viventes sa-

Colecta despues de los nombres.

Dios omnipotente y eterno, que adornais el sagrado cuerpo de vuestra Iglesia con las diferentes virtudes de los Santos, y que dedicasteis las primicias de los Mártires con la sangre del glorioso Diácono Estéban: hacednos la gracia de que celebremos con todo honor el dia de su fiesta; porque tenemos confianza que podrá emplearse útilmente para vuestros fieles, el que imitando la caridad de nuestro

lutem, defuncti requiem consequantur æternam. Per Dominum nostrum Filium tuum &c.

Señor suplicó por sus enemigos. Haced por su intercesion que los vivos consigan salud, y que los muertos gocen el reposo eterno. Concedednoslo por nuestro Señor vuestro Hijo &c.

Collectio ad pacem.

Deus, charitatis indultor, Deus, indulgentiæ moderator, qui Sancto Martyri tuo Stephano in passione largitus es, ut imbrem lapidum clementer exciperet, et pro lapidantibus supplicaret: pietatem tuam Domine, enixe precibus exoramus, ut dum Martyris tui passionem recolimus, per intercessionem ipsius pacis securitatem cum peccatorum nostrorum venia consequi mereamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum.

Colecta para la paz.

Dios, de quien viene la caridad, Dios, que recompensais á los que usan de indulgencia, que disteis á S. Estéban vuestro Mártir el valor de sufrir con suavidad el ser oprimido con una lluvia de piedras en su pasion, acudimos con fervor á vuestra piedad, para que por su intercesion nos concedais una plena paz con el perdon de nuestros pecados, mientras que celebramos la memoria de su pasion. Por Jesuchristo nuestro Señor.

CONTESTATIO.

Corresponde á nuestro Prefacio, y precedia inmediatamente al Cánon.

Dignum, et iustum est, æquum et iustum est, te laudare, teque benedicere, tibi gratias agere, omnipotens sempiterne Deus, qui gloriaris in conventu Sanctorum tuorum, quos ante mundi cons-

Es digno, justo y razonable, es justo alabaros, bendeciros y daros gracias, Dios omnipotente y eterno, que os gloriais en la asamblea de vuestros Santos, que señalasteis con el sello de vuestra ben-

titutionem prælectos spirituali in cœlestibus benedictione signasti: quosque unigenito tuo per assumptionem carnis et crucis redemptionem sociasti: in quibus Spiritum Sanctum tuum regnare fecisti, per quem ad felicis martyrii gloriam pietatis tuæ favore venerunt. Digne igitur tibi, Domine virtutum festa solemnitas agitur; tibi hæc dies sacrata celebratur; qua Beati Stephani primi Martyris tui sanguis in tuæ veritatis testimonium profusus, magnificum tui honorem signavit. Hic est enim illius nominis primus confessor, quod est supra omne nomen: in quo unicum salutis nostræ præsidium, Pater æterne posuisti. Hic in Ecclesia tua quam splendidum ad cunctorum animos confirmandos unicæ laudis præcessit exemplum. Hic post passionem Domini nostri Iesu Christi victoriæ palmam primus invasit. Hic in Levitico ministerio per Spiritum Sanctum primus consecratus est, niveo candore confestim emicuit, martyrii cruore purpureus. O benedictum Abraham semen, apostolicæ doctrinæ, et Dominicæ crucis prior omnium factus imitator et testis merito cœlos apertos vidit,

dicion, habiéndolos escogido antes de la creacion del mundo, y habiéndolos unido á vuestro hijo único por su encarnacion, y la redencion que les procuró por su cruz. Habiendo hecho reynar en ellos á vuestro santo espíritu, por el qual llegaron á la gloria de un feliz martirio. Con razon, pues, celebramos en honor vuestro este dia sagrado, en que la sangre del Mártir Estéban, derramada en testimonio de vuestra verdad, os rindió el honor debido á la magnificencia de vuestro nombre; pues fue el primero que confesó este nombre, que es sobre todo nombre, y en el que únicamente pusisteis, ó Padre eterno, toda la esperanza de nuestra salud. Este es el que pusisteis en vuestra Iglesia, para que fuese en ella un brillante exemplo, propio para afirmar á todos los fieles. Este es el primero que despues de la pasion de nuestro Señor Jesuchristo ganó la palma de la victoria. El es el que habiendo sido consagrado el primero por inspiracion del Espíritu Santo para el ministerio, se vió primero blanco como la nieve, y despues fue enroxecido con su sangre. ¡O dichoso hijo de Abraham, que fue el primer imitador, y el

et Iesum stantem à dextris Dei. Digne igitur ac iuste talem sub tui nominis confessione laudamus, omnipotens Deus, quem ad talem gloriam vocare dignatus es. Suffragia eius nobis pro tua pietate concede, talis pro hac plebe precetur, qualem illum post trophæa venientem exultans Christus excepit. Illi pro nobis oculi sublimentur, qui adhuc in hoc mortis corpore constituti stantem ad dexteram Patris filium Dei in ipsa passionis hora viderunt; ille pro nobis obtineat, qui pro persecutoribus suis, dum lapidaretur orabat ad te Sancte Deus, Pater omnipotens, per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui pro peccatis nostris nasci carne per virginem, et pati dignatus est mortem, ut Martyres suos pari doceret exemplo. Cui merito omnes Angeli atque Archangeli sine cessatione proclamant Sanctus, Sanctus, Sanctus.

primer testigo de la doctrina apostólica y de la cruz del Señor: él mereció ver los cielos abiertos, y á Jesus en pie á la derecha de Dios! Es, pues, justo que nosotros alabemos á tal hombre, confesando vuestro nombre, ó Dios todo poderoso. que lo llamasteis á tan grande gloria. Concedednos su proteccion por vuestra bondad, y sea tal rogando por este pueblo, qual fue quando Jesuchristo lo recibió con gozo, viniendo cargado de trofeo de su martirio. Los ojos del que estando aun en cuerpo mortal vieron al Hijo de Dios á la diestra de su Padre, en la hora de su pasion se eleven por nosotros. Consíganos lo que necesitamos el que oraba por sus perseguidores quando lo apedreaban, ó Dios Santo, Padre omnipotente, por nuestro Señor Jesuchristo vuestro hijo, que por nuestros pecados se dignó nacer de una vírgen en nuestra carne, y sufrir la muerte para instruir á los Mártires con su exemplo, á quien todos los Angeles y Arcángeles no cesan de cantar el cántico Santo, Santo, Santo.

Collectio post Sanctus.

Vere Sanctus, vere benedic-

Colecta despues del Sanctus.

Nuestro Señor Jesuchristo

tus Dominus noster Iesus Christus Unigenitus tuus: qui Martyrem suum Stephanum cœlestis aulæ collegio muneravit: qui corporis sui infirmitatem suscepit: priusquam pium sanguinem pro humana salute funderet, mysterium sacræ solemnitatis instituit. Ipse enim pridie quam pateretur.

Post mysterium.

Hoc ergo facimus, Domine, hoc præcepta servamus: hanc sacri corporis passionem sacris solemnibus prædicamus. Quæsumus, omnipotens Deus, ut sicut veritatem Sacramenti cœlestis exequimur, ipsi veritati corporis et sanguinis Dominici hæreamus. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum.

Oratio ante orationem dominicam.

Gloriosi Levitæ exemplis, et Beatissimi Martyris Stephani magisteriis instituti, æterno Regi et Patri Deo precem, fratres charissimi, cum omni humilitate fundamus: ut dato nobis fidei calore, vel munere ad martyrii nos desiderium amoris sui ignem

vuestro Hijo es verdaderamente santo, verdaderamente bendito, el qual hizo entrar en la corte celestial á Estéban su Mártir: el que se vistió de un cuerpo enfermo; y el que antes de derramar su sangre por la salud del género humano instituyó el misterio sagrado que solemnizamos: pues es el que la víspera de su pasion.

Despues del misterio.

Hacemos, pues, esto, Señor, observamos estos preceptos, confesamos con estas solemnidades la pasion que sufristeis en vuestro cuerpo. Os rogamos, Dios omnipotente, que así como celebramos la verdad del Sacramento celestial, así permanezcamos unidos al verdadero cuerpo y á la verdadera sangre del Señor. Por nuestro Señor Jesuchristo vuestro Hijo.

Prece antes de la oracion dominical.

Instruidos por los exemplos del glorioso y B. Mártir Estéban dirijamos nuestras preces con toda humildad, mis muy amados hermanos, al Rey eterno y á Dios Padre, para que abrasándonos en el fuego de su amor nos haga desear el martirio, llenándo-

succendat, eiusque imitatores efficiat, qui non solum pro sui gloria, verum etiam pro exemplis eruditionis nostræ passionem sustinuit. Et cui conferre dignatus est in passione virtutem, intercedendi pro nobis tribuat facultatem: et orationem, quam præcipere dignatus est, dicere sine cunctatione permittat. Pater noster.

nos del don de una viva fe y animada, y nos haga imitadores del que sufrió la muerte, no solo para adquirirse una gloria inmortal, sino tambien para dexarnos el exemplo de lo que debemos hacer. Roguémosle que como dió á San Estéban la fortaleza de sufrir la muerte, le dé tambien el deseo de interceder por nosotros, y que nos permita hacerle sin cesar la oracion que él mismo se dignó enseñarnos. Pater noster.

Post dominicam orationem.

Libera nos à malo, omnipotens Deus, et tribue nobis supplicibus tuis promptum pro Christo tuo ad patiendum animum, ut probemur, nos non martyrio, sed nobis defuisse martyrium. Per Dominum.

Despues de la oracion dominical.

Libradnos del mal, Dios todopoderoso, y dad á los que os ruegan un corazon tan preparado á sufrir toda cosa por Jesuchristo, que no seamos nosotros los que faltemos al martirio, sino que el martirio nos falte á nosotros. Por el Señor.

Benedictio populi.

Deus, qui tuos Martyres ita vinxisti charitate, ut pro te etiam mori cuperent, ne perirent. Amen.

Et Beatum Stephanum in confessione ita succensisti fide, ut imbrem lapidum non

Bendicion del pueblo.

Dios, que de tal modo aligasteis con la caridad á vuestros Mártires, que deseaban morir por vos para no perecer. Amen.

Y que armasteis á S. Estéban con tan grande fe en su confesion, que no temió una

timeret. Amen.

Exaudi precem familiæ tuæ amatoris inter festa plaudentem. Amen.

Accedat ad te vox illa intercedens pro populo, pro inimicis quæ orabat in ipso martyrio. Amen.

Ut se obtinente, ut se remunerante, perveniat illuc plebs acquisita per gratiam, ubi te cœlis apertis vidit in gloriam. Amen.

Quod ipse præstare digneris.

lluvia de piedras. Amen.

Oid la oracion de vuestra familia, que os ama, y que se regocija en esta fiesta. Amen.

La voz que rogó por sus enemigos al sufrir el martirio interceda con vos por el pueblo. Amen.

Para que obteniendo la recompensa que pide para nosotros, el pueblo, que adquiristeis por la gracia, llegue al lugar en que abiertos los cielos os vió en la gloria. Amen.

Lo que os rogamos que hagais.

Collectio post Eucharistiam.

Deus perennis salus, beatitudo inæstimabilis, da quæsumus, omnibus tuis, ut qui sancta ac beata sumpserunt, et sancti iugiter et beati esse mereantur. Quod ipse præstare digneris.

Colecta despues de la Eucaristía.

Dios, salud eterna, bienaventuranza inestimable, concedednos, os rogamos, á todos los que han participado de los dones sagrados la gracia de llegar á ser Santos y bienaventurados. Dignaos hacerlo.

Consummatio Missæ.

Gratias agimus tibi, Domine, multiplicatis circa nos miserationibus tuis; qui et Filii tui nativitate nos salvas, et Martyris tui Stephani deprecatione sustentas. Per Dominum &c.

Fin de la Misa.

Gracias os damos, Señor, por los dones de vuestra misericordia, de que nos habeis llenado; vos que nos salvais por el nacimiento de vuestro hijo, y que nos sosteneis por los ruegos de Estéban vuestro Mártir. Por nuestro Señor.



